

FUNDACIÓN  
PAZ CIUDADANA



**VIII** Congreso Nacional de  
Investigación sobre  
**Violencia y Delincuencia**

Volumen II



udp FACULTAD  
DE DERECHO



UDD  
Universidad del Desarrollo  
Facultad de Gobierno



## **COMITÉ ACADÉMICO**

Catalina Mertz  
Fundación Paz Ciudadana

Eduardo Valenzuela  
Instituto de Sociología Universidad Católica de Chile

Mauricio Duce  
Universidad Diego Portales

Isabel Retamal  
Universidad Adolfo Ibáñez

Franz Vanderschueren  
Álvaro López  
Universidad Alberto Hurtado

Eugenio Guzmán  
Universidad del Desarrollo

Hugo Fruhling  
Alejandra Mohor  
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile (CESC)

José Miguel Benavente  
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile (CESC)  
Universidad Adolfo Ibáñez

Raúl Manasevich  
Centro de Análisis y Modelamiento en Seguridad (CEAMOS)

Mauricio Olavarria  
Universidad de Santiago, Programa de Estudios de Gobierno

Francisco Maldonado  
Centro de Estudios de Derecho Penal, Universidad de Talca

Muriel Halpern  
Departamento de Psiquiatría, Facultad de Medicina, Universidad de Chile

Amelia Dondero  
Centro de Estudios y Asistencia Legislativa (CEAL) de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

## **ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN**

Javier Torres V.  
Javiera Cárcamo C.  
Fundación Paz Ciudadana

## **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

roxana.moralesparra@gmail.com

## **EDICIÓN**

Enrique Puentes Coll

*Nota:* Las opiniones expresadas en este documento, son de exclusiva responsabilidad de los autores y no representan la de los organizadores del Octavo Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia.

Fundación Paz Ciudadana

www.pazciudadana.cl  
fpc@pazciudadana.cl  
Teléfono: (56-2) 363 3800 - Fax: (56-2) 363 3898  
Valenzuela Castillo 1881, Santiago de Chile

264

Caracterización del potencial de respuesta a la intervención familiar en adolescentes infractores de ley diferenciados por tipología delictiva

---

Loreto Burgos Burgos

282

Análisis cuantitativo de la efectividad en los programas de sename bajo la nueva legislación penal adolescente

---

Rodrigo Miranda Sáez

308

Adaptación y análisis de las propiedades psicométricas de la encuesta para jóvenes en población escolar del sistema "communities that care"

---

María Eugenia Sosa H., Javier Torres V.

Propuesta de un modelo de evaluación con adolescentes infractores de ley

---

Paula Alarcón, Ricardo Pérez-Luco, Sonia Salvo, Marina Vargas,  
Lorena Wenger, Sergio Chesta, Leonardo Lagos

329

341

Reinserción social. Hacia un concepto desde los actores vinculados a la ley de responsabilidad penal adolescente

---

Nelson Villagrán Pradenas, Pedro Morales Aliaga, Rodrigo Flores Paredes, Gustavo Mellado Bustos

Desistimiento de la actividad delictiva: discursos en torno al delito y la reinserción social por jóvenes condenados por la ley de responsabilidad penal adolescente

---

Camila Arévalo Navarro, Francisca Gómez Baeza, Decio Mettifogo Guerrero, Sofía Montedónico Godoy, Luis Silva González

358

Prevalencia de trastornos psiquiátricos en población adolescente delictual en Santiago de Chile

---

Jorge Gaete, Nicolás Labbé

377

388

Historiales de conducta delictiva en adolescentes infractores de ley penal con consumo problemático de drogas: un estudio descriptivo

---

Juan Francisco Rojas Infante

405

Iniciación delictual y consumo de drogas

Paloma Del Villar Tagle

422

Estudio diagnóstico de la salud mental en jóvenes infractores que cumplen condenas en centros cerrados del sename

Juan San Martín, Diego Piñol, Ana María Abarca

440

Caracterización psicocriminológica de religiosos condenados por delito sexual infantil: la realidad chilena

Francisco Maffioletti, Adriana Guila Sosman, Nathalie Coliñir

Conducta criminal y adaptación del psicópata.  
Resultados desde el nuevo modelo de prisión-ute

Carolina Bringas Molleda, Cristina Estrada Pineda, Laura Fernández Alonso, Beatriz Pérez Sánchez, Fco. Javier Rodríguez Díaz, Benjamín Salvador Simón

460

Prevalencia de trastornos mentales en cárceles chilenas

Rubén Alvarado, Rosemarie Fritsch, Adrian Mundt, Stefan Priebe

479



# CARACTERIZACIÓN DEL POTENCIAL DE RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN FAMILIAR EN ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY DIFERENCIADOS POR TIPOLOGIA DELICTIVA

Loreto Burgos Burgos  
Fundación Tierra de Esperanza

## RESUMEN

Esta investigación<sup>1</sup> describe el potencial de respuesta a la intervención familiar, según las tipologías delictivas de los adolescentes infractores de ley, desde el modelo integrado de intervención diferenciada. Corresponde a un estudio de caso, de diseño no experimental descriptivo transversal, con muestreo intencionado por conveniencia, y realizado sobre un total de cincuenta y cuatro varones, atendidos en el programa de Libertad Asistida Especial Cordillera Costa de la región de la Araucanía. Esta muestra es parte de otra más amplia, del proyecto FONDEF D08i-1205. Se aplicaron tres instrumentos de juicio profesional, el EGED, la FCM, y la ficha PRIF. Se realizó, además, un análisis exploratorio de datos para conocer las características de la muestra, una correlación de Pearson para observar la relación entre las escalas, y ANOVA de una vía para observar si existe diferencia entre los puntajes de las escalas de la ficha PRIF, según las tipologías planteadas en el modelo integrado de intervención diferenciada. De acuerdo a los resultados, se puede afirmar que existen diferencias estadísticamente significativas entre las tres escalas de la PRIF en los adolescentes infractores de ley, de acuerdo a sus tipologías delictivas en el modelo de intervención diferenciada de Fréchette y LeBlanc.

Palabras clave: adolescentes infractores, intervención diferenciada, familia.

1- La autora agradece al Dr. Ricardo Pérez-Luco por haber hecho posible esta investigación como Director de Tesis de Postgrado en el Magister de Psicología de La Universidad De la Frontera de Temuco.

## INTRODUCCIÓN

### Planteamiento del problema

Con la implementación de la Ley 20.084, el 08 de junio del año 2007, se ha establecido en Chile un sistema de enjuiciamiento especializado para penalizar las conductas infractoras cometidas por los y las adolescentes en el territorio nacional. El contenido de la misma, plantea la importancia de contar con intervinientes especializados, así como resguardar el interés superior de los adolescentes, estableciendo en los artículos respectivos a cada tipo de sanción, la forma de ser ejecutada, y relevando involucrar a las familias para la ejecución de la sanción de libertad asistida especial y las penas privativas de libertad. Asimismo, el artículo 20 plantea como finalidad, además de hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes por los actos cometidos, que la sanción sea parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social.

Considerando, entre otras puntos, que la delincuencia cometida por adolescentes es frecuentemente un tema presente en la opinión pública, se ha intencionado que los diversos actores involucrados en la intervención con adolescentes infractores de ley, realicen esfuerzos por mejorar la calidad del trabajo que se desarrolla con dicha población en específico. En este escenario, se han revisado experiencias internacionales acerca de lo que funciona y lo que no funciona, siendo observado algún grado de consenso en su comprensión como un fenómeno complejo, en el que es necesario tener presente y conocer los diversos factores que intervienen y potencian el comienzo de la conducta, la mantención de ella, su disminución, o bien, el aumento y persistencia de la misma. Los estudios de seguimiento, respecto de las tipologías delictivas en adolescentes, concluyen que entre un 5% (Fréchette y LeBlanc, 1998) y un 14% (Rutter, Giller, y Haggel, 1998) persisten en comportamiento delictivo. Además, sería este grupo responsable del 50 al 60% de los delitos cometidos en un área territorial determinada, antecedente desde el cual subyacen factores que permiten discriminar entre delincuencia común y delincuencia distintiva (Fréchette y LeBlanc, 1998), (Rutter et al., 1998). Esta evidencia acentúa, a su vez, la importancia de que se realicen evaluaciones especializadas.

Andrews, Bonta y Wormith (2006) señalan ocho factores que permiten predecir de mejor forma la reincidencia, y de ellos la familia sería una de las variables menos estudiada. En Chile, Lagos (2011) realizó la validación preliminar de un instrumento para diferenciar tipologías delictivas, denominado ficha criminométrica (en adelante FCMF). Por otra parte, y en el esfuerzo de integrar a la familia en coherencia a lo planteado, se desarrolló y validó el instrumento de evaluación del potencial de respuesta familiar a la intervención (en adelante PRIF), inserto en el proyecto FONDEF D08i-2005 (Fuentealba, 2012).

La presente investigación tiene, así, por objeto responder a la pregunta: ¿Cuál es el tipo de potencial de respuesta a la intervención familiar en los adolescente infractores de ley clasificados, según sus tipologías delictivas, en el modelo de intervención diferenciada? Es, de este modo, su propósito general, describir el potencial de respuesta a la intervención familiar y la tipología delictiva de los adolescentes de un programa de libertad asistida especial de la región de la Araucanía. Los resultados del estudio permitirían, a su vez, estructurar intervenciones diferenciadas y específicas, tanto a nivel individual como familiar, basadas en indicadores empíricos validados.

### Antecedentes

La adolescencia es el período evolutivo de transición entre la infancia y la etapa adulta, en la que se encuentran comprometidos cambios biológicos, cognitivos y socioemocionales, iniciados en la mayoría de las culturas entre los diez y los trece años para finalizar entre los 18 y los 22 (Santrock, 2004). Considerando la vulnerabilidad dada en dicho período, las conductas de riesgo cobran particular relevancia, por lo que han sido especialmente estudiadas. Desde la perspectiva del desarrollo psicosocial, Hein, Blanco y Mertz (2004), a partir de la revisión

de la literatura nacional e internacional acerca de los factores de riesgos y de la delincuencia juvenil, proponen distinguir entre las conductas de riesgos que se producen durante la adolescencia, las que son de carácter experimental, propias de esa etapa y que cesan con la misma, de aquéllas que persisten y pueden convertirse en problemáticas. En Chile, las cifras de causas ingresadas por adolescentes en calidad de imputados a la Fiscalía, en el año 2010 alcanzaron las 53.420. En ellas, sólo 21.826 fueron condenados (Ministerio Público, 2011), cifra que permite inferir que del total de adolescentes involucrados en conductas de riesgo de este tipo durante ese año, sólo el 40,8% recibieron alguna forma de condena. Dicho antecedente es consistente con los hallazgos de Hein (2004) y Florenzano (2005), en tanto describen claras diferencias entre adolescentes que se involucran en conductas delictivas, como parte del proceso propio de la etapa, y los que persisten en este tipo de comportamientos (Hein y Barrientos, 2004).

Existe abundante revisión de experiencias internacionales acerca de la identificación de factores de riesgo, prevención, e intervención con adolescentes infractores de ley (Araya y Sierra, 2002; Vanderschueren y Lunecke, 2004; Hein, Blanco, y Mertz, 2004; Munizaga, 2009; Droppelmann, 2010), dentro de la cual se coincide en concluir que la delincuencia cometida por adolescentes debe ser observada como un proceso en el que intervienen una multiplicidad de factores de orden individual, familiar, contextual y social.

En consistencia con lo planteado por Hein (2004), Laporte (2008) distingue la actividad delictiva propia de procesos adolescentes como delincuencia común, la que tiende a estabilizarse durante la adolescencia para constituir una tipología delictiva consolidada en la adultez como delincuencia distintiva. La delincuencia común es descrita por Fréchette y Leblanc (1998) como una conducta pasajera, caracterizada por presentarse en la mayoría de los adolescentes de sexo masculino (90-95%, de acuerdo a estudios de autorreporte en los últimos doce meses), sin diferencia de clase social. Se identifica como una actividad ocasional durante un periodo relativamente breve, basado en la irresponsabilidad. Corresponde. Al mismo tiempo, a una forma de desobediencia social, que se relaciona con el proceso de integración de la norma existente socialmente.

La delincuencia persistente se asocia a la presencia de múltiples factores de riesgo, caracterizada por ser cometida por un número reducido de jóvenes, quienes serían además los responsables de la mayor cantidad de hechos delictuales. Así también, se asocia a un subgrupo correspondiente a entre un 5 y un 10% de la población masculina que delinque, y que presenta suficientes problemas como para que su desarrollo psicosocial se vea ya más amenazado o comprometido. Quienes pertenecen a este grupo, se caracterizan por presentar una conducta criminal abundante, con delitos heterogéneos, de mayor gravedad, y con una larga duración o persistencia. A su vez, su disfuncionalidad se apoya sobre factores estables (de comportamiento, sociales y psicológicos), existiendo una muy baja o nula capacidad de respuesta ante las intervenciones.

De esta distinción se desprende, entonces, la necesidad de que éstas se realicen de manera diferenciada, de acuerdo a la tipología delictiva del adolescente, y que tengan un alto impacto en quienes requieren ser intervenidos con mayor intensidad. Uno de los más grandes aportes al estudio de las tipologías delictivas y de la efectividad de los programas que las intervienen, es el modelo de riesgo-necesidad-responsividad de Andrews, Bonta y Hoge (Bonta, 1997; Andrews, Bonta, y Wormith, 2006). Éste se basa en estudios de metaanálisis, con los cuales se plantea una propuesta basada en la evidencia empírica, relativa a los factores que implican una mayor efectividad de los programas de intervención. Andrews y Bonta concluyen que los programas con mejores resultados estaban sustentados en teorías cognitivas del aprendizaje social y de la conducta criminal, encontrando además en sus investigaciones, la presencia de factores de riesgos que predecían mejor la probabilidad de que la conducta delictiva se mantuviera o aumentara. Hoge (2002) advierte la importancia de incorporar en las evaluaciones con adolescentes infractores, indicadores claros que permitan distinguir la causa por la cual ellos cometen delito, el momento de la carrera delictiva en la que se encuentran, y el tipo de delincuencia desarrollado, para así evaluar los principales predictores de reincidencia en esta población.



Sumado al desarrollo que ha tenido el modelo de riesgo-necesidad-responsividad, el modelo integrado de intervención diferenciada (en adelante MIID), también basa su construcción en evidencia empírica, en estudios de seguimiento iniciados en la década de los 70 en Montreal, Canadá, por Fréchette y LeBlanc (1998), con el propósito de identificar cómo se desarrolla la delincuencia en la adolescencia. Para ello, se llevaron a cabo dos estudios longitudinales que fueron implementados por los equipos del "*Groupe de recherche sur l'inadaptation juvénile*".

Ambos estudios permitieron identificar las características relacionadas con la conducta criminal, y diferenciar formas de comportamiento delictivo. A partir de aquí, el MIID se estructuró en base a dos aspectos fundamentales. El primero de ellos, plantea un sistema de clasificación de adolescentes que se caracterizan por presentar una delincuencia distintiva que Fréchette y LeBlanc (1998) denominó "tipología de la gravedad delictiva". Ésta describe cuatro modos o tipos de la expresión en delincuencia distintiva, con cuatro estilos principales de conducta manifiesta, y cuatro formas de funcionamiento psicológico, contribuyendo cada uno a apoyar el desarrollo y consolidación de la delincuencia. El primer tipo corresponde al Divergente Esporádico, el que se caracteriza por una condición delictiva inestable, muy parecida a la delincuencia común, pero con déficits reales y de mayor intensidad en el plano social. El segundo tipo, se denomina Inadecuado Regresivo, y presenta una condición delictiva estable, fundada en una ineficacia adaptativa, un pensamiento concreto y un aislamiento social. El tercero es el Conflictuado Explosivo, y en él se observa una condición delictiva estable, de naturaleza explosiva, expresiva y sintomática, asociada a conflictos familiares acentuados y altos niveles de neuroticismo. Por último, el cuarto se tipifica como Estructurado Autónomo, y muestra una condición delictiva estable, por la cual se le considera a éste como un infractor de carrera. Es, en ese contexto, responsable de más del 70% de los delitos cometidos por el grupo de delinquentes distintivos.

El segundo de los aspectos que componen el modelo, propone estrategias para orientar la elección de objetivos y métodos de intervención para cada uno de los tipos de delincuencia distintiva, que son adecuadas para este tipo de infractores, así como suficientes para el manejo de los déficits acumulados por ellos (Laporte, 2008). Las estrategias corresponden, así, a la neutralización, la reinserción, la rehabilitación y la prevención.

El modelo releva la importancia de un diagnóstico comprensivo del fenómeno delictivo, y proponiendo aislar tres niveles específicos y cruciales en la recolección de información. Éstos son (a) el Comportamental, orientado a investigar con la ayuda de un inventario, toda la actividad delictiva (la oculta y la oficial), el desarrollo y la evolución de la delincuencia (precocidad, agravación, activación y polimorfismo), y una lista de los trastornos del comportamiento; (b) el Social, donde la investigación debe centrarse en identificar el balance de las experiencias sociales para llamar la atención sobre la situación de desventaja de quienes delinquen, y el deterioro de sus vínculos (familia, escuela, amigos, actividades, uso de drogas, etc.); (c) y la Psicológica, orientada a evaluar el factor personalidad, y a identificar las carencias específicas que son criminológicamente significativas, y que se encuentran en mayor parte agrupadas en el egocentrismo. Lo anterior, a su vez, corresponde a características, como la distancia interpersonal, la desconfianza, la inseguridad, el egoísmo, la indiferencia emocional, la crueldad y la agresividad, entre otras. Al mismo tiempo, las tres dimensiones indicadas contienen un conjunto de rasgos determinantes en lo conductual, social y psicológico, que son considerados para establecer la diferenciación entre perfiles, y que se presentarán como una dimensión dominante que caracteriza al sujeto. Así, para que puedan establecer la diferencia en la condición más distintiva de la delincuencia, estas tres dimensiones deben ser lo suficientemente problemáticas (Laporte, 2008).

El MIID se aplica a adolescentes que presentan delincuencia distintiva. Una vez identificada la misma, se requiere establecer la tipología, perfil o expresión de este modelo de delincuencia. Para ello Fréchette y LeBlanc (1998) desarrollaron la ficha criminométrica, que posteriormente fue revisada para su versión final con puntos de corte por Piché (1996). Esta ficha permite confirmar o contradecir un diagnóstico inicial, precisar los determinantes del diagnóstico diferencial, y formular objetivos de intervención sobre la base de los determinantes identificados.

Tanto en el modelo RNR como el MIID se observa a la familia y los vínculos sociales como uno de los factores de riesgo a evaluar al momento de determinarse una tipología delictiva. Pérez-Luco y Zambrano (2004), desde un análisis teórico psicocultural, proponen la construcción de identidad delictiva como el resultado de un proceso vinculado a un medio social desventajoso, que genera inseguridad, estrés, desesperanza y dificultades para la resolución de necesidades básicas, tanto materiales como psicológicas.

Si se observa dicha propuesta teórica, construida en base a estudios previos respecto de la pobreza, y siendo consideradas también las aproximaciones realizadas por Florenzano (2005), Hein (2004), Araya y Sierra (2002), Vanderschueren y Lunecke (2004), Hein y Barrientos (2004), Droppelmann (2010) y Munizaga (2009), para explicar los factores de riesgos en adolescentes infractores de ley en el contexto Chileno, se puede concluir que existe acuerdo en identificar la pobreza, la familia y la socialización que en el contexto descrito se produce, como un factor que favorece este tipo de manifestación conductual.

En Pérez-Luco, Lagos, Rozas y Santibáñez (2005) se distingue la importancia otorgada por adolescentes con problemas de adaptación social a la experiencia previa conflictiva con la figura paterna, y la positiva relación vincular con la figura materna, lo que se visualiza en particular, en quienes persistieron en la actividad delictiva como adultos. Los sujetos del estudio también otorgaron importancia a las condiciones de pobreza, pues de ésta surge la temprana deserción escolar, ante la necesidad de la generación de recursos para el sustento familiar, y a la atracción que les generaba el trabajo como una manera de garantizar independencia y gratificación de las necesidades más urgentes para ellos, como comida, vestuario y ocio.

Zambrano (2010) realizó un estudio con adolescentes que cumplen condenas en el sistema privativo de libertad, logrando clasificar tres grupos, en base a categorías de sentido y significado, hecha por los propios sujetos acerca de su actuar delictivo. Así se determinan el grupo de sociabilidad, en el cual sus integrantes se caracterizan por otorgarle importancia a la relación con pares con conductas delictivas y a la aceptación de éstos, considerando al mismo tiempo este tipo de actuar como una condición pasajera en dicha etapa de la vida; el que conceptualiza esta conducta como un estilo de vida, en el cual los atributos que se le otorga al acto delictivo se relacionan con el deleite de la situación y con el consumo de drogas, y en el que a su vez la condición de reclusión que le es asociada, hace que se le evalúe como negativa; y el originado por la desprotección familiar, en el cual es atribuida la desvinculación a ese nivel, a traumas asociados a secretos familiares, y a carencias de tipo afectivas y materiales.

Asimismo, en la citada investigación, se hicieron descripciones acerca de la categoría "historia familiar". Para el primer grupo se describió la sensación de abandono familiar en la ausencia de la figura paterna, percibida como duelo no resuelto, y se reconocieron estilos de crianza basados en pautas de control violentas. En el segundo, se identificaron experiencias de duelo vinculadas a personas significativas durante la infancia, y se manifestó negación frente a la vivencia en una familia disfuncional poco protectora, con estilos violentos de corrección de conductas, y cuya crianza estuvo a cargo de los abuelos maternos, o de la madre, sin que ella asumiera un rol parental eficiente. Se presentan, además, vivencias más internalizadas al sentimiento de ausencia de los padres, verbalizándose la necesidad de cariño y de reparación de los vínculos. El tercer grupo, formado por criados por la madre o abuelos maternos, expresó fuertes carencias afectivas, u odio ante un secreto familiar que descubrieron por sus medios. Se observa en éste, también, la necesidad de apego, en particular, con la figura materna, a pesar del estilo violento que ella haya utilizado en sus pautas de crianza. Además, se da cuenta del abandono de hogar, asociado a problemas familiares, y dinámicas disfuncionales en dicho ambiente (Zambrano, 2010).

Pérez-Luco, Alarcón, Zambrano, Oñate, y Calfuquir (2005), a partir de otro estudio, definen y proponen cinco indicadores dinámicos del potencial de cambio en familias para superar la pobreza. Éstos se encuentran cons-truidos jerárquicamente, de acuerdo al nivel de profundidad que debiera requerir una intervención focalizada y especializada en la pobreza, y planteados teórica y empíricamente en base a siete dimensiones de la vida

familiar y con dos polaridades que pueden ser considerados obstaculizadores y/o potenciadores de desarrollo familiar. Estos indicadores corresponden a los siguientes, y están descritos entonces de manera jerárquica desde la periferia al centro, siendo el centro el nivel de intervención que requiere un tipo de intervención más especializada: (1) Posibilidades de acceso a trabajo y medios económicos; (2) acceso y utilidad de la redes de apoyo primarias y secundarias; (3) expectativas familiares de desarrollo; (4) clima familiar; y (5) estadio evolutivo familiar. Este estudio da pie al desarrollo de la PRIF.

En consecuencia, y considerando los estudios de delincuencia en adolescentes, en Chile se cuenta con avances que permiten diferenciar tipologías delictivas a partir de la validación preliminar de la ficha criminométrica de Fréchette y LeBlanc (1998) en el proyecto FONDECYT N° 10702084 realizada por Lagos (2011). En tanto, para la inclusión de la familia no se han encontrado estudios que sugieran o concluyan qué aspectos de ellas deben ser considerados al momento de realizarse una evaluación diferenciada con adolescentes infractores, y que permitan diseñar planes y estrategias de intervención ajustados a las necesidades y recursos con los que cada cual cuenta, contribuyendo también a la efectividad del proceso. Frente a esta situación, a través del proyecto FONDEF D08i-1205 se ha construido la ficha de evaluación del potencial de respuesta familiar a la intervención (Fuentealba, 2012), instrumento validado, así como elaborado desde un enfoque sistémico relacional. Esto, comprendiendo que la evaluación de la infracción de ley en adolescentes responde a un comportamiento que tiene sentido en la organización y dinámica familiar (Fuentealba, 2012) y considerando que las respuestas familiares tienden al equilibrio y homeostasis frente a determinantes contextuales, o a necesidades no resueltas entre los miembros del sistema, cuyo fin último es la adaptación (Bowen, 1991).

La mencionada ficha, delimita áreas de focalización para que sea recogida la información, plantea estrategias y acciones que permiten acceder a la misma, estructura un protocolo capaz de organizar tareas relativas a la evaluación del potencial familiar, e integra los resultados con el fin de adoptar decisiones para la intervención (Fuentealba, 2012).

## OBJETIVOS

**General:** Describir las características del potencial de respuesta a la intervención familiar en adolescentes infractores de ley, diferenciados por tipología delictiva.

### Específicos:

- I) Describir la tipología delictiva del adolescente infractor.
- II) Describir el potencial de respuesta a la intervención familiar del adolescente infractor.
- III) Determinar si existe una diferencia estadísticamente significativa en el Potencial de Respuesta Familiar entre las diferentes tipologías delictivas.

## Hipótesis

Existe diferencia estadísticamente significativas entre el índice de potencial de respuesta a la intervención familiar de los adolescentes infractores de ley según su tipología delictiva en el modelo de intervención diferenciada.

## METODOLOGÍA

### Población y muestra

Al tratarse de un estudio de caso, la población está compuesta por adolescentes varones (entre 14 y 19 años) pertenecientes al Programa de Libertad Asistida Especial "Cordillera Costa" que cubre las diferentes comunas

en la región de La Araucanía, tomándose como punto de corte el mes de julio de 2012. La muestra se realiza como parte de la investigación FONDEF D08I-1205.

Respecto de la muestra, ésta se selecciona registrándose como criterios, la edad, la procedencia (rural/urbana) y la escolaridad. Se trata, a su vez, de un muestreo intencionado por conveniencia, el que es compuesto por 54 adolescentes varones con un rango de edad de entre 15 y 19 años, con una edad promedio de 17 años. En términos de escolaridad, un 38,9% de la muestra registra 8° año básico rendido. A su vez, un 75,9% de adolescentes es de procedencia urbana, mientras que un 24,1% pertenece a un ambiente rural. Por último, la mayor parte de la muestra corresponde a la comuna de Lautaro (17 jóvenes).

### Diseño

El presente es un estudio de caso, de diseño no experimental descriptivo transversal.

### Procedimiento y análisis de datos

#### Instrumentos

Ficha criminométrica: Ésta busca determinar si el adolescente se encuentra o no impulsado hacia la delincuencia, y establece el grado de compromiso respecto de ella. Vale decir, si es bajo, moderado, alto o consolidado. La ficha, precisa y aclara los factores que aumentan la criminalidad, a partir de cuatro conceptos de referencia: (a) Antagonismo: se define como la capacidad, determinación y audacia para actuar. Se distingue la indiferencia en relación a las leyes, reglas y una disposición general para oponerse. (b) Intimidabilidad: se caracteriza por constituirse en ésta, actitudes resistentes y reveladoras de compromiso delictivo. Se identifica, además, rigidez y resistencia a los valores sociales y al respeto por los otros. (c) Funcionalidad: factor en el cual están presentes las variables de comportamiento pro social y las competencias de base que constituyen el saber hacer. (d) Receptividad: éste presenta actitudes de apertura y permeabilidad, así como la intención de adaptación a las expectativas sociales.

La ficha cuenta entonces con dos dimensiones. Una que mide el compromiso delictivo, vale decir, la probabilidad de cometer delitos y la determinación para actuar. Y otra, que examina el compromiso social, el potencial de adaptación y la productividad. Al mismo tiempo, el índice de criminalidad se encuentra calculado en un puntaje que va entre 0 – 10 puntos.

Ficha de evaluación de respuesta potencial a la intervención familiar (PRIF): Evalúa en la familia los potenciales de desarrollo adaptativo y desadaptativo o criminógeno. Los puntajes altos y positivos en la escala “potencial de respuesta familiar” indican mejores recursos de adaptación en la familia, y los puntajes bajos y negativos, un mayor potencial criminogénico. Se estructura de modo análogo a la Ficha Criminométrica, encontrándose compuesta de dos factores, cuatro variables, 16 áreas de exploración y 60 indicadores con puntuación de 0 a 10. Escala de gravedad del compromiso delictivo (EGED): Creada por Fréchette en 1980 (Piché, 2006), corresponde a una escala tipo “check list”, compuesta por doce variables, y que toma en consideración la delincuencia en su totalidad. Esto es, la oculta y la oficial. La puntuación de más de tres criterios, discrimina la presencia de delincuencia distintiva.

#### Procedimiento

A los participantes del estudio se les planteó la administración de las pruebas como una actividad voluntaria, destinada a conocer las características de los adolescentes y sus problemas específicos (se contó con el documento de consentimiento informado firmado).

Los instrumentos utilizados son de juicio profesional, por lo cual se capacitó a los evaluadores para su aplicación. La recogida de datos fue supervisada directamente por investigadores del equipo FONDEF.

Se realizó un análisis exploratorio de datos a fin de que se conocieran las características de la muestra y se cumplieran los supuestos estadísticos necesarios para la realización de las pruebas inferenciales necesarias. Considerándose que las tres pruebas arrojan puntajes intervalares, se realizó una correlación de Pearson para la observación de la relación entre las mismas, y un ANOVA de una vía, a fin determinarse si existe diferencia entre los puntajes de las escalas de la ficha PRIF, según las tipologías planteadas en el modelo integrado de intervención diferenciada.

## RESULTADOS

La mayor parte de las familias de los jóvenes son de tipo nuclear biparental:

**Tabla N°1: Tipos de Familia**

	Frecuencia	Porcentaje
Nuclear biparental	26	48,1
Nuclear monoparental	11	20,4
Extensa	7	13,0
Nuclear biparental reconstituida	5	9,3
Monoparental extensa	2	3,7
En calle	1	1,9
Familia acogida	1	1,9
Nuclear sin hijo	1	1,9
Total	54	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

**Tabla N°2: Número de integrantes del grupo familiar**

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
N° Integrantes Grupo familiar actual	54	1	12	4,39	2,096

Fuente: *Elaboración propia*

El delito de ingreso reportado con mayor frecuencia corresponde al Robo en Lugar Habitado (35,2%), como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 3 N°3: Delito de ingreso**

	Frecuencia	Porcentaje
Robo Lugar Habitado	19	35,2
Robo con Violencia	16	29,6
Robo con Intimidación	5	9,3
Lesiones menos graves	3	5,6
Incendio	2	3,7
Robo Bienes Nacionales	2	3,7
Robo lugar no habitado	2	3,7
Abuso Infantil Impropio	1	1,9
Abuso Sexual Infantil	1	1,9
Homicidio Frustrado	1	1,9
Lesiones Graves	1	1,9
Violación mayor 14 años	1	1,9
Total	54	100,0

Fuente: Elaboración propia

Los puntajes generales de los instrumentos EGED y FCM se ilustran en las siguientes tablas (la diferencia entre los casos del EGED y el resto de las escalas corresponde a los jóvenes que presentan delincuencia común y distintiva):

**Tabla N° 4: Descripción escalas EGED y FCM**

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Puntaje EGED Total	54	,00	11,00	4,26	2,97
Total Antagonismo	23	3,00	6,80	4,83	1,07
Total Inintimidabilidad	23	1,80	10,00	5,14	2,12
Total Funcionalidad	23	1,20	7,80	4,34	1,66
Total Receptividad	23	1,30	8,30	4,89	1,85
Total Compromiso Delictivo	23	2,80	8,40	4,96	1,46
Total Compromiso Social	23	1,30	8,10	4,60	1,65
Índice Criminalidad	23	2,50	8,60	5,23	1,43

Fuente: Elaboración propia

Y, por último, la descripción de la muestra a partir de la PRIF:

**Tabla N°5: Descripción escalas PRIF**

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Funcionalidad	54	1,12	10,00	4,92	2,39
Riesgos	54	0,08	7,15	2,88	1,90
Receptividad	54	1,34	9,13	5,68	2,32
Necesidades	54	0,29	4,78	2,11	1,23
Potencial de desarrollo	54	1,54	9,55	5,30	2,25
Potencial criminógeno	54	0,33	5,06	2,50	1,43
Potencial de respuesta familiar	54	-3,44	9,17	2,80	3,59

Fuente: *Elaboración propia*

Para efectos de revisar si existe diferencia entre los puntajes generales de la PRIF, a partir de las tipologías delictivas, se parte realizando una prueba T para muestras independientes con el fin de determinar la diferencia estadísticamente significativa entre el grupo de jóvenes que pertenecen a delincuencia común y los que pertenecen a delincuencia distintiva:

**Tabla N°6: Diferencia en los Puntajes PRIF y tipo delictivo**

	Tipo de delincuencia	N	Media	Prueba T para la igualdad de medias (Sig)
Potencial de desarrollo	Delincuencia Común	31	6,0089	,006
	Delincuencia distintiva	23	4,3360	
Potencial criminógeno	Delincuencia Común	31	2,0010	,003
	Delincuencia distintiva	23	3,1541	
Potencial de respuesta familiar	Delincuencia Común	31	4,0079	,003
	Delincuencia distintiva	23	1,1819	

Fuente: *Elaboración propia*

En todos los casos la prueba T, para muestras independientes, nos indica que la diferencia es estadísticamente significativa.

Los siguientes análisis se realizan sobre los jóvenes que presentan delincuencia distintiva, y apuntan a establecer las diferencias en los puntajes PRIF, entre las tipologías planteadas por Fréchette y LeBlanc (1998).

### *Escala Potencial de Desarrollo*

Las siguientes tablas ilustran la escala correspondiente al potencial de desarrollo:

**Tabla N°7: Medias de los puntajes de la escala Potencial de Desarrollo según tipología delictiva**

	N	Media	Desviación típica
Divergente Esporádico	5	6,95	0,79
Inadecuado Regresivo	7	3,91	1,89
Conflictuado Explosivo	6	4,43	1,00
Estructurado Autónomo	5	2,20	0,44
Total	23	4,34	2,00

Fuente: Elaboración propia

Se observa una disminución gradual del puntaje desde la tipología divergente esporádico (6,95) hasta el estructurado autónomo (2,20). Esto es esperable según la trayectoria delictiva asociada a cada tipología.

**Tabla N° 8: ANOVA de una vía para la escala Potencial de Desarrollo**

	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	58,130	3	19,377	12,429	,000
Intra-grupos	29,620	19	1,559		
Total	87,750	22			

Fuente: Elaboración propia

El ANOVA indica diferencia significativa entre las tipologías, y el detalle lo vemos en las pruebas Post- Hoc.

**Tabla N°9: Comparaciones múltiples de Games-Howell para la escala Potencial de Desarrollo**

(I) Perfil Tipológico	(J) Perfil Tipológico	Diferencia de medias (I-J)	Error típico	Sig.
Divergente Esporádico	Inadecuado Regresivo	3,03196	,79563	,019*
	Conflictuado Explosivo	2,51535	,54060	,005*
	Estructurado Autónomo	4,74396	,40333	,000*
Inadecuado Regresivo	Divergente Esporádico	-3,03196	,79563	,019*
	Conflictuado Explosivo	-,51662	,82196	,920
	Estructurado Autónomo	1,71199	,73895	,185
Conflictuado Explosivo	Divergente Esporádico	-2,51535	,54060	,005*
	Inadecuado Regresivo	,51662	,82196	,920
	Estructurado Autónomo	2,22861	,45307	,007*
Estructurado Autónomo	Divergente Esporádico	-4,74396	,40333	,000*
	Inadecuado Regresivo	-1,71199	,73895	,185
	Conflictuado Explosivo	-2,22861	,45307	,007*

Fuente: Elaboración propia



Acá observamos que efectivamente el alto puntaje alcanzado por la tipología Divergente Esporádico se diferencia significativamente del resto de las tipologías.

### Escala Potencial Criminógeno

Las siguientes tablas ilustran la escala correspondiente al Potencial Criminógeno:

**Tabla N°10: Medias de los puntajes de la escala Potencial Criminógeno, según tipología delictiva**

	N	Media	Desviación típica
Divergente Esporádico	5	1,57	0,31
Inadecuado Regresivo	7	3,52	1,50
Conflictuado Explosivo	6	2,95	0,75
Estructurado Autónomo	5	4,48	0,79
Total	23	3,15	1,38

Fuente: Elaboración propia

Como es esperable, la situación en este caso es inversa a lo que muestra la escala anterior.

**Tabla N°11: ANOVA de una vía para la escala Potencial Criminógeno**

	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	22,523	3	7,508	7,418	,002
Intra-grupos	19,230	19	1,012		
Total	41,754	22			

Fuente: Elaboración propia

Nuevamente, el ANOVA indica diferencia significativa entre las tipologías, y el detalle lo vemos en las pruebas Post- Hoc:

Tabla N°12: Comparaciones múltiples HSD Tukey para la escala Potencial Criminógeno

(I) Perfil Tipológico	(J) Perfil Tipológico	Diferencia de medias (I-J)	Error típico	Sig.
Divergente esporádico	Inadecuado Regresivo	-1,95	,59	,02*
	Conflictuado Explosivo	-1,38	,61	,14
	Estructurado Autónomo	-2,91	,64	,00*
Inadecuado Regresivo	Divergente esporádico	1,95	,59	,02*
	Conflictuado Explosivo	,57	,56	,74
	Estructurado Autónomo	-,96	,59	,39
Conflictuado Explosivo	Divergente esporádico	1,38	,61	,14
	Inadecuado Regresivo	-,57	,56	,74
	Estructurado Autónomo	-1,53	,61	,09
Estructurado Autónomo	Divergente esporádico	2,91	,64	,00*
	Inadecuado Regresivo	,96	,59	,39
	Conflictuado Explosivo	1,53	,61	,09

El Divergente Esporádico es el que más se diferencia del resto de las tipologías, aunque no en forma tan evidente como en la escala anterior.

### Escala Potencial de Respuesta Familiar

Las siguientes tablas ilustran la escala Potencial de Respuesta Familiar:

Tabla N°13: Medias de los puntajes de la escala Potencial de Respuesta Familiar, según tipología delictiva

	N	Media	Desviación típica
Divergente Esporádico	5	5,38	,98
Inadecuado Regresivo	7	0,40	3,29
Conflictuado Explosivo	6	1,48	1,47
Estructurado Autónomo	5	-2,28	,99
Total	23	1,18	3,28

Fuente: Elaboración propia

Se observa cómo el promedio del potencial del Divergente Esporádico es aparentemente mucho más alto que el del resto de las tipologías. Junto a eso, visualizamos que la única tipología que presenta una media negativa es la del Estructurado Autónomo.

**Tabla N°14: ANOVA de una vía para la escala Potencial de Respuesta Familiar**

	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	152,68	3,00	50,89	11,56	,00
Intra-grupos	83,66	19,00	4,40		
Total	236,35	22,00			

Fuente: Elaboración propia

Al igual que las escalas anteriores, el ANOVA indica diferencia significativa entre las tipologías, y el detalle lo vemos en las pruebas Post- Hoc:

**Tabla N°15: Comparaciones múltiples de Games-Howell para la escala Potencial de Respuesta Familiar**

(I) Perfil Tipológico	(J) Perfil Tipológico	Diferencia de medias (I-J)	Error típico	Sig.
Divergente Esporádico	Inadecuado Regresivo	4,98149	1,31873	,025*
	Conflictuado Explosivo	3,89458	,74324	,003*
	Estructurado Autónomo	7,65396	,62247	,000*
Inadecuado Regresivo	Divergente Esporádico	-4,98149	1,31873	,025*
	Conflictuado Explosivo	-1,08690	1,38237	,859
	Estructurado Autónomo	2,67247	1,32137	,261
Conflictuado Explosivo	Divergente Esporádico	-3,89458	,74324	,003*
	Inadecuado Regresivo	1,08690	1,38237	,859
	Estructurado Autónomo	3,75937	,74791	,004*
Estructurado Autónomo	Divergente Esporádico	-7,65396	,62247	,000*
	Inadecuado Regresivo	-2,67247	1,32137	,261
	Conflictuado Explosivo	-3,75937	,74791	,004*

Fuente: Elaboración propia

Como en el caso de la Escala de Potencial de Desarrollo, el Divergente Esporádico es el que más se diferencia del resto de las tipologías. En el otro polo, en tanto, se ubica el Estructurado Autónomo.

Tabla N°16: Correlaciones entre las escalas finales de los instrumentos

		Potencial de respuesta familiar	Puntaje EGED Total	Índice Criminalidad
Potencial de respuesta familiar	Correlación de Pearson	1	-,555	-,693
	Sig. (bilateral)	-	,000	,000
	N	54	54	23
Puntaje EGED Total	Correlación de Pearson	-,555	1	,583
	Sig. (bilateral)	,000	-	,004
	N	54	54	23
Índice Criminalidad	Correlación de Pearson	-,693	,583	1
	Sig. (bilateral)	,000	,004	-
	N	23	23	23

Fuente: Elaboración propia

Las correlaciones son todas significativas, siendo el potencial de respuesta familiar inversamente proporcional al EGED y al índice de criminalidad.

## DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados, se puede afirmar que existen diferencias estadísticamente significativas entre las tres escalas del PRIF en los adolescentes infractores de ley, según su tipología delictiva, y de acuerdo al modelo de intervención diferenciada de Fréchette y LeBlanc (1998).

La muestra se compone, en su mayoría, de jóvenes que presentan delincuencia común de acuerdo a la ficha EGED, lo que es esperable dado el tipo de programa elegido como caso de estudio, además de ser consistente con el puntaje promedio de 4,26 de la escala. Esto es, sólo un poco más de un punto por sobre el criterio de corte para la distinción entre delincuencia común y distintiva. Se observa, además, que si bien existen 23 casos con delincuencia distintiva, ninguno de éstos alcanza el puntaje máximo de doce puntos en esta ficha. En general, en el caso estudiado, las tipologías delictivas de los jóvenes que lo componen, tienden a ser más consistentes con lo esperable en el contexto de la delincuencia común, por lo que ellos presentarían riesgos psicosociales más acotados a un área en particular, y con una elevación de bajo a mediano riesgo, lo que es coherente también con el hecho de que delito de ingreso más frecuente corresponde al robo en lugar habitado. En relación a la ficha criminométrica, en el compromiso delictivo y el compromiso social los puntajes son medios y similares, lo que sería un indicador de que en la muestra la infracción tendría su base tanto en elementos delictivos o criminógenos, a partir de los puntajes del antagonismo e intimidabilidad, y también de comportamiento desadaptativo, derivado de los puntajes en funcionalidad y receptividad (Lagos, 2011).

Para la ficha PRIF los puntajes indican que la muestra posee un potencial de desarrollo más alto que el delictivo, por lo que podemos deducir que en general en las familias evaluadas se observan más elementos protectores que criminógenos para esta muestra. Aquello entrega un puntaje final del potencial de respuesta familiar en el rango positivo, que indicaría mejores recursos de adaptación en las familias (Fuentealba, 2012). Esto ya da indicios de la forma en que un instrumento de evaluación acotado a variables más específicas como la PRIF,

frente a otro de más amplio rango como la FCM, puede discriminar mejor en los aspectos sociales y más específicamente, familiares del joven, logrando especificar cuáles son las necesidades de intervención puntuales en dicho plano.

Al comparar los puntajes finales de la PRIF según el tipo de delincuencia (común o distintiva), se observa que la diferencia en las medias es la esperable desde la teoría, siendo menor el promedio de la delincuencia común en la escala potencial criminógeno y mayor en las escalas potencial de desarrollo y de respuesta familiar. Las características de los jóvenes que presentan delincuencia común son explicables como propias de la etapa de desarrollo en que se encuentran, por lo cual es esperable que, si bien se encuentran expuestos a riesgos psicosociales generales, éstos tiendan a tener un menor impacto criminogénico que en la delincuencia distintiva. Desde los puntajes que entrega la ficha PRIF, se deduce que el potencial de desarrollo es más elevado en delincuencia común, y que la familia estaría funcionando como un factor protector al lograr adaptarse mejor a los cambios propios del período adolescente.

Al ser revisada la escala de potencial de desarrollo según la tipología delictiva, en la submuestra de jóvenes que presentan delincuencia distintiva, el promedio más alto es alcanzado por la tipología Divergente Esporádico, lo que es consistente con la teoría dado que ellos son los que presentan un menor riesgo psicosocial general. Consecuentemente, el promedio más bajo corresponde a la categoría de Estructurado Autónomo, la que presenta la tipología delictiva más compleja y de mayor riesgo. En relación a las dos tipologías intermedias, el Inadecuado Regresivo presenta una media más baja que el Conflictuado Explosivo, lo que se explica dado que en el primero lo familiar resulta ser más criminogénico que en el segundo (por lo tanto, habría que fomentar su contacto e involucramiento con las actividades familiares). Al respecto, el Conflictuado Explosivo posee un compromiso delictivo mayor que se explica por una conflictiva psicológica más elevada.

Al revisar el ANOVA y las comparaciones múltiples para esta escala, es el Divergente Esporádico el que se diferencia estadísticamente de las demás tipologías. Esto es esperable, en la teoría, como se mencionó antes, dada la trayectoria delictiva asociada a dicha tipología, siendo la que menos complejidad psicosocial presenta.

La escala de potencial criminógeno presenta una estructura inversa a la anterior, siguiendo, en todo caso, la misma lógica. Su promedio más alto corresponde al perfil con la tipología de mayor compromiso delictivo, el Estructurado Autónomo, que se caracteriza por estructurar sus redes como un medio de soporte a la actividad delictiva, por lo que es esperable un alto puntaje en esta escala, al ser la red familiar la más próxima al adolescente. Los promedios en las tipologías intermedias siguen el mismo patrón explicado para la escala anterior, en la que los diferentes grados de compromiso social implican distintas formas de interacción con la familia.

El ANOVA para esta escala es, en general, similar al de la potencial de desarrollo, en la que es el Divergente Esporádico el que más se diferencia del resto de las tipologías.

Finalmente, en el potencial de respuesta familiar se observan las diferencias más evidentes entre cada una de las tipologías, en particular entre las extremas, donde el Divergente Esporádico alcanza un puntaje positivo y alto, y por otra parte el Estructurado Autónomo, el único puntaje negativo. Aquello entrega más evidencia acerca de la significativa distancia entre las tipologías extremas, dado que en esta escala se vuelve a observar la diferencia más marcada entre el Divergente Esporádico y el resto.

Todas las conclusiones anteriores son coherentes con las correlaciones que observamos entre los puntajes finales de cada uno de los instrumentos, así como con lo teóricamente esperable al ser correlacionado negativamente el potencial de respuesta familiar con las otras dos escalas.

## CONCLUSIONES

La evidencia permite afirmar que los niveles de potencial de respuesta a la intervención familiar que evalúa la ficha PRIF son distintos para cada tipología del modelo de intervención diferenciada de Fréchette y LeBlanc (1998), lo que indica la necesidad de aplicarlo en cada uno de los tipos delictivos analizados, considerando las características particulares de las distintas familias en estudio. Si bien, el MIID ofrece intervenciones específicas para cada tipología, éste no es lo suficientemente específico, ni cuenta con los instrumentos adecuados que indiquen si se debe o no involucrar a la familia en los procesos de intervención o, de ser necesario, cómo hacerlo.

La evidencia de los estudios en Chile, muestra que la familia parece ser un factor criminógeno de mayor peso en esta realidad, con respecto a lo que ocurre en la cultura anglosajona (Pérez-Luco, Alarcón, 2012). Esto sugiere, junto con lo observado en el presente estudio, la necesidad de que se establezcan intervenciones diferenciadas específicas al contexto familiar. Para lograr tal objetivo, se hace necesario trascender el carácter descriptivo de esta investigación, ampliando la muestra a una población mayor y realizando mediciones con instrumentos que cuenten con una mayor documentación en lo relativo a sus aspectos psicométricos. Otro de los elementos a incluir a futuro, sería el tema de género como factor diferenciador, y además, dadas las características que presenta la región de la Araucanía, el referente a la variable etnia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andrews, D., Bonta, J., y Wormith, J. (2006). The Recent Past and Near Future of Risk and/or Need Assessment. *Crime and delinquency*, 7-27.
- Araya, J., y Sierra, D. (2002). La influencia de factores de riesgo social en el origen de conductas delincuenciales. Santiago: División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior.
- Bonta, J. (1997). *Offender rehabilitation: from research to practice*. Ottawa: Public Works and Government Services.
- Bowen, M. (1991). De la familia al individuo, la diferenciación del sí mismo en el sistema familiar. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Droppelmann, C. (2010). Elementos clave en la rehabilitación y reinserción de infractores de ley en Chile. *Conceptos*, 14, 1-15.
- Droppelmann, C., y Varela, J. (2010). Buenas prácticas en rehabilitación y reinserción de infractores de ley. Primer concurso nacional. Santiago: Paz Ciudadana.
- Florenzano, R., y Valdés, M. (2005). *El adolescente y sus conductas de riesgo*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Fréchette, M., y LeBlanc, M. (1998). *Délinquances et délinquants*. Quebec: Gaëtan Morin.
- Fuentealba, J. (2012). Evaluación del Potencial de Respuesta Familiar. Presentación en Diplomado "Intervención diferenciada con Adolescentes Infractores de Ley". Temuco: Universidad de la Frontera.
- Hein, A., y Barrientos, G. (2004). *Violencia y delincuencia juvenil: Comportamientos de riesgos autorreportados y factores asociados*. Santiago: Paz Ciudadana.
- Hein, A., Blanco, J., y Mertz, C. (2004). Factores de riesgo y delincuencia juvenil, revisión de la literatura nacional e internacional. Santiago: Fundación Paz Ciudadana.
- Hoge, R. (2002). Standardized instruments for assessing risk and need in youthful offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 29 (4), 380-396.

- Lagos, L. (2011). Determinación del tipo de delincuencia y modelo integrado de intervención diferenciada. Diplomado de intervención diferenciada. Temuco: Universidad de la Frontera.
- Laporte, F. (2008). Modelo integrado de intervención diferencial. Brasil.
- LeBlanc, M., y Fréchette, M. (1989). Male criminal activity from childhood through youth: Multilevel and Developmental Perspectives. Nueva York: Springer-Verlag.
- Ministerio de Justicia (2005). Ley 20.084. Ley de Responsabilidad Penal Adolescente por Infracciones a la Ley Penal.
- Ministerio de Justicia (2005). Ley 20.091. Modifica la Ley 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes infractores a la ley penal.
- Ministerio Público. (2011). Boletín Estadístico 2010. Santiago: Ministerio Público.
- Munizaga, A. (2009). Potencialidades del enfoque de factores de riesgo. Breve revisión de las teorías del delito. Santiago: Paz Ciudadana.
- Paz Ciudadana. (2010). Balance de la delincuencia 2009. Santiago: Paz Ciudadana.
- Pérez-Luco, R., y Zambrano, A. (2004). Construcción de Identidad en Jóvenes Infractores de Ley, una Mirada desde la Psicología Cultural. *Revista de Psicología*, 115-132.
- Pérez-luco, R., Alarcón, P., Zambrano, A., Oñate, X., y Calfuquir, M. (2005). Indicadores dinámicos del potencial de la familia para superar la pobreza. No publicado.
- Pérez-Luco, R. y Alarcón, P. (2012). Diplomado Intervención Diferenciada con Adolescentes Infractores de Ley. FONDEF D08I-1205. Temuco: Universidad de la Frontera.
- Pérez-Luco, R., Lagos, L., Rozas, R., y Santibáñez, J. (2005). Impacto Vital por el paso de Un COD en la Adolescencia. La experiencia cuatro adultos en Temuco. *Revista de Psicología*, 27-46.
- Piché, J. (1996). La fiche crimino-métrique: rationnel théorique et procédure d'utilisation, matériel de formation.
- Piché, J. P., Fréchette, M., Burns, P., Charland, L., Demers, M., y Goyette, M. (2006). L'encadrement des jeunes contrevenants dans la communauté. Guide d'intervention en matière du probation juvénile. Québec: Ministère de la Santé et des Services sociaux.
- Rutter, M. Giller, H. y Hagell, A. (1998). Antisocial behavior by young people. Cambridge: University Press.
- Santrock, J. W. (2004). Psicología del Desarrollo en la Adolescencia. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U.
- Vanderschueren, F., y Lunecke, A. (2004). Prevención de la delincuencia juvenil, análisis de experiencias internacionales. Santiago: División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior.
- Vasquez, C. (2003). Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil. En Carlos, V.G. *Delincuencia Juvenil. Consideraciones penales y criminológicas* (69-119). Madrid: Colex.
- Zambrano, V. (2010). Sentido y significados atribuidos al actuar delictivo por adolescentes condenados a probation de libertad en el marco de la ley de responsabilidad penal adolescente. Sexto Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia (págs. 223-234). Santiago: Paz Ciudadana.



# ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA EFECTIVIDAD EN LOS PROGRAMAS DE SENAME BAJO LA NUEVA LEGISLACIÓN PENAL ADOLESCENTE<sup>1</sup>

Rodrigo Miranda Sáez<sup>2</sup>  
Universidad de Chile

## RESUMEN

El presente estudio buscó identificar y analizar variables críticas inmersas en los programas de rehabilitación y reinserción relacionados directamente con la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) del Servicio Nacional de Menores (Sename).

Esto se realizó en tres etapas: En la primera, se revisó el contexto general de Sename, a modo de conocer su institucionalidad, rol e importancia para el estado chileno; en una segunda etapa, se identificaron y analizaron aquellas fuentes de información disponibles (en particular, bases de datos con información desde 2007, año en que entra en vigencia la LRPA), y con ello se aplicaron modelos estadísticos que permitieron explicar tendencias e identificar variables relevantes en los programas impartidos por dicha institución. Finalmente, en una tercera etapa, se propusieron una serie de recomendaciones, respecto de las políticas vigentes –en ese entonces– en Sename. Algunas de ellas fueron: focalización de recursos en aquellos programas de rehabilitación y reinserción donde exista una mayor efectividad; generación de un estudio integral que considere la población que fue atendida en Sename, y que en la actualidad se encuentren en un centro penitenciario, de manera de estimar con mayor precisión la efectividad de los programas; entre otras recomendaciones.

Palabras clave: rehabilitación, reinserción, reincidencia, probabilidad, datamining.

1- Extracto de Memoria que permitió al autor su titulación como ingeniero civil industrial en la Universidad de Chile.

2- Hernán Cortés 2400, depto. 53-C, Ñuñoa, Santiago / +56987380125 (móvil) / rodmsaez@gmail.com



## ANTECEDENTES GENERALES

### Servicio Nacional de Menores

El Servicio Nacional de Menores (en adelante Sename) es un organismo gubernamental coadyuvante del sistema judicial, que depende del Ministerio de Justicia. Fue creado por el Decreto Ley N° 2.465 del 10 de enero de 1979 y entró en funciones el 1° de enero de 1980. Esta institución desarrolla sus actividades de acuerdo a las instrucciones que le indican los diversos tribunales, a lo largo del país. Todas las prestaciones, salvo las Oficinas de Protección de Derechos, están ligadas a la justicia, y los niños, niñas y adolescentes que son atendidos, han sido enviados directamente por los Tribunales de Familia, vale decir, se encuentran judicializados.<sup>3</sup>

Asimismo, la misión de dicha institución se traduce en “la contribución al desarrollo del sistema de protección social de la infancia y adolescencia a través del ejercicio de derechos y la reinserción social y/o familiar de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos e infractores de ley, mediante una red de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio”.

De esta manera, los objetivos de Sename son:<sup>4</sup>

1. Desarrollar y optimizar la oferta de programas que contribuyan al sistema de protección social de la infancia y adolescencia.
2. Fortalecer la implementación del modelo de reinserción social y/o familiar, mediante el desarrollo de la función normativa-técnica con criterios de calidad, territorialidad, intersectorialidad e incorporación del enfoque de género.
3. Realizar un proceso de mejora continua de la calidad de las prestaciones optimizando la función de supervisión y asesoría a la red de programas, mediante el desarrollo de metodologías que permitan una mejor evaluación y análisis para la retroalimentación.
4. Mejorar la eficiencia de los recursos invertidos en la red de programas, a través de un proceso de mejoramiento de la gestión institucional y de un plan de desarrollo de los organismos colaboradores.

Para cumplir con estas obligaciones, Sename cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a licitaciones públicas. En el caso de los centros directos, éstos gastan el 10% del presupuesto institucional, mientras que la red privada utiliza el 90%.<sup>5</sup>

Al año 2010 existían aproximadamente setenta y siete mil jóvenes atendidos en sus centros, de los cuales veinticinco mil -aproximadamente- formaban parte de la ley LRPA o Justicia Juvenil<sup>6,7</sup>. La mayoría de ellos provenía de familias pobres no indigentes, las cuales en un 40% de los casos, tenían a la madre como jefa de hogar. Así también, un 48% de ellas aparecía como “madre negligente”, es decir, no entregaban a sus hijos los cuidados que requerían para desarrollarse.

3- <http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=1>, al 05/05/2011.

4- <http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=2>, al 05/05/2011.

5- El presupuesto del Sename del 2010 (aprobado por el Senado el 28 de octubre del 2009, alcanzó los M\$135.549.646. (Fuente: [http://www.senado.cl/prontus\\_galeria\\_noticias/site/artic/20091028/pags/20091028175122.html](http://www.senado.cl/prontus_galeria_noticias/site/artic/20091028/pags/20091028175122.html))

6- Boletín estadístico nacional del 2do trimestre del 2010, p. 22. Disponible online: <http://www.sename.cl>

7- LRPA: Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (Ley 20.084).

Por otra parte, el 58% de quienes ingresan a esta modalidad de atención es de sexo femenino, frente a un 42% perteneciente al género masculino. A su vez, la mayoría ingresa a los ocho años y permanece ahí, entre dos y tres años.

Respecto del contexto desde donde provienen, dos tercios de viven con personas que no son familiares. De ellos, aproximadamente la mitad ha sido víctima de maltrato y un porcentaje similar tiene educación básica (Martínez, 2010).

### Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

La puesta en marcha de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente se realizó el 8 de junio de 2007, y con ello se creó por primera vez en Chile un sistema penal especial para las personas mayores de 14 años y menores de 18.

A continuación, se presentan los aspectos claves que diferencian el “antes” y el “después” de la LRPA:

**Tabla N°1: “El antes y el después de la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente”.**

ANTES DEL 8 DE JUNIO DE 2007	DESPUÉS DEL 8 DE JUNIO DE 2007
Los jóvenes menores de 16 años son inimputables, es decir, se considera que no tienen la capacidad legal de cometer delitos y por lo tanto quedan fuera del sistema penal. Sólo los tribunales de familia les pueden aplicar “medidas de protección”.	Los jóvenes de entre 14 y 17 años son responsables penalmente por los delitos que cometen, aunque la responsabilidad varía según la edad.
A los adolescentes que tienen entre 16 y 17 años y están acusados de haber cometido un delito, se les somete a un proceso de discernimiento, con el que se busca determinar si actuaron sabiendo la diferencia entre lo bueno y lo malo, lo lícito y lo ilícito. Según ese procedimiento, se declara al joven con o sin discernimiento. Si se determina esto último, al adolescente se le aplica una medida de protección de los juzgados de familia y no se le somete al sistema penal. En cambio, si se establece que actuó con discernimiento al delinquir, se inicia un proceso penal en su contra, considerándosele como un adulto.	Con la nueva justicia juvenil desaparece el trámite de discernimiento, considerando tres factores: que el concepto era impreciso y ello se traducía en falta de claridad para el juez y disparidad de criterios; que generaba una sensación de impunidad, ya que el adolescente “sin discernimiento” no respondía por sus actos; y, por último, que generaba desigualdad ante la ley, pues el nivel económico del infractor podía influir de manera determinante en su evaluación.
Si bien existen programas de defensa de jóvenes, la Ley de Menores no contempla formalmente la intervención de abogados, por lo que muchas veces no se respetan las normas del debido proceso.	La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) incorpora un juez que controla la ejecución de las sanciones, y otorga a los jóvenes el derecho a defensa –desde el inicio de la investigación, e independientemente de su situación económica-, al debido proceso, a ser oídos, a la separación de los adultos y a la excepcionalidad de la privación de libertad, lo que significa que ésta sea aplicada sólo como último recurso.

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, se instauraron diferentes penas o resoluciones bajo esta ley, las cuales se explican a continuación:

**Tabla N°2: Penas asociadas a la LRPA.**

PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD	PENAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD
Internamiento en régimen cerrado con programa de reinserción social: El adolescente reside, privado de libertad, en un centro especializado para adolescentes, bajo un régimen orientado al cumplimiento de los objetivos de la ley.	Libertad Asistida Especial y Libertad Asistida: Los/as adolescentes son sometidos a un programa de intervención individual de actividades socioeducativas y de reinserción social, bajo la supervisión de un delegado. Se diferencian por la intensidad de la intervención.
Internamiento en régimen semicerrado con programa de reinserción social: El adolescente debe residir obligatoriamente en un centro de privación de libertad, sujeto a un programa de reinserción social, a ser desarrollado tanto al interior del recinto, como en el medio libre.	Reparación del Daño: El o la joven está obligado(a) a resarcir a la víctima por el daño provocado.
La privación de libertad es el último recurso, que debe ser aplicado sólo en casos excepcionales, cuando no hubiese otro mejor.	Servicios Comunitarios: Los/as adolescentes infractores deben realizar actividades no remuneradas a favor de la comunidad o en beneficio de personas en situación de precariedad.
	Multa: Alcanza un máximo de 10 UTM a beneficio fiscal, y considera la condición y las facultades económicas del infractor y de la persona a cuyo cuidado éste se encuentre.
	Amonestación: Es la reprensión enérgica al adolescente hecha por el juez, en forma oral, clara y directa, en un acto único.

Fuente: *Elaboración propia*

Asimismo, los actores involucrados en este sistema son los fiscales, defensores, jueces de garantía, policías, víctimas e imputados.

En la “ejecución” de las condenas bajo esta ley, Sename cumple un rol clave, pues debe asegurar la existencia en todas las regiones del país de los programas necesarios para el cumplimiento y control de las medidas contempladas en la ley, ya sea de manera directa o mediante servicios prestados por colaboradores acreditados que hayan celebrado los convenios con dicha institución.

### **Gasto en sistema penitenciario y en centros de Sename**

El gasto público en cárceles en Chile difiere en demasía respecto a lo que se gasta en centros de Sename. Esto es necesario hacer presente esto, de manera que el lector forme sus primeras impresiones, especialmente respecto de cuánto más se podría invertir en prevención a temprana edad –por ejemplo, en centros de Sename– a fin de evitar gastos públicos mayores para la mantención de reos en recintos penitenciarios.

En el modelo de cárceles concesionadas en adultos, actualmente utilizado en Chile, el Estado –a través de Gendarmería- está a cargo de su administración y vigilancia, mientras la concesionaria es quien diseña, financia, construye y realiza la prestación de los servicios penitenciarios. Por su parte, el Ministerio de Obras Públicas es el que administra el contrato de concesión y el Ministerio de Justicia se encarga de los pagos periódicos (subsidios) que establece el contrato.

Los costos para el Estado en este ámbito se dividen en dos: los gastos de Gendarmería y los gastos en los que debe incurrir el Ministerio de Justicia a través de subsidios.

#### **Gastos de Gendarmería de Chile:**

- I. Gastos en personal:
  - Oficiales y vigilantes penitenciarios
  - Profesionales, técnicos y administrativos

La mayor dotación de personal corresponde al personal de vigilancia.

- II. Bienes y servicios de consumo:
  - Combustibles y lubricantes para vehículos
  - Materiales de consumo (materiales de oficina, insumos, repuestos y accesorios computacionales)
  - Servicios básicos (electricidad, agua, gas, correo, telefonía, telecomunicaciones y otros)

#### **Gastos del Ministerio de Justicia:**

Pago de dos tipos de subsidios a las concesionarias:

- Subsidio Fijo a la Operación (SFO): pago por interno en el sistema.
- Pago Variable (PV): depende del número de internos (si el número de internos es mayor que el contemplado por el diseño del recinto, el Estado debe pagar una multa. Ésta corresponde a 100 UTM por cada día en que se sobrepase el 20% de la capacidad de dicha cárcel al día).<sup>8</sup>

Considerando las anteriores partidas de costos, a continuación se presenta una tabla con el gasto mensual por interno para cada establecimiento actualmente concesionado.

<sup>8</sup> Según las bases de concesión de una cárcel licitada (Fuente: Ministerio de Obras Públicas)

**Ilustración N°1: Costos mensuales por interno para cada establecimiento concesionado, ponderado por población.**

Grupos	Costo mensual por interno
<b>Grupo 1</b>	
Alto Hospicio	\$ 393.759
La Serena	\$ 417.955
Rancagua	\$ 331.226
<b>Grupo 3</b>	
Santiago 1	\$ 212.436
Valdivia	\$ 497.477
Puerto Montt	\$ 565.522
Costo Promedio	\$ 403.063

Fuente: Unidad de Concesiones de Gendarmería de Chile, a Enero del 2010

En términos generales, mantener un recluso en una institución pública le cuesta al Estado aproximadamente \$242.520 al mes, esto es \$8.084 diarios, mientras que en una cárcel concesionada el monto asciende a \$403.063 mensuales -\$14.435 al día-, según datos otorgados por la fundación Paz Ciudadana.<sup>9</sup> En el caso de las cárceles concesionadas, se considera la alimentación, alojamiento, programas de reinserción y rehabilitación, entre otros servicios para cada interno, además de los costos de operación del recinto carcelario (casinos, funcionarios, sistemas tecnológicos, entre otros).

Por otra parte, en el caso de Sename, los gastos en promedio por atendido bajo la LRPA son:

**Ilustración N°2: Gasto Promedio PML versus Régimen de PL por adolescente, al año 2009.**

	DÍAS PERMANENCIA	MESES PERMANENCIA	GASTO MENSUAL	GASTO TOTAL
MCA	106	3,5	\$ 122.396	\$ 431.242
PLA	230	7,7	\$ 148.100	\$ 1.134.446
PLE	297	9,9	\$ 82.822	\$ 819.938
SBC	109	3,6	\$ 110.963	\$ 401.316
PSA	184	6,1	\$ 107.305	\$ 659.568
Promedio ML	185	6,2	\$ 114.317	\$ 705.261
PRIVACIÓN DE LIBERTAD (PL)	153	5,1	\$ 170.000	\$ 867.000

Fuente: Evaluación de las Medidas y Sanciones que se Ejecutan en el Medio Libre del Sistema de Justicia Juvenil, Institutos de Asuntos Públicos, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile, Abril 2010

<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=79738>, consultada el 03/04/2011

En la tabla anterior se rescata que el gasto promedio en régimen “Programa Privación de Libertad” (PL) es de \$170.000 por adolescente, monto que incluye alimentación, alojamiento, programas de rehabilitación y reinserción (Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, 2010). Además, se observa que el tiempo de permanencia en Sename –para el caso PL- es de 5,1 meses. Esto, a diferencia de lo que sucede en las cárceles, donde el tiempo de permanencia promedio es 42 meses (3,5 años) (Gendarmería de Chile, 2008). Sin duda, esta comparación se vuelve crítica si se compara el costo total por atendido en Sename versus lo que se gastó por el interno que cumplió su condena en una cárcel concesionada, sin considerar –en ambos casos- la reincidencia: \$867.000 para el primer caso y \$16.928.646 para el segundo. Es alarmante.

### Rehabilitación y reinserción

Un estudio elaborado por la Fundación Paz Ciudadana (2010) menciona que “el sistema de justicia juvenil en Chile ha sido elaborado considerando una serie de principios fundamentales que inspiran el modelo de responsabilidad, entre ellos, la orientación a la reinserción social del adolescente que promueve el desistimiento de la conducta infractora por medio del fortalecimiento de los procesos de integración comunitaria, familiar y la reinserción educativa y laboral. Todo esto, en un contexto en que este proceso debe ser conducido preferentemente en la comunidad, para evitar efectos criminógenos no deseados”. En consecuencia, la reinserción social describe un estado general del joven en el que ha logrado re-articular vínculos afectivos, sociales e institucionales, además de desarrollar una conducta acorde con las normas legales y convencionales.

La evidencia (Andrews y Bonta, 2006) muestra que el proceso de intervención en práctica está orientado primordialmente a la disminución de la reincidencia criminal. De tal forma, determinados los factores de riesgo, y las necesidades y capacidad de respuesta, esto debe constituir la base del diseño del programa de intervención recomendada para el adolescente. De esta manera, las diferencias que se observen entre los resultados de las evaluaciones pre y post intervención, permitirán conocer si el tratamiento ha generado un impacto real en el riesgo de su reincidencia.

Es posible que, producto del programa de intervención y de los progresos que haya experimentado el joven, se pueda observar un mejoramiento general en el nivel de inserción social, conjuntamente con la disminución del riesgo de reincidencia. Sin embargo, si únicamente se evalúan indicadores relacionados con la reinserción, ello no permitirá necesariamente concluir que su riesgo de cometer nuevos delitos vaya a disminuir. Por ejemplo, podría suceder que un menor, adecuadamente habilitado en aspecto laboral, tenga una alta probabilidad de cometer nuevos delitos, si es que su intervención no ha abordado de manera consistente aspectos como el pensamiento antisocial o la asociación con pares antisociales, por nombrar algunos.

En promedio, un 10,7% de internos de Sename corresponden a personas capacitadas y colocadas laboralmente, un 21,6% a personas sólo colocadas laboralmente, y un 67,7% a personas sólo capacitadas. Respecto de la distribución por género, un 16% corresponde a mujeres, mientras que un 84% a hombres (Gendarmería de Chile, 2010).

El objetivo final de la reinserción social debe ser alcanzado entonces, mediante programas que tengan como finalidad, primaria o inicial, la disminución del riesgo de reincidencia. Esto se justifica, en primer lugar, porque es precisamente la comisión de nuevos delitos lo que vincula directamente al joven con el sistema de justicia penal, significando aquellos el detrimento inmediato de cualquier avance que se haya logrado en su proceso de reinserción.

Además, la reinserción social puede comenzar de esta forma en el sistema de responsabilidad adolescente, pero continuar progresando por largo tiempo y en múltiples formas con el apoyo de variadas redes estatales. Sobre todo, considerando que las penas en el sistema juvenil son, en general, de duración reducida respecto de las

penas del sistema adulto, por lo que es perfectamente posible, en un gran porcentaje de casos, que el sistema no cuente con el tiempo suficiente para que se logre una completa reinserción.

## MARCO TEÓRICO

La descripción y justificación del tema de investigación proviene de dos flancos: el primero, vinculado con dar relevancia al proceso de la rehabilitación y reinserción, y la segunda, asociado a la presentación y aplicación de una herramienta estadística que permite predecir ciertos patrones.

La relevancia de este estudio radica en que con él se dispone de una nueva fuente de información que, junto con las ya existentes, proveerá de una oportunidad de mejora a los centros de Sename, respecto de justicia juvenil. Sin duda, sería de alto impacto la implementación de una política cuyo objetivo esté centrado más en la “prevención” que en penas basadas en privación de libertad, así como en el diseño de programas de rehabilitación y reinserción eficaces que impidan seguir colapsando las cárceles chilenas.

### Programas de rehabilitación y reinserción en Sename: una oportunidad

Al Sename, como ya se ha descrito, le corresponde diseñar y mantener una oferta de programas especializados, destinados a la atención de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de sus derechos, y a la reinserción social de adolescentes que han infringido la ley penal. Los programas del Sename han sido evaluados por organismos externos e internos, como la Dirección de Presupuestos (Dipres), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Fundación Paz Ciudadana, entre otros. Lamentablemente, todas estas evaluaciones han dado cuenta de que este servicio público funciona deficitariamente.

La Dipres en el año 2007 realizó una evaluación externa del Programa de Administración Directa del Sename, el cual tiene por objeto la reinserción social y familiar de los menores de 18 años que llegan a los tribunales de justicia por haber sido vulnerados en sus derechos o por infringir la ley. El programa es ejecutado directamente por este organismo, o por entidades colaboradoras, las cuales reciben subvención por niño atendido en su Centro. Dicha evaluación advirtió que el programa necesitaba de un rediseño sustantivo, y dio a conocer sus múltiples deficiencias, entre las que destacan insuficiencia en la forma de asignación de recursos, ausencia de objetivos claros y de calidad en la atención y falta seguimiento luego del egreso que permita medir si realmente existe reinserción social. Además, señaló que el programa presenta inconsistencias financieras, a pesar de contar con recursos humanos, físicos y financieros adecuados y suficientes para la provisión de los servicios que le corresponde, y que no existe relación directa entre dotación de recursos humanos y niveles de producción.

Por otra parte, el mismo Sename evaluó los programas de rehabilitación en materia juvenil con que cuenta, y que se reducen básicamente a dos: educación y tratamiento por consumo de drogas y alcohol, concluyendo en cuanto al primero, que no es compatible con los parámetros exigidos a nivel internacional, puesto que esta entidad no cuenta con un proyecto educativo institucional, y en cuanto al segundo, que cuenta con escasa cobertura y es ineficiente (Dipres, 2007).

A continuación, para ejemplificar lo anterior, se presenta una situación cotidiana: un menor de edad que recientemente se ha iniciado en el mundo delictual o de la drogadicción, termina siendo detenido in-fraganti por Carabineros o Policía de Investigaciones. Luego de la sentencia de un juez, dicho joven es derivado a un centro del Sename a fin de que cumpla su condena, la que suele ser una internación provisoria del joven en dicho centro, donde es inserto dentro de un programa de rehabilitación y/o reinserción. De esta forma, ellos cumplen su condena en dicho lugar, para luego egresar y volver a la calles.

Se presenta un cuadro con los porcentajes de reincidentes de egresados del Sename bajo la LRPA (Paz Ciudadana-

na, 2010). En él se incluyen aquellos casos en que existen nuevas causas en cada uno de los delitos descritos, es decir, una reincidencia, con la salvedad de que quiénes cometen dichos ilícitos no son condenados.

#### Ilustración N°3: Tasas de reincidencia por delito bajo LRPA.

DELITOS	CUALQUIER NUEVA CAUSA
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	79,2%
Delitos ley de drogas	48,1%
delitos sexuales	25,0%
Faltas	86,4%
Homicidios	62,0%
Hurtos	84,4%
Lesiones	68,1%
Otros delitos	72,3%
Otros delitos contra la propiedad	78,0%
Robos	66,3%
Robos no violentos	76,8%
TOTAL	70,1%

Fuente: Fundación Paz Ciudadana, abril 2010

En el mismo estudio se visualizó que la tasa de reincidencia en adolescentes que tenían prontuario era más elevada respecto del caso contrario. Al igual que en la tabla anterior, aquí también se presentan aquellos casos en que existen nuevas causas en cada uno de los delitos descritos, es decir, una reincidencia, con la salvedad de que quiénes cometen dichos ilícitos no son condenados:

#### Ilustración N°4: Tasas de reincidencia por antecedentes bajo LRPA.

ANTECEDENTES	CUALQUIER NUEVA CAUSA
No	60,9%
Sí	83,8%
TOTAL	70,1%

Fuente: Fundación Paz Ciudadana, abril 2010

#### Uso de herramientas estadísticas: aplicación de 'ingeniería' a fenómenos conductuales

Respecto del fenómeno de la reincidencia, la mayor parte de la investigación destinada a ello se ha desarrollado en un número limitado de países, entre los cuales se encuentran principalmente Estados Unidos, Canadá, Australia y el Reino Unido (O'Donnell, Baumer y Hughes, 2008).

En la literatura relacionada, es posible observar dos tipos de estudios que presentan la predicción de la futura conducta criminal reincidente. Los primeros, son aquéllos que, basados en la propia conducta individual de



los infractores de ley, a través de instrumentos que estudian la personalidad y el entorno social del infractor, investigan los factores de riesgos estáticos y dinámicos que pueden predecir la conducta criminal futura (Gendreau, Little y Goggin, 1996; Bechtel, Lowenkamp y Latessa, 2007; Onifade, Davidson, Campbell, Turke, Malinowski y Turner, 2008; Olver, Stockdale y Wormith, 2009). Los segundos, se basan en un enfoque más bien sociológico de la predicción de la conducta criminal futura (Lattimore, Visher y Linster, 1995; Cottle, Lee y Heilbrun, 2001; O'Donnell *et al.*, 2008; Weatherburn y Bartels, 2008; Letourneau, Bandyopadhyay, Sinha y Armstrong, 2009). Ambos, a través de metodologías estadísticas con mayor o menor sofisticación, buscan conocer las variables que explican la reincidencia en grupos, los que pueden ser clasificados según características similares, como por ejemplo, raciales, socioeconómicas, situación de primerizo o reincidente, o de quienes han cumplido una determinada pena o cometido delitos del mismo tipo (violencia, sexuales, relacionados con las drogas, etc.). Ambos, también, han buscado determinar tasas de reincidencia delictual y las variables que permiten explicarla, para posteriormente predecir la conducta criminal futura, debiendo definir en primera instancia el concepto de reincidencia que será utilizado en el curso de la investigación. Con el objeto de definir la acción delictual realizada de forma repetitiva, es necesario establecer de forma previa qué evento será utilizado como causa de referencia.

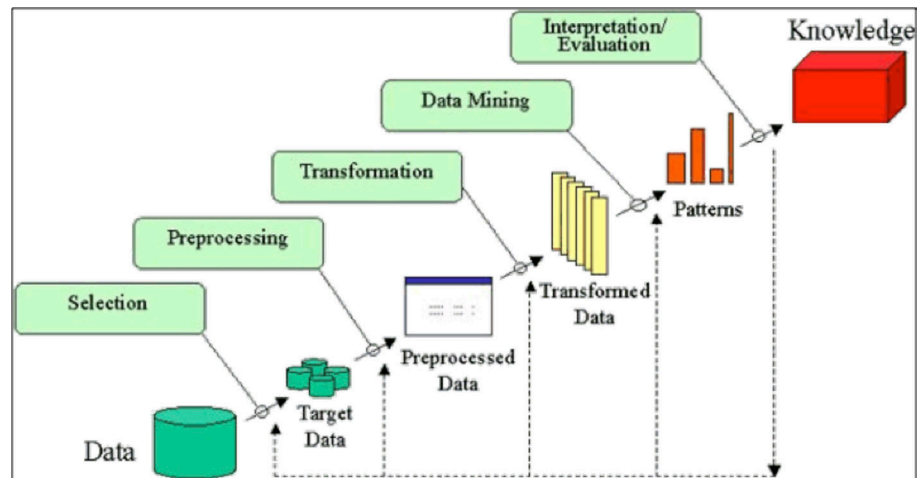
La literatura y los estudios dedicados a la reincidencia en general definen, en primera instancia, el delito de referencia. Éste es así la causa inicial (que puede derivar o no en una condena) a partir de la cual será observada la conducta de la persona y que servirá de base para comprobar si el sujeto vuelve a cometer un delito en el período de tiempo a estudiar. En general, en la literatura revisada, se entiende como causa de referencia un delito e imputación que derivan en una condena. Sin embargo, existen excepciones, como el estudio realizado para New South Wales (Weatherburn y Bartels, 2008), en donde el delito de referencia puede –valga de redundancia– referirse a una condena, una imputación o una detención. Por otra parte, desde el punto de vista legal, el concepto de reincidencia nace a partir de una repetición de la conducta criminal, sólo una vez que el Estado ya ha ejercido la acción condenatoria por el delito cometido. Si este requisito no se cumple, no sería factible referirse a un nuevo acto delictivo como reincidencia.

Dado lo anterior, en la actualidad existen variadas técnicas estadísticas utilizadas: un ejemplo de ellas es la minería de datos, la que consiste en la extracción no trivial de información que reside de manera implícita en éstos. Dicha información era previamente desconocida y puede resultar útil para algún proceso. En otras palabras, este concepto prepara, sondea y explora la información para sacar la información oculta en ellos. Bajo este nombre se engloba todo un conjunto de técnicas encaminadas a la extracción de conocimiento procesable, implícito en las bases de datos.<sup>10</sup> Esta técnica forma parte del KDD (*Knowledge Discovery in Data Bases*), el proceso no trivial de identificación de patrones previamente desconocidos, válidos, nuevos, potencialmente útiles y comprensibles dentro de la información recogida. Así, mediante los modelos extraídos con la utilización de técnicas de minería de datos, se aborda la solución a problemas de predicción, clasificación y segmentación.

La minería de datos se aplica, principalmente, cuando se han almacenado grandes cantidades de datos históricos con la expectativa de explotarlos, buscando así el conocimiento implícito en esta información, o dicho en otras palabras, intentando determinar tendencias o patrones de comportamiento que permitan mejorar los procedimientos actuales, ya sean éstos de mercadotecnia, producción, operación, mantenimiento o cobranza, entre otros. Para aprovechar esta enorme cantidad de información se han desarrollado algoritmos y herramientas especializadas en el descubrimiento automático del conocimiento oculto en dicha información. En relación a esto, el proceso de la extracción no trivial de información importante que está implícita en los datos se conoce como *descubrimiento de conocimiento (Knowledge Discovery in Databases o KDD)*, en donde la etapa de minería de datos juega un papel central (Mejía-Lavalle, Solís y García, s.f.).<sup>11</sup>

10- [http://es.wikipedia.org/wiki/Miner%C3%ADa\\_de\\_datos](http://es.wikipedia.org/wiki/Miner%C3%ADa_de_datos), al 05/05/2011.

11- Mayor detalle, en Anexo A

Ilustración N°5: Proceso KDD.<sup>12</sup>

Fuente: elaboración propia

Un proceso típico de minería de datos consta de los siguientes pasos generales:

1. Selección del conjunto de datos, en lo que se refiere a las variables objetivo (aquellas que se quiere predecir, calcular o inferir), a las independientes (las que sirven para hacer el cálculo o proceso) y, posiblemente, al muestreo de los registros disponibles.
2. Análisis de las propiedades de los datos, en especial los histogramas, diagramas de dispersión, presencia de valores atípicos y ausencia de datos (valores nulos).
3. Transformación del conjunto de datos de entrada, la que se realiza de diversas formas, en función del análisis previo, con el objetivo de realizar una preparación para aplicar la técnica de minería de datos que mejor se adapte a éstos y al problema. A dicho paso también se le conoce como pre-procesamiento de los datos.
4. Seleccionar y aplicar la técnica de minería de datos. Se construye el modelo predictivo, de clasificación o segmentación.
5. Extracción de conocimiento, mediante una técnica de minería de datos. En este paso, se obtiene un modelo de conocimiento, que representa patrones de comportamiento observados en los valores de las variables del problema o relaciones de asociación entre éstas. También, pueden usarse varias técnicas a la vez para generar distintos modelos, aunque generalmente cada una obliga a un pre-procesado diferente de los datos.
6. Interpretación y evaluación de datos, una vez obtenido el modelo. Se debe proceder a su validación comprobando que las conclusiones arrojadas son válidas y suficientemente satisfactorias. En el caso de obtenerse varios modelos, mediante el uso de distintas técnicas, se deben comparar los que están en busca de aquél que se ajuste mejor al problema. Si ninguno de los modelos alcanza los resultados esperados, debe alterarse alguno de los pasos anteriores para generar nuevos modelos.

<sup>12</sup> [http://en.wikipedia.org/wiki/Knowledge\\_discovery](http://en.wikipedia.org/wiki/Knowledge_discovery), al 05/05/2011.

Así, lo que se persigue en este estudio es la identificación de factores críticos y/o 'patrones' (*patterns*) en los diversos programas de rehabilitación y reinserción del Sename. Para ello, es de vital importancia contar con el historial de los jóvenes que asisten y/o asistieron a algún centro, de manera de poder contar con datos –en particular, 'bases de datos'– para obtener modelos preliminares (datos como sus antecedentes familiares, judiciales, sociales, etc.), mediante la metodología del *KDD*.

Sin duda, esta técnica es ideal para el problema propuesto: el Sename posee un sistema de gestión llamado *senainfo*<sup>13</sup> el cual contiene información de todos quienes han asistido o asisten a un programa de dicha institución. Estos programas pueden ser:

- Programa Medio-Libre (LRPA),
- Programa de Libertad Asistida (PLA),
- Programa de Libertad Especial (PLE),
- Servicio en Beneficio a la Comunidad,
- Reparación del Daño (SBC), y
- Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA)

Sename además de contar con esta herramienta de gestión con acceso de diferentes bases de datos del Registro Civil, Poder Judicial, Fiscalía, entre otras, posee diferentes fuentes de datos, como planillas electrónicas en formato Excel con información de los distintos centros en todo Chile (información de los centros, de los jóvenes/lactantes atendidos, antecedentes locales para cada centro, entre otros). Sin embargo, para el desarrollo de esta investigación, sólo se consideró aquella información que entregó directamente Sename al autor, sin que el mismo pudiese acceder a otras fuentes.<sup>14</sup>

### Una oportunidad: realizar un análisis estadístico basado en reincidencia delictual

Considerando, tanto el fenómeno de la reincidencia delictual como la técnica estadística llamada minería de datos, se aprecia la existencia de una oportunidad para realizar un estudio basado en las numerosas –y distintas– bases de datos con que cuenta Sename, con la finalidad de poder generar modelos adecuados de predicción de comportamientos y contar con una fuente complementaria para la toma de decisiones, lo cual es el objetivo de esta investigación.

Lo anterior da curso a un análisis basado en la problemática tras cada joven recluso: conocer sus antecedentes –familiares, sociales, judiciales, económicos, entre otros– de manera de poder predecir un determinado comportamiento o visualizar la probabilidad de que ello suceda. Por ejemplo, podríamos predecir bajo qué circunstancias una persona volvería a delinquir, a qué edad es frecuente que esto suceda, en qué casos los jóvenes son más vulnerables a cometer actos delictuales, bajo qué circunstancias un plan de rehabilitación de un joven es altamente probable de ser exitoso, etc. La importancia de todo esto, sin duda, radica en que se lograría identificar la o las variables críticas y/o sensibles que hacen que un joven pueda rehabilitarse o no, así como saber dónde concentrar los esfuerzos preventivos –talleres, apoyo psicológico, inversiones etc.– de manera más específica, certera y eficaz.

Sin embargo, *a priori* es difícil definir patrones exactos de comportamiento que permitan explicar una determinada conducta. Aunque sí se pueden identificar ciertas tendencias –con alguna probabilidad de ocurrencia– conductuales. Para ello, la definición y ejecución de modelos estadísticos, utilizados generalmente en estudios

13- <http://www.senainfo.cl>, al 05/05/2011.

14- El autor solo uso una completa base de datos, cuya naturaleza se explicará en detalle posteriormente.

psicológicos, sociológicos y antropológicos, entre otros, podrían complementar y ampliar la visión de esta problemática. Actualmente, existen variados estudios que han permitido predecir, con una cierta probabilidad de ocurrencia, un determinado comportamiento humano, usando herramientas de *minería de datos*.<sup>15</sup>

Alineados con la misión y objetivos del Sename, los beneficios previstos para dicha institución, una vez conocidos los resultados del presente estudio, serían:

- Estudio de eficacia de los programas de rehabilitación y reinserción.
- Cómo impacta un determinado programa –o un conjunto de ellos- en un joven de determinadas características.
- Saber qué programa es el adecuado para un joven de determinadas características (sociales, económicas, judiciales, etc.)
- Provee una fuente de toma de decisiones.
- Saber “dónde centrar los esfuerzos preventivos”: dónde invertir, qué programas se deben potenciar, etc.

## OBJETIVOS

### 1.1 Objetivo general

- Identificación y análisis de variables críticas para los programas de rehabilitación y reinserción relacionados con la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente del Servicio Nacional de Menores.

### 1.2 Objetivos específicos

- Determinar el porcentaje de atendidos en los programas de rehabilitación y reinserción, segmentados por región y por reincidencia o no reincidencia
- Evaluar la eficacia de los distintos programas de Sename, en cuanto a una probabilidad de éxito en cada uno de ellos, segmentando por región y centros (Sename y externos)
- Obtener tasas de reincidencia del universo de atendidos en Sename, tanto en sus propios centros como en los externos, desglosadas por región.
- Segmentar tanto programas –de rehabilitación y de reinserción- del Sename, como jóvenes que asisten a dichos centros, en base a los atributos más representativos de cada uno de ellos.
- Validación del uso de la minería de datos en este ámbito de investigación, constituido principalmente por ciencias sociales.

## DESARROLLO DE METODOLOGÍA KDD, RESULTADOS Y ANÁLISIS

A continuación, se resumirán los resultados obtenidos producto de la aplicación de la metodología KDD. Con esto, se pretende dar cumplimiento a los objetivos ya presentados en esta investigación.

### Sename

En centros administrados por Sename, dados la base de datos suministrada por dicha entidad y el ámbito de esta investigación, los adolescentes que allí residen pertenecen al medio “privación de libertad”. Es decir, dichos centros funcionan como lugares cerrados y semi-cerrados en donde se mantiene a dichos adolescentes cuando una sentencia lo determinó así. Sename se hace cargo de la reclusión de estos imputados, a diferencia de

15- [http://es.wikipedia.org/wiki/Miner%C3%ADa\\_de\\_datos](http://es.wikipedia.org/wiki/Miner%C3%ADa_de_datos), al 03/04/2011

Gendarmería, la que se hace cargo de la privación de libertad de los adultos o personas con mayoría de edad, cuando un tribunal así lo ha determinado.

El resumen de los resultados de los tres modelos aplicados son los siguientes<sup>16</sup>:

**Ilustración N°6: Resultados comparativos modelos aplicados para caso reincidencia en Sename.**

	ACCURACY	ERROR
Decision Tree	94,68%	5,32%
Neural Net	93,76%	6,24%
Naive Bayes	85,80%	14,20%

Fuente: elaboración propia mediante uso de RapidMiner y Microsoft Excel

Dado lo anterior, el modelo seleccionado que presenta mejores resultados para continuar con el análisis, en el caso de reincidencia en Sename, es el de árbol de decisión (menor dispersión y asertividad en su pronóstico).  
Centro externos

En centros externos (los que prestan un servicio a Sename), los adolescentes pertenecen al medio “media libertad” (ML) y “sanciones accesorias” (SA), lo que significa que dichos centros funcionan como lugares semi-cerrados y abiertos en donde se mantienen a los adolescentes cuando una sentencia lo determinó así. Generalmente, a estos centros llegan adolescentes para realizar programas de rehabilitación y reinserción, ya sea con apoyo psicológico, o enseñanza de oficios, entre otras instancias. Para esta etapa, se presentan los resultados para el caso media libertad, así como de sanciones accesorias.

El resumen de los resultados de los tres modelos –para centros ML y SA- aplicados son los siguientes:

**Ilustración N°7: Resultados comparativos modelos aplicados para caso reincidencia en centros privados ML (Media Libertad).**

	ACCURACY	ERROR
Decision Tree	89,28%	10,72%
Neural Net	88,58%	11,42%
Naive Bayes	21,27%	78,73%

Fuente: elaboración propia mediante uso de RapidMiner y Microsoft Excel

15- El detalle de los resultados intermedios de la aplicación del modelo se encuentran en el Anexo B

**Ilustración N°8: Resultados comparativos modelos aplicados para caso reincidencia en centros privados SA (Semi Abiertos).**

	ACCURACY	ERROR
Decision Tree	94,96%	5,04%
Neural Net	95,22%	4,78%
Naive Bayes	45,30%	54,70%

Fuente: elaboración propia mediante uso de RapidMiner y Microsoft Excel

Dado lo anterior, el modelo seleccionado a fin de continuar con el análisis, en el caso de reincidencia en centros privados que prestan servicio a Sename, tanto para ML como para SA, es el de árbol de decisión, el cual presenta los mejores resultados, además de ser coherentes con los ya presentados anteriormente.

**Interpretación y análisis de resultados**

Luego de un exhaustivo análisis, se logró realizar una comparación de los dos grandes casos ya definidos: para aquellos adolescentes que están en centros de Sename y para los que se encuentran en centros externos que prestan servicios para dicho organismo. De esta forma, se observó que en el primer caso se presentan aquellos que están bajo el medio privativo de libertad, mientras que en el segundo están, tanto los de media libertad (ML) como los de sanciones alternativas (SA). Esta comparación se realizó tanto en situaciones de reincidencia como en las que no existía reincidencia.<sup>17</sup>

**Análisis de resultados basados en programas de rehabilitación y reinserción**

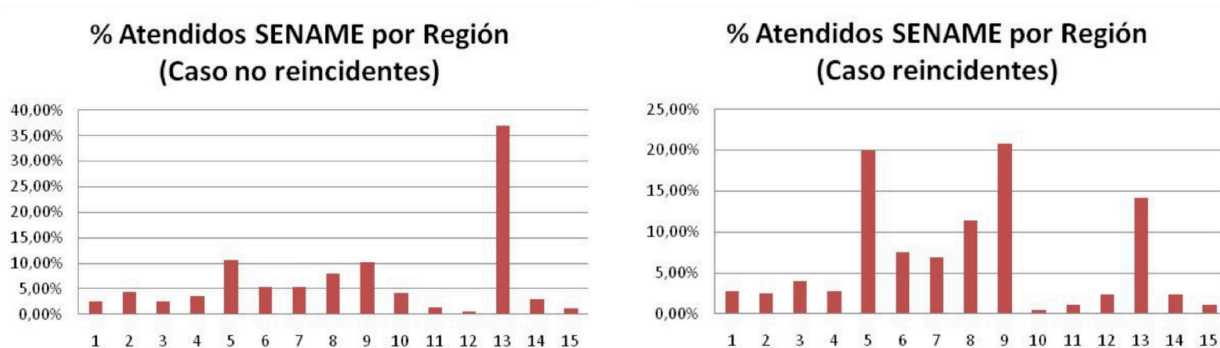
A continuación, se entregan resultados relacionados a los programas de rehabilitación y reinserción de Sename. En esta oportunidad, el análisis se centra en las probabilidades de éxito de cada programa en función de los fenómenos de reincidencia, segmentados por las regiones del país. Para simplificar, las regiones fueron definidas, según sus números correspondientes. Esto, a pesar de que en 2007 la ley 19.097<sup>18</sup> fue modificada para incorporar dos nuevas regiones, dejando de paso de llamarlas por su números, para hacerlo más bien por sus nombres<sup>19</sup>.

17- El detalle de estos resultados se encuentran en el Anexo C

18- Ley 19.027, que modifica la Constitución Política de la República en materia de Gobiernos Regionales y Administración Comunal. <http://www.bcn.cl/histley/lfs/hdl-19097/HL19097.pdf>, al 10/05/2011.

19- [http://es.wikipedia.org/wiki/Plantilla:Mapa\\_de\\_las\\_Regiones\\_de\\_Chile](http://es.wikipedia.org/wiki/Plantilla:Mapa_de_las_Regiones_de_Chile), al 10/05/2011.

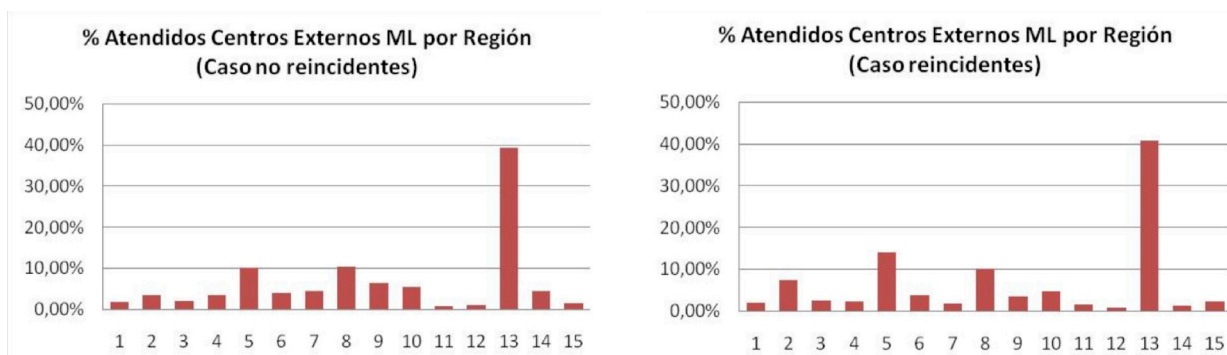
**Ilustración N°9: % atendidos en programas de rehabilitación y reinserción en centros Sename, desglosado por región, tanto para reincidentes como para no reincidentes.**



Fuente: elaboración propia

De los gráficos anteriores se infiere que existe un mayor número de atendidos reincidentes en las regiones V, IX y XIII (gráfico del lado derecho), versus un mayor número de atendidos no reincidentes, principalmente en las región Metropolitana o XIII.

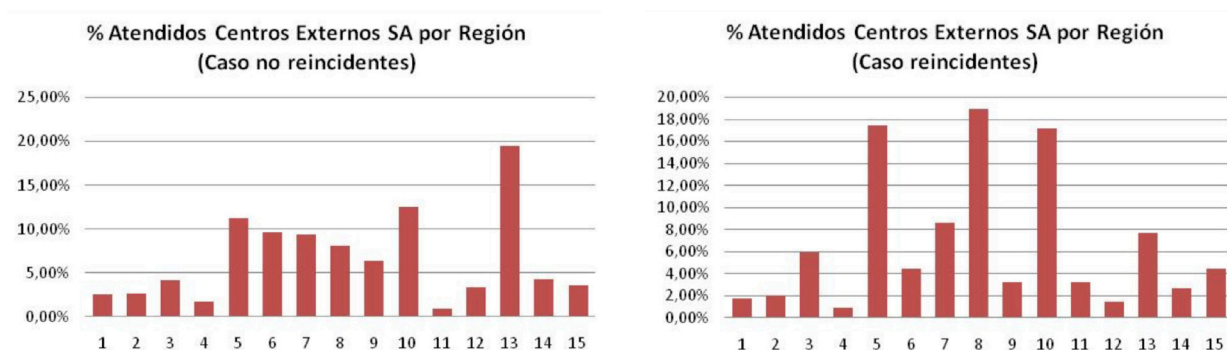
**Ilustración N° 10: atendidos en programas de rehabilitación y reinserción en centros externos medio ML, desglosado por región, tanto para reincidentes como para no reincidentes.**



Fuente: elaboración propia

17- El detalle de estos resultados se encuentran en el Anexo C  
 18- Ley 19.027, que modifica la Constitución Política de la República en materia de Gobiernos Regionales y Administración Comunal. <http://www.bcn.cl/histley/lfs/hdl-19097/HL19097.pdf>, al 10/05/2011.  
 19- [http://es.wikipedia.org/wiki/Plantilla:Mapa\\_de\\_las\\_Regiones\\_de\\_Chile](http://es.wikipedia.org/wiki/Plantilla:Mapa_de_las_Regiones_de_Chile), al 10/05/2011.

**Ilustración N° 11: atendidos en programas de rehabilitación y reinserción en centros externos medio SA, desglosado por región, tanto para reincidentes como para no reincidentes.**



Fuente: elaboración propia

A su vez, en los gráficos de la Ilustración 11, es posible apreciar una distribución heterogénea entre el porcentaje de atendidos en centros externos SA: en el caso de no reincidentes, el porcentaje es mayor dentro para la región Metropolitana o XIII (cerca al 20%), seguida por las regiones X y V a IX. Distinto es el caso de reincidentes, donde el mayor número de atendidos se da en las regiones VIII (cerca al 19%), V (cerca al 18%) y X (cerca al 17%). En esta, a su vez, la Metropolitana no figura como una región de alto porcentaje.

### **Desglose de programas de rehabilitación y reinserción según clasificación**

En esta etapa, se presentan y analizan los programas de reinserción en cuanto a sus probabilidades de éxito, las cuales involucran dos aspectos: el primero, que considera a aquellos atendidos que completaron satisfactoriamente sus programas respectivos, y un segundo, que se orienta a los atendidos que encuentran un empleo, con posterioridad al cumplimiento de su condena<sup>20</sup>.

20- Para el caso de sujetos con privación de libertad, se consideran aquellos que cumplieron sus programas exitosamente; para aquellos sin privación de libertad, se les hizo un seguimiento hasta que encontraron un empleo.



**Ilustración N° 12: Cuadro de probabilidades de reincidencia, dados los programas de reinserción de Sename.**

Programa Reinserción	Probabilidad Reincidencia		
	Centros SENAME	Centros externos - ML	Centros externos - SA
Administración	0,00%	11,53%	S/I
Agrícola y ganadero	0,00%	9,09%	S/I
Educación	0,00%	0,00%	0,00%
Forestal	S/I	0,00%	S/I
Comercio	0,00%	0,00%	S/I
Confecciones	10,11%	0,00%	0,00%
Computación	4,20%	3,85%	0,00%
Construcción	14,29%	7,98%	0,00%
Artístico-cultural	3,23%	S/I	0,00%
Alimentos	16,77%	3,06%	8,33%
Artesanía	6,06%	29,64%	0,00%
Hotelería y turismo	0,00%	40,00%	0,00%
Mecánica	11,86%	10,19%	9,52%
Minería	33,33%	7,41%	S/I
Pesca	S/I	S/I	0,00%
Salud	S/I	S/I	S/I
Servicios	8,51%	6,12%	0,00%
Electricidad	15,17%	10,08%	7,69%
Industrial	7,69%	13,33%	0,00%
Otras	11,28%	10,39%	10,00%

Fuente: elaboración propia

En la tabla anterior se describen las probabilidades de reincidencia en centros, tanto de Sename como externos, desglosadas por programa de reinserción. En algunos datos, no fue posible realizar dicho cálculo, debido a que la cantidad de datos con la que se contaba no era significativa ni sería representativa para éste.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tal como se propuso dentro de los objetivos de este estudio, se logró establecer una tasa de reincidencia global del 18,57%. Dicha tasa es diferente, dependiendo de los tipos de centros: 21,80% en centros de Sename, 19,92% en externos de modalidad medio-libre, y 13,51% en externos de modalidad abierto. Respecto de lo anterior, la bibliografía consultada entrega valores más altos de reincidencia que los obtenidos en la presente investigación: entre el 25% y el 35%. Una posible explicación para esta diferencia puede estar en que la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente aún se encuentra en plena fase inicial, puesto que entró en régimen a mediados del año 2007. De esta forma, los datos disponibles pueden no ser representativos mientras la ley no se encuentre en un mayor nivel de madurez.

Se logró caracterizar los programas de rehabilitación y reinserción con menor y mayor reincidencia asociada, cuyos resultados fueron presentados en el desarrollo de este estudio. En general, los planes desarrollados por centros Sename tienen probabilidades de éxito y fracaso similares, dependiendo esto del programa mismo y de la región donde se desarrolla. Sin embargo, para el caso de centros externos, los resultados tienden a mejorar. Una explicación de ello -posible pero no revisada por el presente trabajo-, es que en estos centros existen menos restricciones a la libertad de la población atendida, lo que hace que sea más fácil aplicar lo aprendido una vez afuera, en comparación a lo que sucede si se permanece en privación de libertad. Además, el perfil -psicológico, educacional, social, entre otros- de quienes se encuentran bajo esta última condición, es muy diferente de los que se mantienen bajo medidas menos restrictivas, lo cual puede influir en la eficacia de estos programas.

Respecto de los factores socio-educacionales de los atendidos por Sename, el estudio entregó una caracterización, segmentada por tipo de centro. Se presentan a continuación:

**Ilustración N° 13: Cuadro resumen de factores socio-educacionales, por tipo de centro.**

Dimensiones socio-educacionales	Atendidos en:		
	Atendidos en centros:		
	SENAME	Externo - ML	Externo - Abierto
% enseñanza básica	75%		48%
% enseñanza media	24%		52%
% desertores enseñanza básica	85%		41%
% desertores enseñanza media	80%		96%
% delito de robo, asalto o hurto	60%		42%
% consumo de drogas	80%		40%
% padre que los abandonó	36%		11%
% madre que los abandonó	30%		7%

Fuente: elaboración propia

En general, los atendidos en centros con privación de libertad poseen un perfil muy diferente a aquéllos atendidos en los denominados abiertos, lo que significa que, en la práctica -en el primer caso-, existe una mayor tasa de reincidencia, o que los programas a los cuales se someten tengan menor probabilidad de éxito en la rehabilitación y posterior reinserción.

Asimismo, en la siguiente tabla resumen, se caracterizan aquellos programas que cuentan con una probabilidad de reincidencia.

**Ilustración N° 14: Cuadro con probabilidades de reincidencia agrupados, promedios y ponderados, por tipo de centro.**

Programa Reinserción	Probabilidad Reincidencia		
	Centros SENAME	Centros externos - ML	Centros externos - SA
Administración, servicios y comercio	5,20%	5,71%	0,00%
Agrícola, ganadero y forestal	0,00%	9,09%	S/I
Educación	0,00%	0,00%	0,00%
Artesanía y confecciones	7,48%	0,00%	0,00%
Hotelería y turismo	0,00%	40,00%	0,00%
Salud	S/I	S/I	S/I
Construcción	14,29%	7,98%	0,00%
Pesca	S/I	S/I	0,00%
Minería	33,33%	7,41%	S/I
Alimentos	16,77%	3,06%	8,33%
Artístico y cultural	3,23%	S/I	0,00%
Mecánica y electricidad	13,85%	10,13%	8,82%
Otros	11,28%	10,39%	10,00%
Total Registros Bases de Datos	21805	45106	7734
Probabilidad Reincidencia Promedio	9,58%	9,38%	2,72%
Probabilidad Reincidencia Ponderado	8,75%		

Fuente: elaboración propia

En virtud de las conclusiones ya mencionadas, el autor recomienda lo siguiente:

- I. Mayor inversión en los programas con alta probabilidad de éxito. Un aumento en su presupuesto permitirá ampliar la capacidad de atención; y mejorar su calidad -ya sea en contenidos, duración, infraestructura, u otros- lo que impactará en mejores índices de reinsertados exitosamente. Estos mejores índices se obtendrán siempre y cuando se mantenga el perfil de ingreso, y que el aumento en la capacidad de atención no impacte negativamente en su éxito.
- II. Asimismo, se recomienda realizar un estudio acabado de aquellos programas que tengan una baja probabilidad de éxito. Es posible que se estén destinando recursos a planes con un bajo nivel de eficacia, lo cual no es óptimo bajo ningún punto de vista. En este caso, será necesario evaluar la continuidad de los mismos.
- III. Realizar un estudio que considere la reincidencia en los casos en que el atendido en Sename cumple la mayoría de edad e ingresa por primera vez a un centro penitenciario, de manera de obtener una probabilidad aun más certera de la reincidencia en dichos casos, además de su perfil psicológico y social. Para ello se deberán considerar bases de datos tanto de Sename como de Gendarmería.<sup>21</sup>
- IV. Replicar este estudio -y su metodología- cuando la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente cuente con un mayor grado de madurez y/o cuando exista una base de datos de más historial. Esto permitirá obtener resultados alineados con la realidad y madurez de la ley y programas en cuestión.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andrews, D. y Bonta, J. (2006). *The Psychology of Criminal Conduct* (4ª ed.). Cincinnati: Anderson Publishing Co.
- Androutopoulos, J., Chandrinos, K., Paliouras, G. y Spyropoulos, C. (2000). *An Evaluation of Naive Bayesian Anti-Spam Filtering*. Athens: National Centre for Scientific Research.
- Bechtel, K., Lowenkamp, C. y Latessa, E. (2007). Assessing the risk of re-offending for juvenile offenders using the Youth Level of Service/Case Management Inventory. *Journal of Offender Rehabilitation*, 45, 85-108.
- Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (2010). *Evaluación de las Medidas y Sanciones que se Ejecutan en el Medio Libre del Sistema de Justicia Juvenil*. Santiago: Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile.
- Chen, H.-Y., Hou, T.-W., Chuang, C.-H. y Group, T. R. (2010). Applying data mining to explore the risk factors of parenting stress. *Expert Systems with Applications*, 37, 598-601.
- Cottle, C., Lee, R. y Heilbrun, K. (2001). The Prediction of Criminal Recidivism in Juveniles: A Meta-Analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 28(3), 367-394.

21- Si bien el autor de este estudio solicitó dicha información, no estaba disponible debido a que Sename debía realizar un convenio para acceder a dichos datos, el cual no estuvo finalizado dentro del período contemplado en el desarrollo y término de este estudio.

- Dirección de Presupuestos(Dipres) (2007). Minuta Ejecutiva, Programa de Administración Directa.
- Frias-Martinez, E., Magoulas, G., Chen, S. y Macredie, R. (2005). Modeling human behavior in user-adaptive systems: Recent advances using soft computing techniques. *Expert Systems with Applications*, 29, 320-329.
- Fundación Paz Ciudadana, 2010. Construcción de indicadores de reinserción social de adolescentes infractores de la ley penal. Santiago: Fundación Paz Ciudadana.
- Gendarmería de Chile (2008). Evaluación del bienestar psicológico y resiliencia de internos del CDP Puente Alto con beneficios intrapenitenciarios. *Revista de estudios criminológicos y penitenciarios*, 13, 13-34.
- Gendarmería de Chile (2010). Tasas de reincidencia cohorte egresados 2007 de los programas evaluados por la DIPRES.
- Gendreau, P., Little, T., y Goggin, C. (1996). A meta-analysis of adult offender recidivism: What works!. *Criminology*, 34, 575-607.
- Gray, B., Birks, D., Allard, T., Ogilvie, J., Stewart, A. y Lewis, A. (2008). Exploring the Benefits of Data Mining on Juvenile Justice Data: QCIF Final Report. Griffith University.
- Han, J. y Kamber, M. (2006). *Data mining: concepts and techniques* (2da ed.). California: Elsevier.
- Heitjan, D. y Rubin, D. (1991). Ignorability and Coarse Data. *Annals of Statistics*, 19(4), 2244-2253.
- Lattimore, P., Visher, C. y Linster, R. (1995). Predicting rearrests for violence among serious youthful offenders. *Crime and Delinquency*, 32(1), 54-83.
- Letourneau, E., Bandyopadhyay, D., Sinha, D., y Armstrong, K. (2009). The influence of sex offender registration on juvenile sexual recidivism. *Criminal Justice Policy Review*, 20, 136-153.
- Martínez, V. (2010). Análisis del perfil del sujeto de atención en residencias de protección. Presentación en seminario "Nuevos desafíos de protección residencial para los niños, niñas y adolescentes". Santiago, Chile, 29-30 de junio de 2010.
- Mejía-Lavalle, M., Solís, J. y García, F. (s.f.). Selección de Atributos en una Base de Datos de Facturación Eléctrica aplicando Programación Cóncava. Instituto de Investigaciones Eléctricas.
- O'Donnell, I., Baumer, E. y Hughes, N. (2008). Recidivism in the Republic of Ireland, *Criminology and Criminal Justice*, 8(2), 123-146.
- Olver, M., Stockdale, K. y Wormith, J. (2009). Risk assessment with young offenders: A meta-analysis of three assessment measures. *Criminal Justice and Behavior*, 36(4), 329-353.
- Onifade, E., Davidson, W., Campbell, C., Turke, G., Malinowski, J. y Turner, K. (2008). Predicting recidivism in probationers with the Youth Level of Service Case Management Inventory (YLS/CMI). *Criminal Justice and Behavior*, 35(4), 474-483.
- Weatherburn, D. y Bartels, L. (2008). The recidivism of offenders given suspended sentences in New South Wales, Australia. *British Journal of Criminology*, 48(5), 667-683.
- Weiss, S. y Indurkha, N. (1998). *Predictive data mining: a practical guide*. California: Morgan Kaufmann Publishers Inc.

## ANEXOS

### Anexo A: proceso *kdd*

Como ya se mencionó, la primera etapa del KDD es la transformación y pre-procesamiento de datos. Es decir, todo los pasos que involucran el manejo de los datos, desde la base de datos inicial, hasta que son encontrados sus atributos más representativos.

Dentro de los algoritmos más utilizados podemos encontrar los siguientes:<sup>22</sup>

**Naïve Bayes:** es un clasificador probabilístico basado en el teorema de Bayes y algunas hipótesis simplificadoras adicionales. Es un método de clasificación supervisado, ampliamente usado en la detección de correo *spam* (Androutsopoulos *et al.*, 2000).

**Redes neuronales:** Paradigma de aprendizaje y procesamiento automático, inspirado en la forma en que funciona el sistema nervioso de los animales. Se trata de un sistema de interconexión de neuronas en una red que colabora para producir un estímulo de salida.

**Árboles de decisión:** Modelo de predicción, utilizado en el ámbito de la inteligencia artificial. Dada una base de datos, se construyen diagramas muy similares a los sistemas de predicción basados en reglas, que sirven para representar y categorizar una serie de condiciones que suceden de forma sucesiva, para la resolución de un problema.

Asimismo, según el objetivo del análisis de los datos, los algoritmos utilizados se clasifican en supervisados y no supervisados (Weiss y Indurkha, 1998):

- Algoritmos supervisados (o predictivos): Predicen un dato (o un conjunto de ellos) desconocido a priori, a partir de otros conocidos.
- Algoritmos no supervisados (o del descubrimiento del conocimiento): Se descubren patrones y tendencias en los datos.

Finalmente, luego de la obtención de suficientes modelos que expliquen de mejor manera un determinado fenómeno, se procede a realizar análisis y conclusiones respecto de los mismos. Aquí es donde se debe cruzar información, tanto de los propios modelos, como del evento que se está modelando. Si el modelo final no superara esta evaluación, el proceso se podría repetir desde el principio o, si el experto lo considera oportuno, a partir de cualquiera de los pasos anteriores. Esta retroalimentación es repetible cuantas veces se considere necesario hasta la obtención de un modelo válido.

### Anexo B: desarrollo de metodología KDD, resultados y análisis

Se explicará qué tareas, procesos u otros se efectuaron en cada una de estas etapas.

#### I. Selección del conjunto de datos

La base de datos utilizada se divide en dos partes: la realización de un estudio en base a lo que sucede en centros de Sename, y de otro basado en los centros externos. Para cada uno de éstos se muestran –si es que existen– las diferencias sustanciales entre ellos, así como los resultados y conclusiones que pudieran ser relevantes en esta investigación.

<sup>22</sup> El detalle de lo presentado a continuación se encuentra en anexos.

Por último, en esta etapa, se seleccionan aquellos atributos que permiten desarrollar el objetivo principal de la presente investigación, la cual relaciona un cierto conjunto de atributos con una probabilidad de éxito en un programa rehabilitación y reinserción de Sename.

#### II. Análisis de las propiedades de los datos.

En esta etapa es necesario conocer la calidad de la información arrojada, en cuanto a la presencia de valores nulos o *null values*, valores perdidos o *missing values*<sup>23</sup>, y valores fuera de rango o *outliers*<sup>24</sup>, entre otros.

#### *Missing values*

Los *missing values* forman parte de un conjunto de observaciones con características especiales, que incluyen a los datos agrupados, agregados, redondeados, censurados o truncados. Es decir, datos con información especial (Heitjan y Rubin, 1991). De esta manera, un aspecto crucial en este análisis se vincula al porcentaje máximo de omisiones que deben aceptarse. No existen criterios objetivos para dilucidar este tema, por lo que cada investigador debe hacerse cargo de sus propias decisiones. Por tanto, no se recomienda imputar datos en situaciones en que la omisión, en una o más variables, alcance porcentajes superiores al 20%. En definitiva, se puede considerar que, si existe una cantidad considerable de valores nulos en una variable, se debe escoger la alternativa de eliminarlos o imputarlos, ya que éstos afectan la calidad del modelo.

#### III. Transformación del conjunto de datos de entrada.

En esta etapa fue necesario transformar los datos de entrada previa a la aplicación de modelos. El motivo de esto fue obtener un número de datos que sigan una tendencia –por ejemplo, una distribución normal- y cuyo tratamiento permitiera obtener resultados con mayor información.

Suelen darse ciertos tipos de datos, siendo los más importantes los continuos y los discretos: En los primeros, es posible contar con una secuencia de números asociados a algún atributo. Por ejemplo, edad del individuo. En los segundos, en cambio, no existe una continuidad de dichos datos, como sucede con los nombres y apellidos de una persona.<sup>25</sup>

#### IV. Selección y aplicación de técnica de minería de datos.

Las alternativas más comunes para procesar variables cualitativas consisten en la transformación de variables numéricas para poder trabajar con ellas. En esta etapa, se aplicaron los modelos de árbol de decisión, red neuronal y Naïve Bayes para analizar el fenómeno de la reincidencia en los adolescentes, de modo de generar un perfil de ellos.

#### V. Extracción de conocimiento.

En base a lo presentado en el punto anterior, se obtuvieron los siguientes resultados, diferenciados para el caso Sename y centros externos, mediante el modelo de “árbol de decisión”.

##### I. Sename

- Resultados obtenidos mediante árbol de decisión.

23- [http://en.wikipedia.org/wiki/Missing\\_values](http://en.wikipedia.org/wiki/Missing_values), consultada al 10/04/2011.

24- <http://en.wikipedia.org/wiki/Outlier>, consultada al 10/04/2011.

25- <http://www.bioingenieria.edu.ar/academica/catedras/introprob/descriptiva-teo.pdf>, al 03/05/2011.

Ilustración N°15: Tabla de resultados de reincidencia en Sename bajo modelo "árbol de decisión".

SENAME	ACCURACY	ERROR	PRECISION NO	PRECISION SI	RECALL NO	RECALL SI	MINIMAL GAIN	CONFIDENCE
10%	94,95%	5,05%	94,95%	0,00%	100,00%	0,00%	0,100	0,25
10%	94,95%	5,05%	94,95%	0,00%	100,00%	0,00%	0,200	0,25
10%	95,10%	4,90%	96,67%	52,17%	98,23%	36,36%	0,010	0,25
10%	95,25%	4,75%	96,67%	54,55%	98,39%	36,36%	0,001	0,25
10%	95,25%	4,75%	96,67%	54,55%	98,39%	36,36%	0,002	0,25
10%	95,25%	4,75%	96,67%	54,55%	98,39%	36,36%	0,002	0,20
10%	96,32%	3,68%	96,56%	84,62%	99,68%	33,33%	0,005	0,40
10%	96,32%	3,68%	96,56%	84,62%	99,68%	33,33%	0,004	0,40
10%	96,32%	3,68%	96,56%	84,62%	99,68%	33,33%	0,004	0,25
10%	95,25%	4,75%	96,67%	54,55%	98,39%	36,36%	0,003	0,25
10%	96,63%	3,37%	96,57%	100,00%	100,00%	33,33%	0,006	0,25
10%	95,41%	4,59%	96,68%	57,14%	98,55%	36,36%	0,007	0,25
20%	94,10%	5,90%	95,13%	50,00%	98,78%	19,48%	0,006	0,25
30%	94,42%	5,58%	95,14%	60,00%	99,13%	20,51%	0,006	0,25
40%	94,37%	5,63%	95,08%	58,00%	99,14%	18,71%	0,006	0,25
50%	93,27%	6,73%	95,05%	32,26%	97,95%	16,04%	0,006	0,25
60%	94,49%	5,51%	95,21%	64,52%	99,11%	24,59%	0,006	0,25
70%	94,83%	5,17%	95,38%	61,33%	99,33%	18,11%	0,006	0,25
80%	93,84%	6,16%	94,54%	64,46%	99,12%	21,85%	0,006	0,25
90%	94,54%	5,46%	95,41%	60,54%	98,95%	25,21%	0,006	0,25
100%	94,68%	5,32%	95,14%	70,73%	99,41%	21,80%	0,006	0,25

Fuente: elaboración propia mediante uso de RapidMiner y Microsoft Excel

- II. Centro externos
  - Resultados obtenidos mediante árbol de decisión, ML.

Ilustración N° 16: Tabla de resultados de reincidencia en centros privados ML bajo modelo "árbol de decisión".

SENAME	ACCURACY	ERROR	PRECISION NO	PRECISION SI	RECALL NO	RECALL SI	MINIMAL GAIN	CONFIDENCE
10%	88,82%	11,18%	88,82%	88,89%	99,75%	13,87%	0,006	0,25
20%	88,46%	11,54%	88,45%	88,71%	99,71%	15,11%	0,006	0,25
30%	89,92%	10,08%	90,16%	83,77%	99,30%	25,10%	0,006	0,25
40%	89,99%	10,01%	90,38%	80,19%	99,14%	24,78%	0,006	0,25
50%	89,73%	10,27%	89,63%	93,26%	99,80%	19,42%	0,006	0,25
60%	89,51%	10,49%	89,87%	79,79%	99,19%	22,32%	0,006	0,25
70%	89,55%	10,45%	89,66%	86,05%	99,50%	21,07%	0,006	0,25
80%	89,40%	10,60%	89,41%	89,08%	99,67%	18,51%	0,006	0,25
90%	89,27%	10,73%	89,57%	81,45%	99,23%	22,74%	0,006	0,25
100%	89,28%	10,72%	89,80%	74,27%	99,03%	19,92%	0,006	0,25

Fuente: elaboración propia mediante uso de RapidMiner y Microsoft Excel)

- Resultados obtenidos mediante árbol de decisión, SA.

**Ilustración N°17: Tabla de resultados de reincidencia en centros privados SA bajo modelo “árbol de decisión.**

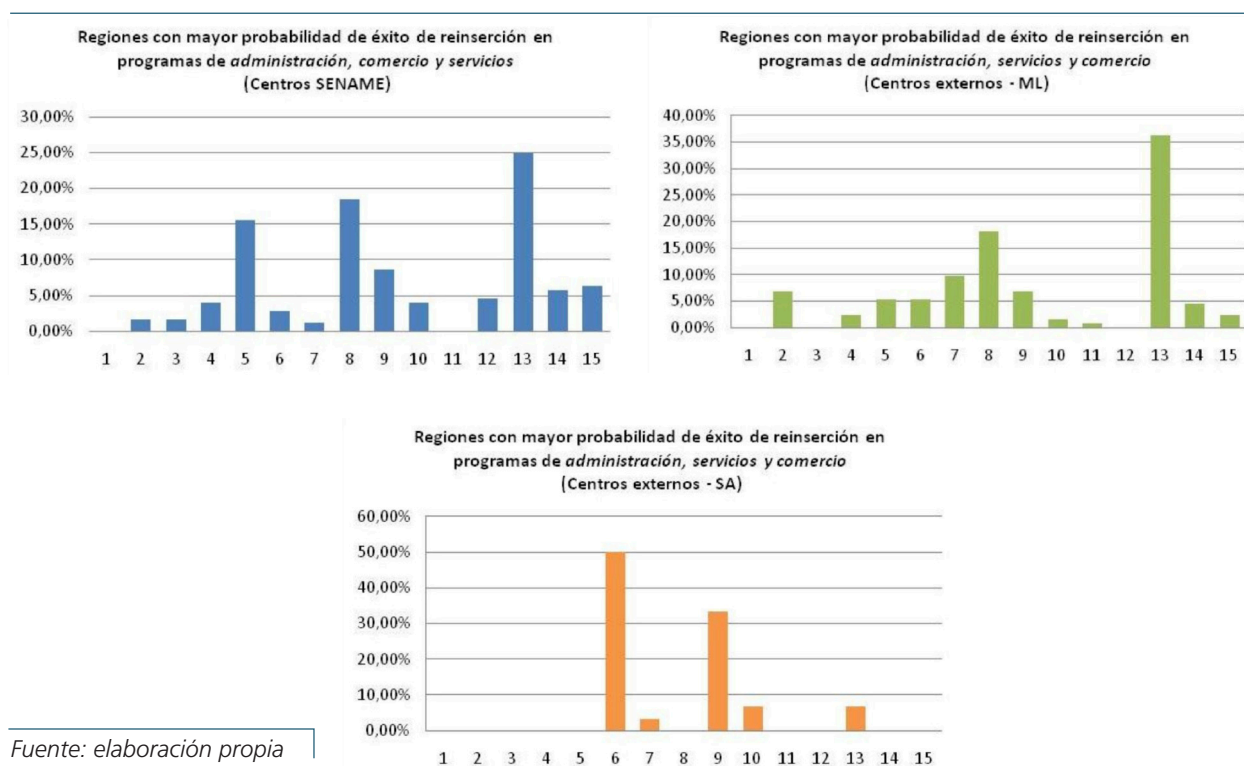
SENAME	ACCURACY	ERROR	PRECISION NO	PRECISION SI	RECALL NO	RECALL SI	MINIMAL GAIN	CONFIDENCE
10%	92,11%	7,89%	92,51%	0,00%	99,53%	0,00%	0,006	0,25
20%	94,27%	5,73%	95,94%	27,27%	98,15%	14,29%	0,006	0,25
30%	95,90%	4,10%	96,45%	33,33%	99,39%	7,69%	0,006	0,25
40%	93,10%	6,90%	95,85%	25,00%	96,94%	19,57%	0,006	0,25
50%	93,74%	6,26%	96,71%	16,28%	96,79%	15,91%	0,006	0,25
60%	94,02%	5,98%	95,50%	26,67%	98,33%	11,59%	0,006	0,25
70%	94,16%	5,84%	96,02%	27,27%	97,94%	16,00%	0,006	0,25
80%	94,77%	5,23%	96,04%	34,21%	98,59%	15,29%	0,006	0,25
90%	96,56%	3,44%	97,29%	42,86%	99,21%	17,65%	0,006	0,25
100%	94,96%	5,04%	95,80%	41,67%	99,05%	13,51%	0,006	0,25

Fuente: elaboración propia mediante uso de RapidMiner y Microsoft Excel)

**Anexo C: Detalle de análisis de probabilidades de éxito en programas de rehabilitación y reinserción**

- I. Programa administración, comercio y servicios.

**Ilustración N° 18: Programa de administración, servicios y comercio con mayor probabilidad de éxito, según regiones descritas y centros Sename o externos ML y SA.**

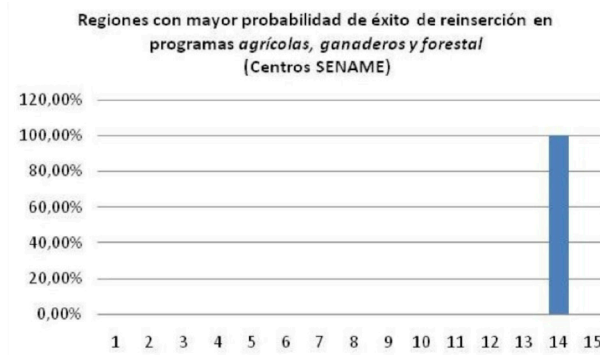


Fuente: elaboración propia



II. Programa agrícola, ganadero y forestal.

**Ilustración N° 19: Programa agrícola, ganadero y forestal con mayor probabilidad de éxito, según regiones descritas y centros Sename.**



Fuente: elaboración propia



# ADAPTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPIEDADES PSICOMÉTRICAS DE LA ENCUESTA PARA JÓVENES EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL SISTEMA "COMMUNITIES THAT CARE"

María Eugenia Sosa H.  
Javier Torres V.

## RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo adaptar y analizar las propiedades psicométricas de la Encuesta para Jóvenes de *Communities that Care* (*Communities That Care Youth Survey* o CTC-YS) en estudiantes que cursan entre 7° año básico y 4° año medio, en distintas comunas de la Región Metropolitana de Chile, durante el año 2011.

Dicho instrumento identifica factores de riesgo y factores protectores en cuatro contextos distintos: comunidad o barrio, escuela, familia y grupo de pares/características individuales.

El estudio es cuantitativo, con un diseño no experimental, transeccional-descriptivo, a partir de una muestra total de 845 estudiantes.

El instrumento presenta una consistencia interna de 0,926 por medio del coeficiente de alpha de Cronbach. Se detalla la confiabilidad de cada uno de los factores originales. Para estimar la validez factorial del instrumento, se realiza un análisis de componentes principales, pudiendo constatar que los factores de riesgo se agrupan de manera similar a los propuestos por los creadores del instrumento, sin embargo se observan diferencias en los dominios "familia" y "características individuales y grupo de pares", y sobre la percepción de riesgo de distintas drogas. Finalmente se discuten las implicancias de estos hallazgos en materia de prevención de comportamientos de riesgo, y para el diseño de planes y programas de intervención.

Palabras clave: Factores de riesgo, factores protectores, comportamientos de riesgo, prevención social, percepción.

1- Investigación Proyecto I+D: Mediación Penal como mecanismo de Justicia Restaurativa en Chile: sistematización de experiencias en centros de mediación en tres regiones del país. Colaboradores: Juan Miguel Chávez Albarrán. Sociólogo. Magíster, Docente Universidad de la Frontera (UFRO), Temuco; Ana Morell Sanz, Abogada. Doctora en Derecho; Marcela Ferrer Lues. Socióloga. Magíster y Docente de Metodología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central de Chile; Ana Castillo Haeger. Abogada. Trabajadora Social. Ministerio de Justicia, Docente Magíster Mediación Universidad Central de Chile y Esther Fuentes Hernández. Socióloga, Docente.

2- Lord Cochrane 417, 4° Piso, Santiago. teléfonos 5826499, [igonzalezr@ucentral.cl](mailto:igonzalezr@ucentral.cl)

3- Lord Cochrane 417, 4° Piso, Santiago, teléfonos 5826338, [mfuentealbam@ucentral.cl](mailto:mfuentealbam@ucentral.cl)

## INTRODUCCIÓN

En América Latina, la delincuencia actualmente se constituye como uno de los problemas más importantes de la región, presentando además, un aumento sostenido en el tiempo desde el año 2004 (Latinobarómetro, 2011). Esto no dista de la realidad nacional pues, a nivel país, según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana [ENUSC] del año 2011, el 31,1% de los hogares reporta haber sido victimizado.

Así, el año 2011 se realizaron 2.569.353 denuncias que se tradujeron en 519.236 detenidos. Es importante destacar que, de este número, sólo el 8,4% (43.803 niños, niñas y jóvenes) corresponde a menores de 18 años (INE, 2011), una realidad que, aunque puede parecer no significativa, es de todas formas relevante, debido a la proyección a futuro que se puede hacer de ésta.

Al georreferenciar los domicilios de los menores infractores de ley en cuestión, según se observó en un estudio el año 2005, tenderían éstos a concentrarse en sectores geográficos definidos como vulnerables, en tanto en ellos confluyen variables sociales como la presencia de pobreza y exclusión social, niveles altos de delincuencia y temor a la victimización, narcotráfico o microtráfico, y la legitimización de conductas antisociales (Munizaga, 2009b).

Estas características del área de residencia influirían en el desarrollo del comportamiento delictivo infanto juvenil, constatación que apoyan variadas investigaciones en el Reino Unido, las cuales han encontrado presencia de las condiciones antes mencionadas (Farrington, 2007; Rutter, Giller y Hagell, 1998). Éstas impactarían de formas distintas en la vida de los menores y su entorno inmediato, como por ejemplo en la capacidad de algunos padres para responder adecuadamente ante problemas y necesidades de los hijos, haciéndolos más vulnerables ante problemas como el fracaso escolar, el consumo de drogas y la vinculación con conductas antisociales (Farrington, 2007).

De hecho, a nivel de población general, no sólo en barrios vulnerables, los niños, niñas y adolescentes en Chile se encuentran expuestos a una serie de situaciones de vulneración de sus derechos fundamentales, y que podrían afectar su desarrollo (Ministerio del Interior y Dirección de Estudios Sociológicos Universidad Católica [DESUC], 2008). En este mismo estudio, el 72,3% de los niños y niñas del país ha sufrido violencia intrafamiliar, de los cuales un 15% ha sido objeto de agresiones leves, graves y psicológicas. El 62,2% recibe un cuidado negligente por parte sus padres, además de presentarse violencia entre ellos en el 69% de los casos. Estos elementos traen consigo una serie de consecuencias, entre las que destacan el consumo de alcohol y drogas (28% y 13,8%, respectivamente), problemas de salud mental (30,3%) y victimización en la escuela (35,5%).

En el contexto escolar, a su vez, y según la 3° Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar [ENVAE] realizada el año 2009, a pesar de haber aumentado la proporción de estudiantes que considera que la convivencia escolar en su escuela como buena o muy buena, respecto de 2007 (62,5%), también creció la proporción de víctima de hostigamiento permanente y/o discriminación (bullying), llegando a 14,5%.

Esto parece ocurrir más significativamente en establecimientos municipales (17,2%), con una diferencia años 2001-2009 de cinco puntos porcentuales, y en establecimientos particulares subvencionados, con una diferencia de 2,7% entre los mismos años (Ministerio del Interior, 2009).

En otras palabras, los factores que afectan negativamente la vida de niños/as y adolescentes no aparecen en un solo ámbito de sus vidas, sino que traspasan distintos contextos, como su entorno familiar, escolar, el barrio o comunidad donde viven, y las relaciones que establecen con sus pares (Arthur, Hawkins, Pollard, Catalano y Baglioni, 2002).

Desde el ámbito de la prevención, se busca encontrar estrategias que contribuyan a que personas, familias y comunidades aumenten su capacidad para relacionarse de manera positiva entre sí y con el ambiente, promoviendo en ellos un bienestar subjetivo y el desarrollo de sus potencialidades, así como el logro de metas individuales y colectivas, por ejemplo (Minoletti y Zaccaria, 2005). Es importante promover un desarrollo positivo de niños, niñas y jóvenes, así como prevenir conductas problemáticas a futuro, poniendo énfasis en el fortalecimiento, en el caso de la salud mental, de la atención primaria y de la capacidad resolutoria del sistema consultante; y, en el caso de las políticas educativas y de seguridad, de intervenciones que apunten al trabajo con distintos actores relevantes del entorno y la comunidad (Equipo técnico y profesional de la unidad de salud mental del Ministerio de Salud, 2000; Munizaga, 2009a).

En la actualidad es un hecho conocido que resulta más económico y efectivo prevenir que rehabilitar, por lo tanto las acciones en torno a las conductas antisociales en niños, niñas, jóvenes y adultos debiesen estar asociadas en su mayoría a estos esfuerzos (Hawkins, Catalano y Arthur, 2002; Blanco y Varela, 2010; Blanco, 2005).

Para ello resulta clave, previo a cualquier tipo de diseño programático, de política pública o de aplicación de metodología de intervención, realizar un diagnóstico adecuado (Munizaga, 2009a) pues le permite a los interventores o ejecutores determinar las necesidades o problemas que requieren una atención más urgente, y por lo tanto definir los focos de intervención, de manera de diseñar acciones que sean efectivas, de acuerdo a las particularidades de la población objetivo.

Al respecto, frente a problemas de comportamiento en niños, niñas y adolescentes, y en particular de delincuencia juvenil, diversos expertos han investigado los factores que intervienen en su generación, identificando asociaciones entre distintas variables económicas, escolares, sociales (factores de riesgo) y las conductas de riesgo presentes en esta población (Hein, 2004).

A partir de ello se ha establecido la existencia de una relación de influencia predictiva entre factores y conductas de riesgo, en tanto que los primeros corresponden a características, variables o eventos que aumentarían la probabilidad de que una persona presente distintos problemas de comportamiento, emocionales, en su desarrollo, etc. (Hawkins *et al.*, 2010).

En conclusión, dado que el diseño de cualquier intervención debiese traer asociado un diagnóstico de la situación a intervenir, se vuelve necesario entonces disponer de herramientas que permitan reconocer qué elementos están interviniendo en el fenómeno. Es importante contar con instrumentos adaptados a la realidad local, que permitan realizar diagnósticos y evaluaciones sobre los diferentes contextos que influyen, de diversas formas, en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, no sólo para la posible implementación de un programa de acción efectiva sobre las conductas y factores observados, sino como herramientas para el desarrollo de políticas públicas y estrategias de intervención, capaces de responder de manera efectiva a las demandas de la comunidad en que se insertan.

Es ante dicho escenario, y como respuesta a esta necesidad, que emerge el presente trabajo, cuyo objetivo es validar para la realidad chilena un instrumento que ha probado ser efectivo en identificar distintos factores de riesgo en jóvenes. Esta herramienta forma parte de un sistema de gestión de distintas intervenciones de carácter preventivo llamado *Communities that Care*, el cual fue diseñado por el *Social Development Research Group* (SDRG) de la Universidad de Washington (Arthur *et al.*, 2002; Glaser *et al.*, 2005).

## ANTECEDENTES TEÓRICOS

La perspectiva de riesgo tiene como objetivo el estudio de aquellos eventos y/o condiciones psicológicas que incidirían, de manera directa o indirecta, en el desarrollo de un individuo. Esta relación puede ser de tipo preci-

pitante o predisponente en la conducta de la persona, y se da como un factor protector o un factor de riesgo para la prevalencia de una problemática, conceptos que se profundizarán más adelante (Arévalo, Salazar, Cáceres de Rodríguez y Tovar, 2009).

Cabe destacar que esta relación es de tipo probabilístico, y en ningún sentido determinante, pues la presencia de un factor de riesgo no es causal directa de conductas de riesgo sino más bien aumenta la probabilidad de que una persona desarrolle comportamientos problemáticos, en comparación con otra no expuesta a dicho factor (De la Peña, 2010).

Además de estudiar la relación entre factores de riesgo y protectores, es decir aquéllos que influyen positivamente, así como la interacción individuo-ambiente, la perspectiva de riesgo pone atención en la capacidad del sujeto de sobreponerse a variables que incidirían negativamente en su desarrollo, logrando así una historia de vida diferente a lo esperado (Hein, 2004).

Los factores de riesgo son aquellas características, variables o eventos que, al estar presentes en la vida del individuo, aumentan la probabilidad de que éste, en comparación con otra persona de la población general, tenga mayores dificultades para el logro de hitos esperados en su etapa de desarrollo, como por ejemplo presentar funciones cognitivas superiores (control de impulsos, pensamiento abstracto formal, etc.), o para la generación de distintos problemas de comportamiento y otros (Hawkins *et. al.*, 2004).

De acuerdo a lo anterior, sería lógico pensar que un sujeto que vive en un entorno caracterizado por la ausencia de factores de riesgo, se encuentre en una situación protegida. Sin embargo, en la mayoría de los casos esto no es así, pues la presencia de factores de riesgo es más común de lo que se esperaría. A pesar de esto, como se mencionó anteriormente, aun en presencia de dichos factores, la persona no necesariamente desarrollará comportamientos problemáticos (Hein, 2004). Esto se debe a que la presencia de factores de riesgo sólo aumenta la **probabilidad** de generar una conducta de riesgo, mas no la determina. Así, se establece que existen condiciones que atenúan el efecto de los factores de riesgo, disminuyendo la posibilidad de que el desarrollo de la persona se vea afectado (Hawkins, Catalano y Arthur, 2002).

Los *factores protectores* se constituyen, entonces, como las variables que reducen la probabilidad de que el sujeto exprese conductas problemáticas, ya sea de manera directa o mediando o moderando el efecto de estar expuesto a factores de riesgo (Hawkins, Catalano y Arthur, 2002).

Como resultado de la interacción entre factores de riesgo y protectores, aparecen distintos comportamientos. Entre ellos, las conductas de riesgo, que son aquéllas que surgen como expresión de la incidencia de condiciones que las propician, es decir, conductas que tienen como resultado la exposición a factores criminógenos determinados (Hein, 2004).

### El sistema Communities that Care

*Communities that Care* (CTC) es un sistema estratégico-operativo, enfocado en la prevención. Se encuentra diseñado para ayudar a distintas comunidades a promover un desarrollo positivo para sus niños, niñas y adolescentes. Como se mencionó anteriormente, éste fue desarrollado por el *Social Development Research Group* [SDRG] de la Universidad de Washington, por J. David Hawkins y Richard F. Catalano. Su objetivo es prevenir distintos tipos de problemas de comportamiento en niños, niñas y jóvenes de una comunidad determinada, tales como violencia, delincuencia, deserción escolar, embarazo adolescente, y abuso de sustancias (Hawkins, *et al.*, 2002; Hawkins *et al.*, 2008; Jonkman *et al.*, 2009).

Dicho sistema se encuentra basado en el enfoque de salud pública, siguiendo el modelo de factores de riesgo

(Hawkins et al., 2002). Es de tipo operativo, y su estrategia se centra en entregar a la comunidad herramientas para que ésta utilice sus propios recursos e información disponible, y sea capaz de tomar decisiones sobre cómo enfocar esfuerzos preventivos (Harachi et al., 2003). En otras palabras, lo que proporciona el sistema CTC es un "plano" o marco de referencia, que ayudará a identificar qué recursos se van a requerir y cómo se utilizarán para dar forma a la comunidad en un lugar más saludable.

La principal forma en que opera el *Communities that Care* es a través de su "Estrategia de Desarrollo Social" y el Modelo SOAR (Skills, Opportunities and Recognition), el cual se centra en el fortalecimiento de factores protectores en niños, niñas y adolescentes, que van a actuar como un "escudo" para los factores de riesgo, facilitando así la promoción de un desarrollo positivo. Esta estrategia se encuentra basada en el Modelo de Desarrollo Social, formulado por Hawkins y Catalano, el cual entrega las directrices y fundamentos básicos del sistema CTC (Catalano y Hawkins, 1996).

### Las etapas del sistema CTC

La instalación del sistema CTC en una comunidad es a través de cinco fases (Hawkins y Catalano, 2005), las que orientan paso a paso el proceso, tal como se observa en la Figura 2:

- I. **Fase Uno – "Comenzar"**: Se evalúa el estado de preparación de la comunidad para emprender los esfuerzos de colaboración que implica el sistema. Al ser introducido el marco de referencia de CTC, se identifican actores claves de la comunidad, y posteriormente se establece una alianza con los representantes de ésta.
- II. **Fase Dos – "Organizarse"**: Se logra un compromiso entre los líderes de la comunidad y el proceso, para luego entrenar a un miembro como un líder clave dentro del proceso (*Key Leader*), y se forma un Directorio Comunitario, coalición que debe ser lo más representativa posible para asegurar la participación de toda la comunidad.
- III. **Fase Tres – "Desarrollar el perfil de la comunidad"**: Se desarrolla el perfil de la comunidad, utilizando la Encuesta para Jóvenes de CTC o *Communities that Care® Youth Survey* (CTC-YS en adelante), la cual identifica factores protectores y de riesgo dentro de la comunidad, y es aplicada al segmento escolar, el cual es adaptado y validado en este estudio.
- IV. **Fase Cuatro – "Crear un plan de acción comunitario"**: En base a este perfil, se analiza el de la comunidad y se diseña el plan de acción comunitario, escogiendo las políticas, prácticas y programas que han demostrado ser efectivos (EBP).
- V. **Fase Cinco – "Implementar y evaluar"**: El plan de acción en la comunidad es implementado, congruente y fielmente, al marco teórico y contenido de los programas, los cuales se van evaluando y reformulando, constantemente, en base a los cambios que se vayan observando.

### Encuesta para Jóvenes de *Communities that Care* (CTC-YS)<sup>1</sup>.

Todos estos antecedentes presentados contribuyen a entender los fundamentos de la Encuesta para Jóvenes de *Communities that Care* (CTC-YS), así como los factores de riesgo y protectores que son identificados con dicho instrumento.

El objetivo de éste es evaluar e identificar un amplio rango de factores de riesgo y de protección en distintos dominios o contextos donde se ubica la persona: comunidad/barrio, familia, escuela y grupo de pares. También se reconoce la existencia de estos factores relacionados con características individuales. Además, se incluye la identificación de distintos comportamientos de riesgo relacionados, como el consumo de drogas, la violencia, delincuencia y deserción escolar (Arthur et al., 2002).

1- Por sus siglas en inglés, que corresponden a *Communities that Care Youth Survey*.

De esta manera, el instrumento logra identificar factores de riesgo, por un lado, y factores protectores, por otro, dentro de cuatro contextos de la vida:

1. Contexto familiar
2. Contexto escolar
3. Contexto del barrio o comunidad donde vive
4. Grupo de pares y factores individuales

El detalle de los distintos factores de riesgo y protectores aparece en el apartado siguiente, junto con las especificaciones del instrumento.

## **METODOLOGÍA**

### **Objetivos**

Adaptar a la realidad chilena la Encuesta para Jóvenes de Communities That Care (Communities That Care Youth Survey), herramienta que identifica factores protectores y de riesgo en jóvenes escolarizados.

### **Muestra**

Se encuestó a un total de 845 estudiantes, de los cuales 30 alumnos formaron parte de la muestra piloto y 815 de la muestra definitiva. Los estudiantes encuestados pertenecieron a 15 establecimientos educacionales de la región metropolitana, que cursaban entre 7° año básico a 4° año medio, durante 2011. Las edades fluctuaban entre 12 y 20 años.

El muestreo fue estratificado por nivel socioeconómico con el objetivo de distribuir equitativamente los establecimientos educacionales de acuerdo a esa variable. A su vez, se seleccionó la misma cantidad de niveles por colegio y sólo un curso por cada uno de ellos, a fin de obtener aproximadamente una distribución equitativa de los estudiantes por nivel. De esta manera, la distribución muestral se presenta de la siguiente forma:

Tabla N° 1: Estadísticos descriptivos muestra definitiva (n=815)

Variable	Categorías de variables	Frecuencia	Porcentaje
Sexo	Hombres	435	53,4%
	Mujeres	380	46,6%
Edad	12 años	56	6,9%
	13 años	128	15,7%
	14 años	139	17,1%
	15 años	130	16,0%
	16 años	151	18,5%
	17 años	135	16,6%
	18 años	67	8,2%
	19 años	6	0,7%
	20 años	1	0,1%
	Omitidos	2	0,2%
Curso	7° año básico	142	17,4%
	8° año básico	142	17,4%
	1° año medio	152	18,7%
	2° año medio	148	18,2%
	3° año medio	134	16,4%
	4° año medio	97	11,9%

Fuente: Elaboración propia

### Técnicas de análisis

En primer lugar, se procedió a realizar la traducción con una técnica circular, es decir el instrumento original en el idioma inglés fue traducido por un experto al español. Posteriormente, esta encuesta ya traducida fue entregada a otro profesional, quien la tradujo nuevamente a su idioma original. Comparando, la primera y segunda versión se buscó la concordancia semántica y conceptual de la encuesta.

Luego, la versión en español fue corregida por tres expertos en el tema de delincuencia juvenil, factores de riesgo e investigaciones afines, a fin de realizar la adaptación cultural correspondiente. Para constatar esta validación, se aplicó una versión piloto a 30 estudiantes.

Una vez obtenida la encuesta final y aplicada a la muestra definitiva, el análisis de los datos fue realizado con el software estadístico IBM SPSS Statistics 20, siendo utilizadas técnicas estadísticas descriptivas y correlacionales: confiabilidad de los factores originales antes mencionados por medio del coeficiente "alpha de Cronbach", y análisis de componentes principales con una rotación Varimax, a fin de contrastar las dimensiones formadas con esta muestra con los factores originales del instrumento.

### Instrumento

El instrumento aplicado fue una versión traducida de Communities That Care Youth Survey, una encuesta de autorreporte, diseñada inicialmente en el marco de un estudio financiado por el Centro de Prevención del Abuso de Sustancias (CSAP) en el año 2002, y que ha tenido muchas versiones y adaptaciones a través de los años (Arthur et al., 2002).



El objetivo de este instrumento es evaluar e identificar factores de riesgo y de protección en distintos dominios o contextos donde se ubica la persona encuestada: comunidad/barrio, familia, escuela y grupo de pares, además de características individuales. También identifica ciertos comportamientos de riesgo relacionados: consumo de drogas, violencia, delincuencia y deserción escolar (Arthur et al., 2002).

Si bien, la cantidad de factores de riesgo y de protección ha ido cambiando a través del tiempo, actualmente la encuesta evalúa 25 factores de riesgo y 13 factores protectores a través de los dominios mencionados anteriormente (Hawkins, 2010).

Tras una adaptación lingüística y cultural del instrumento, la encuesta final está compuesta por 212 ítems de naturaleza policotómica y dicotómica, en algunos casos. Estos reactivos se encuentran distribuidos en seis secciones, las que agrupan ítems de una misma temática.

Éstas son detalladas a continuación:

- I. **La primera sección** se compone de tres ítems que preguntan sobre información general sociodemográfica de los participantes.
- II. **La segunda sección** pregunta sobre sus experiencias personales en el establecimiento educacional, lo que incluye promedio de notas, frecuencia de inasistencias al colegio por distintas razones, percepción sobre experiencias positivas y negativas en el establecimiento, percepción de utilidad de las asignaturas impartidas.
- III. **La tercera sección** pregunta sobre distintas experiencias relacionadas a condiciones existentes en sus vidas, como conductas de sus amigos/as más cercanos/as, edad en que han incurrido en consumo de alcohol, drogas, y comportamientos desadaptativos, opinión sobre distintas conductas acerca de lo que creen que es correcto e incorrecto, frecuencia de comportamientos antisociales y prosociales, etc.
- IV. **La cuarta sección** consta de preguntas sobre experiencias directas con consumo de sustancias: tabaco, alcohol y otras drogas, tanto en la edad de inicio del consumo como en su frecuencia.
- V. **La quinta sección** incluye preguntas sobre el barrio en el que vive, desde el acceso a alcohol y drogas, así como sobre la percepción de presencia de violencia y delincuencia; además de presencia y posibilidad de participación en actividades prosociales.
- VI. Por último, **la sexta sección** contiene preguntas sobre su familia o quiénes considera su familia, actitud de ellos frente a consumo de alcohol y drogas, relaciones conflictivas y vínculos positivos, normas dentro del hogar, y a la caracterización sociodemográfica del grupo familiar.

Además de los factores de riesgo, el instrumento entrega indicadores de prevalencia y frecuencia de comportamientos de riesgo. Dichas conductas exploradas son:

- Depresión
- Frecuencia del uso de sustancias
- Frecuencia del uso problemático de sustancias
- Frecuencia de comportamiento antisocial

Para efectos del objetivo de este estudio, fueron considerados 158 ítems, del total de reactivos de la encuesta, en el análisis de los datos (sección 3: Técnicas de Análisis), correspondientes a las secciones segunda, tercera, quinta y sexta.

### Dimensiones de la Encuesta

Tal como se mencionó anteriormente, la encuesta evalúa una amplia gama de factores de riesgo y protectores (Arthur et al., 2002), a través de las seis secciones mencionadas. Cada temática o dominio explorado, está conformada por distintos factores de riesgo y protección, que corresponden a las dimensiones que posee el instrumento, las cuales se presentan a continuación (tabla 2 y 3):

**Tabla N° 2: Factores de riesgo Encuesta CTC (dimensiones).**

Factores de riesgo	
Comunidad	Individuales y del grupo de pares
1. Baja vinculación (apego) con el barrio	1. Rebeldía
2. Desorganización en el barrio	2. Participación en pandillas (gang)
3. Movilidad	3. Riesgos percibidos del consumo de drogas
4. Disponibilidad percibida de drogas	4. Inicio temprano de consumo de drogas
5. Disponibilidad percibida de armas	5. Inicio temprano en comportamiento antisocial
6. Leyes y normas favorables al consumo de drogas	6. Actitudes favorables hacia el consumo de drogas
<b>Familia</b>	7. Actitudes favorables hacia el comportamiento antisocial
1. Historia familiar de comportamiento antisocial	8. Búsqueda de sensaciones
2. Gestión familiar débil	9. Recompensas por participación en comportamiento antisocial
3. Conflictos familiares	10. Consumo de drogas en amistades
4. Actitudes favorables de los padres hacia el consumo de drogas	11. Interacción con pares antisociales
5. Actitudes favorables de los padres hacia comportamiento antisocial	12. Intenciones de consumo de drogas
<b>Escuela</b>	
1. Fracaso escolar	
2. Bajo compromiso con el colegio	

Fuente: Elaboración propia

**Tabla N°3: Factores protectores de la encuesta de CTC (dimensiones).**

Factores de riesgo	
Comunidad	Individuales y del grupo de pares
1. Oportunidades para la participación prosocial	1. Interacciones con pares prosociales
2. Recompensas por la participación prosocial	2. Creencias en el orden moral
<b>Familia</b>	3. Participación prosocial
1. Apego	4. Recompensas por participación prosocial
2. Oportunidades para la participación prosocial	5. Habilidades sociales
3. Recompensas por participación prosocial	6. Religiosidad
<b>Escuela</b>	
1. Oportunidades para la participación prosocial	
2. Recompensas por la participación prosocial	

Fuente: Elaboración propia

### Consideraciones éticas

La participación en este estudio fue de carácter voluntario, quedando esto de manifiesto a través de un consentimiento informado entregado a los estudiantes, el que explicitó los objetivos de la investigación, uso de la información, voluntad de participar, correo de contacto para más información, etc. Previamente, además, se solicitó a los directores de cada uno de los establecimientos, firmar también un consentimiento informado, en el que indicaran estar en conocimiento de que dicha investigación tenía por única finalidad la elaboración de estudios empíricos, donde los investigadores se comprometieron a manejar tales antecedentes bajo estricta reserva y confidencialidad. A su vez, se solicitó la autorización del centro de padres de los establecimientos, los que se comprometieron a informar sobre este estudio al resto de los apoderados.

## RESULTADOS

### Consistencia Interna del Instrumento y sus escalas

La adaptación y validación de la Encuesta para Jóvenes de Communities that Care al contexto sociocultural de estudiantes chilenos, presentó una consistencia interna, a través del coeficiente de alpha de Cronbach, de 0,926.

A continuación se presenta la consistencia interna de los distintos factores de riesgo y protectores propuestos por los autores originales del instrumento, para cada uno de los dominios explorados:

#### Comunidad o barrio

En el dominio "Comunidad" existen cinco factores de riesgo, donde es posible observar en la tabla 4 que el factor con el mayor coeficiente de confiabilidad es "Disponibilidad percibida de drogas y armas", seguido de "Bajo apego al barrio". Por otro lado es posible constatar que la dimensión "Movilidad" presenta el menor coeficiente de alpha.

**Tabla N°4: Dominio "Comunidad" y factores de riesgo (dimensiones)**

Factores de riesgo	
Comunidad	Alpha
Baja vinculación (apego) con el barrio	.82
Desorganización en el barrio	.75
Movilidad	.60
Disponibilidad percibida de drogas y armas	.84
Leyes y normas favorables hacia el consumo de drogas	.76

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los factores protectores, es posible constatar en la tabla 7 que "Recompensas por la participación prosocial" posee un coeficiente de consistencia interna mayor a "Oportunidades para la participación prosocial". No obstante lo anterior, ambos poseen un coeficiente adecuado.

**Tabla N°5: Dominio "Comunidad" y factores protectores (dimensiones)**

Factores protectores	
Comunidad	Alpha
Oportunidades para la participación prosocial	.70
Recompensas por la participación prosocial	.77

Fuente: Elaboración propia

### Familia

Como se observa en la tabla 6, dominio "Familia", existen cinco dimensiones definidas, siendo "Gestión familiar débil" la que presenta mayor confiabilidad, seguida de "Historia familiar de comportamiento antisocial". A su vez, las "Actitudes de los padres favorables hacia el comportamiento antisocial" es el factor que presenta el menor coeficiente de alpha de este dominio.

**Tabla N°6: Dominio "Familia" y factores de riesgo (dimensiones)**

Factores de riesgo	
Familia	Alpha
Historia familiar de comportamiento antisocial	.78
Gestión familiar débil	.79
Conflictos familiares	.73
Actitudes favorables de los padres hacia el consumo de drogas	.73
Actitudes favorables de los padres hacia comportamiento antisocial	.67

Fuente: Elaboración propia

El dominio "Familia" se encuentra compuesto por tres factores protectores (tabla 7), siendo "Recompensas por la participación prosocial" el que posee el mayor índice de consistencia interna.

**Tabla N°7: Dominio "Familia" y factores protectores (dimensiones)**

Factores protectores	
Familia	Alpha
Apego	.75
Oportunidades para la participación prosocial	.74
Recompensas por la participación prosocial	.77

Fuente: Elaboración propia

### Escuela

El dominio "Escuela" posee dos dimensiones, presentando ambas un coeficiente de alpha de Cronbach inferior a 0,70, lo que indica una menor consistencia interna respecto de los factores antes presentados (tabla 8).

**Tabla N°8: Dominio "Escuela" y factores de riesgo (dimensiones)**

Factores de riesgo	
Escuela	Alpha
Fracaso escolar	.61
Bajo compromiso con el colegio	.69

Fuente: Elaboración propia

El tercer dominio "Escuela" se encuentra definido por los dos factores protectores que aparecen en la tabla 9. Es posible observar que ambos poseen coeficientes de consistencia interna inferiores a 0,70, siendo el menor "Oportunidades para la participación prosocial".

**Tabla N°9: Dominio "Escuela" y factores protectores (dimensiones)**

Factores protectores	
Escuela	Alpha
Oportunidades para la participación prosocial	.57
Recompensas por la participación prosocial	.65

Fuente: Elaboración propia

### Características individuales y Grupo de pares

Finalmente, para el dominio de los factores "Características individuales y grupo de pares", es posible observar en la tabla 10 que éste posee doce dimensiones definidas. De ellas, el factor "Recompensas por participación antisocial" es el que presenta mayor consistencia interna, seguido por "Participación en pandillas (gang)" y "Actitudes favorables hacia el consumo de drogas". Por el otro lado, es importante constatar que el factor "Intenciones de consumo futuro" es el que presenta menor consistencia interna.

**Tabla N°10: Dominio "Características Individuales y grupo de pares" y factores de riesgo (dimensiones)**

Factores de riesgo	
Características individuales y grupo de pares	Alpha
Rebeldía	.61
Participación en pandillas (gang)	.84
Riesgos percibidos del consumo de drogas	.80
Inicio temprano de consumo de drogas	.71
Inicio temprano en comportamiento antisocial	.54
Actitudes favorables hacia el consumo de drogas	.82
Actitudes favorables hacia el comportamiento antisocial	.79
Búsqueda de sensaciones	.73
Recompensas por participación en comportamiento antisocial	.85
Consumo de drogas en amistades	.77
Interacción con pares antisociales	.73
Intenciones de consumo de drogas	.68

Fuente: Elaboración propia

Por último, este dominio presenta seis factores protectores, siendo "Recompensas por la participación prosocial" el factor que presenta mayor coeficiente de alpha. Por otro lado, el resto de los factores presenta índices de consistencia interna inferiores a 0,60. Es importante destacar que el factor "Religiosidad" aparece como Sin Información, ya que sólo se encontraría conformado por una pregunta, lo que hace imposible el cálculo de fiabilidad.

**Tabla N°11: Dominio "Características Individuales y factores protectores (dimensiones)**

Factores protectores	
Características individuales y grupo de pares	Alpha
Interacción con pares prosociales	.51
Creencia en la validez del orden moral	.57
Participación prosocial	.58
Recompensas por la participación prosocial	.71
Habilidades sociales	.52
Religiosidad	S/I

Fuente: Elaboración propia

### Validez factorial de las escalas

Para determinar la validez factorial del instrumento, se realizó un análisis de componentes principales, con rotación varimax, a fin de realizar una confirmación y contrastar los factores originales propuestos por los creadores del instrumento y la forma en que se agrupan según los datos en la muestra, de acuerdo a las saturaciones que presenta cada ítem.

Este análisis de componentes principales se realizó para cada una de las dimensiones de factor de riesgo y protección, debido a la gran cantidad de ítems que componen la encuesta. De esta manera, a continuación se detallarán los resultados tras este análisis:

#### Comunidad o barrio

El análisis de componentes principales para el dominio "Comunidad", en relación a los factores de riesgo, arrojó un total de seis dimensiones que explican un 63,74% de la varianza de este dominio. La cantidad de factores obtenidos concuerda con la cantidad de factores originales del instrumento, sin embargo se observan algunas diferencias importantes:

- I. Disponibilidad percibida de drogas y armas: Se encuentra formada por las preguntas relacionadas a la percepción de disponibilidad y dificultad de conseguir drogas y armas en el barrio. Se compone por las dimensiones 4 y 5, propuestas por los autores para este dominio.
- II. Desorganización en el barrio: Formada por las preguntas relacionadas a la descripción del barrio donde se vive. Respecto a las originales, corresponde a la dimensión 2, sin embargo pierde uno de sus reactivos (pregunta 91) por lo que no es del todo igual.
- III. Baja vinculación con el barrio: Corresponde a las preguntas del factor original "Bajo apego al barrio", sin embargo se le incluye la pregunta 91 proveniente del factor de "Desorganización en el barrio", que se relaciona con la percepción de seguridad en dicha área.
- IV. Actitud de los adultos frente al consumo de drogas: Constituida por las preguntas sobre la actitud de los adultos conocidos, no familiares, sobre el consumo de drogas. Corresponde a la mitad de las preguntas de la dimensión 6, propuesta por los autores.
- V. Percepción del actuar policial frente al consumo de drogas y uso de armas: Corresponde a la segunda agrupación de ítems de la dimensión original 6 mencionada anteriormente, y se refiere a preguntas sobre la actitud de la policía frente al consumo de drogas y tenencia de armas.
- VI. Movilidad: Se mantiene el factor original del mismo nombre referido a los cambios de domicilio y colegio durante el último año, y en toda la vida.

En el caso de los factores protectores, el análisis de componentes principales arrojó dos factores, correspondiendo en cantidad a los propuestos originalmente, los que logran explicar el 54,5% de la varianza de este dominio:

- I. Recompensas por participación prosocial: Incluye las preguntas del factor original del mismo nombre, y se incluye la pregunta 85 referida a si en el barrio hay personas con las que pueda hablar de cosas importantes, sin incluir a un familiar. Se mantiene el nombre del factor.
- II. Oportunidades para la participación prosocial: Incluye el resto de preguntas del factor homónimo, referidas a oportunidades percibidas en su barrio, por lo que se opta por mantener el nombre al factor.

#### Familia

El análisis de componentes principales del dominio "Familia" arroja siete factores de riesgo que explican el 60,78% de la varianza del mismo. El instrumento original propone la existencia de sólo cinco factores en este ámbito, por lo que se procede a hacer un análisis de las saturaciones de cada ítem:

- I. Historia familiar de comportamiento antisocial: Está conformada por ítems de la dimensión original homónima, sin embargo conserva únicamente los elementos referidos a los adultos significativos, con excepción de los hermanos. Se mantiene el nombre de esta dimensión.
- II. Actitud parental hacia el consumo de drogas y comportamiento antisocial: Formada por ítems de las dimensiones "Actitudes favorables de los padres hacia el uso de drogas" y "Actitudes favorables de los padres hacia comportamiento antisocial". Por lo tanto, se opta por mezclar ambas.
- III. Comportamiento antisocial en hermanos(as): Al igual que la dimensión 1 mencionada anteriormente, está compuesta por ítems del factor original "Historia familiar de comportamiento antisocial", sin embargo esta vez incluye sólo las preguntas referidas hacia los hermanos(as).
- IV. Gestión familiar débil: Conformada por ítems referidos a la gestión familiar, razón por la cual se mantiene el nombre del factor.
- V. Conflictos familiares: Corresponde exactamente a los ítems del factor homónimo, por lo que mantiene su nombre.
- VI. Dimensión no definida: Corresponde a las preguntas 97d y 99, donde su saturación no permitió que se agruparan en algún factor. Sin embargo, ambas se relacionan con comportamientos familiares más graves que los referidos anteriormente.

Para el caso de los factores protectores del dominio "Familia", el análisis de componentes principales agrupa los ítems en dos factores que logran explicar el 63,80% de su varianza, ambos concordantes con los factores originales del instrumento:

- I. Dimensión 1: Incluye preguntas de los tres factores originales, referidas al vínculo con la madre, y a si los padres lo recompensan adecuadamente por comportamientos positivos y si les brindan también oportunidades para que ello ocurra.
- II. Dimensión 2: Incluye preguntas exclusivamente sobre el vínculo con el padre.

Se decide no definir un nombre para estos factores, pues no existe un elemento conceptual en común para agruparlos. Sus implicancias, sin embargo, aparecen mencionadas en la discusión.

### Escuela

En relación a este dominio, para los factores de riesgo, el análisis de componentes principales arrojó dos dimensiones que explican el 45,86% de su varianza. Presentan la misma cantidad de factores que los definidos por los autores, sin embargo con algunas diferencias al igual que los casos anteriores:

- I. Bajo compromiso con la escuela: El factor original, llamado de igual forma, pierde las preguntas 5b y 20c. No obstante de lo anterior, se decide que en esta ocasión el factor mantiene su nombre.
- II. Bajo rendimiento: Además de las preguntas sobre "Bajo rendimiento" (factor original), se incluyen las preguntas que no se agruparon en la dimensión anterior, y que están referidas al esfuerzo propio en el rendimiento escolar y a cuántos días se ha faltado a clases en forma voluntaria. Esta última pregunta presenta una saturación muy baja, por lo que no sería considerada dentro de este factor. Por ello, la dimensión mantiene el nombre original "Bajo rendimiento", ya que incluye tanto a los indicadores objetivos de este factor (promedio de notas), como una apreciación personal acerca de su desempeño.

En relación a los factores protectores, el análisis de componentes principales arrojó dos factores que explican el 44,04% de su varianza. La cantidad de dimensiones resultante es la misma que las propuestas por el instrumento original:



- I. Recompensas por participación prosocial: Incluye preguntas referidas al factor del mismo nombre y se le suma una pregunta que trata sobre oportunidades para hablar con los profesores de forma individual. Se decide mantener el nombre del factor.
- II. Oportunidades por participación prosocial: Sólo incluye preguntas del factor homónimo, con excepción de la pregunta antes mencionada. Se mantiene nuevamente el nombre del factor.

### Características individuales y Grupo de pares

Para este dominio perteneciente a los factores de riesgo, el análisis de componentes principales arrojó doce factores (igual cantidad que los originales), que explican el 63,42% de la varianza. A continuación se presentan las diferencias observadas en torno al instrumento original:

- I. Interacción con pares antisociales: El factor original del mismo nombre pierde el ítem 21h y se agrupa con el ítem 21g; por lo que mantiene su nombre, pues este cambio de preguntas no atenta contra el contenido de la dimensión. Se refiere principalmente a preguntas relacionadas con consumo de drogas y conductas problemáticas en amigos(as).
- II. Actitud favorable al comportamiento antisocial y consumo de drogas: Incluye las preguntas del factor original "Actitud favorable al comportamiento antisocial", referido a la opinión sobre distintas conductas de este tipo en otros individuos de la misma edad. También, se realiza una pregunta de la misma línea sobre consumo de drogas ilícitas.
- III. Participación en pandillas (gang): Corresponde al factor homónimo, referido a la participación propia y de amigos(as) en este tipo de grupos. Se mantiene el nombre de dicho factor.
- IV. Recompensas por participación antisocial: Corresponde al factor original del mismo nombre, el que incluye la percepción de aceptación del grupo de pares si se da un comportamiento de este tipo. Se mantiene el nombre del factor.
- V. Percepción y consumo de cigarrillos y alcohol: Incluye preguntas del factor "Consumo de drogas en amistades", específicamente las referidas al consumo de cigarrillos y alcohol, junto con la valoración personal del consumo de estas sustancias en personas de igual edad.
- VI. Percepción del riesgo del consumo de drogas: Corresponde al factor original homónimo, referido a la percepción de daño sobre estas sustancias. Se mantiene el nombre del factor.
- VII. Percepción sobre el consumo de marihuana: Incluye preguntas provenientes de distintos factores originales, todas referidas al consumo de marihuana -tanto a la edad del primer consumo, como en el futuro-, a la valoración del consumo de esta sustancia en personas de la misma edad, y al consumo entre los mejores amigos.
- VIII. Consumo actual e intenciones futuras de consumo de cigarrillos y alcohol: Incluye preguntas referidas al consumo de cigarrillos y alcohol, correspondientes a los factores "Inicio temprano en el consumo de drogas" e "Intenciones de consumo".
- IX. Búsqueda de sensaciones: Formado por las preguntas del factor homónimo, referido a preguntas relacionadas con impulsividad de los actos. Se mantiene el nombre del factor.
- X. Rebeldía: Corresponde al factor original del mismo nombre, incluyendo preguntas relacionadas con conductas desafiantes. Se mantiene, también, el nombre de este factor.

Nuevamente no es posible agrupar ciertas preguntas en torno a un área temática en común, y excluyente a los demás factores, por lo que se opta por describir de qué trata su contenido:

- XI. Dimensión 11: Incluye dos preguntas del factor "Inicio temprano de comportamiento antisocial", específicamente las referidas a si la persona, o su(s) amigos(as), ha sido suspendida alguna vez del colegio, y si ha atacado a alguien con la intención de hacerle daño.

**XII.** Dimensión 12: Incluye preguntas del factor "Inicio temprano de comportamiento antisocial" con conductas más graves como haber sido arrestado y haber tenido una pistola en su poder.

Con respecto al análisis de componentes principales para los factores protectores, éste arroja cinco que explican el 47,96% de la varianza de este dominio. Al comparar con la cantidad de factores originales, se reduce la cantidad de factores en 1.

- I. Comportamientos y creencias morales: Se agrupan los factores originales "Habilidades sociales" y "Creencia en el orden moral".
- II. Recompensas por participación prosocial: Corresponde totalmente al factor homónimo, referido a las probabilidades de recibir refuerzo de parte de sus pares por actuar de esta forma. Se mantiene el nombre del factor.
- III. Participación prosocial: Incluye las preguntas del factor del mismo nombre, referidas a la realización de este tipo de conductas, y se agrega una pregunta relacionada con la participación de amistades en este tipo de actividades. Se mantiene el nombre del factor.
- IV. Religiosidad propia y en amistades: Incluye preguntas relacionadas con la participación en actividades religiosas, tanto a nivel personal como de amistades.
- V. Interacción con pares prosociales: Agrupa preguntas relacionadas con acciones y participación en actividades prosociales por parte de las amistades.

## DISCUSIÓN

Específicamente, en el dominio de Comunidad, es posible observar que el valor de alpha más bajo fue el correspondiente al factor "Movilidad", dado que pudiera en el caso de nuestro país no ser tan explicativo o determinante como factor de riesgo, respecto del resto de los mencionados, como por ejemplo la disponibilidad percibida de drogas y armas en el barrio o la baja sensación de seguridad en éste.

La observación de componentes principales, indica que la disponibilidad de drogas y armas en un barrio se agrupa en un mismo factor, pudiendo también indicar que existe cierta relación entre ambas variables. Por otro lado, la sensación de seguridad que brinda un determinado espacio parece ser que tiene relación con la vinculación que el sujeto realiza con éste, es decir, si una persona no se siente segura en el lugar donde vive, no se vinculará positivamente. Esto es posible observarlo en la agrupación de la dimensión de "Bajo apego al barrio".

Es importante destacar que originalmente los factores de riesgo agrupaban la percepción de adultos con la percepción de la policía respecto al consumo de drogas y posesión de armas, sin embargo en el caso de la muestra, queda en evidencia que son dos factores distintos, que si bien podrían estar relacionados, no necesariamente reflejan la misma actitud.

Por otro lado, al considerarse los factores protectores, los valores de alpha son levemente inferiores que los de riesgo, sin embargo son igualmente adecuados en cuanto su consistencia interna. En este punto resulta destacable que en el caso de los estudiantes participantes de esta investigación, la pregunta "En mi barrio hay muchos adultos con quienes podría hablar sobre cosas importantes", se refiere semánticamente a una oportunidad -factor original al cual ésta pertenecía-, y sea al mismo tiempo señalada más como una recompensa, dada su agrupación con otras preguntas de esta naturaleza.

Para el dominio de familia, la confiabilidad también es adecuada y brinda antecedentes de una buena consistencia interna. Constatando el análisis de componentes principales, es posible dar cuenta que se separan en factores distintos, la historia de adultos significativos respecto al consumo de drogas de los hermanos/as, pudiendo especular que ambos tienen un peso distinto a la hora de actuar como "ejemplo" de conducta frente a los menores.

Nuevamente, y en congruencia con el dominio anterior, el comportamiento antisocial y el consumo de drogas se agrupan en un solo factor, respecto de la actitud de los padres frente a ambas conductas.

Considerando el factor referido a las reglas en el hogar, no es posible establecer una diferenciación clara entre la agrupación observada en el análisis. Sin embargo, es posible señalar que un factor se refiere a las reglas relacionadas con el tiempo de ejecución de ciertas actividades, como salir de la casa o terminar las tareas, y el otro a lo que está o no está permitido hacer.

Al ser analizados los factores protectores se aprecian resultados interesantes. Todas las preguntas referidas al cuidado, a la preocupación, a la consideración por parte de los padres (ambos) y a las oportunidades que se brindan para la realización de actividades positivas, se relacionan con el rol materno. Además, todos los ítems que contienen información sobre la vinculación con el padre se agrupan en un factor distinto. Es posible establecer, entonces, que es el rol materno, y no el paterno, el que se asocia en mayor grado a las labores de cuidado y preocupación.

En el dominio "Escuela", es posible apreciar que los valores de alpha descienden considerablemente respecto de los anteriores, situándose en valores de 0,60, y dando indicios así de diferencias entre las conformaciones de los factores originales y las de este estudio. Destaca entonces la agrupación dada por el análisis de componentes principales. Si bien son muy similares a las originales, las preguntas "Ahora piensa en tu establecimiento educacional durante este año ¿Con qué frecuencia te esforzaste por trabajar bien?" y "Durante los ÚLTIMOS 30 DÍAS, ¿cuántos días completos has faltado a la escuela porque hiciste la cimarra?", no presentan saturaciones adecuadas, lo que atenta a la consistencia interna de los factores ya formados. Es posible señalar, también, que estas preguntas no reflejan apropiadamente un bajo compromiso con el colegio, razón por la cual ambas se agrupan junto a las preguntas del factor "Rendimiento Escolar".

En otras palabras, el hecho de no asistir voluntariamente a clases influiría en el rendimiento escolar y no en el compromiso con el colegio. No obstante lo anterior, si bien la saturación de dicha pregunta es baja para el factor en el cual se agrupó, es posible que este resultado se relacione con el lugar de la encuesta en que ésta se localiza, ya que al estar en la primera página podría causar una tendencia a no responder honestamente.

Respecto de los factores protectores escolares, nuevamente aparece el hecho de que la posibilidad de hablar con los profesores de forma personal es percibida como una recompensa más que como una oportunidad, al igual que se observó en el caso de los factores protectores de la comunidad.

Finalmente, en relación al dominio de los factores individuales y del grupo de pares, se observa que los factores originales en general no se parecen a los obtenidos por el análisis de componentes principales, a pesar de presentar adecuados índices de confiabilidad. Esto es congruente en la medida de que al ir desde círculos más macros, como es el caso de la comunidad o la escuela, a entornos más reducidos y específicos, como las características individuales y el grupo de pares, las diferencias se van haciendo más evidentes.

En torno al consumo de drogas, originalmente se plantea un factor relacionado con todas estas sustancias, sin embargo es posible apreciar que al menos existirían 3 grupos de relación entre ellas, independiente de si se trata de consumo propio o del grupo de pares:

- El primero de ellos habla de la actitud hacia el consumo de cigarrillos y alcohol, hablando de drogas lícitas más aceptables socialmente.
- El segundo dice relación con el consumo de marihuana específicamente, tanto propio, como futuro, y de amistades.
- El tercer grupo habla sobre otro tipo de drogas ilícitas que excluyen a la marihuana, tales como pasta base, cocaína, LCD, etc.

A la luz de estas observaciones, es posible dar cuenta que la marihuana es percibida como una droga "menos grave" que el resto de las demás sustancias ilícitas, no adquiriendo una valoración tan negativa.

Respecto de las habilidades sociales y el orden moral, es congruente que ambas se agrupen en un solo factor, ya que la forma de cómo actuar y reaccionar ante distintas situaciones no está ajena a lo que "debe ser" socialmente. Aquí se presenta en evidencia clara el carácter tan importante de la socialización presentada en el modelo de desarrollo social, dado que un adecuado proceso de vinculación y aprendizaje es capaz de modificar efectivamente el comportamiento, más allá de la percepción.

Los factores protectores individuales y del grupo de pares en general presentan una adecuación mucho mayor a los factores originales propuestos, porque la forma de presentar la pregunta es mucho más clara.

Respecto de la diferencia entre los resultados de factores de riesgo y factores protectores, en general es posible apreciar que los primeros obtienen coeficientes de consistencia interna mayores que los segundos; mientras que estos últimos presentan mayor adecuación a los factores originales.

En este sentido es importante destacar que un factor de riesgo podría tener un carácter más transversal en el aumento de probabilidades de desarrollar un comportamiento antisocial, sin embargo también su identificación es mucho más difícil.

Por otro lado, el impacto de los factores protectores parece tener un carácter más específico, dependiendo de la persona, pues cada uno va a preferir distintas variables que considerará positivas y potentes. A pesar de esto, es más fácil identificarlos ya que tienen un carácter mucho más conocido socialmente, es decir, podrían ser factores típicamente estereotipados, como las oportunidades y las recompensas.

### COMENTARIOS FINALES

La presencia de los factores de riesgo y protección se presenta de manera distinta según el contexto, comunidad o país, por lo que resulta importante que los instrumentos utilizados para su identificación y posterior intervención sean adaptados a la realidad nacional y cultura local.

Se considera que la presente cumple con este objetivo, logrando adaptar a la realidad chilena el instrumento Communities That Care Youth Survey, que identifica eficazmente factores protectores y de riesgo en jóvenes escolarizados. Si bien no se circunscribe únicamente a esta población, es importante destacar que la encuesta se aplica en establecimientos educacionales, con el único fin de facilitar la aplicación del mismo.

En cuanto a los factores de riesgo identificados por la encuesta, en relación a la muestra original, éstos aparecen de manera transversal en distintos contextos y realidades, encontrándose mayores coincidencias respecto de los identificados originalmente por los autores del instrumento. Sin embargo, como actúan de manera indirecta en el comportamiento, es más difícil su identificación.

Al comparar esto con el modelo a la base del instrumento, el MDS señala que, efectivamente, son las recompensas y las habilidades que se generan al participar en actividades "problemáticas", las que crearían el vínculo hacia este tipo de conductas asociadas a éstas. Por lo tanto, si bien los factores de riesgo presentan mayores diferencias con los propuestos originalmente, tienen el mismo mecanismo de acción que genera el apego.

Por otro lado, fue posible apreciar que los factores protectores presentan menores diferencias que los factores de riesgo, respecto al modelo original. Esto es porque, según Hawkins et. al (2002) son más conocidos a nivel global, ya que por ejemplo un vínculo cercano entre padres e hijos, y una clara delimitación de las normas y

reglas familiares, proporcionan estabilidad y una adecuada internalización de las normas sociales, pudiendo identificar adecuadamente qué es lo esperable, para que finalmente logren hacer su elección de comportamiento. Sin embargo, la influencia que presenten se dará a nivel individual y sus efectos variarán según el sujeto y su entorno.

Coherentemente con lo planteado en el párrafo anterior, es en estos factores donde se obtuvieron los resultados más cercanos a la prueba original, por lo que podría aventurarse que los factores protectores presentan una menor variación entre países.

A pesar de esto, es posible observar que en la realidad, muchas de las prácticas reconocidas por los autores del instrumento como factores protectores sobre "oportunidades para la participación prosocial", fueron reconocidas por los jóvenes a los que se les aplicó como "recompensas".

Por ejemplo, la oportunidad para hablar con los profesores de manera personal. Si bien su nombre indica a qué factor pertenece, en esta muestra fue agrupado dentro de la dimensión de "recompensas", pudiendo mostrar una aproximación a la forma en que ciertas prácticas se aplican y el carácter que indirectamente se le brinda. Esto ocurre también en el dominio de la Comunidad.

Esta implicancia no es menor en materia de factores protectores, ya que indica que existiría un menoscabo de la importancia de brindar instancias de cercanía con niños/as y jóvenes donde puedan éstos expresar libremente sus inquietudes y sentimientos, viendo estas oportunidades, que deberían ser un derecho, como una recompensa, la cual se encuentra subyugada a la realización de otras conductas.

Ahora bien, más allá de los resultados estadísticos obtenidos a partir de la muestra, existen otros elementos de tipo cualitativo, interesantes de mencionar.

Al observarse los factores protectores a nivel familiar, fue posible apreciar que las preguntas referidas al rol relacionado con el cuidado y cariño, y a las oportunidades de participación y decisiones familiares, se relacionan principalmente con las referidas exclusivamente a la madre, mientras que todas las preguntas sobre el padre, se agrupaban entre ellas. Con esto no se quiere decir que el rol paterno se encuentre exento de estas características, sino que es un aspecto a considerar al momento de plantear intervenciones de todo tipo, junto con el fortalecimiento de su rol dentro de la percepción de éste en niños/as y jóvenes.

En cuanto al dominio de la comunidad, originalmente los factores de riesgo "disponibilidad percibida de armas" y "disponibilidad percibida de drogas" se encuentran separados, sin embargo en el caso del análisis de componentes principales realizado en este trabajo, ambos se agrupan, tal como se observó en el estudio de Maguire, Wells y Katz (2011) Trinidad y Tobago. Al igual que en dicha investigación, en este caso es posible considerar que existiría alguna relación entre ambas variables, o bien que la presencia de drogas más duras podría guardar cierta relación con la presencia de armas en un determinado territorio.

Respecto a esta afirmación, cabe destacar el hallazgo encontrado en los factores de riesgo individuales relacionados con las drogas, donde se distingue el consumo de alcohol y cigarrillos como drogas lícitas, del consumo de marihuana, y de otras drogas. Es posible apreciar que no son consideradas de la misma manera, incluso estas últimas dos son agrupadas en factores distintos.

Así, se rescata de este instrumento la capacidad de captar adecuadamente la percepción de niños/as y jóvenes de la muestra, en tanto si bien teóricamente se hace la distinción entre drogas legales e ilegales, el impacto social que causan permite hacer una clasificación más fina, agrupando el alcohol y cigarrillos en una categoría, la marihuana en una intermedia, y otras drogas como cocaína y pasta base en una tercera.

Las implicancias de este hallazgo en materia de prevención y diseño de intervenciones es interesante de considerar, ya que no sería posible establecer las últimas dos categorías dentro de una sola, debido a que es clara la distinción realizada.

Si bien, fue posible formar dimensiones a partir de los factores de riesgo explorados por la encuesta, es importante replicar el estudio en una muestra mucho más grande para poder comparar el comportamiento de estas variables. Esto es especialmente destacable si se considera que no existen en la actualidad otras experiencias de validación en Chile, y muy pocas en el resto del mundo, de un programa que promete generar cambios relevantes en el desarrollo de las políticas públicas en seguridad a nivel país.

Finalmente, cabe destacar que la percepción de los factores de riesgo como base para intervenciones y políticas públicas es una de las tantas que existen en la actualidad. Sin embargo, lo que indica el presente trabajo, más allá de lo relacionado con este enfoque, es la importancia de que se realice un diagnóstico adecuado de la población a intervenir antes del diseño de planes y programas. Este aspecto es clave, ya que cada vez más es necesario e indispensable generar intervenciones focalizadas que resulten efectivas, y que no impliquen una pérdida de recursos y tiempo valiosos.

Para realizar lo señalado, el objetivo del este trabajo fue cumplido, en tanto permitió adaptar un instrumento que permite identificar distintas variables que influyen de manera importante en el comportamiento de niños/as y adolescentes, las que hay que considerar al momento de plantear los objetivos de una intervención. Si bien no es posible atender a todas las necesidades a la vez, sí se puede determinar cuáles son las más urgentes, y que requieren mayor atención.

Es por tal motivo que otra proyección del presente trabajo es generar puntos de corte locales para este instrumento, que permitan distinguir y jerarquizar necesidades, a fin de poder focalizar de manera más efectiva la intervención.



# PROPUESTA DE UN MODELO DE EVALUACIÓN CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY<sup>1</sup>

*Paula Alarcón*<sup>2</sup>

*Ricardo Pérez-Luco*<sup>3</sup>

*Sonia Salvo*<sup>4</sup>

*Marina Vargas*<sup>5</sup>

*Lorena Wenger*<sup>6</sup>

Universidad de La Frontera

*Sergio Chesta*<sup>7</sup>

Investigador FONDEF contraparte Fundación “Tierra de Esperanza”

*Leonardo Lagos*<sup>8</sup>

Investigador FONDEF contraparte Servicio Nacional de Menores

## RESUMEN

El presente tiene por objetivo dar cuenta del proceso de investigación a través del cual se estructura un modelo de evaluación diferenciada con adolescentes infractores de ley. Con ese objetivo, se diseñó una batería de evaluación que incluyó instrumentos de autorreporte y de juicio profesional para la indagación de distintas áreas de funcionamiento de los adolescentes que han infringido la ley penal. Este modelo guía la aplicación de instrumentos mediante un “árbol de decisiones”, el cual señala las interrogantes que debe responder el equipo evaluador a través de los instrumentos, siguiendo una serie de etapas, a fin de formular una intervención diferenciada y focalizada a las necesidades de atención de cada adolescente.

Palabras clave: instrumentos de evaluación, jóvenes infractores, ley de responsabilidad penal adolescente.

1- Investigación desarrollada en el marco de los proyectos FONDECYT 1070397 y FONDEF D08i-1205.

2- Montevideo 0830, Departamento de Psicología, UFRO, Temuco. paula.alarcon@ufrontera.cl

3- Montevideo 0830, Departamento de Psicología, UFRO, Temuco. ricardo.perez-luco@ufrontera.cl

4- Departamento de Matemática y Estadística, UFRO, Temuco.

5- Montevideo 0830, Departamento de Psicología UFRO, Temuco. Marina.vargas@ufromail.cl

6- Montevideo 0830, Departamento de Psicología UFRO, Temuco. Lorena.wenger@gmail.com

7- Bulnes 60, Temuco. Fono 98721256. schesta@psicoforense.cl 8- Servicio Nacional de Menores, región de La Araucanía. llagos@sename.cl.

## INTRODUCCIÓN

### Planteamiento del problema

El escenario juvenil actual presenta una complejidad creciente, por cuanto los sistemas sociales responsables de su inclusión y desarrollo enfrentan comportamientos, actitudes y capacidades distintas a las de generaciones anteriores, frente a las cuales las estrategias de formación y socialización existentes van perdiendo efectividad con el consecuente incremento de costos económicos y sociales, asociados a los cada vez más frecuentes, problemas de adaptación adolescente. Actualmente, las cifras de incidencia de delitos en la adolescencia se incrementan progresivamente a nivel internacional, siendo éste uno de los problemas de mayor dificultad en el ámbito de las políticas sociales de los países occidentales, debido a los deficientes resultados generales. Sin perjuicio de lo anterior, existen experiencias con resultados positivos como los que exhibe Quebec, pero que no son directamente transferibles, pues los resultados dependen de los contextos socioculturales en que dichas políticas se implementan y, particularmente, de las características de la institucionalidad pública que las pone en marcha.

En el contexto chileno actual, desde la implementación de la Ley de Responsabilidad penal adolescente –en adelante LRPA–, el escenario es altamente complejo debido a la explosiva demanda, la deficiencia de recursos, y la falta de coherencia sistémica en el desarrollo de las acciones remediales, todo lo cual limita la efectividad de la intervención. En este escenario, el proyecto FONDEF D08i-1205 “Estrategia ecosistémica especializada de intervención diferenciada para favorecer la integración psicosocial de adolescentes infractores de ley”, se propuso desarrollar una estrategia general que validara en las regiones de La Araucanía y Los Ríos, los cuatro ejes específicos de trabajo: el primero de evaluación diferenciada, el segundo de formación de competencias especializadas (dirigido a los operadores del sistema), el tercero de redes y fortalecimiento comunitario, y el cuarto de intervención diferenciada. El proceso que se revisa a continuación da cuenta del trabajo del primer eje mencionado.

En concreto, el proyecto busca generar mejoras sustantivas en la atención brindada a los jóvenes en los procesos judiciales y en los diferentes programas de intervención a cargo de la implementación de sanciones en el territorio considerado para el proyecto. Además, se encuentra en su última fase de validación la estrategia de intervención sistémica, junto a los instrumentos y herramientas de trabajo necesarios y pertinentes para su implementación efectiva, lo que incluye baterías de instrumentos, manuales de utilización, códigos de procedimientos, reglamentos, definición de roles, procesos de calificación, programas de formación y sistemas de evaluación para la ejecución de cada proceso.

### Antecedentes

Desde la criminología evolutiva se ha investigado ampliamente en la diferenciación de los comportamientos delictivos en la adolescencia, estableciéndose que muchos jóvenes realizan actividades antisociales de manera transitoria, las que abandonan pronto de modo natural, es decir, sin necesidad de intervención especializada para ello. Sin embargo, existe un grupo minoritario que continúa con conductas ilícitas a lo largo de la vida, y que se caracterizaría por una aparición temprana y persistente de un conjunto de problemas de comportamiento que irían escalando en frecuencia y severidad. Y si bien cambian en sus manifestaciones según la edad, corresponderían éstas al mismo tipo de problema (Moffitt, 1993). Dicha distinción marca una forma de acercamiento al trabajo con adolescentes infractores de ley, demostrándose por medio de investigaciones internacionales y nacionales que el acto delictivo y la sanción penal asociada no son suficientes para comprender el fenómeno de base. Por tanto, para definir la respuesta de intervención adecuada para los y las adolescentes sancionados, se requiere realizar diferenciaciones desde el proceso de evaluación en adelante, que logren delimitar si el equipo de trabajo está frente a un acto propio del proceso de adolescente, o a uno que reviste mayor complejidad.



El desarrollo del trabajo con adolescentes infractores de ley ha demostrado la necesidad de diferenciar al interior de este grupo, diversas investigaciones que arrojan resultados orientados a la heterogeneidad de quienes delinquen en este periodo vital. Así, los equipos se enfrentan a la tarea de utilizar herramientas y conocimientos especializados que les permitan realizar dichas distinciones, de modo tal de preparar un abordaje de intervención que recoja dicha diversidad y logre ajustar el trabajo de reinserción acorde a las necesidades específicas de cada adolescente. La evaluación se hace parte integral del proceso de intervención, pues permite determinar focos diferenciados y prioritarios de éste, que buscan apuntar a la disminución de la reincidencia.

Al revisar la evidencia empírica y productividad científica publicada acerca de las metodologías de evaluación con jóvenes infractores de ley que contemplaran multidimensionalidad en las posibles áreas y factores que pueden intervenir en el comportamiento delictivo del joven, diferentes fuentes que se proponen completar esta información, así como contar con estudios de seguimiento acerca del impacto de la intervención y riesgo de reincidencia, pueden encontrar distintas herramientas:

a) ASSET es un sistema de evaluación estructurado, que utilizan los equipos que trabajan con jóvenes infractores en Inglaterra y Gales. Dentro de este grupo, se administra a todos los que entran en contacto con el sistema de justicia penal. El objetivo es indagar en sus conductas infractoras, e identificar la multitud de factores o circunstancias que pueden haber contribuido a la aparición de éstas.

Dicho formato consta de las áreas a evaluar que debe completar el interventor, a saber Perfil básico -único que recopila factores de riesgo estáticos-; situación de vivienda; Familia y relaciones interpersonales; Educación, capacitación y empleo; Vecindario; Estilo de vida; Uso de sustancias; Salud física, Salud mental y emocional; Percepción de sí y de otros; Pensamiento y conducta; Actitud hacia el delito; Motivación al cambio; Factores positivos; Indicadores de vulnerabilidad; Riesgo de daño grave a terceros. La puntuación respectiva se realiza a través de una guía que va complementando la mayoría de las áreas, y que explica al mismo tiempo qué se entenderá y cuándo debe considerarse presente dicho atributo (o situación o característica) en la vida del joven. Esta batería de evaluación cuenta como fortaleza su multidimensionalidad al evaluar diferentes áreas. A su vez, considera factores de riesgo, estáticos y dinámicos, variables personales, de salud mental, variables familiares y de pares, e implica la consulta a fuentes, como la familia del joven, para completar vía formato electrónico. La debilidades detectadas, son la ausencia de estudio de seguimiento; el hecho de que las propiedades psicométricas se estudien en muestras pequeñas; que no cuente con estudios de género, ni diferenciaciones según tipos de delitos o trayectorias delictivas de los jóvenes; y, finalmente, no se haya estudiado la interacción de la competencias del evaluador, y el impacto en los programas de intervención (Baker, 2005; Baker, Jones, Roberts y Merrington, 2005).

(b) Modelo de riesgo necesidad receptividad (RNR), desarrollado a partir de evidencia empírica, aportada inicialmente por instrumentos orientados a evaluar los riesgos criminogénicos estáticos y dinámicos que mejor predicen reincidencia en adultos, y posteriormente en población juvenil. Instrumentos denominados de primera y segunda generación, introducen la necesidad de tomar decisiones basadas en la evidencia, y no sólo en el juicio profesional. El modelo evoluciona hacia instrumentos de tercera y cuarta generación, y presenta cinco principios que permiten guiar la evaluación: (i) riesgo, (ii) necesidad, (iii) receptividad, (iv) juicio profesional (v) integridad ético- profesional, donde se introducen por una parte un concepto dinámico de la evaluación (evaluar- intervenir- evaluar) para medir impacto de las intervenciones, y a su vez se mide el rol de la capacitación de los evaluadores en la medición. Esta herramienta cuenta, a su vez, con ocho dimensiones de riesgo criminogénicos: 1) factores estáticos de comportamiento delictivo judicializado, 2) pares con compromiso delictivo, 3) factores escolares, 4) abuso y consumo de drogas, 5) variables familiares, 6) actitudes y valores, 7) personalidad, 8) ocio y tiempo libre, así como considera estudios predictivos y metanálisis en factores de riesgos estáticos y dinámicos en jóvenes de 15 años.

El modelo descrito ha sido replicado con buenos resultados en Australia y en algunos estados en EEUU, y ha sido utilizado para investigar sobre diferencias de género, aun cuando la mayor productividad científica asociada a éste se basa en el estudio de jóvenes varones (Andrews, Bonta y Wormith, 2006).

(c) Modelo integrado de intervención diferenciada (MIID). Éste se basa en el cambio de metodologías de investigación, e introduce la mirada evolutiva, la psicoeducación y la criminología empírica a través de dos estudios de seguimientos de trayectorias evolutivas en dos cohortes generacionales: un estudio longitudinal de 470 adolescentes, desde los 13 años, desarrollado primero entre 1970 y 1990, y luego entre 1993 y 2008 (Frchette y Le Blanc, 1998). Ambos permiten diferenciar sus trayectorias delictivas, así como observar que quienes persisten en este tipo de comportamiento son aquéllos en los que intervienen, con mayor peso, factores de riesgo criminogénicos presentes en su actuar, variables de personalidad y contexto social donde se desarrollan, y el grado de compromiso social asociado a ellos. Por tanto, sugieren un proceso de evaluación que permita registrar exhaustivamente la edad de inicio de las conductas transgresoras a través del auto-reporte y no de registros judiciales, los comportamientos pro-social y antisocial que permitirían diferenciar delincuencia común (característica de la adolescencia) de delincuencia persistente (un grupo menor de adolescentes que se mantienen y agrava su comportamiento delictivo), a fin de requerir para los jóvenes que protagonizan esta última, intervenciones diferenciadas y de mayor intensidad. Sus autores determinan perfiles de comportamiento delictivo diferenciados, y sistematizan necesidades y focos de intervención que deben ser trabajados para cada uno de ellos, si lo que se busca es interrumpir la conducta observada.

Dicho modelo canadiense cuenta con una vasta evidencia empírica, así como con estudios longitudinales que dan peso a la necesidad de diferenciar las trayectorias de los jóvenes en estudio, para así fijar la atención en los factores de riesgo criminogénicos que persisten y se acentúan en el actuar delictivo de ellos. Se detecta aumento de volumen y variedad de delitos, así como incremento en el grado de violencia en los persistentes. Y si bien, este grupo es menor, también es responsable de un gran número de delitos en su comunidad. El modelo integra la interrelación de las variables personales, la trayectoria delictiva y las variables de contexto para determinar la necesidad de intervención y predecir la reincidencia.

(d) Modelo psicoeducativo: El enfoque psicoeducativo se desarrolla en Canadá, a partir de los años 50, especializándose en el trabajo con niños y adolescentes que sufren severos problemas de comportamiento y aprendizaje. En Chile, surge en el marco del Programa de Fortalecimiento de capacidades para la atención de jóvenes en dificultades en la región de la Araucanía, desarrollado por la Universidad de La Frontera en convenio con la Université du Québec de Outaouais. Posee fuertes fundamentos teóricos y empíricos, orientados a la intervención diferenciada, con énfasis particular en la formación y calidad humana de los interventores que tratan directamente con los jóvenes.

La evidencia empírica y clínica ha demostrado que la psicoeducación es efectiva al momento de incidir favorablemente en el clima social experimentado por los usuarios de los programas de intervención, favoreciendo así la adherencia a los mismos. Incide ésta además en la reducción del riesgo de reincidencia, relevando la propia resiliencia y factores protectores (elementos que en otros modelos o enfoques son considerados tangencialmente). Lo anterior se logra mejorando el desempeño a nivel psicosocial de los jóvenes infractores. La intervención propuesta es integral, y se orienta al desarrollo de ellos, en los niveles cognitivo, afectivo, social, moral y físico. Desde la psicoeducación, el interventor actúa en lo que se denomina la Vivencia Compartida, aprovechando el contexto cotidiano para establecer relaciones, y utilizándolo como un espacio educativo para mejorar competencias y aprendizajes. Los jóvenes son sujetos activos en su desarrollo y se concibe al educador como un polo de conciencia que estimula conductas prosociales que les permitirán aprovechar de mejor forma sus potencialidades, enriquecer sus campos de experiencia y responder más apropiadamente al entorno (Zambrano y Dionne, 2008).

A nivel nacional, la investigación FONDECYT 1070397, realizada por un grupo de investigadores que actualmente participa en el Fondef D08i-1205, permitió investigar comportamientos pro-sociales y antisociales en adolescentes de establecimientos educacionales, en diferentes regiones del país, mediante una muestra estratificada por conglomerado de 1914 adolescentes, y estudiar a 264 adolescentes infractores de ley. Esta investigación permitió reconocer grupos de jóvenes con mayor reincidencia, a través de cluster basados en variables personales, existiendo a su vez alta coincidencia con las tipologías descritas por Frechette y Le Blanc (1998). Además, se obtuvo adecuados indicadores psicométricos en instrumentos de evaluación especializada para adolescentes infractores de ley.

De este estudio se concluyó y confirmó la importancia de(a) registrar el comportamiento antisocial y prosocial de los adolescentes a través de autorreporte, para conocer su trayectoria delictiva, dimensión explorada con el Cuestionario CACSA (Alarcón, Pérez-Luco, Salvo, Roa, Jaramillo y Sanhueza, 2010); (b) las Variables de personalidad Inventario Clínico para adolescentes MACI (Millon y Davis, 1993), instrumento adaptado, validado y estandarizado para la población chilena y con muestra de adolescentes infractores de ley (Vinet y Forn, 2008; Alarcón, Vinet y Salvo, 2005); y (c) la Ficha de evaluación de Riesgos FERR, instrumento que cuenta con adecuados indicadores de confiabilidad y capacidad de predicción de reincidencia retrospectiva y predictiva.

Además de los modelos, estudios y enfoques ya mencionados, se revisaron elementos de otras propuestas. De Estados Unidos, el modelo JAIS (Juvenile Assesment and Intervention System) (Wiebush, Freitag, y Baird, 2001) que propone cuatro estrategias de intervención diferenciadas (niveles de supervisión), según las características particulares de un adolescente (esta categorización es consistente con la del MIID y con otras propuestas intencionales). De Canadá, la metodología de evaluación basada en evidencia MASPAQ (LeBlanc, McDuff y Fréchet, 1990), y de España la propuesta desarrollada en Madrid por AMRI (Graña y Rodríguez, 2010). Se investigó y analizó los problemas de salud mental en población de adolescentes infractores y se revisó el instrumento DISC IV y su adaptación en Chile (Rioseco, Vicente, Saldivia, Cova, Melipillán y Rubí, 2009; Saldivia, Vicente, Valdivia., Zúñiga, Llorente y Condeza, 2008). Se discutió y analizó, además, la integración desde el modelo psicoeducativo y evolutivo de la adolescencia, concluyendo en un Seminario Internacional de Justicia Juvenil, donde a través de un Workshop se trabajó con investigadores de 14 países, instancia en la que se discutieron las metodologías de evaluación e intervención más eficaces en el campo de los adolescentes infractores de Ley, la necesidades de diferenciación según tipo de comportamiento delictivo, y la variabilidad de género (Pérez-Luco, 2013).

A partir de la evidencia revisada, se observó la necesidad de levantar un modelo de intervención integral que permita abordar de manera efectiva el fenómeno de la delincuencia en la adolescencia. Uno de los ejes centrales implica construir un modelo de evaluación multidimensional del desarrollo adolescente, comprendiendo que éste puede tomar diversos tipos de trayectorias de vida, entre los cuales se podrán identificar las denominadas como delictivas.

La formulación del modelo se inicia definiendo sus objetivos y los instrumentos a aplicar a partir de la revisión de la evidencia empírica acumulada por los investigadores a nivel nacional e internacional ya expuesta, derivando finalmente en un modelo de evaluación que comprende un árbol de decisiones asociado a una batería de instrumentos. Se replica el modelo de RNR y la mirada evolutiva y contextualizada del modelo de examinación integrado y diferenciado para evaluar e intervenir de Frechette y Leblanc.

En consistencia con estos enfoques, la batería de evaluación se desarrolla mediante la adaptación de instrumentos ya existentes y la creación de otros nuevos. Éstos apuntan a evaluar de manera integral al adolescente, apoyando al interventor a tomar decisiones, aplicando su criterio profesional pero con una fuerte base en evidencia empírica. En un comienzo se busca identificar el tipo delictivo del adolescente evaluado de entre tres tipos posibles, para finalizar este proceso estructurando un plan de intervención que diferencia entre cinco tra-

yectorias persistentes, las cuales requerirán focos, objetivos y estrategias de intervención particulares (Alarcón, Wenger, Chesta y Salvo, 2012; Pérez-Luco, Lagos, Báez, 2012). Los tipos de la primera etapa corresponden a:

a. Delincuencia transitoria: se refiere a la concepción de una conducta pasajera, caracterizada por presentarse en casi todos los adolescentes varones, sin distinción de clase social (Zambrano y Dionne, 2008). Se distingue como una actividad ocasional durante un período relativamente breve, basado en la irresponsabilidad, correspondiendo en cierta medida a una forma de desobediencia social. De esta manera, se relaciona con el proceso de integración de las normas sociales, la que se manifiesta a través de la comisión de ciertos delitos, y a menudo sólo en una única conducta de infracción de gravedad leve. La delincuencia Transitoria no representa graves problemas de adaptación y se reabsorbe por sí misma (de forma natural), si los adolescentes disponen de los recursos sociales y psicológicos para adaptar su comportamiento a las normas sociales. Este grupo requiere de una muy baja intensidad de intervención (medidas extrajudiciales), asociado a un trabajo de prevención en su contexto natural de desarrollo (Fréchette y Le Blanc, 1998; FONDEF D08i-1205, 2013; Moffitt, 1993).

b. Delincuencia persistente: conceptualización que designa a un número limitado de jóvenes cuyas dificultades son lo suficientemente graves como para que su desarrollo psicosocial se vea amenazado o comprometido. Entre sus principales características se encuentran el presentar una conducta criminal abundante (muchos delitos), con delitos más heterogéneos (contra la propiedad y las personas), de mayor gravedad y una larga duración. La disfuncionalidad social se apoya sobre factores estables (de comportamiento, sociales y psicológicos), existiendo una muy baja o nula receptividad o capacidad de responder a las intervenciones. Así también, al interior de este tipo delictivo existen diferentes formas o trayectorias, lo que releva la noción de heterogeneidad dentro del grupo distintivo. En estos jóvenes, los actos delictivos aparecen como modos dominantes de actuación, con variaciones en la intensidad (Alarcón, 2001; Alarcón, Vinet y Salvo, 2005; Alarcón, Vinet, Salvo y Pérez-Luco, 2009; Fréchette y Le Blanc, 1998; FONDEF D08i-1205, 2013).

Este grupo de jóvenes presenta una mayor complejidad en su actuar, y acumula un más alto número de factores de riesgo, estáticos y dinámicos (Andrews y Bonta, 2003; Bonta y Andrews, 2007; Hoge, Andrews y Leschied, 1996), representando en diversos países entre un 5% y un 14% del total de adolescentes sancionados, los que sin embargo pueden ser responsables de más del 50% de los delitos judicializados (Fréchette y Le Blanc, 1998; Loeber et al., 1991; Moffitt, 1993; Rutter, Giller y Hagell, 2000).

c. Delincuencia compleja: Corresponde a las variantes del comportamiento delictivo, determinadas fuertemente por trastornos en salud mental, alteraciones en la personalidad o conflictos psicológicos de carácter traumático, condición que aumenta el riesgo o gravedad del delito, lo que genera y mantiene el actuar delictivo y comportamiento aislado o "incomprensible", desde un contexto general de comportamiento adaptativo (FONDEF D08i-1205, 2013). Además, se considera dentro de este grupo a jóvenes con prácticas sexuales abusivas, conducta criminógena que diferencia a los adolescentes sancionados por comisión de delitos sexuales, y que no presenta otro tipo delictivo asociado en su historia de vida (delito preferente). Éstos definen el proceso por el cual un adolescente se desvincula progresivamente de los espacios de socialización normales, desarrollando comportamientos de riesgo y viviendo experiencias gratificantes que contravienen lo socialmente esperado, lo que es justificado y validado por la propia experiencia, reforzándose y especializándose así la conducta infractora, lo que contribuye a la construcción de una identidad delictiva (FONDEF D08i-1205, 2013).

## OBJETIVOS

Validar herramientas de evaluación diagnóstica diferenciada del potencial de adaptación psicosocial y riesgo de reincidencia delictual en adolescentes.

## Hipótesis

La validación de una batería de evaluación diagnóstica diferenciada permitirá discriminar de modo efectivo entre adolescentes que cometen delitos (delincuencia transitoria) y adolescentes con tendencia delictual (delincuencia persistente), estableciéndose al mismo tiempo perfiles diferenciales al interior de las categorías.

## MÉTODO

### Población y muestra

La población corresponde a los adolescentes infractores de ley de las regiones de La Araucanía y los Ríos, y por extensión los Lagos y del Bio-Bio. La muestra, a su vez, se realizó sobre un total de 481 sujetos varones, de entre 14 y 18 años 11 meses, al momento del inicio la evaluación, y se obtuvo de los Centros de Internación Provisoria y Régimen Cerrado "CIP-CRC", los Centros de Régimen Semicerrado "CSC", Programas de Medio Libre, Medidas Cautelares, Libertad Asistida Simple y Especial, y Servicios en Beneficio de la Comunidad y Salidas Alternativas.

### Procedimiento

Entre los años 2011 y 2012 se llevó a cabo la validación preliminar de la batería de evaluación. Para ello se capacitó a 48 profesionales que se desempeñaban en instituciones asociadas al Proyecto (Fundación Tierra de Esperanza, Consejo de Defensa del niño y SENAME), a través de un Diplomado teórico-práctico en Evaluación Diferenciada de 256 horas, que incluye talleres de supervisión aplicada. Dichos profesionales son los encargados de levantar los datos para la muestra. El proceso es supervisado por los miembros del equipo investigador.

Una vez obtenida la muestra, se realizó un estudio psicométrico de los instrumentos de auto-reporte y juicio profesional. Se desarrolló análisis exploratorios para determinar cómo se comportan y distribuyen los datos en la muestra, y se determinó si éstos cumplían con los supuestos de independencia, normalidad, homocedasticidad y linealidad de los errores estandarizados para la realización de análisis paramétricos. Según las distribuciones, se decidió acerca de éstos que se utilizarían para contrastar las hipótesis de la investigación. Se sometió a análisis psicométrico cada instrumento, obteniendo indicadores de validez y confiabilidad adecuados para la mayoría de los instrumentos. Aquéllos que cumplieron con los criterios de aceptación fueron validados, rediseñándose la batería, con especial énfasis en la metodología de evaluación, los objetivos que se deben cumplir y el "protocolo a seguir" o "árbol de decisiones".

Una vez estructurada la batería de instrumentos se procedió a la validación de la guía de abordaje y "árbol de toma de decisiones" (investigación-acción). En paralelo al análisis estadístico se desarrollaron supervisiones en aula y terreno del diplomado de evaluación, en las cuales los profesionales presentaron y analizaron sus casos, delimitando los focos de intervención con base en el análisis de la información obtenida a través de una metodología semi-estructurada que orientó el juicio profesional.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Del total de instrumentos trabajados en el proyecto, con los que se realizaron procesos de adaptación, desarrollo y validaciones, se resolvió que la configuración final del Protocolo, es decir, qué instrumentos permanecerían y cuáles serían retirados de la batería de evaluación diferenciada, se definió a partir de los instrumentos con mejores propiedades psicométricas. Así, los instrumentos incluidos en el protocolo, fueron divididos conceptualmente en dos etapas o momentos de evaluación, con objetivos y metodologías de abordajes complementarios y sucesivos. En esta discusión, se hizo mención sólo a la primera etapa, denominada "diferenciación", la que

tuvo por objetivo que los equipos de intervención determinaran el tipo delictivo del adolescente en evaluación.

Para esta etapa, se eligieron seis instrumentos que permitieron el abordaje multidimensional de las principales áreas de evaluación propuestas como centrales, desde el proyecto para el trabajo especializado con adolescentes infractores. A saber, a) el comportamiento delictivo auto-reporte, o que permite una aproximación al grado de compromiso delictivo y grado de compromiso social del adolescente, lo que significó que se utilizara la Escala de Delincuencia Autorrevelada EDA (Pérez-Luco, Lagos, Chesta y Báez, 2011) y el Cuestionario de Comportamientos Sociales Adolescentes CACSA (Alarcón et al, 2010); y b) el estilo de funcionamiento personal y psicológico, a fin de conocer si existen variables personales que estén jugando un rol activo en la mantención de conductas delictivas. Para ello se utilizaron el Inventario Clínico para Adolescentes de Millon MACI (Millon y Davis, 1993). En esta área se complementó la evaluación con el Cuestionario de Exploración de Salud Mental Adolescente CESMA (Alarcón, Berríos, Wenger, Chesta, Lagos, Báez y Pérez-Luco, 2011) para el desarrollo de un tamizaje de dificultades en salud mental, y con los factores de riesgo criminógenos, a fin de evaluar la posibilidad de reincidencia. Para ello se utilizaron los instrumentos de juicio profesional, denominados Escala de gravedad del enganche delictivo EGED (Pérez-Luco, Lagos, Chesta, Wenger y Báez, 2011), y Ficha de evaluación de riesgos y recursos FERR (Alarcón, 2001).

**Tabla N°1: Resumen de confiabilidad y validez de los instrumentos de la batería etapa diferenciación**

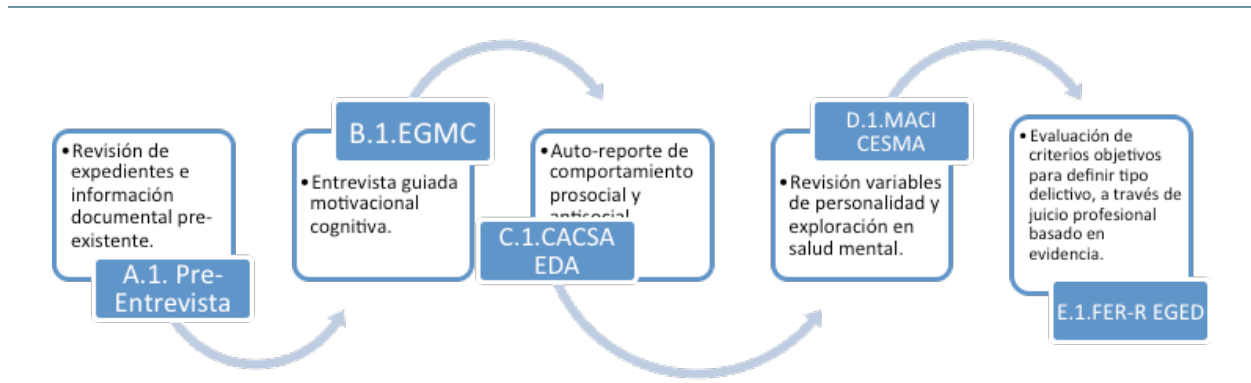
Instrumento	Confiabilidad (Alpha)	Evidencia de Validez
EDA	0,70 a 0,96	
CACSA	0,51 a 0,95	Validez convergente con MACI, FERR y CSVE, Validez discriminante entre grupos de adolescentes escolarizados e infractores
MACI	0,54 a 0,90	Validez discriminante entre grupo consultante-no consultante, validez predictiva por curvas ROC
CESMA	0,87	Validez convergente con DISC-IV
EGED	0,8	
FERR	0,82 a 0,98	Validez predictiva curvas ROC

Fuente: Elaboración propia

Se propuso que, durante la etapa de diferenciación, el equipo de intervención especializado en responsabilidad penal adolescente determinara cuál es el tipo delictivo del joven, y además se pronunciara acerca de la intensidad requerida en el proceso de intervención.

Dicha etapa tuvo una duración de 15 días de trabajo, y se inició previo al ingreso del infractor al centro o programa de intervención, pues se propuso un trabajo desde una aproximación forense, que implicó la revisión de sus antecedentes y expedientes, ya existentes en el sistema. Así se generó un proceso de pre-entrevista para ayudar al evaluador a enfrentar el contacto directo con el joven, con conocimientos previos, los cuales permiten guiar las entrevistas y primeros encuentros, y definir temas a tratar con mayor prioridad. En dicho proceso de pre-entrevista, la revisión de expedientes e información histórica del adolescente se orientó a conocer delitos judicializados anteriormente, paso previo por el sistema de prevención/protección, y responsabilidad penal y receptividad a las intervenciones anteriores, entre otros datos relevantes.

Figura N°1: Resumen recursos para obtener evidencia destinada a la diferenciación



Fuente: Elaboración propia

Posteriormente, se inició el proceso de análisis con la información obtenida a través de la pre-entrevista para ordenar temáticamente los contenidos a abordar en la entrevista guiada motivacional cognitiva, desarrollada por el equipo Fondef D081-1205, y que cuenta con dos objetivos primordiales. En primer lugar, ser uno de los principales métodos de recolección de información e indagación de áreas de riesgo criminógeno en los adolescentes, y en segundo lugar, convertirse en el primer espacio de construcción de vínculo y alianza entre el interventor y el joven. También se abordaron de forma paralela entrevistas a otras fuentes de información relevantes para el proceso, principalmente la familia o vínculos significativos del joven.

Dentro de los espacios de entrevista, se fueron administrando los instrumentos que componen esta batería para abordar la evaluación de las áreas descritas anteriormente. En el área de comportamiento delictivo y pro-social, resultó relevante determinar la edad de inicio delictivo, el volumen de delitos auto-reportes, la evolución de delitos -entendiéndola como la secuencia histórica de los principales delitos cometidos-, y finalmente las características en la comisión de delitos, identificando el modus operandi (solitario, grupo, planificación, otro); además de describir las principales conductas antisociales y pro-sociales del joven.

En el área de variables de personalidad y exploración en salud mental, se integró la información de las entrevistas y el auto-reporte, que permitieran describir el estilo de funcionamiento psicológico del joven (patrones predominantes), identificando si dentro de éste se apreciaban factores de personalidad que intervinieran en la mantención de la conducta delictiva. De forma complementaria, se indagó en síndromes clínicos que requieran de atención, visualizándose si había áreas de salud mental que presentaran riesgo, para en caso de que así fuera, determinar las acciones a realizar (derivación urgente, profundización, evaluación clínica especializada, entre otras).

En la valoración de riesgos criminogénicos, se privilegió un análisis e integración de información a través del juicio profesional, en donde, por un lado se analizaron las diferencias entre la información auto-reportada y los datos oficiales indagados en los procesos de pre-entrevista y entrevistas, definiendo a partir de la mirada informada del equipo evaluador la edad de inicio delictivo, el volumen de delitos contra la propiedad, el volumen de delitos contra las personas, el volumen de otros delitos, y la evolución o secuencia de delitos.

Finalmente, con toda la información obtenida el equipo de intervención especializada debió considerar la evidencia reunida en las variables ya relatadas, para analizar y decidir frente a qué tipo delictivo se encontraba.

Para determinar un tipo de delincuencia transitoria, como se indicó anteriormente, la evidencia debía corresponder a actos delictivos que se hubiesen presentado durante la adolescencia como parte de los comportamientos de riesgo característicos del desarrollo de dicha etapa. En la muestra estudiada se identificó un 10% de los jóvenes evaluados en los programas de intervención, como perteneciente a esta tipología, la que se caracteriza por presentar un inicio en el delito con posterioridad a los 13 años, un bajo volumen de delitos autoreportados y la ausencia de patrones de personalidad emergentes que expliquen comportamientos transgresores. La delincuencia transitoria requiere un mínimo de intervención, por lo que el programa debe activar la gestión de redes en el entorno natural del joven, a fin de permitirle continuar con un desarrollo social adaptativo e integrado. Para ello se requiere completar la evaluación de riesgos criminogénicos y construir con el joven la herramienta de proceso potencial de adaptación "PAD", que orienta la activación de recursos personales y familiares que favorezcan la integración.

Para definir que se está frente a un caso de delincuencia persistente, la evaluación especializada debe arrojar un patrón de comportamiento delictivo de inicio precoz, previo a la adolescencia (antes de los 13 años), que se mantiene en el tiempo, y con aumento en el volumen, frecuencia y gravedad de los actos delictivos. A su vez, es también condición que éste registre judicializaciones anteriores, mayor planificación y especialización en la comisión de los delitos, así como un soporte desde las variables psicológicas, familiares y, en muchos casos, comunitarias, que validan y normalizan la actividad delictiva. A este tipo correspondió el 75% de los adolescentes evaluados en la muestra de estudio, siendo identificados cinco subtipos excluyentes entre sí, que se conceptualizan como trayectorias delictivas. Para determinar a cuál pertenece cada adolescente de este grupo, se ha definido la siguiente etapa del protocolo de evaluación, denominada "profundización diagnóstica". Ésta incorpora los restantes instrumentos validados en el proceso de trabajo del Proyecto Fondef D08i-1205, e integra más antecedentes, que permiten una especificidad mayor en la elaboración de los focos distintivos y prioritarios de intervención, por trayectoria, centrándose a su vez el estudio en áreas que ayuden a la reducción de reincidencia.

En el caso de la delincuencia compleja, se han de identificar variantes del comportamiento delictivo, determinadas fuertemente por trastornos en salud mental, alteraciones del desarrollo o conflictos psicológicos de carácter traumático, que intervienen en su génesis y mantención. Dadas estas variables, la complejidad de dicha conducta es elevada y requiere de un modelo de evaluación e intervención que no se ajusta al desarrollado en este proyecto, y que por lo mismo debería orientarse a derivar cada caso a equipos especializados. Se incluyen en este tipo de delincuencia a los adolescentes que sólo presentan como delito prácticas abusivas sexuales (2,3% de la muestra) o los que observan trastornos mentales severos que agudizan el actuar delictivo (0,3%).

Para concluir, a partir de la evidencia empírica y la conceptualización desarrollada a lo largo del proceso de investigación-acción-participativa, queda de manifiesto que las conductas infractoras en los adolescentes responden a tipos que claramente se diferencian en sus variables de origen y mantención de la conducta delictiva, por tanto es necesario distinguir frente a qué tipo delictivo nos encontramos, para así establecer en los planes de intervención aquéllos que requerirán de mayor intensidad y especificidad en el tratamiento, y cuáles necesitarán un acompañamiento y control, más bien, desde el área preventiva. Por lo anterior, se justifica la necesidad de discutir acerca de la posibilidad de graduar en distintos niveles el trabajo a realizar sobre el adolescente, dependiendo de la frecuencia de contactos necesarios entre éste y sus tutores, así como también las estrategias a emplear en el desarrollo de la intervención.



## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, P. (2001). Evaluación psicológica de adolescentes con desadaptación social. Tesis de Magíster en Evaluación Psicológica, Clínica y Forense, Facultad de Psicología, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Alarcón, P., Berríos, C., Wenger, L., Chesta, S., Lagos, L., Báez, C., y Pérez-Luco, R. (2011). Cuestionario de exploración de salud mental adolescente "CESMA". Proyecto FONDEF D08i-1205. Encuesta de tamizaje de problemas de salud mental. Departamento de Psicología. Universidad de La Frontera. Temuco.
- Alarcón, P., Pérez-Luco, R., Salvo, S., Roa, G., Jaramillo, K., y Sanhueza, C. (2010). Validación del cuestionario de auto-reporte de comportamiento antisocial en adolescentes: CACSA. *Paidéia*, 20(47), 291-302.
- Alarcón, P., Vinet, E., y Salvo, S. (2005). Estilos de personalidad como riesgo en Desadaptación social. *Revista Psyche*, 14(1), 3-16.
- Alarcón, P., Vinet, E., Salvo, S., y Pérez-Luco, R. (2009). Informe final Proyecto FONDECYT Regular N° 1070397: Caracterización y evaluación multidimensional de adolescentes con desadaptación social. Temuco: Universidad de La Frontera.
- Alarcón, P., Wenger, L., Chesta, S. y Salvo, S. (2012). Validez predictiva del instrumento Evaluación de Riesgos y Recursos (FER-R) para la intervención en adolescentes chilenos infractores de ley: estudio preliminar. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1183-1195.
- Andrews, D. A. y Bonta, J. (2003). *The psychology of criminal conduct* (3ª ed.). Cincinnati: Anderson Publishing Co.
- Andrews, D. A., Bonta, J., y Wormith, J. S. (2006). The recent past and near future of risk and/or need assessment. *Crime and Delinquency*, 52(7), 6-27.
- Baker, K. (2005) Assessment in youth justice: professional discretion and the use of Asset, *Youth Justice* 5(2), pp. 106-122.
- Baker, K., Jones, S., Roberts, C. and Merrington, S. (2005) Further Development of Asset, London: Youth Justice Board.
- Cooper, D. (1994). *Delincuencia común en Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- Bonta, J. y Andrews, D. (2007). *Risk-Need-Responsivity Model for offender assessment and rehabilitation*. Canada: Public Safety Canada.
- Fréchette, M., y LeBlanc, M. (1998). *Délinquances et délinquants* (8ª ed.). Québec: Gaëtan Morin.
- FONDEF D08i-1205 (2013) Formalización del Protocolo de Intervención Diferenciada: Informe preliminar de criterios y orientaciones generales. Componente de Intervención. Proyecto FONDEF Integración D08i-1205, Departamento de Psicología, Universidad de La Frontera. Documento de trabajo sin publicar.
- Graña, J. L., y Rodríguez, M. J. (2010). Programa central de tratamiento educativo y terapéutico para menores infractores. Madrid: Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor.
- Hoge, R. D., Andrews, D. A. y Leschied, A. W. (1996). An investigation of risk and protective factors in a sample of youthful offenders. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 37(4), 419-424.
- LeBlanc, M., McDuff, P., y Fréchette, M. (1990). MAS-PAQ: Measures de la adaptation social et personnelle pour les adolescents Québécois. Montreal: Université de Montreal.
- Loeber, R., Stouthamer-Loeber, M., Van Kammen, W. y Farrington, D. P. (1991). Initiation, escalation and desistence in juvenile offending and their correlates. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 82(1), 36-82.
- Millon, T., y Davis, R. (1993). The Millon Adolescent Personality Inventory and the Millon Adolescent Clinical Inventory. *Journal of Counseling y Development*, 71(5), 570-574.
- Moffit, T. (1993). Adolescence-limited and life-course –persistent Antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100 (4), 674-701.

Pérez-Luco, R. (2013). Consenso de Pucón Work Shop internacional Experiencias en implementación de justicia juvenil: Ser y deber ser de la política pública. *Revista Señales* 11 (6), 75-95.

Pérez-Luco, R., Lagos, L. y Báez, C. (2012). Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1209-1225.

Pérez-Luco, R., Lagos, L., Chesta, S., y Báez, C. (2011). Escala de Delincuencia Autorevelada "EDA". Proyecto FONDEF D08i-1205. Instrumento de evaluación clínica del patrón delictivo adolescente. Departamento de Psicología. Universidad de La Frontera. Temuco.

Pérez-Luco, R., Lagos, L., Chesta, S., Wenger, L., y Báez, C. (2011). Escala de Enganche Delictivo "EGED". Proyecto FONDEF D08i-1205. Instrumento de juicio profesional estructurado. Departamento de Psicología. Universidad de La Frontera. Temuco.

Rioseco, P., Vicente, B., Saldivia, S., Cova, F., Melipillán, R., y Rubí, P. (2009). Prevalencia de trastornos psiquiátricos en adolescentes infractores de ley. Estudio caso control. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 47(3), 190-200.

Rutter, M., Giller, H. y Hagell, A. (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Madrid: Cambridge University Press.

Saldivia, S., Vicente, B., Valdivia, M., Zuñiga, M., Llorente, C. y Condeza, M. I. (2008). Validación de la entrevista diagnóstica estructurada DISC-IV para la identificación de trastornos psicopatológicos en niños y adolescentes chilenos. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 62, 47-88.

Vinet, E., y Forns, M. (2008). Normas chilenas para el MACI: Una integración de criterios categoriales y dimensionales. *Terapia Psicológica*, 26(2), 151-163.

Wiebush, R., Freitag, R., y Baird, C. (2001). Preventing delinquency through Improved child protection services. In O. Bulletin (Ed.), *Juvenile Justice Bulletin* (1-19). Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs.

Zamabrano, A y Dione, J. (2008). Intervención con adolescentes infractores de ley. *Revista el Observador (Sename)*, 2,53-75.



# REINSERCIÓN SOCIAL. HACIA UN CONCEPTO DESDE LOS ACTORES VINCULADOS A LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE<sup>1</sup>

*Nelson Villagrán Pradenas  
Pedro Morales Aliaga  
Rodrigo Flores Paredes  
Gustavo Mellado Bustos*  
Fundación Tierra de Esperanza

## RESUMEN

La presente investigación indaga el campo de la elaboración de sentidos, en materia de Reinserción Social por parte de actores vinculados a la Ley 20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente. Para esto, se sitúa desde la teoría de los Imaginarios Sociales, entendidos como esquemas de construcción de realidad, bajo una plataforma desde la que es posible analizar los discursos de diversos actores, pudiéndose identificar si subyacen construcciones ideacionales en el plano individual, o si se configuran imaginarios sociales en materia de reinserción social. Desde esta perspectiva, pretende develar las construcciones ideacionales de aquellos actores que, articulados en torno a la LRPA (Directores y Jefes Técnicos de programas de sanción, de profesionales de atención directa de los mismos Programas y de jóvenes hombres sancionados bajo la ley 20.084 en la Provincia de Concepción), diseñan la Reinserción Social y como sus componentes se relacionan entre sí, para la influencia directa en el resultado de las intervenciones en esta materia.

Palabras clave: reinserción social, imaginario social, construcción ideacional, ley de responsabilidad penal adolescente (20.084).

1- Investigación financiada íntegramente por Fundación Tierra de Esperanza. Todos sus autores hasta diciembre de 2012, pertenecían a la misma Institución.

## INTRODUCCIÓN

El “espíritu” de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA), 20.084, pareciera centrarse en la idea de Reinserción Social, concepto incluido de modo explícito en el artículo 20, así como en gran parte de su reglamento. Pese a esta alusión directa a la idea de Reinserción Social, una gama de conceptos, como (re)habilitación, (re)integración, (re)inserción, (re)adaptación, (re)socialización, entre otros, rondan el llamado espíritu de la Ley, y son usados casi indistintamente. Sin embargo, el sentido de uso del término no siempre es el mismo, claro o unívoco. Más bien, varía su significado dependiendo de quién lo utilice, la institución que represente o el público al cual se esté dirigiendo, entre otros aspectos (Villagra, 2008). Henríquez (2008) es aun más directo, al plantear que en términos de Reinserción Social -siendo un asunto de central importancia- las instituciones del sistema no se han puesto de acuerdo en qué debemos entender por tal concepto, y mientras esto no ocurra, muchas de las descoordinaciones o problemas que se observan a nivel de control de ejecución de penas no podrán resolverse. Para Villagra (2008) la poca claridad conceptual conduce a una escasa rigurosidad, al definir qué tipo de prácticas y metodologías pueden considerarse reinsertoras. A nivel internacional, también existen inquietudes por la ambigüedad que puede tener el concepto de reinserción. Al respecto, se afirma que ésta es la palabra de moda dentro de las reformas penitenciarias y que, además, significa muchas cosas, para muchas personas, teniendo por esto distinta importancia para distintos agentes. A su vez, hay poca claridad y acuerdo acerca del significado de reinserción social y de las dimensiones que tiene, y se señala que el concepto es amplio, sumamente complejo y va más allá de la simple ausencia de conducta criminal (Austin, 2001; Bazemore, 2005, en Villagra 2008b).

No obstante lo anterior, al comprender e interpretar Reinserción Social como el “espíritu de la ley” y como objetivo primordial de la LRPA, es posible plantearse algunas preguntas de relevancia en este contexto: ¿Están todos los actores presentes en la LRPA vinculados en la búsqueda del objetivo de reinserción social?, ¿Todos entienden dicho objetivo a cabalidad? ¿Sename, el personal de las instituciones ejecutoras y los jóvenes sancionados, comprenden lo que es reinserción social? ¿Todos ellos, entienden lo mismo por dicho concepto? No se trata de que exista una idea estática o tautológica del proceso de reinserción, sino más bien de interrogarnos sobre si están en una sintonía afín, o si le dan a esto un significado similar, mediante el cual dirigir sus esfuerzos para la consecución de este objetivo.

Así, este estudio aborda la temática de la reinserción social a través de las construcciones de sentido que realizan al respecto diversos actores vinculados a la LRPA. Cuando se hace referencia a “construcciones de sentido en torno a reinserción social”, se habla de diseños mentales que los sujetos elaboran respecto de dicha temática, los que influirán en su actuar. Para comprender este proceso, la presente investigación se sitúa desde el enfoque entregado por la teoría de Imaginarios Sociales, y en esta lógica, su intención fue identificar un imaginario social de reinserción social.

La teoría de los Imaginarios Sociales se sustenta en la reivindicación de la imaginación, en su capacidad de creación, entregando un marco de comprensión que va más allá de aquél que entrega la percepción, entendida como un proceso cognitivo ligado a lo sensorial y lo experiencial. A diferencia de la percepción, el imaginario no requiere contacto con lo real y le otorga a ésta una orientación desde la que se posiciona. Del mismo modo, para el propósito que se busca en la presente investigación, es preferible referirse a construcciones ideacionales o imaginarios sociales y no a significados o conceptos, pues estos últimos se refieren más bien a clasificaciones y designaciones de individuos, objetos, propiedades, hechos, situaciones, entre otros, ligados al campo de lo que se considera como real. Sin embargo, el imaginario no es simplemente una representación de algo real, sino más bien elaboraciones realizadas en la periferia de lo racional y lo real, y que tienen la capacidad de influenciar en estos ámbitos.

Así, entonces, la posición fenomenológica de la teoría de los imaginarios sociales, pone en el centro del análisis

al sujeto, siendo los imaginarios “esas múltiples cosmovisiones que el hombre engendra y desarrolla bajo diversas formas para dar lugar así a la elaboración de sentidos” (Baeza, 2000, p. 132), los que se caracterizan como fundamento de orientaciones que se entregan a la acción desde los sujetos. De esta forma, los imaginarios son comprendidos en buenas cuentas, como matrices de sentido, a través de las que es posible percibir, explicar e intervenir en aquello que es considerado como real. El mismo autor plantea que éstos pueden convertirse en sociales, debido a particulares fenómenos de consensualización simbólica -construyendo plausibilidad socialmente compartida-, los que daría cuenta de pactos y uniones entre personas particulares, así como también entre grupos. Tales acuerdos serían, a su vez, la resultante de una “subjetividad de la conveniencia” (Baeza, 2000, p. 139), otorgando a la sociedad sus necesarios equilibrios internos.

Los Imaginarios Sociales serían, entonces, construcciones mentales o ideacionales de significación compartida del mundo. Como lo explica Baeza, el término “ideación” se refiere al “proceso mental de puesta en idea de diversos elementos fragmentales de la conciencia inmediatamente traducidos al lenguaje, en el cual intervienen los materiales almacenados en la memoria, el imaginario, la razón, las creencias, los factores psicosociales, etc. Tales procesos no necesitan ningún grado de oficialización, puesto que pueden ser considerados como informales” (Baeza, 2008, p. 520). Por tanto, estas construcciones pueden quedarse en la individualidad o bien ser socializadas, convirtiéndose en imaginarios que podrían denominarse como construcciones ideacionales socialmente compartidas. De allí que, hipotéticamente, es posible observar que en el discurso de diversos individuos subyacen construcciones ideacionales respecto de reinserción social que no se relacionan entre sí, siendo estrictamente diseños de sentido individual, o bien, visualizar relaciones entre ellas que posibiliten la configuración de un o unos imaginarios sociales respecto a reinserción social.

Es por eso que las preguntas de esta investigación se plantearán conocer cuáles son las construcciones ideacionales en materia de reinserción social en actores vinculados a la LRPA, y qué relaciones existen entre las construcciones ideacionales de actores vinculados a la LRPA, en materia de reinserción social. Por tanto, el objeto de estudio estuvo determinado por las construcciones ideacionales en materia de reinserción social, presentes en los profesionales de trato directo, directores de instituciones ejecutoras de sanción y jóvenes hombres sancionados en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en la provincia de Concepción. De esta manera, el objetivo general de la investigación fue identificar las construcciones ideacionales en materia de reinserción social presentes en los actores vinculados a la LRPA. Sus objetivos específicos buscaron, a su vez, identificar dichas construcciones en cada actor identificado en el estudio, así como buscar las relaciones existentes entre éstas.

La investigación fue cualitativa, de carácter exploratorio–descriptiva. Además, exploratoria y descriptiva en cuanto se orientó a conocer y presentar sentidos de reinserción social, materia no abordada en investigaciones anteriores asociadas a la ley de responsabilidad penal adolescente. El diseño de investigación se caracterizó, a su vez, por ser emergente, a fin de adecuar instrumentos, objetivos y técnicas en relación a las dificultades y/o facilidades que se darían en el desarrollo del estudio. La unidad de análisis quedó conformada por tres “sujetos ficticios”: los cargos directivos de las instituciones colaboradoras que ejecutan sanciones, profesionales de atención directa, y jóvenes de 18 años o menos, condenados por la LRPA. Los datos fueron observados desde el análisis de tipo hermenéutico, el cual se enmarca en el paradigma interpretativo–comprensivo, lo cual supone un rescate de los elementos del sujeto por sobre aquellos hechos externos a él. En este sentido, debe destacarse que éste toma como eje fundamental el proceso de interpretación (Cárcamo, 2005, p. 8).

El universo visualizado por la investigación estuvo conformado por adolescentes sancionados hombres<sup>2</sup> y ejecutores de las sanciones de libertad asistida, libertad asistida especial, centro de régimen cerrado, centro régimen

2- Se decidió enfocarse en la población masculina ya que esta corresponde al 88.6% de todos los ingresos a la red Sename.

semi-cerrado y servicios en beneficio de la comunidad de la provincia de Concepción, con un muestreo de tipo no probabilístico, pues sus resultados no son generalizables ni válidos estadísticamente; e intencionado, en cuanto el equipo investigador decidió realizar el estudio según criterios de territorialidad y diversidad de sanciones, en pro de una mejor representatividad en los objetivos del estudio.

## RESULTADOS

A continuación se presenta la construcción de conocimiento de la investigación, a través de una descripción detallada de los principales hallazgos en torno a la visión de la reinserción social y sus diversas manifestaciones en actores vinculados a la LRPA, fundamentada en una perspectiva interpretativa que se centra en el entendimiento de significados que los actores mencionados le atribuyen a sus experiencias de realidad.

La reinserción social es un concepto abstracto o impreciso, por lo cual los investigadores debieron estimular la reflexión en torno a éste para generar el discurso ante los participantes del estudio y de esta manera tener acceso a sus construcciones ideacionales, en busca de un posible imaginario social que estuviese a la base de sus reflexiones.

Los conceptos base sobre los cuales se desarrollaron los resultados son los de “sujeto ficticio”, como disolución del hablante individual para representar la diversidad de sentidos presentes en los discursos; “construcción ideacional”, entendida como la atribución y apropiación subjetiva de sentido que realizan actores sociales respecto de determinada temática; e “imaginario social” como los puntos de coincidencia entre los actores, que darán origen a un esquema socialmente compartido de sentido.

### Resultados para Directores y Jefes Técnicos de programas de sanción

En lo relativo al concepto de reinserción social, en los discursos de los Directores o Jefes Técnicos de los diferentes programas de sanción, involucrados en esta investigación, es posible encontrar tres constructos de reinserción social, los que funcionan como supuestos a la base que sustentan las diferentes visiones.

#### **Constructo Ideacional Positivo de Reinserción Social: “Los jóvenes nunca han salido de la sociedad”.**

Desde esta posición, se aboga por el uso de conceptos distintos al de reinserción social. De esta manera, se observa aquí una construcción del concepto de reinserción desde una crítica a su definición, siendo ésta una mirada diametralmente distinta a las existentes desde otras posiciones. Se parte del supuesto de que los jóvenes nunca han salido de la sociedad, por lo cual el delito no constituiría un mecanismo de exclusión, sino más bien funcionaría como una transgresión a la normatividad, que mantendría al joven dentro de la sociedad a partir de esa propia conducta no normativa. Por tanto, la sanción o penalización de la conducta se configura como un mecanismo que sigue manteniendo al infractor “dentro de” la sociedad, al estar supeditado a la supervisión institucional del Estado. En este mismo sentido, existe una variante en la construcción de reinserción social menos centrada en el concepto, situándose como un proceso amplio que incluye componentes de habilitación, vinculación y trabajo en red. No se le otorga por tanto mayor importancia a reinserción social como constructo, sino más bien se le subvalora, considerándose que su discusión sólo derivaría en un debate anodino. La preocupación se enfoca, más bien, en las formas de trabajo que apuntarían a la reinserción, parafraseando a esta como “preparación para la vida”.

**Constructo Ideacional Negativo: “Los jóvenes nunca estuvieron insertos en la sociedad”.** En una sintonía más crítica con respecto a la idea de reinserción, se esboza un discurso desde la otra vereda: “Hay quienes nunca han estado insertos”. Desde este supuesto se aboga por el uso, en la mayoría de los casos, de otro concepto: Integración Social. Así, para este constructo ideacional, y siendo antepuesta la presencia de un nuevo concepto, si reinserción social supone, positivamente, que “en algún momento estuvieron insertos”, la integra-

ción social implica, negativamente, que “nunca lo estuvieron”, por lo que hablar de reinserción social resultaría inapropiado. Aunque, en el sentido práctico, el uso de ambos términos se plasma en operatorias similares.

Ahora bien, en estas dos primeras construcciones se observa que para poder hablar de reinserción o de integración social, una condición necesaria estaría dada por el cese de la actividad delictiva o de la conducta infractora. Al igual que en la construcción del supuesto positivo, se otorga mayor importancia a las prácticas de reinserción social que al concepto mismo, no siendo este último considerado como relevante para el trabajo. En lo relativo a sus finalidades en la práctica, éstas comparten con el supuesto anterior la necesidad de generar en los jóvenes un proyecto de vida separado del delito, aunque como una segunda finalidad aquí ya no se hablaría de generar condiciones para superar la conducta infractora, sino más bien de establecer condiciones favorables para la Integración, pues en este supuesto no trata sobre el joven ya integrado, sino más bien del que nunca ha estado en la sociedad y que por tanto debe ser integrado a ella.

**Constructo Ideacional Neutro: “Estuvieron insertos en la sociedad y salieron de ella”.** Esta tercera construcción, desde los discursos analizados, tiene relación, precisamente, con la idea de reinserción social, en base al supuesto de que en algún momento el joven estuvo inserto en la sociedad o en alguno de los contextos sociales generales, o de sus instituciones formales, y salió de ella. De esta manera, se construye una idea de la reinserción social para los jóvenes infractores, partiendo de la base de que ellos se encontraban en una situación de participación (inserción/integración) en ciertos espacios determinados, como los comunitarios, afectivos, y sociales, entre otros, y que, con la conducta infractora y la judicialización, dicha participación/inserción se habría visto interrumpida. En ese sentido, la reinserción social apuntaría a restituir esa participación, y esos lazos, a través de métodos que no vayan contra lo normativo. En palabras simples, la reinserción sería la forma de reinsertar a los jóvenes en sus espacios de siempre, pero en condiciones que los hagan desenvolverse a través de formas legales.

En este constructo aparecen dos visiones contrapuestas respecto de la importancia que tendría dicho concepto para la realización del trabajo en los programas. Por un lado, no sería relevante para el trabajo, siéndole otorgada mayor valoración a los aspectos prácticos, y por otro, sería al mismo tiempo relevante para el trabajo del programa, situándose en algunos discursos incluso como la esencia, directriz y articulador de todo el trabajo que se realiza. Tales valoraciones se refieren, no obstante, al ámbito de lo conceptual, no afectando en la práctica el funcionamiento de los programas.

Al igual que en la construcción de los supuestos positivo y negativo, se encuentran en este supuesto dos finalidades del trabajo, en la práctica: La generación de condiciones favorables para la reinserción social, con lo cual se trabajaría en la generación de condiciones para la reinserción, y el establecimiento de un proyecto de vida alejado del delito, finalidad común en las tres construcciones de reinserción social subyacentes en los discursos de directores y jefes técnicos.

### Resultados para Profesionales de atención directa en programas de sanción.

Al hablarse de reinserción social con los profesionales participantes en las diversas sanciones, con trato directo hacia los jóvenes, se observa en su discurso un diagnóstico que da cuenta de la situación y condición presente en la idea de reinserción social. En este diagnóstico general queda de manifiesto el carácter ambiguo y difuso del concepto, no sólo para la construcción del mismo, sino también en la conciencia existente respecto de esta situación. A partir de los discursos, se esboza un pensamiento crítico, al ser constatada dicha ambigüedad, así como poca claridad, amplitud y complejidad de reinserción social. Esta situación estaría dada, en cierto modo, a partir de que el desarrollo de este concepto estaría condicionado por la experiencia propia y la del entorno, reflejándose así distintos significados y matices entre los diversos actores.

Ahora bien, la construcción del concepto de reinserción desde la propia experiencia y del entorno en el cual los profesionales se desarrollan, tendría implicancias en cómo los actores reflexionan y construyen reinserción social desde sí mismos. De esta manera se aprecia, en los discursos de los profesionales de atención directa, que las construcciones, respecto de la reinserción partirían de supuestos diversos, que plasman distintas miradas, respecto de la condición en la que se encuentran los jóvenes.

**Constructo Ideacional Neutro de Reinserción Social.** Concibe que el joven en algún momento “se encontró inserto en sociedad y dejó de estarlo”. Este supuesto implica la participación activa del sujeto en sociedad y que en algún momento y por alguna razón dejó dicha condición. Se denomina neutra a ésta categoría pues, si bien es cierto éste se encuentra en una condición de exclusión, aquello no siempre fue así, y de alguna manera sería posible que volviera al estado anterior positivo. Ahora bien, a partir de un mismo supuesto se aprecian construcciones con diversos matices entre sí.

La construcción de reinserción social a partir del supuesto neutro, pone el énfasis en adecuar o insertar al joven para que se comporte de la misma manera que el común de las personas, bajo normas y valores universales. Ahora bien, para que la reinserción se constituya como tal, éste tendría que presentar un comportamiento que excluya la actividad delictiva, el consumo de drogas y la violencia en general. De esta manera, la inclusión o integración en algún sistema social formal, no implicaría necesariamente reinserción.

Un matiz que se aprecia en los discursos, a partir de este supuesto neutro, es que si bien se apela al regreso del joven a la sociedad, éste sería intencionado al cumplimiento de un papel en la misma. Dicho rol funcional, apuntaría a una relación con el mercado laboral, a propósito de la producción económica o desarrollo de estudios o capacitaciones formales, a la vida en familia, todo en una relación armoniosa con el entorno. De todas formas, la integración en alguno de estos sistemas no garantizaría reinserción por sí sola, pues ésta se lograría al ser complementados los aspectos individuales con los que tienen que ver con el espacio de desarrollo del joven y su entorno más cercano. Así, difícilmente podría darse reinserción si en el terreno propio y en el entorno familiar se siguen presentando factores de riesgo que entorpezcan el proceso. De esta forma, la calidad de vida y condiciones que presenta la familia y/u organizaciones socio-comunitarias existentes en sus territorios serían variables a considerar en el éxito o no del proceso de reinserción que experimente el joven. En ese sentido, se esboza una crítica a las metas exigidas particularmente por Sename, las cuales plantean la inserción educativa como un gran indicador de reinserción.

De esta manera, en el discurso se señala que la inserción educativa en ciertos casos puede funcionar como mecanismo de exclusión, además de posicionarse como una falsa sensación al ser planteada sólo como un modo de reinserción social (la inserción en un sistema parcial no significaría necesariamente reinserción total). En esta misma línea, el discurso sobre la reinserción social también la concibe a ésta como un proceso de resocialización, el que apuntaría a la modificación de la forma de pensar (cambio que le permitiría al joven ser una “contribución a la sociedad”).

**Constructo Ideacional Positivo de Reinserción Social.** Un segundo supuesto que se advierte en los discursos de los profesionales de trato directo es uno de connotación positiva, lo que se traduce en un diagnóstico de la situación de los jóvenes, de acuerdo al cual éstos “nunca han salido de la sociedad”. A partir de este supuesto se desarrolla una construcción de reinserción social que estaría ligada a la idea de la ‘Normalidad’, entendida bajo la consideración goffmaniana, en la cual es la sociedad o un grupo los que determinan lo que es normal y lo que es desviado.

Con respecto a la reinserción, ésta partiría desde el supuesto positivo de que el joven siempre ha estado inserto en la sociedad y que el problema radicaría en su construcción de “normalidad” que invalidaría el comportamiento anti-normativo. En ningún caso la sanción o el delito constituirían motivos de exclusión, pues el hecho



de que esté insertos en la institucionalidad ya los mantendría dentro de la vida social. De esta manera, la reinserción se orientaría a insertar al joven en una sociedad que define la normalidad en el acatamiento de la norma, el auto-sustento, el valor del trabajo, los objetivos individuales y el uso de las redes. Así, pasaría de un estilo de vida “anormal a uno normal”.

**Constructo Ideacional Funcional de Reinserción Social.** Un tercer supuesto que se advierte en los discursos de los profesionales de trato directo escapa a la lógica de inclusión-exclusión de los supuestos anteriores, puesto que no existe el cuestionamiento en torno a estar adentro o afuera. Por el contrario, éste se enfoca en un carácter “funcional”. Se visualiza, así, la posible inserción en un mundo que no se reconoce, y que es diferente al vivido a lo largo de una trayectoria de disrupción o desadaptación. Se apuntaría, así, a insertar al joven en una sociedad o mundo distinto al de ellos, siguiendo los parámetros con lo que esta sociedad o mundo nuevo exige.

A partir de esto, en el discurso se reconocerían dos tipos de mundos o sociedades: una regida por la violencia y la usurpación, y otra regida por lazos sociales de cooperación, de ayuda y de trabajo, donde el respeto mutuo sería la tónica de las relaciones. De esta forma, la reinserción social apuntaría a mostrar al joven las características de su “mundo” y trabajar para insertarlo en “este otro mundo”. De alguna manera se vislumbra así una visión del adolescente como alguien desviado y desadaptado a los cánones exigidos por la sociedad, para este constructo ideacional. Es así como el concepto de reinserción no supone un estado situacional “fuera o dentro de”, sino uno existencial diferente, por lo cual de alguna manera ésta se convierte en un proceso de resocialización, que exige al joven adaptarse funcionalmente a las exigencias y límites de una sociedad que no conoce.

### Resultados para Jóvenes sancionados por la LRPA.

Se infiere de los discursos de los jóvenes que el objetivo central de la reinserción social sería que las personas puedan volver a ser parte de la sociedad y contribuir a ésta, lo que se produciría a través de una internalización de las normas sociales y se plasmaría en un cambio conductual prolongado en el tiempo. En este marco de referencia, se pueden entonces distinguir tres figuras que ellos forman en torno a la dualidad “inserción/ no inserción” de una persona en la sociedad. En tal sentido, los supuestos desde los cuales los conceptualizan la reinserción social, tienen un sustento situacional dinámico y no uno pasado y estático como el de los otros actores de la LRPA, por lo cual la dualidad mencionada se mueve en espacios cotidianos, así como no se refiere a una situación anterior ni posterior de entrada y/o salida.

Inserto totalmente. Esta figura se relaciona a la noción de “estar tranquilo”, la que se encontraría asociada a dos ejes principales: “Portarse bien” y “Estar en libertad”.

“Portarse bien”: Se relaciona con un proceso de cambio para tener y mantener un buen comportamiento, siguiendo las reglas de la sociedad y actuando de acuerdo con lo que es aceptado por el resto de las personas como una conducta normal. Para los jóvenes, el cambio tendría relación con un proceso de maduración del sujeto, al adoptar nuevas formas de comportarse, asociadas principalmente al trabajo y al estudio, dejar el consumo de drogas, y estar más con la familia de origen o procreación. Este actuar le implicaría ser una “persona de bien”, lo que incluye el no cometer delitos a través de los cuales se dañe a otras personas. Se considera entonces que, para la inserción, no basta con dejar de robar, en el caso de quienes han cometido delitos, sino además de respetar las normas sociales.

“Estar en libertad”: El estado de tranquilidad, también consideraría el estar libre en dos sentidos. El primero de ellos se refiere, concretamente, a la libertad. Es decir, a un estado ausente de sanción. A su vez, el segundo corresponde al orden mental o subjetivo existente en el joven, el cual dice relación con cómo éste se siente, en su ámbito interno (lo que puede comprenderse como un *estado mental*). Al respecto, el sentimiento de libertad dice relación con que la persona no se siente perseguida por la justicia, lo que hace posible que ella pueda usar

la calle sin la presión de la persecución de los organismos encargados del orden y la seguridad pública. Otra dimensión de la mencionada condición de tranquilidad que puede vivir el joven, se asocia a la inexistencia de dificultades con otros jóvenes, a propósito de conductas ilícitas de cualquier orden. En palabra de ellos, esto se refiere a no tener “trampa” con otros jóvenes.

Medianamente inserto: A partir de los discursos de los jóvenes podemos observar que se distingue una figura intermedia en el eje inserción/no inserción, el cuál correspondería a quienes cometen delitos estando en libertad y no son sancionados por ello. Éste sería el caso de los jóvenes antes de ser condenados por un delito, situación en la cual se identifica que la inserción se produciría en la medida en que vivan parte de las rutinas de acción y formas de convivencia, tal como “el resto de las personas”. No obstante, según lo observado, esto se daba en ellos sólo en determinados ámbitos de sus vidas, puesto que seguían cometiendo delitos, lo que los sacaba de la sociedad en espacios y tiempos acotados.

De esta forma, los jóvenes pondrían en juego *micro identidades* en diversos momentos y contextos de la vida cotidiana, activando una identidad no normativa en el momento de realizar una acción catalogada como delito. Así, ellos “saldrían” de la sociedad para luego volver a incluirse al adoptar una identidad distinta, validada socialmente en sus rol de hijo, estudiante, trabajador, etc. Para Varela, los seres humanos siempre operan en la inmediatez de una situación dada, para la cual tienen una disposición a la acción -microidentidades- propia de cada situación que viven, las cuales se dan en los micromundos entre los cuales transitan (Varela, s.f.). Se infiere que, así como ellos, existirían muchas otras personas que no se encontrarían totalmente insertas en la sociedad, ya que, en determinadas oportunidades infringirían la ley o la norma, sin que eso necesariamente se asocie a un castigo por parte de ésta, pues podrían no ser descubiertos.

No Inserto: Esta figura se describe en relación a quienes cometen delitos y son sancionados por ello. Dichas personas se encontrarían fuera de la sociedad, por lo que en este sentido, un rol fundamental lo tendría el etiquetaje social (público), respecto de quienes infringen la ley, el cual operaría en un ámbito interno, en la medida que el sujeto infractor internaliza el rótulo de “delincuente”. Por otra parte, se daría en un sentido externo, en relación al etiquetaje ejercido a nivel social y relacional, interpersonal e institucional. Al mismo tiempo, éste tendría como base la distinción normal/anormal, alcanzando la noción de ciudadanía de los jóvenes, a través de la habilitación o no del rol y estatus de ciudadano, de acuerdo a la comisión de delitos y el cumplimiento de las sanciones asociadas a la judicialización por causa del quebrantamiento de las leyes.

Estas figuras, en conjunto, conformarían una suerte de continuo en torno a la noción inserción/no inserción de un joven en la sociedad, el cual se conformaría por diversos estados, marcados a su vez por hitos que señalarían el tránsito entre uno y otro, el que al parecer es más dinámico de lo que se pudiera interpretar.

Así entonces, se identifica la Inserción Total de los jóvenes en sociedad, como un estado existencial marcado por la noción de “estar y sentirse tranquilo”, actuando de acuerdo a las normas sociales y estando en libertad. Estas normas podrían ser quebrantadas por los sujetos, sin que ello necesariamente implique la recepción de una sanción ni tampoco su exclusión de la sociedad, lo que marcaría el paso a un estado de Mediana Inserción o Inserción incompleta, debido a que los jóvenes seguirían actuando dentro de las normas en la mayoría de los contextos en que se desenvuelven diariamente, adoptando una microidentidad no normativa en espacios y tiempos acotados al momento de cometer una acción fuera de los límites establecidos socialmente. Es en la cotidianeidad de ellos, donde estas identidades fragmentarias se ponen en juego, en relación a los contextos en que se desenvuelven, lo cual puede significarles pasar a estar, rutinariamente, dentro y fuera de la sociedad. No obstante, de no existir sanción legal de por medio, los jóvenes no se sentirían no insertos socialmente. Es por tanto el hito de la sanción el que indicaría el tránsito a la No Inserción, ligada al etiquetaje social de “delincuente, infractor de ley o peligro para la sociedad”.

Dichos estados pueden constituirse, entonces, como un continuo en la medida en que los jóvenes son capaces de moverse de uno a otro, incluso de manera cíclica. El paso de la no inserción a la inserción tendría como punto de inflexión la realización exitosa del proceso de regularización de antecedentes, denominada por los jóvenes como “limpieza de antecedentes”. Esto les permitiría el acceso a oportunidades en el mundo laboral y a diversas prestaciones sociales que antes les eran negadas. Así también a la inversa, el retorno a un estado anterior de no inserción estaría marcado por la reincidencia en el delito y, específicamente, por la sanción judicial asociada a dicha práctica.

### Convergencias y divergencias entre los actores vinculados a la LRPA

#### *Imaginario Social y Construcción Ideacional de Reinserción Social*

Respecto de las construcciones ideacionales en materia de reinserción social, realizadas por los actores vinculados a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, es posible encontrar puntos de anclaje y de diferenciación, lo cual dice relación con las propias historias y contextos desde donde los individuos se posicionan y, fundamentalmente, con el lugar que ocupan en el desenvolvimiento de la política pública y los procesos de institucionalización que marcan sus discursos acerca de la Reinserción Social en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. En este sentido, las reflexiones emergidas a propósito de esta investigación, se constituyen en imaginario social en sus similitudes de base para dar inteligibilidad al concepto de Reinserción Social. Por el contrario, las diferencias en las ideas y fundamentos de base para la configuración de un concepto de Reinserción Social, se constituyen en las Construcciones Ideacionales que cada actor se forma, a fin de interpretar la ley y el accionar en ella.

De esta manera, se observa en los tres sujetos ficticios, en los directores y jefes técnicos de programas de sanción, en los profesionales de trato directo y en los jóvenes sancionados que participaron de este estudio, una convergencia que permite develar un Imaginario Social de Reinserción Social vinculado a la dicotomía que establece la distinción inserción/no inserción. Dicho imaginario, estaría marcado por la distinción entre el cumplimiento o quebrantamiento de normas y leyes -lo que posicionaría a los individuos en un eje dentro/fuera de la sociedad-, o de lo que podría denominarse, un sistema social normado o sistema normativo socialmente (institucionalmente) aceptado. La convergencia ideacional en torno a esta distinción, delimita las construcciones que le siguen y que matizan la visión de los actores. Sin embargo, la consideración del quebrantamiento de normas y leyes, resulta ser el único indicador que por sí solo explicita el paso a una u otra instancia, en la dicotomía dentro/fuera o inserción/no inserción, para cada uno de éstos, lo que predispone a inferir que la infracción de ley es la acción hegemónicamente determinante de Reinserción Social presente en los actores vinculados a la LRPA.

Bajo esta matriz de sentido, socialmente compartida, se encuentran diversas construcciones ideacionales en los discursos de los sujetos anteriormente señalados, los cuales, en el caso de directores y jefes técnicos de programas de sanción y de los profesionales de trato directo, convergen en la configuración de un constructo ideacional neutral y un constructo ideacional positivo de Reinserción Social. En el primero de ellos, se comprende que los jóvenes estuvieron insertos en la sociedad para luego salir de ella por medio de la realización de acciones apartadas de las normas y leyes sociales, y no muy bien determinadas, pero que se sustentaban en la “anormalidad” del actuar, frente a lo que institucional y socialmente se considera como normal. De allí que la reinserción social se comprendería como el regreso del joven a un estado anterior de inserción, vinculado al cese de la actividad delictiva y a su inclusión en el sistema económico, educacional, comunitario, familiar, etc., ya sea a través de una reinserción conductual impositiva, o pragmática, o existencial, según lo que cada actor definió.

En el segundo constructo coincidente entre estos actores, el ideacional positivo, se comprende que los jóvenes nunca han salido de la sociedad, pues al posicionarse en el marco de una determinada institucionalidad se mantendrían en ella. Por tanto, delito y sanción no implicarían exclusión de ésta, siendo abordada la reinserción

social a través del trabajo en torno a la construcción de la noción de normalidad/anormalidad en los jóvenes, quienes validarían el comportamiento anti normativo. En este constructo ideacional, ambos actores concuerdan en la premisa base del mismo, la cual sugiere que mientras un individuo pertenezca a algún segmento institucional formal de la sociedad, seguirá perteneciendo a ésta. Así también, ellos materializan un proceso que llaman "integración", en el que se precisa a un infractor de normas y leyes como 'anormal', siendo necesario una vuelta a la normalidad. Por tanto, es posible inferir que este constructo, aun cuando supone no originarse en la dicotomía dentro/fuera o inserción/no inserción, sustenta su acción desde ésta, fundamentando al igual que el resto de los constructos ideacionales, la premisa de que reinserción social se constituye exclusivamente para infractores de ley.

La divergencia entre la plausibilidad discursiva de directores y jefes técnicos de programas de sanción y profesionales de trato directo, se plasma en la configuración de un Constructo Ideacional Negativo en los primeros actores, y un Constructo Ideacional Funcional en los últimos. En este sentido, desde el primero, se entiende que los jóvenes nunca estuvieron insertos en la sociedad, por lo que la reinserción se relacionaría con la generación de mecanismos de inserción a ella.

Existe coincidencia con el supuesto neutro, de que la inserción en sociedad implicaría el cese de la actividad delictiva, lo que posiciona a dicho indicador en el eje de todos los constructos ideacionales para conceptualizar Reinserción Social. Por su parte, desde el Constructo Ideacional Funcional que se devela en los discursos de los profesionales de trato directo, se plantearía la existencia de dos sociedades distintas: Aquélla en la que se insertan los jóvenes sancionados, marcada por la violencia y el predominio de códigos propios, y otra en la cual primarían códigos normativos en torno a un orden social, donde rige la convivencia en la funcionalidad social y el respeto mutuo.

Desde esta perspectiva, el trabajo de reinserción social debería dirigirse a insertar a los jóvenes en la sociedad normativa, abandonando el sistema relacional en el que estaban inmersos y desde el cual provienen. De esta forma, tanto los directores y jefes técnicos, como los profesionales de trato directo se vinculan a la LRPA, a través de los programas de sanción en los cuales ejecutan su trabajo, adoptando normas y lineamientos técnicos, otorgados desde la institucionalidad pública para construir Reinserción Social hacia jóvenes sujetos de sanción. Esta consideración y, por sobre todo, las construcciones ideacionales desde donde sustentan su noción de Reinserción Social, se relacionan a una concepción más bien estática, asociada a una permanencia relativamente estable, dentro o fuera del sistema social, marcada por indicadores que señalan su paso hacia un lado u otro de esta dicotomía, y donde además determinan éstos a un sujeto adolescente-joven atomizado y absoluto, en cuanto a sus acciones, que para el caso de dichos actores, se encuentran fuera de la normatividad, o de la normalidad, o de lo institucional o socialmente aceptado.

Por su parte, las Construcciones Ideacionales que los jóvenes hacen respecto de Reinserción Social, no escapan a la lógica general de la dicotomía inserción/no inserción (dentro/fuera), que señala el paso a la no inserción, a través de la realización de acciones fuera de las normas jurídicas socialmente establecidas, así como el tránsito hacia la reinserción, mediante el eje educación/trabajo, la inserción/vinculación socio comunitaria y, principalmente, el cese de la actividad delictiva. Este tipo de construcción puede entenderse en la medida que sus discursos se encuentran de alguna manera mediados por la socialización secundaria de la que han sido objeto a través de los programas de sanción, los cuales lograrían instalar una lógica normativa, funcional y valórica en los jóvenes, respecto de lo que debe ser la sociedad, institucionalizándolos a través de las acciones que se desarrollan diariamente en los programas y que impactan en la proyección futura que estos sujetos se plantean para sí mismos.

No obstante la convergencia anterior, los jóvenes, al construir ideacionalmente Reinserción Social para sí mismos, la levantan desde sus propias experiencias, aportando elementos diferenciadores que configuran una

concepción dinámica de la reinserción social, diferenciándose completamente, así, de los otros actores participantes de esta investigación. Si bien, descansan en el eje dentro/fuera de la sociedad, el que es marcado por determinados hitos que, a su vez, conforman un ciclo. Esto, en la medida en que en su cotidianeidad los jóvenes se encontrarían constantemente entrando y saliendo de la sociedad, mediando o no una sanción legal. En este sentido, el constructo de inserción incompleta o mediana inserción, se posiciona como figura intermedia en el eje inserción/no inserción y traslada a un análisis vivencial, desde la fragmentariedad de la realidad social, escapando a la lógica categórica, absoluta y estática que subyace a la política pública.

Por lo tanto, desde los discursos analizados, la política pública operaría en base a un indicador de reinserción social que subyace las construcciones ideacionales de los mismos discursos, incluyendo el de los jóvenes a partir de la propia sanción, en la cual la Reinserción Social es más bien conceptualizada a partir de lo que no es: el quebrantamiento de normas y leyes que ordenan y normativizan el funcionamiento de los integrantes de la sociedad a partir de su institucionalidad en los diversos sistemas sociales (escuela, trabajo, comunidad, legalidad). De esta forma, el imaginario social en el que convergen todos los actores vinculados a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, es la “no reincidencia”, dejando adyacentes otros indicadores que más bien sirven para operativizar el concepto, llevándolo a la categoría de Proceso de Reinserción Social. Esto es, la inserción en el ámbito laboral y/o educacional y la inserción/vinculación socio comunitaria, las que no son evaluadas ni medidas sistemáticamente, en lo que respecta a la identidad social fragmentaria en adolescentes y por sobre todo dinámica, con la cual orientar el desarrollo de acciones efectivas de Reinserción Social, en aras de introducir cambios que permitan su mejor implementación y resultados.

### *Componentes y Actores Relevantes*

La operacionalización de las Construcciones Ideacionales de Reinserción Social, es decir, su aplicación en la práctica, es ampliamente compartida por los tres sujetos ficticios, siendo nombrados o identificados de distinta manera por parte de los jóvenes, debido a su concepción concreta de la realidad y a su menor repertorio discursivo. Para los Directores y Jefes Técnicos y Profesionales de trato directo, se trata de componentes identificados como socialmente valiosos y relevantes para la intervención que desarrollan, señalando así el elemento de vinculación sociocomunitaria como algo sustancial.

Resulta interesante observar la convergencia entre los directores y jefes técnicos, y los jóvenes, respecto de la vinculación afectiva y la recreación, elementos que no se encuentran presentes en los profesionales de trato directo. Para los primeros, resulta relevante este tipo de vinculación posterior al egreso, debido a que pese a la finalización del Programa, los segundos vuelven a estar inmersos en los mismos contextos familiares y sociocomunitarios que constituyen factores de riesgo. En ese sentido, la reincidencia delictual –y por tanto, la no inserción- aumenta en probabilidad, en la medida en que no se trabaje complementariamente al proceso individual que realiza el joven. Asimismo, el análisis anterior es completado con la idea que determina a la sociedad como un sistema per se excluyente para con los jóvenes infractores de ley, debido precisamente a tal condición.

Así entonces, los componentes convergentes en los tres sujetos ficticios son los de reparación, responsabilización y habilitación, los que podemos asociar a las disposiciones o lineamientos técnicos que se realizan para la intervención con jóvenes infractores de ley, y de los cuales se desprende la operacionalización del concepto de reinserción social. Desde este punto de vista, resulta relevante encontrar en la construcción ideacional de los jóvenes dichos componentes, pues ésta respondería a la socialización y a elementos discursivos insertos por los directores, jefes técnicos y profesionales de intervención. Por lo tanto, surge la interrogante respecto de cuánto del discurso de los jóvenes obedece a la institucionalización y resocialización que se desprende del vínculo con los profesionales de los diversos programas, en tanto obedece a la incorporación de estos elementos reflexivos en su propio actuar cotidiano y en lo sustentable que se vuelven dichos elementos en el tiempo. Pregunta que, por cierto, escapa a los objetivos de la presente investigación.

Por otra parte, en relación a los actores relevantes en Reinserción Social, se observa una convergencia casi idéntica entre los tres sujetos, hecho que podría atribuirse a las características de la intervención, que busca motivar y responsabilizar al propio joven, como sujeto individual, de sus actos y consecuencias. Bajo esta lógica, entre los principales actores y su relevancia, se encuentra la familia, como co-constructora de cambios u obstaculizador de los mismos; los Programas de Sanción, en cuanto al rescate de habilidades logrado por los jóvenes; las organizaciones comunitarias como eje articulador de Reinserción Social en la cotidianidad de cada sujeto de atención; las instituciones público-privadas; y la sociedad como un gran actor que acoge y permite reinserción para quienes detentan una etiqueta de infractor de ley.

Si se profundiza en los discursos, se observa que esta convergencia obedece a una matriz cultural subyacente a cada sujeto ficticio, la cual orienta la selección de actores relevantes en cada uno de ellos, siendo ésta además de un carácter más amplio que los lineamientos legales-institucionales para la intervención de Reinserción Social de los jóvenes. Así, destacan el significado atribuido por los sujetos a la decisión individual del adolescente/joven por el cambio; la importancia de la familia, más allá si ésta es partícipe o promotora de conductas contranormativas de sus miembros; el Programa de Sanción y, especialmente, los profesionales del equipo que lo conforman, quienes se presentan como catalizadores y promotores de cambio individual, familiar y comunitario; la participación o ausencia de determinados actores locales que deberían involucrarse en la resolución de la problemática de la infracción de ley adolescente, tanto a manera preventiva como de apertura hacia los jóvenes infractores para ofrecer instancias de reinserción laboral y escolar; y, finalmente, la sociedad como un ente general hacia el cual se dirigen concepciones que rigen la discriminación o etiquetaje de determinadas conductas como legítimas o ilegítimas, y las oportunidades y responsabilidades de Reinserción Social de los sujetos adolescentes/jóvenes.

### *Evaluación de Reinserción Social*

A nivel macro, según directores y jefes técnicos, y los jóvenes, la reinserción social es posible, atendiendo principalmente a factores individuales, para luego dar paso a la adaptación respecto de las condiciones estructurales de la sociedad, mientras que para los profesionales, ésta obedecería a cambios en la estructura social, con la cual disminuyen las condiciones de desigualdad que se encontrarían en la base de las actividades delictuales de los jóvenes. Por ello, si bien para los sujetos es posible la reinserción social, al especificar las características y contextos en los que se desenvuelven los jóvenes, aparecen matices, obstáculos, ausencias, y limitaciones a nivel, individual, familiar y sociocomunitario, entre muchos otros.

Al mismo tiempo, los programas de sanción no son considerados como elementos de Reinserción Social, lo que subyace a la evaluación del mismo. En este sentido, las diferencias sustanciales se dan en el contexto de cada uno de éstos. Por tanto, aquellos que se ejecutan en el medio libre, son observados como una instancia intermedia entre Reinserción Social y la mantención de la anormalidad del delito, respecto del conjunto social que adecua su actuar al marco normativo y legal. De tal forma, la evaluación que se realiza del programa en cuestión, en los tres actores, concuerda en que bajo determinadas condiciones individuales y estructurales, éste podría catalizar procesos de Reinserción Social exitosos. Por otro lado, también convergen en que las condiciones estructurales post egreso serían un importante obstáculo para la Reinserción Social, generando expectativas más bien pesimistas en los actores, salvo en aquellos jóvenes que han coordinado inclusiones en distintos ámbitos sociales, y en los que incluso algunos ya estaban vinculados, antes de la sanción.

La individualidad es la piedra angular de la reinserción social, en lo que respecta a la decisión por el cambio y transformación de la propia subjetividad antisocial, en una pro-social o funcional al sistema social. Su importancia, atribuida a lo individual y a la subjetividad, se hace parte de una idea social ampliamente compartida, la que puede atribuirse a una matriz cultural de significados que da fundamento al trabajo de intervención sobre

la conducta de los individuos. De ahí que se derive una noción de cambio limitado, ya que pueden incorporarse en el repertorio subjetivo de los jóvenes, las normas y adecuación conductual, sin que por ello cambien las condiciones estructurales que podrían gatillar sus conductas contra-normativas.

## CONCLUSIONES

Al inicio de la presente investigación, se constató que desde la ley N° 20.084, no existe una definición respecto de lo que debiera entenderse como reinserción social. Asimismo, desde el ámbito académico, existen diversas definiciones en torno a este concepto, no existiendo una definición precisa o unívoca. Los programas de sanción tampoco cuentan con una definición que los oriente, por lo cual utilizan, indistintamente, las palabras “reparación” o “rehabilitación”, lo cual esboza delimitaciones diversas para operar en la práctica. Esta ambigüedad puede ser también observada en el análisis del discurso de los actores vinculados a la LRPA, considerados en el estudio.

Cabe mencionar que los discursos que han permitido concluir la presente investigación, se presentaron en un contexto construido para ésta, vale decir, producto de la investigación realizada los actores fueron capaces de reflexionar en torno al tema, evidenciando los sesgos que cada sujeto tiene a partir de la reflexión solicitada. Asimismo, la conjunción de un discurso particular en cualquier temática, dio muestra de la historicidad de quien lo emitió, utilizando mecanismos de significación, traídos por experiencia, conocimiento, acervo sociocultural y visión de mundo, los cuales se conjugan y configuran una construcción ideacional en torno a la Reinserción Social. Los resultados presentados anteriormente, constituyen el análisis a esas construcciones ideacionales, y fueron dilucidados a partir de quienes detentan la ejecución de una praxis exigida por ley y restringida exclusivamente hacia los que han sido sancionados por cometer algún delito. Ante esta situación, las conclusiones se transformaron en nuevos desafíos a desentrañar, acotados según sus pertinencias, y delimitados de acuerdo a lo que cada sujeto ficticio mencionó en la reflexión supeditada a la investigación.

Una primera conclusión, trata sobre la ambigüedad y difusidad del concepto, observadas desde la ley y desde la academia. Tales actores no propician, así, su esclarecimiento, sino por el contrario, sus definiciones contribuyen a este problema. Por tanto, operativizan la noción de Reinserción Social a través de diversos indicadores, para evadir lo confuso del mismo.

Por ende, se comprende la reinserción como un “proceso” que puede ser monitoreado, principalmente, a través del cese de la actividad delictiva, la inserción en el ámbito laboral y/o educacional y la inserción/vinculación socio comunitaria. No obstante, no existe una evaluación sistemática de los mismos, siendo preponderantemente utilizada la no reincidencia del delito, como parámetro de evaluación del éxito de la Reinserción Social.

A la luz de los resultados, y respecto de la aproximación que se ha pretendido realizar en torno al concepto de Reinserción Social, es posible inferir, efectivamente, un Imaginario Social centrado en la distinción inserción/no inserción. Esto, en relación al quebrantamiento de la ley, puesto que es el elemento/componente/indicador, el único que subyace a las diversas construcciones ideacionales de todos los actores vinculados a la LRPA que participaron de la presente investigación. A partir de esta matriz de sentido, se configuran los constructos ideacionales que arrojan luces sobre la comprensión de Reinserción Social. Dichos constructos estarían mediados por los contextos que determinan el devenir biográfico de los actores y su acervo social, elementos que confluyen en su construcción de realidad.

Esta no reincidencia, explicada desde todos los actores vinculados a la LRPA Reinserción Social, deviene en análisis a partir desde donde se configura el concepto, es decir, desde una concepción jurídica, la que remite a una perspectiva de seguridad ciudadana más que a una de derechos, en la cual se centra el reglamento general de la Ley 20.084. Esta inferencia, permite argumentar que la noción jurídica de Reinserción Social, reviste el

principal constructo ideacional de cada uno de los actores, configurándose finalmente en imaginario social, pues el cese de la actividad delictiva, define por sí mismo el éxito de un proceso de Reinserción Social para todos quienes participaron del estudio. El resto de los actores, componentes e indicadores que matizan cada uno de los constructos ideacionales, permiten darle el cariz operatorio que tiene cualquier proceso, siendo cada uno de éstos, adyacentes al cese de la actividad delictiva como eje central de Reinserción Social.

Por otro lado, una tercera conclusión basada en los resultados de la investigación, presenta el sustento base desde donde cada actor se posiciona para construir ideacionalmente la idea de Reinserción Social. En este sentido, la visión estática y absoluta que se tiene de los jóvenes en estudio, por parte de los directores y jefes técnicos, y de los profesionales de trato directo, diverge sustancialmente de la visión dinámica desde donde se posicionan estos infractores, para construir ideacionalmente el concepto en cuestión. Se desprende de lo anterior que el sujeto ficticio joven, se posiciona desde su realidad para enfrentar una reflexión en cuanto a Reinserción Social de sí mismo y no de 'otro', a fin de diseñar ideacionalmente dicha definición. Así, el joven se arroja sobre un componente experiencial e identitario, asumiendo los pros y contras de un etiquetaje jurídico y de la consecuente marginación de la que es objeto. La consideración de infractor de ley, considera una carga valórica hacia el actuar del sujeto, transformándolo en un peligro o en un agente indeseado al interior de una sociedad constituida por un orden jurídico y normativo que sustenta el comportamiento de cualquiera de los individuos insertos en él. Y es ese actuar delictivo el que lo conmina a un proceso de reinserción social y no otro, pues el solo hecho de que una persona esté afuera del sistema escolar formal o laboral formal o sociocomunitario formal, no significa necesariamente que ésta sea infractora o peligrosa socialmente.

En este sentido, llama la atención el hecho que los jóvenes hagan hincapié en la necesidad de opinar frente a los procesos de Reinserción Social, no sólo por el hecho que son ellos quienes experimentan la infracción de ley y la necesidad de Reinserción Social, sino porque manifiestan saber cómo se puede trabajar en los contextos en los que se mueven y cohabitan con la sociedad. De acuerdo a esto, la pertinencia en la co-construcción en los planes de intervención resulta llamativa, ya que promueve la necesidad de que ellos mismos materialicen la voluntad de cambiar o de reinsertarse que aparece en los discursos de todos los sujetos partícipes de la investigación. Por el contrario, la invisibilidad que los jóvenes hacen presente en la construcción de sus procesos de Reinserción Social, pone de manifiesto la perspectiva estática en la que se posiciona la política pública, y de la que hacen eco los directores, jefes técnicos y profesionales, para considerar la intervención desde un prisma absoluto en cuanto al nivel y cualidad de la participación de los jóvenes en su interacción institucional y social.

Otra conclusión obtenida a la luz de los resultados, dice relación con los indicadores que se establecen a partir de los componentes, actores y relevancia de los procesos de intervención, los cuales sustentan además los constructos ideacionales de cada sujeto. En este sentido, la configuración de los indicadores deviene en la necesidad de operacionalizar la intervención y transformarla en un proceso, lo cual elimina la ambigüedad en la que se desenvuelve el concepto de Reinserción Social, haciendo más fácil su definición.

Por tanto, los indicadores de mayor mención en todos los sujetos, como el ingreso a la escuela y/o trabajo, la participación sociocomunitaria, la habilitación y la reparación, se configuran en indicadores con los cuales medir un proceso de reinserción u orientar el camino de intervención. Sin embargo no se posicionan como definidores de reinserción social, ya que cada uno de ellos o todos juntos, sin el cese de la actividad delictiva, invalida la Reinserción social, de acuerdo a todos los sujetos ficticios. Por el contrario, ninguno de esos indicadores anexos -aunque sin ningún tipo de comportamiento delictivo-, concluye para todos los sujetos en Reinserción Social exitosa. Bajo esta conclusión, la valoración cultural que existe para la escolarización, el trabajo remunerado, la participación comunitaria y otros elementos mencionados, resultan implícitos en cada uno de éstos, pues por la forma en que se consideran los procesos de desarrollo individual a nivel general, a todos se les exige lo mismo con el fin de ejercer la ciudadanía que les compete. Es en este sentido, y considerando los discursos sobre Reinserción Social expuestos por los jóvenes -los que van en contraposición a sus conductas delictivas-, posible



suponer que ellos hayan experimentado un proceso de resocialización, a través de los diversos programa en que participaron.

Una conclusión en torno a esto, hace mención al hecho de que los sancionados reciben y asimilan los programas de sanción de manera efectiva, puesto que presentan con claridad institucional los elementos necesarios para lograr reinsertarse socialmente, teniendo claridad en lo que deben hacer y lo que es exigible a la sociedad en general.

Finalmente, los resultados no permiten esclarecer una definición de lo que es Reinserción Social, sino más bien presentan una clara definición de lo que no es. La dicotomía inserción/no inserción (dentro/fuera), se hace inteligible en la comisión o no de delitos. Es por eso que la Reinserción Social para los actores vinculados a la LRPA que participaron de esta investigación dice relación con su sentido delictivo, o en un concepto más filosófico su "sin sentido" delictual.

La no reincidencia delictual es, a su vez, la definición de lo que es Reinserción Social según las Construcciones Ideacionales observadas en la investigación y, particularmente, en el Imaginario Social.

Los diversos matices de las construcciones ideacionales y los heterogéneos constructos de los sujetos participantes del estudio, plantean un marco amplio de referencia frente a nuevas y permanentes interrogantes en la relación entre individuo y sociedad, los cuales motivarán nuevas investigaciones vinculadas a la temática de Reinserción Social, especialmente en jóvenes sancionados por actos y comportamientos delictivos.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Baeza, M. A. (2000). *Los Caminos Invisibles de la Realidad Social. Ensayo de Sociología Profunda sobre los Imaginarios Sociales*. Santiago: RIL Editores.
- Baeza, M. A. (2003). *Imaginarios Sociales. Apuntes para la discusión teórica y metodológica*. Concepción: Editorial Universidad de Concepción.
- Baeza, M. A. (2008). *Mundo Real, Mundo Imaginario Social. Teoría y práctica de Sociología Profunda*. Santiago: RIL Editores.
- Casal, J., García, M., Merino, R y Quezada, M. (2006). *Aportaciones Teóricas y Metodológicas a la Sociología de la Juventud desde la Perspectiva de la Transición*. Barcelona: Departamento de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Castoriadis, C. (1998). *Los dominios del Hombre. Las encrucijadas del laberinto*. Barcelona: Gedisa.
- Craig, D., y Andrews, D. A. (1999). *What Works in Young Offender Treatment: A Meta-Analysis*. *Forum on Corrections Research*, 11(2), 21-24. Extraído desde [http://198.103.98.138/text/pblct/forum/e112/112e\\_e.pdf](http://198.103.98.138/text/pblct/forum/e112/112e_e.pdf)
- Cullen, F., y Gendreau, P. (2006). *Evaluación de la rehabilitación correccional: política, práctica y perspectivas* (C. Birkbeck, Trans.). En Barberet, R. y Barquín, J. (Eds.), *Justicia Penal Siglo XXI*. Granada: Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. Extraído desde [http://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/213798\\_spanish/213798\\_spanish.pdf](http://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/213798_spanish/213798_spanish.pdf)
- Droppelman, C. (2010). *Elementos Clave en la rehabilitación y reinserción de infractores de ley en Chile. Conceptos 14*. Extraído desde [http://www.pazciudadana.cl/docs/pub\\_20100317112044.pdf](http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20100317112044.pdf)
- Escaff, E., Gonzáles, M. y García, F. (1992). *Delincuencia Juvenil en Chile*. *Revista Chilena Penitenciaria y Derecho Penal*, (17), 5-23
- Flores, R. (2006). *El Imaginario Social del delito de Robo a través de la Prensa Escrita: El Caso del Diario 'La Cuarta'*. Memoria de Título Sociología, Concepción: Universidad de Concepción.
- García - Pablos, A. (1988). *Manual de Criminología. Introducción y teorías de la criminalidad*. Madrid: Editorial Espasa Calpe.
- Guell, P. (2007). *Los Soportes Sociales del trabajo de hacerse jóvenes*. Observatorio de Juventud. *Perspectivas de políticas públicas*, 5, 18.
- Henríquez, S. (2008). *El artículo 29 de la ley 20.084: la especialización de la justicia penal para adolescentes*. Extraído desde <http://knol.google.com/k/sergio-henriquez/el-artículo-29-de-la-ley-20-084/39cygfnd5qc7a/13>
- Henríquez, S. (2008). *Reinserción social en responsabilidad penal adolescente: El tema*. Extraído desde <http://knol.google.com/k/sergio-henriquez/reinsercion-social-en-responsabilidad/39cygfnd5qc7a/3>.
- INE (2010). *Encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana 2010*. Extraído desde [http://www.seguridadpublica.gov.cl/enusc\\_2010.html](http://www.seguridadpublica.gov.cl/enusc_2010.html)
- Inzunza, K. (2005). *Reinserción social de la delincuencia juvenil como resultado del grado de vinculación con su entorno. Una mirada cualitativa desde los jóvenes infractores de ley atendidos por el Programa de Apoyo a la Reinserción Social ejecutado por Fundación Tierra de Esperanza durante el año 2003. Percepciones sociales de los jóvenes frente a su reinserción*. Memoria de Título Sociología. Concepción: Universidad de Concepción.
- Lavanderos, J. (2006). *El componente socio educativo: ¿Sanción u oferta social?*. Extraído desde [http://www.achnu.cl/data/images\\_upload/publicaciones/3141510185157151565111481221462.pdf](http://www.achnu.cl/data/images_upload/publicaciones/3141510185157151565111481221462.pdf)
- Ledrut, R. (1987). *Société réelle et société imaginaire*. *Cahiers Internationaux de Sociologie*, (82), 41 - 52.
- Ministerio de Justicia (2013). *Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente (2005, 7 de diciembre)*. Extraído desde <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=244803> [2011, 16 de mayo]

- Maltz, M. (2001). *Recidivism*. Florida: Academic Press, Inc. Extraído desde <http://www.uic.edu/depts/lib/forr/pdf/crimjust/recidivism.pdf>
- Manzano, L.; Soto, P. y Viano, C. (s.f.). *Acerca de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente*. Santiago: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Extraído desde [http://www.comunidadyprevention.org/opinion\\_03.html](http://www.comunidadyprevention.org/opinion_03.html)
- Mettifogo, D y Sepulveda, R (2004). *La Situación y el Tratamiento de Jóvenes Infractores de Ley en Chile*. Santiago: Serie de Estudios Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile.
- Oviedo, E. (2001). *Democracia y seguridad ciudadana en Chile*. En Briceño-León, R. (Comp.) *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. Extraído desde <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/violencia/oviedo.pdf>
- Pérez, L. (2009). *Posibilidades y Alcances de la Reinserción Social: una mirada del discurso de los adolescentes*. *El Observador*, 3. Extraído desde [http://www.sename.cl/wsename/otros/observador3/obs3\\_63-88.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/observador3/obs3_63-88.pdf)
- Ramírez, J. F. (2008). *Ley de responsabilidad adolescente (RPA) otra respuesta de mano dura*. Santiago: Centro estratégico de estudios.
- Restrepo, J. (1995). *Criminología. Un enfoque humanístico*. Bogotá: Temis.
- Sánchez, C. (1999). *Imaginación y sociedad: una hermenéutica creativa de la cultura*. Madrid: Tecno.
- Sename(2009). *Acerca de la Ley de Responsabilidad Adolescente*. Extraído desde [http://www.sename.cl/wse-ename/estructuras.php?name=FAQymyfaq=yesyid\\_cat=1ycategories=Preguntas+Frecuentes+Ley+RPA](http://www.sename.cl/wse-ename/estructuras.php?name=FAQymyfaq=yesyid_cat=1ycategories=Preguntas+Frecuentes+Ley+RPA).
- Sename (2010). *Informe de diagnóstico de la implementación de la Ley 20.084 Junio 2007 – Marzo 2010*. Extraído desde [http://www.sename.cl/wsename/otros/rpa/INFORME\\_LRPA\\_FINAL.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/rpa/INFORME_LRPA_FINAL.pdf)
- Touraine, A. (2010). *Juventud y Sociedad en Chile*. Extraído desde <http://www.scribd.com/doc/8845732/Touraine-Alain-Juventud-Y-Sociedad-en-Chile>
- Tsukame, A. (2003). *Hacia una definición del concepto de reinserción social*. *Boletín Jurídico*. 2 (4-5), 131-136.
- Varela, F. (s.f.). *Ética y Acción*. Extraído desde [http://www.manuelugarte.org/modulos/teoria\\_sistemica/etica\\_y\\_accion.pdf](http://www.manuelugarte.org/modulos/teoria_sistemica/etica_y_accion.pdf)
- Vásquez, C. (2003). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*. Madrid: Colex.
- Villagra, C. (2008). *Hacia una política postpenitenciaria en Chile: desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel*. *Debates Penitenciarios*, 7. Extraído desde [http://www.cesc.uchile.cl/pub\\_periodicas\\_dp\\_07.htm](http://www.cesc.uchile.cl/pub_periodicas_dp_07.htm)
- Villagra, C. (2008). *Hacia una política postpenitenciaria en Chile*. Santiago: RIL editores.
- Zapolsky, L. (2001). *El concepto de realidad en la obra de C. Castoriadis*. Extraído desde [http://www.avizora.com/publicaciones/filosofia/textos/0120\\_concepto\\_de\\_realidad\\_en\\_castoriadis.htm](http://www.avizora.com/publicaciones/filosofia/textos/0120_concepto_de_realidad_en_castoriadis.htm)



# DESISTIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA: DISCURSOS EN TORNO AL DELITO Y LA REINSERCIÓN SOCIAL POR JÓVENES CONDENADOS POR LA LEY RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE<sup>1</sup>

Camila Arévalo Navarro<sup>2</sup>

Francisca Gómez Baeza<sup>3</sup>

Decio Mettifogo Guerrero<sup>4</sup>

Sofía Montedónico Godoy<sup>5</sup>

Luis Silva González<sup>6</sup>

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile

## RESUMEN

La presente investigación se desarrolló con el objetivo de describir y caracterizar, desde la perspectiva de los jóvenes infractores, los discursos sobre delito y reinserción social, así como de detectar factores estructurales y subjetivos que inciden en el desistimiento del delito. Para ello, se estableció la importancia de identificar, además de la visión de los jóvenes en torno a los conceptos mencionados, las necesidades que ellos proyectan al momento de terminar la sanción penal.

Cabe señalar que el presente estudio se está ejecutando para establecer los componentes del diseño de un Modelo de Acompañamiento Post-sanción a Nivel Local para Adolescentes que han terminado Condena y residen en la comuna de Peñalolén. Ello, porque se parte del supuesto de que la construcción de un modelo de intervención con miras en constituirse como política pública, debe incorporar un proceso investigativo que 1) considere los estudios previos con evidencia empírica en la materia, y 2) levante datos que caractericen a la población a la cual se quiere dirigir la intervención, incorporando sus intereses y necesidades. En esa línea, a su vez, se lleva a cabo este estudio, añadiendo la planificación como componente transversal en el diseño e implementación, de manera que a) se garantice un sistema organizado de evaluación que permita medir logros, gestión y desempeño; b) promueva la colaboración multiagencial e intersectorial; e c) incorpore buenas prácticas que puedan ser replicadas. Todo esto, según la evidencia internacional, aumenta las probabilidades de éxito de un proyecto (Villagra, 2008).

Palabras clave: Desistimiento, delito, reinserción social, acompañamiento post-sanción, reincidencia.

1- Estudio financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior en el marco del II Concurso del Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP) del año 2012. Este estudio fue adjudicado a través de la Asociación Ciudadana Cordillera y ejecutado desde la Municipalidad de Peñalolén.

2- Av. Sur 929 Dpto. 412, Ñuñoa. #85773108, camila.arevalo.navarro@gmail.com

3- Juana de Lestonac 39B Dpto 423, Providencia. #88219583, franciscag.07@gmail.com

4- El Pehuén 7646, Peñalolén. #77493923, dec21dec@yahoo.es

5- Av. Sur 929 Dpto. 412, Ñuñoa. #96776402, sofiamontedonico@gmail.com

6- Obispo Orrego 1404 Dpto. 3, Ñuñoa. #76168406, lucho.silva2008@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

Desde el punto de vista de la investigación criminológica, se ha tenido la intención de generar conocimiento que aporte a la construcción de políticas públicas en torno al problema de la delincuencia. En este contexto, se han desarrollado diversos estudios en cuanto a la trayectoria de vida de los sujetos que han cometido delitos, con el objetivo de vislumbrar los factores que les llevaron a eso. No obstante, la presente investigación se ubica en la vereda opuesta a dicho problema, enfocándose más bien en los factores que empujan a una persona – que ha cometido delito- a desistir de la actividad delictiva, o bien a reincidir en ella, explorando los elementos subjetivos que se despliegan en ese proceso, y relevando, a su vez, el discurso de los mismos jóvenes que han recibido condena.

La importancia de abordar el problema señalado está en la necesidad de generar conocimiento desde la perspectiva de los jóvenes, con el objeto de comprender los procesos que vive una persona que se ha iniciado en el mundo delictual, que ha pasado por el circuito penal, y que luego debe enfrentarse nuevamente a las redes sociales con las cuales se inició en un primer momento. Con esto, no se busca menospreciar la perspectiva de otros actores envueltos en este problema. No obstante, en la presente investigación se apunta al discurso de los jóvenes con el propósito de identificar los factores que consideran relevantes para iniciar un proceso de desistimiento y, al mismo tiempo, los elementos que los llevan a continuar en la actividad delictiva.

Sin embargo, para hablar de desistimiento propiamente tal, es necesario elaborar estudios longitudinales capaces de determinar los factores que se encuentran presentes y que tienen real influencia en el asunto. Por lo tanto, este estudio es un primer acercamiento hacia la materia, enfocándose en las necesidades que presentan los jóvenes que aún se encuentran cumpliendo condena, y que por tanto, están siendo intervenidos por los puntos que dicta la ley de responsabilidad penal adolescente (en adelante LRPA), esto es, en reinserción y responsabilización (Dionne y Zambrano, 2008). Es por eso que el discurso elaborado por los ellos se centra en la vivencia que han tenido hasta ese momento, es decir, la experiencia del delito y la condena, además de las necesidades que consideran importantes a la hora de finalizar la sanción. Frente a ello, la investigación busca identificar los discursos de los jóvenes en torno a las necesidades que presentan hoy, antes de terminar su condena.

Abordar el tema del desistimiento en esta perspectiva se enmarca dentro de la problemática que enfrentan ellos al final de sus sanciones penales y, en muchos casos, al dejar de recibir el apoyo de los centros, el cual se establece como un soporte importante. Al ser disímiles los tiempos de la sanción con los de la reinserción, muchos procesos quedan inconclusos o son abruptamente finalizados (Sename, 2011). Por lo tanto, el motivo de profundizar en las necesidades de los jóvenes al momento de finalizar sus condenas, es contribuir al desarrollo de políticas públicas capaces de hacerse cargo de este problema.

Así, entendiendo que el tema del desistimiento debe abordarse longitudinalmente, para efectos de la presente investigación se analizará este concepto desde las dimensiones que han experimentado los sujetos de estudio, respondiendo a la pregunta ¿cuáles son los discursos sobre el delito y la reinserción social que construyen los jóvenes que se encuentran cumpliendo condena por la LRPA?

## ANTECEDENTES

Una apropiada explicación respecto de por qué no se produce la reincidencia requiere -más que un chequeo empírico de qué es lo que ocurre y una enumeración de variables asociadas- de precisión analítica, donde se intente comprender no sólo reincidencia misma, sino también el cómo y el por qué de ésta (Elster, 1998).

En esa línea, emerge el concepto de desistimiento para complementar la discusión respecto de reincidencia e

integración social. Éste tiene un alto poderío analítico, dado que permite acceder a la indagación de factores y mecanismos explicativos de la no reincidencia delictiva fuera del ámbito penal (Pucci, Rojido, Trajtenberg y Vigna, 2009).

Al respecto, la evidencia indica que no existe una mayor incidencia de aspectos estructurales por sobre los subjetivos –o viceversa en el proceso de desistimiento–, sino más bien señala una íntima relación entre agencia y estructura (LeBel, Burnett, Maruna, y Bushway, 2008). En tal sentido, parece ser que pueden existir cambios objetivos en la vida de la persona que termina condena, mientras que cambios subjetivos y el desistimiento, ocurrirían en su interfaz (Farrall, 2002), lo cual da cuenta de que el desistir sólo es posible en la medida que no sólo exista la voluntad de cambio por parte de quien llega al final de su condena, sino también oportunidades concretas de integración.

Si bien, en este estudio la idea de cambio ocupa un rol central, se debe tomar en consideración el impacto de la trayectoria de los jóvenes en las posibilidades de generar narrativas de cambio y proyectos de vida alejados de la actividad delictiva. Esto, porque actualmente no existe consenso en la comunidad académica al respecto, encontrándose al interior de ella, investigaciones donde no se observa grandes diferencias objetivas en las trayectorias vitales de los individuos reincidentes y desistidores (Pucci et al., 2009), y otras donde se les otorga un lugar sustancial en las posibilidades de desistimiento (Moliné, y Olivé, 2001, en Cid y Martí, 2011).

No obstante, para objeto de este estudio, se concentra la trayectoria de vida en la relación con el mundo delictual, ya que es una esfera que condiciona las mismas posibilidades que tiene el agente para salir de ella. De esta manera, en la teoría criminológica se pueden encontrar diversas explicaciones para la iniciación del individuo en el mundo delictual, entre las que se destaca la teoría de Merton y Cohen.

En primer lugar, se instala el supuesto del condicionamiento de la totalidad a la parte, es decir, de la estructura sobre el agente. En dicha relación se produce un desajuste entre dos principios: la estructura social y la estructura cultural, vale decir, la tensión entre las metas culturales y los medios legítimos para alcanzarlas, lo que produciría la anomia. Merton pone énfasis en la idea de que toda sociedad comparte necesariamente la misma cultura, pero no la misma posición para alcanzarla. Así, ésta condiciona las formas en que los sujetos intentarán acceder a las metas culturales, esto es “los medios legítimos”. Por eso es que toda adaptación individual a las condiciones de la sociedad puede generar anomia (Merton, 1987).

Por otro lado, el problema de la delincuencia para Cohen está en la existencia de subculturas que sobreviven en medio de la ciudad moderna, las cuales presentan valores y metas que difieren de la cultura dominante. De esta forma, se critica la visión del autor anterior al señalar que no todas las personas se mueven por una misma cultura y no toda delincuencia es un modo de adaptación individual, sino que, en base a la idea de asociación diferencial (el aprendizaje que se obtiene por las relaciones sociales establecidas) se originan grupos que responden a una cultura local (Cohen, 1955).

Ahora bien, una definición de desistimiento implica dejar de hacer algo y, cuando se la vincula a la delincuencia, se refiere al abandono de la comisión de delitos por parte del individuo (Laub y Sampson, 2001). El problema aparece cuando se busca medir esta dimensión, pues, si la delincuencia tiene como inicio la comisión de un delito y la reincidencia se puede medir a partir de los hechos delictivos cometidos posteriormente, resulta difícil concretar cuándo una persona deja de delinquir. Se pueden producir nuevas situaciones delictivas, después de largos períodos de inactividad, pues no es una situación irreversible.

A raíz de esto, algunos autores proponen entender el desistimiento como un proceso gradual, y no como un fenómeno en el que el individuo va acumulando períodos de ausencia de delito o donde, pese a cometerlos, pueden observarse signos de desaceleración (disminución de la frecuencia delictiva) y/o de disminución de

gravedad (incluso ocurrencia de cuasi-delitos, o comportamientos análogos) que marquen una creciente consciencia de riesgos o deseo por abandonar el mundo del delito (Farrall, 2002, Weitekamp y Kerner, 1994). Loeber y LeBlanc (1990) especificaron tres componentes en el término: a) desaceleración en la frecuencia a la hora de delinquir, b) una reducción en la variedad de delitos por los que se ha delinquido y c) una reducción de la gravedad de los delitos cometidos.

Si bien el desistimiento involucra una progresiva disminución o una ausencia efectiva de eventos delictivos, es relevante señalar que esto no debe ser producto de la ausencia de oportunidades ilícitas o del azar, sino de un cambio importante en la vida del individuo.

De esta manera, Maruna (2001 en Cid y Martí, 2011) identifica tres amplias perspectivas teóricas presentes en la bibliografía sobre el desistimiento, que ayudan a comprender el cambio en el individuo: reforma maduracional, teoría de los vínculos sociales y teoría narrativa. Las teorías de la reforma maduracional (u “ontogénicas”) son las más antiguas y se basan en los lazos establecidos entre la edad y ciertos comportamientos delictivos, en particular los relacionados a delitos callejeros. Las teorías de los vínculos sociales (o “sociogénicas”) sugieren que los lazos con la familia, el empleo o los programas educativos en el adulto joven explican cambios en la conducta delictiva durante el curso de la vida. Cuando estos lazos existen, crean un interés en la conformidad, y una razón para “ir derecho”. A su vez, si están ausentes, los delincuentes tienen menos que perder al continuar delinquiendo. Esto se relaciona con la teoría del control, que se refiere a la presión ejercida por la sociedad con modelos de conformidad representados en vínculos sociales establecidos con otros, lo que frenaría la comisión de delitos (Vázquez, 2003). Por último, las teorías narrativas acentúan el significado de cambios subjetivos en el sentido de lo propio, así como la identidad de la persona, lo que se refleja en cambios de motivaciones, mayor preocupación por los demás y más consideración por el futuro (Maruna, 2001 en Cid y Martí, 2011).

A pesar de estas teorías de carácter más subjetivo, no se puede dejar de lado los acontecimientos concretos que debe acompañar el proceso de desistimiento. Así, al reunir estas perspectivas, Farrall (2002) destaca el significado de las relaciones entre cambios “objetivos” en la vida del delincuente y su evaluación “subjetiva” del valor o el significado de éstos.

En consecuencia, el desistimiento reside en algún lugar de las interfaces entre el desarrollo de la madurez personal, la variación de los vínculos sociales asociados con ciertas transiciones de la vida, y las construcciones narrativas, subjetivas e individuales, que los delincuentes construyen alrededor de estos eventos y cambios claves. No es que importen los eventos y cambios, es lo que ambos significan para las personas involucradas.

En ese sentido, entre los principales teóricos del desistimiento, el debate se ha planteado en torno a la relevancia de los factores objetivos o sociales por sobre subjetivos, o viceversa (Maruna, 2001 en Cid y Martí, 2011; Laub y Sampson, 2003; Lebel *et al.*, 2008). Desde ya, se asume un punto de vista integrador, en la medida en que no se cree que sean posiciones contradictorias.

Se entiende el término “social” como instituciones, eventos de desarrollo y procesos que puedan ser fiablemente medibles (por ejemplo: matrimonio, empleo, parentalidad). Por otro lado, los elementos “subjetivos” apunta a dimensiones cognitivas, internas y de identidad, con foco en los cambios de la forma en que los individuos experimentan, entienden, interpretan y dan sentido al mundo alrededor de ellos (Lebel *et al.*, 2008).

### **Interacción entre factores sociales y subjetivos**

La investigación empírica en torno al desistimiento de la actividad delictiva ha tratado a los individuos como personas libres de actuar en la forma que lo decidan, y que pueden influir directamente en el resultado de sus vidas mediante la toma de decisiones, concibiéndolos a ellos como “súper agentes”, o por el contrario, como

sujetos que reaccionan a las más amplias fuerzas sociales y situaciones, siendo incapaces de ayudar a crearlas, a través de sus propias acciones. Vale decir, como sujetos “incautos” (Farral y Bowling, 1999).

Así, se pueden caracterizar distintos modelos en función de la cercanía que tengan con una u otra perspectiva.

Por una parte, existe el modelo fuertemente subjetivo, donde se observa una predominancia de la idea de que la propia mentalidad (fuerza de voluntad, motivación) es lo que importa: el sujeto sólo necesita decidir cambiar y visualizar una nueva identidad para sí mismo, en orden de tomar el camino convencional. Desde este punto de vista analítico, los eventos externos son completamente desvinculados al éxito o completamente correlacionados con la mentalidad subjetiva (Lebel *et al.*, 2008).

A su vez, en un segundo modelo, denominado como fuertemente social, las circunstancias sociales son las que realmente importan, más que si una persona se encuentra apta o no para desistir de la actividad delictiva. En éste, los puntos de inflexión en el curso de la vida son eventos exógenos que ocurren al menos parcialmente al azar. Aunque algunos de estos hechos pueden ser producto de un esfuerzo consciente, lo que importa en términos de desistimiento es si suceden capítulos que puedan ser considerados como “buenos” o “positivos” (ej: un trabajo o un matrimonio de calidad). Es el arribo de estos eventos -largamente fuera del control individual- en lugar de la mentalidad del individuo, lo que mejor predice los sucesos.

Un tercer modelo concede relevancia, tanto a la perspectiva subjetiva como a los eventos sociales que tienen impacto en los resultados de la vida. Éste se denomina Modelo Subjetivo-Social, y dice que la subjetividad puede tener un efecto indirecto en los resultados a través de los eventos sociales que sucedan posteriormente. Por ejemplo, la mentalidad individual de una persona promueve que sea ésta muy persistente en la búsqueda de empleo, obteniendo finalmente resultados positivos que refuerzan la motivación anterior. Este resultado, de mejor empleo luego deriva hacia una mejor probabilidad de no reincidir. En dicho marco, el impacto de los factores sociales depende del nivel de las características subjetivas. Con la apropiada mentalidad subjetiva, la persona es capaz de tomar ventaja de los buenos eventos que surgen en la vida y/o no ser arrojada fuera de curso por decepciones sociales. En otras palabras, la mentalidad subjetiva es necesaria, pero no suficiente como condición de éxito luego del término de la condena. Los eventos sociales deben ocurrir para apoyar y promover el desistimiento.

Este modelo subjetivo-social es el menos desarrollado de los tres, tanto conceptual como empíricamente. Apunta, a su vez, a comprender la relación entre cambios “objetivos” en la vida de los sujetos y la evaluación “subjetiva” que realizan de estos cambios. Al respecto, la evidencia indica que no existe una mayor incidencia de aspectos estructurales por sobre los subjetivos o viceversa, en el proceso de desistimiento, sino que deriva de una íntima relación entre agencia y estructura. Por ejemplo, que el empleo por sí mismo no apoya el desistimiento; en cambio, el “empleo aparejado con estabilidad laboral, compromiso con el trabajo y lazos mutuos entre trabajadores y empleadores” reducen la criminalidad (Laub y Sampson, 1993, p. 146). De forma similar, no es el matrimonio, sino la fuerza y calidad de los vínculos existentes en éste, los que predicen el desistimiento. Aun así, estos puntos de inflexión se han teorizado como “eventos de activación” (Laub *et al.*, 1998, en Lebel *et al.*, 2008) principalmente exógenos, por lo tanto ampliamente independientes de otros factores preexistentes.

## OBJETIVO

**Objetivo general:** Caracterizar los discursos en torno al delito y la reinserción social, construidos por jóvenes que han sido condenados por la LRPA, y que tienen residencia en la zona sur y oriente de Santiago.



**Objetivos específicos:**

- Identificar los factores que inciden en el inicio de la actividad delictiva y su permanencia, descrito por jóvenes condenados por la LRPA.
- Describir la perspectiva de jóvenes condenados por la LRPA en torno a la condena
- Identificar las problemáticas que preocupan a jóvenes condenados por la LRPA al terminar su condena
- Identificar los factores relevantes para jóvenes condenados por la LRPA en un proceso de reinserción social

**HIPÓTESIS**

La hipótesis en torno al discurso sobre el delito es que se presentarán dos tipos de argumentos: por un lado, la visión más mertoniana, relacionada con la adaptación a la cultura de consumo dominante y, por otro lado, el énfasis en la subcultura generada por el grupo de pares. Sin embargo, ambos argumentos se elaborarán en función de justificar el actuar de los jóvenes. En cuanto al discurso sobre reinserción social, se presume que se construirá en relación a las dimensiones de educación y del trabajo, aludiendo a la importancia de entrar en estas redes pero también de establecer una relación de calidad con ellas.

**METODOLOGÍA**

El presente estudio es de carácter exploratorio, pues es un primer acercamiento a la materia, con la intención de recoger antecedentes y factores significativos en torno al proceso de desistimiento. Para esto, se desarrolla una metodología de investigación de enfoque mixto, vale decir, que incluye datos cuantitativo y cualitativo. Por último, respecto de variable tiempo, el estudio presenta un carácter transversal, pues se orienta al análisis de la información que entregan los sujetos en un período acotado.

La unidad de análisis para el presente estudio serán adolescentes y jóvenes de entre 14 y 24 años, que estén cumpliendo condena por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, con los cuales se obtendrán fuentes primarias, a partir de encuestas y entrevistas realizadas directamente sobre ellos.

El universo del estudio son jóvenes condenados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, para lo cual se tomó una muestra que concentra a jóvenes que han sido condenados y pertenecen a la zona Sur y Oriente de Santiago.

Se realiza una encuesta a 118 jóvenes (105 hombres y 13 mujeres), que tienen residencia (actual o previa a su condena) en la zona sur y oriente de Santiago y que se encuentran en diferentes tipos de centros de condena:

**Tabla N°1: Distribución de jóvenes según tipo de centro de condena**

Tipo de Condena	Porcentaje
Centro Cerrado	38%
Centro Semi Cerrado	24%
Libertad Asistida	12%
Libertad Asistida Especial	26%

*Fuente de elaboración propia*

La zona sur concentra a las comunas de Puente Alto, La Pintana, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, El Bosque, San Bernardo, La Granja, La Florida, San Ramón, Macúl y San Joaquín. La zona oriente toma las comunas de Peñalolén, Ñuñoa, La Reina y Lo Barnechea. Cada una de éstas concentra al 50% de la muestra total.

A partir de la información recogida por la encuesta se elabora un índice de “Integración Social”, que reúne las variables de acceso a recursos y apoyo social, el cual se utilizó para escoger la muestra de la entrevista, que finalmente realizada a 22 jóvenes<sup>7</sup>.

**Tabla N°2: Distribución de jóvenes según Índice de Integración Social**

Índice de Integración Social <sup>8</sup>	Cantidad <sup>9</sup>
Grupo 1: Muy bajo	4
Grupo 2: Bajo	7
Grupo 3: Medio bajo	7
Grupo 4: Medio	4

*Fuente de elaboración propia*

## RESULTADOS

### Caracterización general de la muestra

Como se mencionó en el apartado metodológico, la muestra se compone de jóvenes que se encuentran cumpliendo condena por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en diferentes centros de condena, y está representada en un 89% por hombres y en un 11% por mujeres, entre las edades de 14 a 24 años, concentrándose un 42% entre los 18 y 19 años y un 31% entre 16 y 17 años. Los centros de condena donde los jóvenes de la muestra están cumpliendo sanción se distribuyen de la siguiente forma: CIP-CRC San Bernardo, CIP-CRC Til Til, CIP-CRC Mixto de Santiago, CSC La Cisterna, CSC Femenino Santiago, y centros de medio libre de la Corporación Promesi (PLA Arrieta, PLA La Florida, PLE Oriente, PLE Puente Alto, PLE Puente Alto Poniente, PLE La Florida y PLE La Florida-Macul (ver anexo A).

La edad del primer delito cometido por los jóvenes, independiente de si fueron o no formalizados, va en un rango de entre los 5 y los 17 años de edad, concentrándose en los 12 años con un 22% de la muestra (ver anexo B). En cuanto a la edad en que fueron condenados por primera vez, el porcentaje se concentra en los 16 años, con un 30% (ver anexo C). Por último, destaca la cantidad de jóvenes que tienen un pariente o persona cercana que está o ha estado preso: el 73% (prácticamente 3 de cada 4) se encuentra en esta situación. Por lo tanto, se observa un acercamiento previo del joven en el mundo delictual, concentrándose estas figuras en el hermano (33%), el tío (27%) y el padre (21%).

7- Luego de realizar el análisis se descubrió que no habría mayor diferencia entre grupo, pues no muestran distinciones significativas y presentan a un discurso bastante homogéneo. Por lo tanto, no se hará referencia en el análisis

8- Los nombres de los grupos están designados en referencia a la posición que ocupan dentro del rango total que presenta el índice, en el cual, la máxima puntuación alcanzada es de 60 en un total de 100 puntos, por lo tanto, el grupo con mayor índice solo alcanza un nivel medio de integración social, según como se definió en el presente estudio.

9- Debido a que la muestra se distribuye en una curva normal la proporción de entrevistas por grupo difiere, ya que se trata de representar el peso relativo de cada uno. Razón por la cual la población se concentra en los grupos 2 y 3.

Teniendo claras estas características generales de los jóvenes, se puede comenzar a describir los discursos que se construyen en torno al delito y la reinserción social<sup>10</sup>.

### Discurso en torno al delito

El propósito de este apartado es brindar una visión general sobre el discurso que construyen los jóvenes en torno a la temática del delito y la reinserción social. Primero que todo, uno de los elementos que resalta en la investigación es que, dadas las cualidades de la población investigada, una de las principales características de sus discursos es que el delito se constituye como el elemento central desde el cual elaboran el resto de las visiones, porque están constantemente remitiéndose a él y es una de las dimensiones con la que presentan mayor claridad.

En este sentido, en las entrevistas realizadas se pueden detectar ciertos argumentos que aluden a las causas del inicio en la actividad delictiva, las razones de la permanencia en ella y las consecuencias que ésta conlleva, estableciéndose entre éstas las diferencias existentes.

### Causas del inicio en la actividad delictiva

En torno a las causas del delito se puede encontrar dos tipos de argumentos, los cuales no necesariamente están en una relación dicotómica, sino más bien, y en la mayoría de los casos, se dan de manera conjunta pero con un mayor énfasis en uno que en otro. Estos argumentos se basan en las situaciones de carácter más estructural, los que se generan a partir de interacciones socioculturales.

En cuanto a los primeros, es decir los argumentos estructurales, se observa un énfasis en las carencias materiales que presentan las familias donde el robo se establece como un medio justificado para la supervivencia de los individuos. Estos casos generalmente presentan situaciones de abandono, vividas por el joven en su infancia, al no contar con una figura adulta capaz de hacerse responsables de su desarrollo.

*“Es que yo sé las cosas que hago. Si yo hago cosas malas sé que después van a venir cosas malas. En ese sentido yo igual lo hacía por mí. A mí me faltaba, si yo era solo. No llegaba nadie a darme un plato de comida. Ni en mi casa” (hombre, 19 años).*

Por otro lado, existen aquellas situaciones en las que se revela una tensión entre la estructura social y cultural, es decir, entre las metas culturales que impone la sociedad (frecuentemente reflejada en bienes materiales) y la posición social de los sujetos, que condicionará los medios que estos utilicen para acceder a ellas. De esta forma, el robo cobra sentido en la medida que permite acceder al consumo de bienes que la misma sociedad ofrece, o bien, como medio para realizar actividades recreativas que todo joven, de cualquier círculo social, realiza.

*“Uno tampoco lo hace de mono, si a todos nos gusta que pase Messi y comprarse un par de zapatillas. Claro no falta la comida, pero igual es fome andar después con los bolsillos pato, no tener pa’ llamar ni siquiera a una polola, imagínate invitai a una polola y andai pato, nada po (...) cuando tu veí’ a cabros que andan así con ropa bonita e igual como que te entra en la mente ‘y si yo hago esto, andaría así po’, entonces esa es la cuestión” (hombre, 16 años).*

10- Para revisar una descripción más completa de la muestra en términos cuantitativos, revisar el Informe presentado al Fondo Nacional de Seguridad Pública 2012 (en construcción para pronta publicación)

Otro punto de vista expuesto, y que no necesariamente presenta una dicotomía con el anterior, dice relación con las interacciones socioculturales que el joven establece con sus personas significativas.

Al respecto, cuando la familia se encuentra inmersa en el mundo delictual, lo relacionado con el delito pasa a ser un elemento constituyente de las relaciones que en ésta se dan, además de ser asumido con cierta normalidad, cuando gran parte de la familia lo practica.

*“Yo, suponte, yo no te niego que estoy metida en la delincuencia, porque tengo toda mi familia presa. De doce hermanos, dos se han muerto, ocho están presos, y dos están en la calle, que son las dos mujeres, todos los demás están presos” (mujer, 19 años).*

Así también, la falta de espacios de crianza, no sólo provocados por la prisión de los padres, sino también por la necesidad de salir a trabajar para generar el sustento del hogar, no permite establecer lazos cercanos ni fomentar la transmisión de valores, lo que genera a su vez que el joven deje de lado los espacios de socialización fundamentales en nuestra sociedad –como la escuela– para ser reemplazado por el aprendizaje de “la calle”.

*“Porque mi papá cayó preso, tenía seis años, mi mamá tuvo que empezar a trabajar, y la calle me crió a mi po’, yo pasaba todo el día en la calle. Cuando veía la hora que mi mamá había llegado del trabajo me iba para la casa. No fui al colegio, y ahí fue que mi mamá vio que yo ya estaba perdido’, que no había vuelta atrás... y ahí después me volví un delincuente” (hombre, 18 años).*

Al mismo tiempo, otra fuente de interacción social que acerca al joven al mundo delictual, proviene de la relación con grupos de pares que ya se han iniciado en esta actividad, desde la cual se aprende códigos y estrategias.

*“Yo creo que si igual, con la amistad igual yo creo que va porque, si yo me junto con puros amigos que andan delinquiendo, es como obvio que me pueden llevar a eso” (hombre, 20 años).*

Luego de que se establecen las razones que exponen los jóvenes para explicar su inicio en el delito, se vislumbran las causas de por qué deciden ellos reincidir. Éstas dicen relación con que cada vez que se comete un delito y se tiene éxito, es reafirmada la expectativa construida en torno a la acción de delinquir, pues a pesar de que se asume la existencia de condiciones estructurales que constriñen o posibilitan ciertos caminos, es la agencia de los sujetos, su reflexividad, lo que los lleva a actuar de determinada manera. Es decir, no son ellos arrojados al mundo y manipulados por fuerzas superiores y etéreas, sino más bien son sus condiciones sociales las que se relacionan en forma dialéctica con sus preferencias, para hacerlos actuar de determinada forma.

### **Permanencia en el mundo del delito**

Dentro de las razones de permanencia en el delito, se encuentra, en primer lugar, los beneficios cortoplacistas que éste brinda, los cuales se caracterizan por no dar cabida a la reflexión sobre sus efectos a largo plazo.

Dentro de estos beneficios se enfatiza en que delinquir permite acceder a “dinero fácil”, lo que además de resolver carencias, contribuye a que tenerlo se convierta en una costumbre, sobre todo en aquellos sujetos que se inician desde temprano en la actividad delictual.

*“Por necesidad, de chico empecé, vi mucha plata, harta plata vi, me acostumbré a la plata. Si era dinero fácil” (hombre, 18 años).*

Por otro lado, se rescata la adrenalina que experimentada en ese momento del delito, y cómo eso vuelve atractivo este hecho.

*“El delito es, el delito es como necesidad, y es rico igual a la vez, pero es malo (...) a uno le hiela la sangre, no sé, como que no sé” (mujer, 20 años).*

*“La verdad es que es bacán [el delito] Es bacán, porque es re fácil, y más encima sentí adrenalina y todas esas cosas” (hombre, 16 años).*

Otra de las razones de la permanencia en el delito se establece por el límite del espectro de posibilidades que éste genera, ya que, cuando un joven se introduce y lleva un tiempo considerable en este mundo, cierra y condiciona las expectativas de su proyecto de vida, lo cual permite desarrollar ciertas herramientas, y al mismo tiempo dejar de lado otras (lo que no indica que se eliminen, sólo quedan latente). Esto se caracteriza en las entrevistas en la frase “uno hace lo que sabe hacer”.

*“Yo digo que es malo porque le hace daño a las demás personas, pero hay personas que no saben hacer otra cosa” (mujer, 19 años).*

Por último, y al igual que en las causas del inicio del delito, una tercera razón está en el acceso al consumo que éste permite, el cual, como se señaló antes, abre una serie de posibilidades a las que por medios legítimos y legales no se podría acceder.

Este fenómeno se concentra en personas de carácter más individualista, las que se ven representadas en quienes desean obtener bienes por el status que éstos les brindan, y así también en quienes necesitan delinquir para conseguir droga.

A su vez, y en contraposición, están quienes utilizan los recursos obtenidos para suplir las carencias del hogar o sus integrantes.

### **Distinciones morales en torno al tipo de delito y el tipo de infractor**

Según lo expuesto hasta el momento, el delito es un fenómeno respecto del cual la mayoría de los sujetos va construyendo su discurso, elaborando ideas en torno a sus causas de inicio y permanencia, llegando así a establecer distinciones morales que caracterizan y configuran la identidad del infractor.

Una primera distinción se establece entre quienes roban por necesidad y quienes lo hacen por moda, o por estatus.

*“Es que el delito, depende, porque hay cabros que roban por robar nomás, roban por querer robar nomás. Porque ellos todos los días se levantan tienen su desayuno, tienen su almuerzo, tienen su techo, tienen de todo. Pero ellos roban ¿por qué?, para tener respeto. Y hay otras personas que no. (...) Las otras personas que roban porque en la casa falta, hay que parar la olla. Y hay otros que roban para puro drogarse” (hombre, 19 años).*

Asimismo, además de la diferencia de origen del delito, existe una clasificación del tipo de personas que delinquen, en la que se expone una distinción moral más tajante, cuando se señala que existen buenos y malos delincuentes. En primer lugar, no es lo mismo un ladrón que provoca daño directo a la “gente que trabaja”, esto es a personas de clase media y baja que deben trabajar día a día por su sustento, que quien roba en lugares donde no se genera un mayor daño a la persona, como por ejemplo en espacios de comercio.

*“Si po, porque son domésticos los culiaos, son hueones, yo me considero vivo por eso, porque sé realmente respetar a la gente, hay hueones que van y cogotean a un cabro chico, a una mujer, a una vieja, a una señora de barrio, los hueones que andan robando adentro de las micro, van y les roban las hueas a las señora, puta la gente culiá que trabaja, yo que trabajo igual me pego en la cabeza y digo ‘shi, la media volá de estos hueones’. La señora está trabajando pa la caga e imagínate que es tu mamá y ta trabajando todo el año y viene un hueón y le quita la plata del bolsillo, entonces puta pégate en el palo, por qué no le robai a un hueón que no está, una tienda, róbele a un hueón de una tienda, métete en la noche y róbele la plata a una tienda culiá, si al final el hueón que tiene una tienda róbele 20 mil millones y al hueón no va a dolerle ni la guata, una wea así po” (hombre, 19 años).*

Dentro de este grupo, también se encuentra la distinción entre el ladrón que ataca a la persona y el que roba en lugares no habitados. Para este último, se espera que la sociedad le de una “segunda oportunidad”, porque no ha dañado directamente a nadie, mientras que a quien menoscaba la integridad de otro individuo, se le otorga la categoría de “malo”, apartándosele de la población infractora en general.

Por último, un delito del cual se hace constantemente referencia es el que se realiza contra la propiedad privada, a pesar de que la razón por la que los encuestados han recibido condena no responda a este tipo, en particular. Aun así, dentro de este grupo, un 84% está condenado por delitos contra la propiedad. No es así baladí poner atención a dicho dato, pues dice relación con la situación general de nuestro país, donde la principal razón por la que se condena a las personas a la cárcel es por este tipo de delito. No obstante, es éste un tema que, si bien escapa de la presente investigación, debería profundizarse en estudios futuros.

### **Consecuencias del delito**

Ahora bien, la característica general que reúne la población estudiada, es que ésta se compone por jóvenes que han sido condenados. Y, por más obvio que pueda parecer esto, a la hora de ser analizadas las consecuencias del delito establecidas por ellos, se obtiene un discurso configurado durante la condena.

De esta manera, en dicha situación se instala un discurso sobre la responsabilización y el daño provocado a otras personas, ya que es éste uno de los elementos que por ley debe ser trabajado (elemento que sería interesante de desarrollar en futuras investigaciones, apuntando a esclarecer si es un discurso aprendido por los jóvenes, o bien se establece una verdadera empatía con las víctimas).

El encierro se relaciona con el abuso de poder y al hecho de que el condenado pierde momentos importantes de la juventud, en el sentido de que en esa condición les son negadas experiencias que para la mayoría de las personas resultan normales en dicha etapa de la vida, siendo así, además, coartado el desarrollo integral de éste. Asimismo, la condena viene a reafirmar las creencias de los jóvenes entrevistados, y que apuntan a que todo infractor de ley termina encerrado o muerto

*“Me he perdido igual gran parte de mi juventud, porque no es la primera vez que he encanado. Anteriormente igual había hecho unos meses. Y son cosas que te van apartando un poco de tu tiempo. Igual la vida de uno se pasa rápido. La vida en sí del delincuente es rápida (...) Es rápida, uno vive la vida al mil, porque uno siempre va andando en la calle así. Uno va, póngase vas a robar y vas con el cajón al lado y con la cárcel al otro. Y la vida es muy rápida, la vive al mil en la calle. Uno va, carreteo, sale con mujeres. Me entiende o no” (hombre, 18 años).*

### Percepción en torno a la condena

La percepción que establecen estos jóvenes en torno a la condena, se basa tanto en la evaluación que realizan como en los aspectos que observan se han trabajado en la intervención, pues, al ser los suyos, casos de condenados por la ley 20.084 (LRPA), debiese desarrollarse con ellos fórmulas que fomenten la reinserción.

En cuanto a la evaluación de la condena, la visión de ellos tiende a presentar bastantes contradicciones. Por tanto, no es posible catalogar el discurso en una sola dirección. En dicho sentido, si bien esta situación significa para algunos vivir en un espacio que les impide accionar en forma normal, también lo es para otros, habitar dentro de un lugar que les permite cubrir necesidades básicas que, en general, no pueden cubrir.

Se observa, también, que existe un rescate de la ayuda que proviene de la institucionalidad, apuntando principalmente al hecho de que, haber experimentado la condena y los trabajos que se generados en la cárcel, le permite al joven desarrollar habilidades que, hasta antes, no sabía que tenía. Lo lamentable de esto, es que existe una población juvenil que no cuente con espacios de desarrollo personal e integral que contribuyan a potenciar sus habilidades, así como que sea necesaria una condena penal para que ésta pueda desplegarlas.

*“Me ha gustado, porque cuando estaba afuera no me daba cuenta de esas cosas po. No sé, no les tomaba atención. Pero ahora no sé, como que me gusta aprender, aprender, entre más aprendo, más me gusta”* (hombre, 18 años).

Por otro lado, uno de los aspectos criticados, apuntan a la situación burbuja en la que se encuentran, pues sienten desenvolverse en una realidad completamente diferente al contexto de donde provienen, por lo tanto, se dificulta la relación con las redes que en un primer momento condicionaron al joven a ingresar al delito, así como el desarrollo de nuevas matrices vinculares con éstas. En los casos de jóvenes que pueden presentar una intención de cambiar, ellos exponen cierta inseguridad a la hora de hablar del momento en que se verán enfrentados a sus redes locales, en las cuales generalmente se encuentra el grupo de pares con el que delinquía, o la misma familia.

*“Después de estar tanto tiempo encerrada, privada de libertad, uno al menos, yo, al menos todas nosotras estamos en una burbuja, cachai, estamos en una burbuja, que te laven la ropa, que te llegue la comida a la hora, que te pase un accidente y corran contigo al hospital, cachai, y después salir de todo eso, es difícil encontrarse afuera sola. Sola es difícil, porque aunque tú tengai todas las metas, tú igual podi recaer cachai, y yo siempre pienso eso, aunque tú no quieras, pero uno no sabe po”* (mujer, 19 años).

Por último, en ciertas entrevistas se expuso la necesidad de contar con mayores beneficios y permisos al medio libre, ya que según lo que se señaló en éstas, aquello funcionaría como mecanismos de responsabilización, pues el contar con la posibilidad de estar en familia y en el hogar propio, así como establecer una conexión con redes exteriores (en educación y trabajo, por ejemplo), disminuye las ansias de los jóvenes y les hace asumir de mejor manera la condena.

En relación a los aspectos sobre la sanción penal analizados, destacan tres elementos principales. Por un lado, está la situación de los encuestados en el sistema escolar. Al respecto, con un 32% de la muestra que se encuentra en una situación de deserción escolar (no contabilizando a quienes retomaron estudios por entrar a la condena) y con sólo un 14% con básica completa, el nivel de educación recibida por ellos se torna una problemática relevante. A raíz de esto, se preocupan de destacar la conexión que establecen con redes escolares externas, estando dentro de la condena, lo cual les permite visualizar una continuidad de estudios en el futuro.

Otro punto que se menciona es el desarrollo personal que han experimentado dentro de la condena, discurso presentado principalmente por jóvenes que están o han estado en sistemas cerrados. Esto apunta principalmente al control de la impulsividad y la agresividad, características que asocian al mundo delictual.

Por último, el tema más desarrollado o al cual se hace más referencia, es el trabajo. En esta dimensión, se encuentran también opiniones divergentes, no obstante, podemos agruparlos en las siguientes categorías. Primero, están quienes ven en los talleres y capacitaciones una posibilidad para la reinserción, pues, por un lado permiten el aprendizaje de habilidades laborales, que proyectan un trabajo en el medio libre y, por otro, establecen una conexión con alguna red laboral.

Un segundo grupo concibe estos espacios como elementos recreativos o de desarrollo personal, los cuales, a pesar de no ofrecer la capacidad de inserción en el mundo laboral, son sí una forma de pasar el tiempo y de mejorar habilidades sociales, pues fomentan el sentimiento de autoeficacia en los jóvenes.

En otra categoría, se encuentra el grupo que observa los talleres bajo una perspectiva utilitarista, ya que por medio de éstos se puede acceder a mayores beneficios en relación a la condena, es decir, disminuirla o acceder a sustituciones. Así también, están aquéllos que de plano critican el espacio, aludiendo a la baja capacidad para brindar el apoyo que necesitan, a fin de acceder a futuro al mundo laboral. En estos casos, familiares y personas cercanas son las que han permitido hacer el nexo, y brindar oportunidades laborales.

De esta forma, se observa que el tema de la reinserción se concentra en torno a lo laboral, presentándose al mismo tiempo una dicotomía entre los jóvenes, pues por un lado se encuentra el grupo que comienza a generar una identidad de trabajador, fuera del ámbito delictivo, dando cuenta así del esfuerzo que amerita tener un trabajo. Por otro lado, están quienes generan una evaluación negativa sobre esto, aludiendo a la relación costos-beneficios: trabajando un mes, con todo lo que implica el tipo de trabajo al que pueden optar jóvenes en sus condiciones, se gana lo mismo que obtendrían un día delinquiendo, o incluso menos.

En este punto se hace notoria la importancia de la oferta entregada a los jóvenes internos por los centros de condena y programas de reinserción. En ese sentido, muchas veces, la sociedad se cuestiona por qué ellos no dejan el camino de la delincuencia, sin embargo, estando en dicha situación, muchos de quienes se hacen esa pregunta, podrían por el contrario considerar lo descrito en el párrafo anterior.

Por otro lado, un aspecto que lleva a mirar de manera negativa el mundo laboral, nace a partir de las pocas habilidades que presentan los jóvenes para el empleo formal (siendo éste la principal oferta con la que se cuenta) y la dificultad de encontrar trabajos acordes a sus intereses, pues su baja o nula experiencia no les permite contar con herramientas para visualizarse en dicho ambiente. De esta manera, para pensar la integración ya no sólo basta con considerar la situación de empleo o no empleo, sino también los grados de precarización que la oferta laboral presenta.

### **Necesidades que perciben los jóvenes al momento de terminar la condena**

Habiendo revisado las percepciones de los jóvenes sobre su historia pasada, relacionada al delito, y la experiencia que están viviendo hoy, es preciso profundizar en las necesidades que los jóvenes proyectan al momento de terminar su sanción.

Existe un discurso sumamente claro en torno a la necesidad de estudio y trabajo, lo que va en directa relación con los aspectos que ellos señalan que han desarrollado en la condena. En dicho sentido, un 37% señala que su primera preocupación al salir es “continuar con los estudios” y un 34% dice que es “encontrar trabajo”. Posteriormente, se encuentra la necesidad de “tener un lugar adecuado para vivir”, con un no despreciable



porcentaje (21,1%). Luego “enfrentarse a la familia” con un 12%. Otras situaciones cuentan con reducidos porcentajes, por lo que no parecen ser trascendentales para los jóvenes al terminar su condena (ver anexo D).

Por otro lado, en cuanto a los elementos que ayudarían a los jóvenes a dejar de delinquir las preferencias son claras, pues las alternativas se muestran de manera polar. Se preguntó a los jóvenes por ciertas situaciones, sobre las que ellos debían responder, respecto de si consideraban que les ayudaban mucho, poco o nada.

De esta manera, las situaciones que creen, los ayudaría mucho está “encontrar un trabajo” (85%), “tener una pareja estable” (71%), “continuar los estudios” (70%), “mejorar las relaciones familiares” (66%) y “ser padre o madre” (64%). Por otro lado, las situaciones que creen que les ayudarían poco son “pertenecer a alguna organización del barrio” (64%), “mejorar las relaciones con los vecinos” (57%) y “realizar talleres con otros jóvenes donde se trabaje el tema del delito” (47%). A partir de esto, se observa que las dimensiones prioritarias para establecer un modo de vida convencional, se condicen con las áreas trabajadas anteriormente; trabajo y educación. Además, se torna central el trabajo con la familia nuclear para generar lazos que permitan fortalecer el proceso de desistimiento (tanto de la que provienen como la que ellos creen). Asimismo, en cuanto a las dimensiones que menos les brindan apoyo, los jóvenes señalan a su red comunitaria, con lo cual se puede suponer que efectivamente la sociedad no ha sabido responder, ni ser un apoyo, ante esta situación, por lo que se asume un discurso basado en ejes estructurales e impersonales.

### Percepción de la reinserción social

El tema de la reinserción es expresada por los jóvenes como el desistimiento de la actividad delictiva, para lo cual, si bien son enfatizados los aspectos personales, de todos modos se logran vislumbrar elementos sociales necesarios para fomentar este proceso.

En cuanto a los elementos personales, el discurso se caracteriza por ser voluntarista y basarse en la capacidad agencial, en tanto aluden al desistimiento del delito como una decisión netamente personal, en la que cualquier persona externa no tiene cabida en ella. Esta decisión se basa en la opción de una “vida tranquila”, donde se prefiere tener una situación económicamente peor pero que conlleve una mayor estabilidad y tranquilidad, pues el delito implica una serie de consecuencias como las ya mencionadas.

Esto, no obstante, va acompañado de ciertos actos y esfuerzos, descritos como: fuerza de voluntad; dejar los vicios, porque éstos llevan a olvidar y dejar de lado las metas y expectativas; dejar de consumir, en los casos donde hay adicción; y aprovechar las oportunidades que se ofrecen en los diferentes espacios, ya sean de condena o de redes locales.

Así, el cambio personal es visto como un estado de mayor maduración, donde los jóvenes están más tranquilos que antes, debido a que, como se mencionó previamente, las cualidades más impulsivas y agresivas se relacionan con la actividad delictiva, y aquéllas más calmadas y reflexivas, con estados de madurez que permiten ver las consecuencias que acompañan al delito. Sin embargo, estos cambios pueden no ser percibidos por el resto, lo que es posiblemente se convierta en un obstáculo dentro del proceso de desistimiento.

*“Si po’, más encima llego cansado y nadie me entiende. ‘Entiéndanme a mi igual po’, el medio cambio que he tenido. Cómo es que es natural que alguien trabaje entonces, pero nadie entiende que es un cambio, es un cambio que tuve yo po” (hombre, 19 años).*

Por otro lado, en cuanto a los elementos sociales, está el aspecto referente a dejar de ser estigmatizado. Diferentes discursos aluden a que el pasado delictual siempre va a estar presente porque existe una comunidad, tanto de redes locales como institucionales, que lo recuerda continuamente.

*“Uno cuando roba de chico, y la policía te conoce, salías en la tele y todo, uno siempre va a estar afuera, vas a ir caminando y los pacos te ven y te llevan, te pegan, y uno les dice “no si yo ya no robo” y ellos te siguen pegando... entonces eso uno hace que se frustre y... siga en lo mismo” (hombre, 18 años).*

Para reforzar este proceso de desistimiento se requiere de un apoyo de redes. Dentro del discurso de los jóvenes, las que más relevan son la social y personal, reflejada en la familia y personas significativas, y la red institucional. En cuanto a la primera, se observa que funciona como mecanismo de responsabilización porque, ya sea correspondiendo al sacrificio y al apoyo que ha brindado la familia, se genera una necesidad de responder frente a ésta. En particular, la responsabilización se genera tanto con las personas que se han mantenido presentes a lo largo de la vida, como con las potenciales figuras de la familia nuclear que el joven construirá, es decir, la pareja y los hijos. Por lo tanto, si el grupo familiar está bien, ya sea material como emocionalmente, esta red se transformará en un apoyo para el proceso de desistimiento.

En cuanto a la red institucional, ésta se basa en una gestión de redes, principalmente en torno al trabajo y al apoyo profesional que pueden brindar diferentes tipos de centros. No obstante, cabe señalar que existe una intención de volcar en los mismos profesionales la responsabilidad de motivar a los jóvenes a desistir. En ese sentido, según la visión de ellos, los expertos cuentan con las herramientas necesarias para hacerlo, pues han estudiado para eso, y porque las redes personales de los propios internos no son capaces de ayudar en dicho objetivo.

## CONCLUSIONES

En síntesis, retomando la hipótesis planteada en este estudio, se observa que la construcción del discurso del delito expone en ciertos casos una tensión entre la estructura social y cultural. En estos jóvenes existe una dificultad para acceder a los bienes que ofrece la cultura dominante, dada por la situación socioeconómica en la que se encuentran. Por lo tanto, en estos casos el delito se establece como la estrategia para alcanzar tales metas.

Sin embargo, en otros casos existe un énfasis en la relevancia de las interacciones socioculturales para explicar el inicio de la actividad delictiva, no obstante, no es posible distinguir en ellos un grupo con valores diferentes a los de la sociedad general, vale decir una subcultura.

Además, surge el argumento de la carencia material como un factor importante para explicar el delito. Es decir, como una razón estructural que justifica la entrada a este mundo y que incluso llega a establecer una distinción moral entre los jóvenes infractores: tiene una mayor justificación quien roba porque lo necesita que quien busca acceder a bienes y estatus. De la mano de esta visión, se elabora también una oposición discursiva en torno al tipo de delincuente que se puede llegar a ser, ya que, dañar a otras personas o robar a “quien no tiene” son elementos criticados dentro de la población entrevistada, estableciendo frente a ellos una distancia moral.

A raíz de lo anterior, se observa que, si bien hay una justificación del o los delitos cometidos, existe también un fuerte componente de responsabilización en los discursos. Sin embargo, es necesario profundizar en futuros estudios si es que esto va acorde con un desarrollo de la empatía con la víctima, o bien es meramente un discurso aprendido y repetido.

Por otro lado, en cuanto a la reinserción social, efectivamente ésta se centra en las variables de educación y trabajo, siendo la segunda mayormente desarrollada en los discursos de los jóvenes. Frente a la primera, se

observa que en la encuesta presenta una posición importante, dentro de las necesidades proyectadas por los sujetos, lo que a su vez no se repite en la entrevista, donde la educación no es realmente profundizada. Se presume, así, que la aspiración de estos jóvenes a educarse responde más bien a la creencia generalizada en la sociedad, de que estudiar permite acceder a una mejor calidad de vida, sin que su vez tal idea tenga una relación más profunda con la historia de vida de ellos.

A su vez, destaca la esfera familiar como variable significativa a la hora de considerarse procesos de reinserción, pues por medio de ésta se puede establecer redes de apoyo social, así como la posibilidad de acceder a otros espacios (laborales, educativos, de vivienda, etc.). Asimismo, las figuras de la pareja y los hijos toman particular importancia en el proceso de desistimiento, ya que permiten proyectar una familia propia, con la cual, además, se debe tener un futuro convencional.

Para finalizar, la esfera laboral toma importancia en cuanto en ella está la posibilidad de un empleo estable y de conseguir un sustento suficiente, con el cual también se puedan obtener los beneficios que genera el delito. De esta forma, se presenta de manera generalizada la dicotomía entre trabajar y vivir una vida tranquila, o continuar con la estrategia del robo que conlleva "*dinero rápido y fácil*". Frente a ello, tienen sentido las investigaciones realizadas que apuntan a que no solamente es necesaria la condición de trabajo o no trabajo, sino también la calidad de éste, y el interés que presente el joven para con él. De otra forma es difícil generar un proceso de desistimiento, y menos aun de reinserción social.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cid, J. y Martí, J. (2011). El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos. Extraído el 1.12.2012 desde [http://83.247.129.61/docs/Justicia/Documents/ARXIU/SC\\_3\\_175\\_11\\_cast.pdf](http://83.247.129.61/docs/Justicia/Documents/ARXIU/SC_3_175_11_cast.pdf)
- Cohen, A. (1955). *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*. Glencoe: Free Press.
- Dione, J. y Zamorano, A. (2008). Intervención en adolescentes infractores de ley. *Revista El Observador (Se-name)*, 2, 53-75.
- Elster, J. (1998). A Plea of mechanisms. En Swedberg, R. y Hedstrom, P. (eds). *An Analytical Approach to Social Theory (Studies in Rationality and Social Change)*. New York: Cambridge university Press, pp. 45 – 73.
- Farrall, S. (2002). *Rethinking What Works with Offenders: Probation, Social Context and Desistance from Crime*. Cullompton: Willan, 2002.
- Farrall, S. y Bowling, B. (1999) Structuration, human development and desistance from crime. *British Journal of Criminology*, (39), 253–68.
- Giordano, P., Cernkovich, S. y Rudolph, J. (2002). Gender, Crime, and Desistance: Toward a Theory of Cognitive Transformation. *American Journal of Sociology*, 107(4), 990-1064.
- Laub, J. y Sampson, R. (2003). *Shared Beginnings, Different Lives. Delinquent Boys to Age 70*. Cambridge: Harvard University Press.
- Laub, J. y Sampson, R. (2001). Understanding desistance from crime. En M. Tonry, (Ed), *Crime and justice: A review of research*. Chicago: The University of Chicago, 1–76.

LeBel, T., Burnett, R., Maruna, S. y Bushway, S. (2008). The 'Chicken and Egg' of Subjective and Social Factors in Desistance from Crime. *European Journal of Criminology*, 5, 131-159.

Loeber, R., Le Blanc, M. (1990). Toward a Developmental Criminology. *Crime and Justice*, 12, 375.

Merton, Robert (1987). *Teoría y estructuras sociales*. México D.F.: FCE.

Pucci, F., Rojido, E., Trajtenberg, N. y Vigna, A. (2009). Explicaciones de la no reincidencia delictiva. *El Uruguay desde la Sociología*, 7, 295-310.

Servicio Nacional de Menores (2011). *Orientaciones Técnicas Programa de Libertad Asistida Especial*. 2010 Extraído el 20.03.2011 desde [http://www.sename.cl/wsename/otros/20084/Anejo\\_1\\_Base\\_Tecnica\\_OOTT\\_PLE\\_definitivas.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/20084/Anejo_1_Base_Tecnica_OOTT_PLE_definitivas.pdf)

Vázquez, C. (2003). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*. Madrid: Colex.

Villagra, C. (2008). *Hacia una política postpenitenciaria: desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel*. *Debates Penitenciarios*, 7, 2-14.

Weitekamp, E. y Kerner, H. (1994). *Epilogue: Workshop and Plenary Discussions and Future Directions*. En Elmar, G., Weitekamp, M. y Kerner, J. *Cross-National longitudinal research on human development and criminal behavior*, NATO ASI Series 76, 439-449.

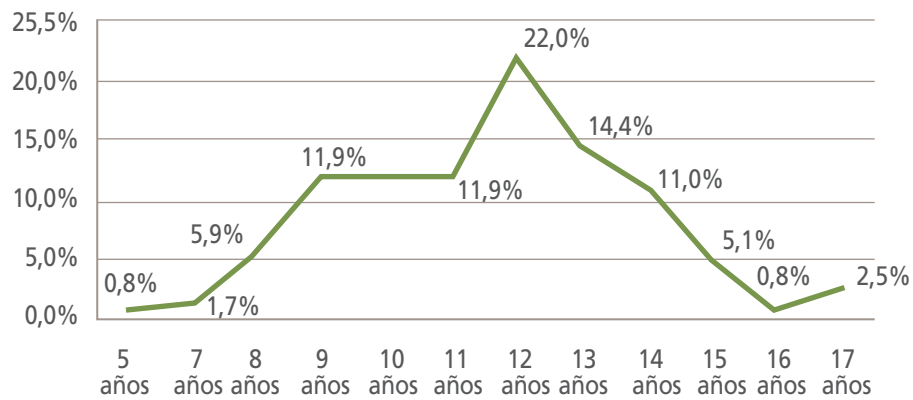
**ANEXO**

**Tabla N°1: Listado de Centros de Condenas desde donde se obtuvo la muestra de jóvenes**

Centro Cerrado	CIP-CRC San Bernardo CIP-CRC Til Til CIP-CRC Mixto de Santiago
Centro Semi Cerrado	CSC La Cisterna CSC Femenino Santiago
Libertad Asistida	PLA Arrieta (Corporación Promesi) PLA La Florida (Corporación Promesi)
Libertad Asistida Especial	PLE Oriente (Corporación Promesi) PLE Puente Alto Poniente (Corporación Promesi) PLE La Florida-Macul (Corporación Promesi) PLE La Florida (Corporación Promesi) PLE Puente Alto (Corporación Promesi)

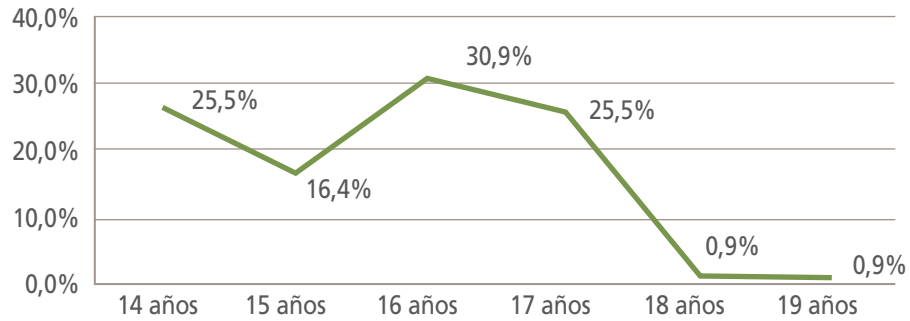
Fuente: Elaboración propia

**Gráfico N°1: Edad del primer delito**



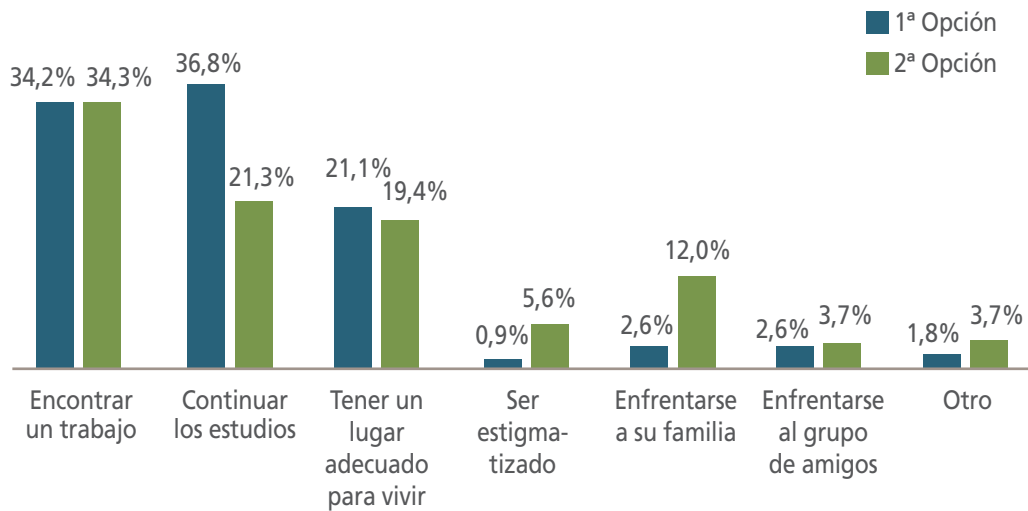
Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°2: Edad primera condena



Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°3: Situaciones que preocupan a los jóvenes al terminar la sanción



Fuente: Elaboración propia



# PREVALENCIA DE TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS EN POBLACIÓN ADOLESCENTE DELICTUAL EN SANTIAGO DE CHILE<sup>1</sup>

Jorge Gaete<sup>2</sup>  
Nicolás Labbé<sup>3</sup>

## RESUMEN

Durante los últimos años, en Chile ha habido un considerable aumento en la población adolescente que ingresa a centros de reclusión del Sename, específicamente con la publicación de la ley 20.084, que entró en vigencia el año 2007. Si bien, en el mundo existen diversos estudios que identifican las prevalencias de diversas patologías mentales en la población juvenil que se encuentra dentro de dicho tipo de establecimientos, en nuestro país dicha información es muy escasa. El objetivo del presente estudio es determinar la prevalencia de trastornos psiquiátricos en hombres adolescentes infractores de ley, de entre 14 y 18 años.

Para esto se tomó una muestra de 456 adolescentes, con edad promedio de 16,9 años, que se encontraban en distintos regímenes de cumplimiento de condena, distribuidos en 28 centros relacionados al Sename de las regiones Metropolitana, Quinta y Sexta. La determinación de la presencia de Trastornos Psiquiátricos se realizó a través de una entrevista estructurada, llamada Mini International Neuropsychiatric Interview para Niños y Adolescentes (M.I.N.I. Kid), instrumento ampliamente usado en Chile y el mundo para propósitos de investigación. Debido al tiempo limitado para la evaluación, se excluyeron los trastornos (hipo) maníacos, de alimentación, generalizados del desarrollo, por tics, y psicóticos. Además, para propósito de los análisis, se excluyeron los casos de menores que durante la entrevista manifestaron abuso previo en el consumo de sustancias, así como de quienes, según su apariencia, habían consumido ( $n=23$ , 5,04 de la muestra inicial). Esto, debido a la falta de confianza en el reporte de los síntomas en dichos casos.

Los resultados demostraron que un 85,75% de la muestra tiene al menos un trastorno psiquiátrico (CI 95 82,52-88,97). Los más prevalentes resultaron ser los trastornos asociados al uso de sustancias (75,22, CI 95 71,24-79,20), siendo la dependencia a la marihuana el más prevalente (49,34, CI 95 44,74-53,95), y, en segundo término, la dependencia al alcohol (26,54, CI 95 22,47-30,60). Por otro lado, los trastornos disruptivos también tuvieron una alta prevalencia (38,82, CI 95 34,33-43,31), seguidos del trastorno de déficit atencional (25,44, CI 95 21,43-29,45), trastornos afectivos (20,61, CI 95 16,89-24,34) y trastornos ansiosos (19,52, CI 95 15,87-23,17). Estos resultados demuestran la importancia de que se realicen evaluaciones psiquiátricas rutinarias y se asegure el tratamiento para esta población.

Palabras clave: adolescencia, población delictual, salud mental, prevalencia.

1- Este trabajo se desarrolla en el marco del Proyecto Fondecyt Regular N°1121107, titulado "Traectorias delictuales y uso de drogas en infractores adolescentes", a cargo de Eduardo Valenzuela Carvallo. Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.

2- Monseñor Álvaro del Portillo N° 12455, Las Condes, Santiago, Chile. Teléfono: 26181483. Email: jgaete@uandes.cl

3- Monseñor Álvaro del Portillo N° 12455, Las Condes, Santiago, Chile. Teléfono: 26181214. Email: nicolaslabbea@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

Desde 2007, año en que entró en vigencia en Chile la ley 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes entre 14 y 18 años por infracciones a la ley penal, existe un considerable aumento en la población adolescente que ha ingresado a centros de corrección del Sename. Es esta norma, ya ha implementada en otros países, la que ha permitido identificar una alta prevalencia de diversas patologías mentales en aquellos jóvenes que no reciben la atención necesaria (Penner, Roesch y Viljoen, 2011; Douglas y Plugge, 2006; Teplin, Abram, McClelland, Duncan y Mericle, 2002).

En Estados Unidos se han realizado diversas investigaciones en las que se ha llegado a conclusiones similares (Abram, Teplin, McClelland y Dulcan, 2003; Wasburn, Teplin, Voss, Simon, Abram y McClelland, 2008; Rogers, Pumariaga, Atkins y Cuffe, 2006; Wasserman, McRaynolds, Lucas, Fisher y Santos, 2002; Karnik, Soller, Redlich, Silverman, Kraemer, Haapanen y SteineKarnik, 2009). Uno de las más grandes reunió una muestra de  $n=1829$  adolescentes, de entre 10 y 18 años, que se encontraban detenidos en el condado de Cook, Illinois, y en quienes se estudiaron psicosis, trastornos afectivos, ansiosos, por déficit atencional, por conducta y por uso de sustancias. Según dicho estudio, más de la mitad de la muestra cumplía con los criterios de al menos un trastorno psiquiátrico, aun excluyendo el de conducta (común en jóvenes detenidos). Los más prevalentes entre éstos, fueron los asociados al uso de sustancias, alcanzando aproximadamente un 50% de la muestra. A su vez, más de un 40% de hombres y mujeres presentaba trastorno de conducta, y más de un 20% de las mujeres cumplía con los criterios asociados de un episodio depresivo mayor (Teplin et al., 2002).

De la misma manera, en Canadá se compararon las prevalencias de los trastornos psiquiátricos en adolescentes en centros de corrección, respecto de lo existente en Estados Unidos, principalmente con el estudio de Teplin, et al. (2002). Dicha revisión concluyó que habían coincidencias en una gran proporción de trastornos psiquiátricos en adolescentes que se encontraban en estas condiciones. Sin considerar el trastorno de conducta, los más prevalentes fueron los asociados al uso de sustancias (50), por déficit atencional (17-26,5), por algún episodio depresivo mayor (17,3) y por trastorno de estrés post traumático (12-14,3) (Odgers, Burnette, Chauhan, Moretti y Repucci, 2005).

Por otra parte, se han efectuado estudios en diferentes partes del mundo que apuntan al mismo problema. Una investigación en China comparó a 232 jóvenes infractores de ley con un grupo control de 88 voluntarios seleccionados de forma aleatoria en dos escuelas secundarias. Los resultados revelaron que más del 75% del primer grupo cumplían con los criterios de al menos un trastorno psiquiátrico, siendo el de conducta (69,1-86,8) y los relacionados al uso de sustancia (11,7 – 22,2) los más prevalentes (Zhou, Cai, Chen, Wangm, Zang y Wang, 2012).

Otro estudio, desarrollado en los Países Bajos, recolectó una muestra representativa de 204 niños adolescentes encarcelados entre los 12 y los 18 años, en 1998 o 1999. En ésta, un 90% de la muestra tenían al menos un trastorno psiquiátrico. Se observó, así, un 75% con trastorno disruptivo de la conducta, un 55% con uso de sustancias, un 34% con síntomas psicóticos, un 8% con déficit atencional, y un 9% con trastornos ansiosos. Además, 6% había sido diagnosticado por trastornos del ánimo. Las tasas de trastornos ansiosos y del ánimo visualizados en esa investigación son menores, respecto de las observadas por estudios desarrollados en otros lugares del mundo, lo que sería explicado porque, en dicho país, los jóvenes que se encuentran en centros de corrección tienen mayor acceso a los servicios de salud mental en (Vreugdenhil, Doreleijers, Vermeiren, Wouters y Van den Brink, 2004).

Al mismo tiempo, estas cifras coinciden con distintos estudios internacionales, concluyendo así que existe una alta prevalencia de trastornos psiquiátricos en jóvenes infractores de ley que se encuentran en centros de corrección y que no necesariamente estarían recibiendo atención (Penner et al., 2011; Fazel, Doll y Långström, 2008).



Por ejemplo, en un meta-análisis efectuado por Fazel y colaboradores (2008), se revisaron 25 investigaciones, entre enero de 1996 y mayo de 2006, las que incluían ocho países distintos (15 en Estados Unidos, 4 en Reino Unido, 1 en Australia, 1 en Rusia, 1 en Holanda, 1 en Dinamarca, 1 en Canadá y 1 en España), involucrando un total de 13.778 niños y 2.972 niñas adolescentes (edad promedio de 15,6 años, con un rango de 10 a 19 años). Según esta revisión, un 10,6% de los hombres tenía un diagnóstico de depresión frente a un 29,2% de las mujeres. Así también, un 11,7% de los hombres presentaba trastorno por déficit atencional, en comparación a un 18,5% de las mujeres. Finalmente, un 3,3% de los hombres padecía un trastorno psicótico, mientras que un 2,7% de las mujeres se encontraba en dicha situación. El trastorno más prevalente, tal como en otras investigaciones, es el de conducta, con un 52,8 tanto en hombres como en mujeres. Los trastornos asociados al uso de sustancias fueron excluidos en éste meta-análisis por sesgos en la recolección de información.

Por otro lado, en Chile, y Latinoamérica, hay muy pocos estudios que indaguen esta problemática. Aun así existen algunos que han llegado a conclusiones similares a las investigaciones internacionales (Rioseco, Vicente, Saldivia, Cova, Melipillán y Rubi, 2009; Ministerio de Salud, 2007; Sustentank, 2012; Fundación Tierra de Esperanza, 2012), como por ejemplo, una investigación que recolectó una muestra de 300 jóvenes adolescentes (292 hombres y 8 mujeres) que se encontraban cumpliendo internación en régimen cerrado en comunas de las regiones Metropolitana, Quinta y Sexta (San Bernardo, Santiago, Limache y Graneros). Según ésta, al menos un 62% de la muestra tendría al menos un trastorno de salud mental.

Al respecto, la mayor prevalencia, al igual como sucedió en el resto de las investigaciones, se vinculó a los trastornos asociados al uso de sustancias, con 38,9%. De éstos, el abuso de nicotina fue el más prevalente, con 24,4%, seguido de la marihuana con 17,6%, y del alcohol con 4,1%. Otros de los más prevalentes fueron los disruptivos de conducta con 41,2% (trastorno de conducta, 31,7%; trastorno oposicionista desafiante, 13,6%; y trastorno de déficit atencional, 12,2%). Por otro lado, los de carácter ansioso mostraron una prevalencia de 33%, siendo el por separación el más frecuente, con 12,7%. En cuanto a los trastornos afectivos, presentes en 14,5%, el más repetido fue el episodio depresivo mayor con 10,4% (Fundación Tierra de Esperanza, 2012). Estas cifras, en efecto, son significativamente más altas que las de la población general, donde sólo 18,2% de los adolescentes de las tres regiones en estudio, de entre 12 y 18 años, manifestaron al menos un trastorno psiquiátrico que les causa un malestar significativo (Vicente, De la Barra, Saldivia, Kohn, Rioseco y Melipillán, 2011). A diferencia de los más prevalentes en la población de adolescentes infractores de ley, en la población general el trastorno asociado al uso de sustancias alcanza 3,3%, mientras que sólo 9,9% tendría un trastorno disruptivo (5,8% de TDAH, un 3,7% con un trastorno de conducta, y 2,7% con trastorno oposicionista desafiante). A su vez, los trastornos ansiosos, que causan un malestar significativo, no serían mayor al 7,9%, y sólo 7,8% tendría algún trastorno afectivo (Vicente et al., 2011).

A pesar de que existe evidencia sobre la prevalencia de trastornos psiquiátricos en adolescentes infractores de ley que se encuentran en centros de reclusión, ésta aún es escasa, especialmente en Chile.

El objetivo del presente estudio es determinar la prevalencia de trastornos psiquiátricos, específicamente en hombres adolescentes infractores de ley de entre 14 y 18 años que se encuentran cursando algún tipo de condena. A partir de lo expuesto en la literatura, se cree que, así como en el resto de los países, existe una alta prevalencia de trastornos psiquiátricos y que ésta es mayor que en la población general.

## Metodología

El diseño de esta investigación corresponde a un estudio no-experimental, cuantitativo y transversal.

## Participantes

Los datos empleados provienen de una entrevista realizada a población de adolescentes infractores de ley masculina (de 14 a 24 años) durante el segundo semestre de 2012. Se entrevistó jóvenes en los centros cerrados, semi-cerrados, de libertad asistida simple y de libertad asistida especial de la Región Metropolitana, así como en centros cerrados y semi-cerrados de la Quinta Región y centros cerrados de la Sexta Región. En total, la muestra cubrió al 64% de los jóvenes que cumplían condena en los programas de la Región Metropolitana y a la totalidad de quienes lo hacían en centros cerrados de las otras dos áreas incluidas en la investigación. De esta muestra, se seleccionaron aquellos jóvenes hombres que tuvieran entre 14 y 18 años, lo que significó alcanzar la cifra de 456 adolescentes, con edad promedio es de 16,9 años.

La participación en las evaluaciones fue voluntaria y previo consentimiento de los jóvenes. Junto a esto, el estudio fue aprobado por el comité de ética del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

## Instrumento

Para determinar la presencia de trastornos psiquiátricos se aplicó el Mini International Neuropsychiatric Interview para Niños y Adolescentes (MINI Kid) adaptación para la población infanto-juvenil del Mini International Neuropsychiatric Interview (MINI), desarrollada para poder diagnosticar los trastornos del DSM-IV de forma más sencilla y económica (Sheehan, Lecrubier, Sheehan, Amorim, Janavs, Weiller, y Dunbar, 1998).

El MINI Kid cuenta con estudios de validez y confiabilidad en varios idiomas y evalúa la presencia de trastornos psiquiátricos según el DSM-IV, especialmente en la población infanto-juvenil (Sheehan, Sheehan, Shytle, Janavs, Bannon, Roger, Milo, Stock y Wilkinson, 2010). Es, además, un instrumento que, utilizado previamente en población adolescente chilena (Araya, Montero-Marin, Barroilhet, Fritsch, y Montgomery, 2013; De la Peña, Esquivel, Perez y Palacios, 2009), ha permitido realizar el diagnóstico actual y pasado de distintos trastornos. En relación a los primeros, se utilizan los tiempos de referencia propios de los trastornos según DSM-IV.

Para la aplicación de este modelo, se seleccionó a un grupo de psicólogos que fueron capacitados en su implementación, con el objetivo de que tuviesen precisión y confiabilidad diagnóstica a la hora de realizarlo.

Debido al tiempo disponible para las evaluaciones y la complejidad de potenciales trastornos a evaluar, se excluyeron los trastornos (hipo)maníacos, trastornos de la alimentación, trastornos generalizados del desarrollo, trastornos por tics, y trastornos psicóticos.

## Análisis Estadístico

Las prevalencias fueron calculadas como porcentajes con 95 de intervalos de confianza, a través el software STATA versión 12. Además, para los propósitos del análisis, se excluyeron los casos que durante la entrevista manifestaron consumo de sustancia el día de la entrevista, o que tuvieran apariencia de haber consumido (n=23, 5,04). Finalmente, para este estudio sólo se analizaron los diagnósticos actuales, presentes en esta población.

## RESULTADOS

### Prevalencias de Trastornos psiquiátricos en población adolescente

De los 433 casos analizados, se pudo apreciar que 85,77% presenta, al menos, un trastorno psiquiátrico. Entre estos, los más frecuentes son aquellos asociados al uso de sustancias, con 75,22%. Los de carácter disruptivos serían el segundo grupo más frecuente de trastornos psiquiátricos, con 38,82% (Trastorno de conducta con un 28,29, y Trastorno Opositor Desafiante con 27,63%). El tercero más prevalente fue el Trastorno por Déficit Atencional, con 25,44%. Finalmente, los de tipo afectivos y ansiosos presentaron una prevalencia parecida (20,61% y 19,52%, respectivamente). El Episodio Depresivo Mayor fue el más observado de estos grupos de trastornos (19,30%) (Tabla N°1).

Dentro de la evaluación del espectro suicida, durante el mes reciente, el pensamiento de autoagresión fue el más alto, con 9,64%, seguido del pensamiento suicida con 9,34%. Así también, aquellos adolescentes que manifestaron haber planificado un intento suicida en el mismo período, alcanzaron una prevalencia de 5,70%, seguidos de quienes trataron de suicidarse, con 3,94%.

### Prevalencias de trastornos por consumo de sustancias en población adolescente

La Dependencia a Marihuana fue el trastorno más repetido dentro de este grupo, con 49,34%, mientras que la Dependencia a Alcohol, le sigue con 26,54%. En tercer lugar se observa la Dependencia a Cocaína, con 20,18% (Tabla N°2).

### Comorbilidad de trastornos psiquiátricos en población adolescente

La comorbilidad psiquiátrica fue altamente prevalente, pues 68.15% de los entrevistados reportaron dos o más trastornos comórbidos. Por ejemplo, un 16.89% de los adolescente tuvo dos trastornos psiquiátricos en el mismo período de tiempo (Tabla N°3).

### Comorbilidad de trastornos por consumo de sustancias en población adolescente

Considerando sólo los trastornos por uso de sustancias, tanto en dependencia como en abuso de distintas sustancias, 47.37% de los adolescentes reportó alguna de esas conductas, respecto de al menos dos sustancias distintas (Tabla N°4).

## DISCUSIÓN

El estudio de la prevalencia de trastornos psiquiátricos permite obtener información útil para guiar políticas públicas. Las patologías psiquiátricas producen alta discapacidad en los sujetos afectados, y parece especialmente relevante este hecho en individuos adolescentes que se encuentran afectadas en su desarrollo por la incursión en conductas antisociales. De esta forma, dicho estudio ayudará a entender mejor tal problemática.

Los resultados arrojados permiten clarificar una realidad preocupante: más del 80% de los adolescentes que cumplen condena en los centros de corrección presenta al menos un diagnóstico psiquiátrico. El grupo de trastornos más prevalente fue el de aquellos asociados al consumo de sustancias con una alta comorbilidad. Dichos resultados son concordantes con la literatura, tanto nacional como internacional, al establecer que los trastornos asociados al uso de sustancias son de los más prevalentes (Teplin et al., 2002; Odgers et al., 2005; Sustentank, 2012).

Un segundo grupo de diagnósticos más observados fue el correspondiente a los denominados como disruptivos, con 38,82%, lo que se condice con señalado por la literatura revisada, y que confirma una alta prevalencia de éstos (Teplin et al., 2002; Wasburn, et al., 2008; Rioseco et al., 2009). Llama la atención una relativa menor prevalencia del trastorno de conducta en comparación con lo que dicen otros estudios de poblaciones similares (Teplin et al., 2002; Wasburn, et al., 2008; Rioseco et al., 2009; Sustentank, 2012; Fundación Tierra de Esperanza, 2012). Una posible explicación a esto podría basarse en la diferencia de los instrumentos utilizados en las diferentes investigaciones.

A su vez, mientras se realizaba el estudio, un segmento de la población analizada se encontraba en condena en recintos semi-cerrados y abiertos, lo que podría haber influido en las respuestas recogidas. Esto último será analizado en otros reportes de esta investigación.

Otro grupo importante de trastornos visualizados fue el correspondiente al Déficit Atencional, con 25,44%. Esta cifra es relativamente más alta que en otros estudios (Penner et al., 2011; Teplin et al., 2002; Fundación Tierra de Esperanza, 2012; Sustentank, 2012), aunque aun así coincide con lo indicado por el estudio de Odgers y colaboradores (2005).

Finalmente, los trastornos afectivos y los ansiosos también muestran una prevalencia importante, aunque menor a los diagnósticos anteriormente planteados, con 20,61% y 19,52%, respectivamente. Así como en otros estudios, ambos muestran una prevalencia importante pero menor a la presentada por los disruptivos o los asociados al consumo de sustancias (Odgers et al. 2005; Sustentank, 2012).

Dentro del espectro suicida, este grupo muestra una prevalencia alta de ideación suicida durante el último mes, lo que es coincidente con el estudio de Waserman y colaboradores (2002).

Existe una alta comorbilidad de trastornos psiquiátricos en esta población, lo que se corrobora con el hecho de que el 68.15% de la muestra tiene dos o más trastornos. Esto sería consistente con otro de los estudios revisados (Wasburn, et al., 2008; Vreugdenhil et al., 2004). De la misma manera, también existe alta comorbilidad en condiciones relacionadas al uso de drogas, el cual presenta a 47.37% de los individuos evaluados en estado de dependencia o de abuso, en dos o más de éstas, lo que coincide con otras investigaciones (Sustentank, 2012).

Dichos resultados permitan confirmar la elevada existencia de trastornos psiquiátricos en los jóvenes que cumplen alguna condena, así como una prevalencia mayor en ellos, respecto de la población general (Vicente et al., 2011).

### Limitaciones del Estudio

En este estudio existieron varias limitaciones para la precisión diagnóstica de los resultados. En dicho sentido, se dificultó determinar el estado psiquiátrico de la población infanto-juvenil, por cuanto para esto se requiere de una evaluación individual, así como de información que puedan proporcionar otros actores importantes en la vida de los sujetos. Sin embargo, si se cuenta con éstas, se hace posible contrastar información importante para el establecimiento de diagnósticos, como en el caso de quienes presentan Trastorno de Conducta.

La entrevista aplicada tuvo la ventaja de ser relativamente breve, posibilitando la evaluación de una amplia gama de trastornos en corto tiempo. Esta ventaja ayudó además, y dadas las limitaciones prácticas para la realización del estudio, el poder facilitar la participación de los sujetos. Asimismo, tuvo un carácter modular que permitió elegir ciertos trastornos y priorizar, mediante la evaluación de aquellos de alta frecuencia esperados para esta población.

A su vez, presentó también dificultad, el hecho de que los entrevistadores requirieran un buen conocimiento de la evaluación diagnóstica y expresión psicopatológica de los trastornos observados. Esto último guió la decisión del equipo investigador de excluir los examen de trastornos que necesitaran de alta experiencia para su evaluación psiquiátrica correspondiente, por lo que, por ejemplo, el Trastorno bipolar o trastornos psicóticos, no fueron considerados.

Aquello impidió contar, dentro del presente estudio, con una valoración más completa de la psicopatología adolescente en el grupo estudiado. Asimismo, no se realizó la evaluación de trastornos que, según el equipo investigador, resultan menos relevantes para esta población (por ejemplo, trastornos de la alimentación y trastornos generalizados del desarrollo).

A fin de favorecer un análisis de las prevalencias de psicopatología, se excluyeron quienes reportaron consumo de sustancias el día de la entrevista o que se vieran claramente afectados por su consumo durante ésta. Si bien, la entrevista se desarrolló de la misma forma en dichos sujetos, ellos no fueron considerados en los análisis. Los autores piensan que esta medida ayudó a hacer más confiables los resultados presentados, sin embargo no se puede descartar que habido otros sujetos hayan respondido bajo el efecto de alguna sustancia psicoactiva, sin haberlo reportado, o sin que aquello se hubiese hecho evidente para los entrevistadores. Una solución a esta problemática podría haber sido el examen biológico de la presencia de alguna sustancia durante la entrevista, pero esta solución no fue posible, de acuerdo a los recursos disponibles. La exclusión en los análisis que se señala, podría en un grado haber, haber disminuido para el estudio la prevalencia de trastornos asociados al uso de sustancias en esta población.

#### Proyección a Futuro

Dada la elevada existencia de trastornos psiquiátricos en el segmento estudiado, es importante estudiar el acceso a ayuda y tratamiento. Al mismo tiempo, siendo considerados la complejidad y el perfil psicopatológico de esta población, se hace imperioso el estudio de la efectividad de distintas aproximaciones terapéuticas para quienes la componen.

Entre los elementos a incluir en análisis futuros, está la necesidad de diferenciar la prevalencia de trastornos psiquiátricos, de acuerdo al tipo de condena que están cumpliendo estos adolescentes, a fin de poder conocer mejor los factores que afectan la expresión de estos trastornos.

Por otro lado, pudiera ser relevante la incorporación de evaluaciones psiquiátricas, en forma periódica, para así lograr mayor precisión en los diagnósticos, así como evaluar aquellos trastornos que son de alta complejidad, como por ejemplo los (hipo)maníacos, los relacionados a la conducta alimentaria, los psicóticos, y otros generalizados del desarrollo y/o por tics.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abram, K., Teplin, L., McClelland, G. y Dulcan, M. (2003). Comorbid Psychiatric Disorders in Youth in Juvenile Detention. *Arch Gen Psychiatry*, 60, 1097-1108
- Araya, R., Montero-Marin, J., Barroilhet, S., Fritsch, R., y Montgomery, A. (2013). Detecting Depression Among Adolescents in Santiago, Chile: Sex Differences. *Biomed Central Psychiatry*, 13:122.
- De la Peña, F., Esquivel, G., Pérez, A., y Palacios, L. (2009). Validación Concurrente para Trastornos Externalizados del MINI-Kid y la Entrevista Semi-estructurada para Adolescentes. *Revista Chilena de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y la Adolescencia*, 20 (1), 8-12.
- Douglas, N. y Plugge, E. (2006). *A Health Needs Assessment for Young Women in Young Offender Institution*. Londres: Youth Justice Board for England and Wales.
- Fazel, S., Doll, H., y Långström, N. (2008). Mental Disorders Among Adolescents in Juvenile Detention and Correctional Facilities: A Systematic Review and Metaregression Analysis of 25 Surveys. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 47 (9).
- Karnik, N., Soller, M., Redlich, A., Silverman, M., Kraemer, H., Haapanen, R., y Steiner, H. (2009). Prevalence of and gender differences in psychiatric disorders among juvenile delinquents incarcerated for nine months. *Psychiatric Services*, 60(6), 838-841.
- Fundación Tierra de Esperanza (2012). *Estudio Diagnóstico de la Situación Actual de la Atención en Salud Mental y Psiquiatría para la Población de Adolescentes que Cumplen Condena en CIP-CRC*. Santiago: Fundación Tierra de Esperanza.
- Ministerio de Salud (2007). *Orientaciones para la Atención de Población Infantil Y Adolescente con Vulneración de Derechos e Infractores de Ley Penal, con Trastornos Mentales*. Santiago: Ministerio de Salud.
- Odgers, C., Burnette, M., Chauhan, P., Moretti, M., y Reppucci, D. (2005). Misdiagnosis the Problem: Mental Health Profiles of Incarcerated Juveniles. *The Canadian Child and Adolescent Psychiatry Review*. 14 (1).
- Penners, E., Roesch, R. y Viljoen, J. (2011). Young Offenders in Custody: An International Comparison of Mental Health Service. *International Journal of Forensic Mental Health*, 10, 215-232.
- Rioseco, P., Vicente, V., Saldivia, S., Cova, F., Melipillan, R., y Rubi, P. (2009). Prevalencia de Trastornos Psiquiátricos en Adolescentes Infractores de Ley. Estudio Caso-Control. *Revista Chilena de Neuro-Psiquiatría*, 47 (3), 190-200
- Rogers, K., Pumariega, A., Atkins, L. y Cuffe, S. (2006). Conditions Associated with Identification of Mentally Ill Youths in Juvenile Detention. *Community Mental Health Journal*, 42 (1).
- Sheehan, D., Lecrubier, Y., Sheehan, K., Amorim, P., Janavs, J., Weiller, E. y Dunbar, G. (1998). The Mini-International Neuropsychiatric Interview (MINI): the development and validation of a structured diagnostic psychiatric interview for DSM-IV and ICD-10. *Journal of clinical psychiatry*, 59(20), 22-33.
- Sheehan, D., Sheehan, K., Shytle, R., Janavs, J., Bannon, Y., Rogers, J., Milo K., Stock S. y Wilkinson, B. (2010). Reliability and validity of the Mini International Neuropsychiatric Interview for Children and Adolescents (MINI-KID). *The Journal of clinical psychiatry*, 71(3), 313-326.
- Sustentank (2012) *Estudio de Prevalencia de Trastornos Mentales en Adolescentes Privados de Libertad en Virtud de la Ley N°20.084*. Santiago: Sustentank.
- Teplin, L., Abram, K., McClelland, G., Dulcan, M. y Mericle, A. (2002). Psychiatric Disorders in Youth in Juvenile Detention. *Arch Gen Psychiatry*, 59, 1133-1143
- Vicente, B., De la Barra, F., Saldivia, S., Kohn, R., Rioseco, P., y Melipillan, R. (2011). Prevalence of Child and Adolescent Psychiatric Disorders in Santiago, Chile: A Community Epidemiological Study. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 47 (7), 1099-109.

Vreugdenhil, C., Doreleijers, T., Vermeiren, R., Wouters L. y Van den Brink, W. (2004). Psychiatric Disorders in a Representative Sample of Incarcerated Boys in The Netherlands. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 43 (1).

Washburn, J., Teplin, L., Voss, L., Simon, C., Abram, K. y McClelland, G. (2008) Psychiatric Disorders Among Detained Youths: A Comparison of Youths Processed in Juveniles Court and Adult Criminal Court. *Psychiatric Services*. 59 (9), 965-973.

Wasserman, G., McRaynolds, L., Lucas, C., Fisher, P., y Santos, L. (2002) The Voice DISC-IVwith Incarcerated Male Youth: Prevalence of Disorder. *Journal of The American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*. 41 (3), 314-321.

Zhou, J., Cai, W., Chen, C., Wangm, H., Zang, S., Luo, Y. y Wang, X. (2012). Prevalence of mental disorders in the male juvenile detention centers of Hunan and Sichuan. *Zhong nan da xue xue bao. Yi xue ban= Journal of Central South University. Medical Sciences*, 37(3), 217.

## ANEXO

Tabla N°1: Prevalencia Trastornos Psiquiátricos.

Trastorno Psiquiátrico	Prevalencia (%)	Error Estándar	95% Intervalo de Confianza
<i>Cualquier Trastorno Psiquiátrico</i>	85,75	0,016	82,52-88,97
<i>Cualquier Trastorno Asociado al Uso de Sustancias</i>	75,22	0,020	71,24-79,20
Trastornos por Dependencia	67,98	0,021	63,68-72,28
Trastornos por Abuso	26,09	0,020	22,05-30,14
<i>Trastornos Ansiosos</i>	19,52	0,018	15,87-23,17
Fobia Social	1,75	0,006	0,54-2,96
Fobia Específica	4,61	0,009	2,67-6,54
Ansiedad Generalizada	3,51	0,008	1,81-5,20
Ansiedad por Separación	4,17	0,009	2,33-6,01
Trastorno de Pánico	4,39	0,009	2,50-6,27
Obsesivo-Compulsivo	4,82	0,010	2,85-6,80
Estrés Post-Traumático	1,75	0,006	0,54-2,96
<i>Trastornos Afectivos*</i>	20,61	0,018	16,89-24,34
Episodio Depresivo Mayor	19,30	0,018	15,66-22,93
Distimia	1,32	0,005	0,27-2,37
Suicidio (Último mes)			
Pensamiento Autoagresión	9,64	0,011	6,92-12,36
Pensamiento	9,34	0,138	4,29-8,86
Plan	5,70	0,010	3,56-7,83
Intento	3,94	0,009	2,15-5,74
<i>Trastornos Disruptivos**</i>	38,82	0,022	34,33-43,31
Trastorno de Conducta	28,29	0,021	24,14-32,44
Oposicionista Desafiante	27,63	0,020	23,51-31,75
Trastorno por Déficit Atencional	25,44	0,022	21,43-29,45
Predominio Hiperactividad	8,77	0,013	6,17-11,38
Predominio Desatención	5,26	0,010	3,21-7,32
Combinado	11,40	0,014	8,48-14,33
Trastorno Adaptativo	0,22	0,002	-0,21-0,65

Notas:

\* Trastornos afectivos no incluyen al trastorno Bipolar ni episodios (hipo)maníacos.

\*\* Se considera trastorno de conducta y trastorno oposicionista desafiante con posibilidad de ser comórbidos.



Tabla N°2: Prevalencia Trastornos Asociados al Uso de Sustancias

Trastorno Asociado al Uso de Sustancia	Proporción (%)	Error Estándar	95% Intervalo de Confianza
<i>Alcohol</i>			
<i>Dependencia de Alcohol</i>	26,54	0,020	26,54
<i>Abuso de Alcohol</i>	4,39	0,009	4,39
<i>Marihuana</i>			
<i>Dependencia de Marihuana</i>	49,34	0,009	49,34
<i>Abuso de Marihuana</i>	14,04	0,016	14,04
<i>Nicotina</i>			
<i>Dependencia de Nicotina</i>	19,52	0,018	19,52
<i>Abuso de Nicotina</i>	5,26	0,010	5,26
<i>Cocaína</i>			
<i>Dependencia de Cocaína</i>	20,18	0,018	20,18
<i>Abuso de Cocaína</i>	2,41	0,007	2,41
<i>Tranquilizantes</i>			
<i>Dependencia de Tranquilizantes</i>	14,91	0,016	14,91
<i>Abuso de Tranquilizantes</i>	2,85	0,007	2,85
<i>Estimulantes</i>			
<i>Dependencia de Estimulantes</i>	3,29	0,008	3,29
<i>Abuso de Estimulantes</i>	0,88	0,004	0,88

Fuente: Elaboración propia

Tabla N°3: Comorbilidad de Trastornos Psiquiátricos

	Prevalencia (%)	Error Estándar	95% Intervalo de Confianza
Ningún trastorno psiquiátrico comórbido	14,25	0,016	11,03 - 17,48
Un trastorno psiquiátrico comórbido	17,60	0,017	14,24 - 21,28
Dos trastornos psiquiátricos comórbidos	16,89	0,017	13,43 - 20,34
Tres trastornos psiquiátricos comórbidos	16,01	0,017	12,63 - 19,39
Cuatro trastornos psiquiátricos comórbidos	13,16	0,012	5,79 - 10,88

Fuente: Elaboración propia

Tabla N°4: Comorbilidad de Trastornos Asociados al Uso de Sustancias

	Prevalencia (%)	Error Estándar	95% Intervalo de Confianza
Ningún trastorno asociado al uso de sustancias comórbido	24,78	0,020	20,80 - 28,76
Un trastorno asociado al uso de sustancias comórbido	27,85	0,021	23,72 - 31,98
Dos trastornos asociados al uso de sustancias comórbidos	20,83	0,019	17,09 - 24,57
Tres trastornos asociados al uso de sustancias comórbidos	16,01	0,011	4,48 - 9,12

Fuente: Elaboración propia



# HISTORIALES DE CONDUCTA DELICTIVA EN ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY PENAL CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS: UN ESTUDIO DESCRIPTIVO<sup>1</sup>

Juan Francisco Rojas Infante<sup>2</sup>

## RESUMEN

El objetivo de este estudio fue caracterizar el historial de conducta delictiva de los adolescentes condenados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de drogas/alcohol, integrados a programas de tratamiento Ágora Fundación Tierra de Esperanza de la Región Metropolitana de Santiago. La muestra se compuso de un total de 63 usuarios, masculinos y femeninos, tanto de medio libre como privativo de libertad.

Se observó en ellos la presencia de historiales delictivos de características como precocidad, voluminosidad, polimorfismo, agravamiento y persistencia, cuya presencia conjunta los caracterizaría a éstos como típicos de una delincuencia persistente, según Frechette y Leblanc (1987, en Báez, 2010.)

Palabras clave: consumo problemático de drogas-historial de conducta delictiva- precocidad-persistencia-complejidad.

1- Tesis para optar al grado de Magíster en Intervención Psicojurídica y Forense, Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile, 2012.

2- Psicólogo PUCV, Magíster en Intervención Psicojurídica y Forense, Universidad Diego Portales. En la actualidad es Asesor del Convenio Adolescentes Infractores de Ley, Senda Región Metropolitana. Dirección postal: Ahumada 370, oficina 800, Santiago de Chile. Correo electrónico: jfrojasinfante@gmail.com.

## INTRODUCCIÓN

A la luz de los resultados del estudio realizado por el Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile (2007), se evidencia en población adolescente sancionada penalmente, tanto en medio libre como privativo de libertad, una prevalencia anual de uso de marihuana de 70%, y de cocaína total (pasta base+cocaína) de 40%. Esto contrasta con lo que ocurriría en la población general adolescente, la que de acuerdo al IX Estudio Nacional de Drogas realizado por Senda el año 2011 (pags.10-11), presenta una prevalencia anual de consumo de marihuana que llega al 19,5% y de cocaína total, de 5,5%.

Más aun, el citado estudio del ISUC PUC arroja como una de sus conclusiones más trascendentes, que el 30% de la población en estudio que se encuentra sancionada en medio libre, y que el 50% de quienes lo están en medio privativo, exhiben indicadores de consumo dependiente de drogas, de acuerdo a criterios CIE 10, haciéndose necesaria en dichos casos una atención especializada (ISUC-PUC, 2007).

Dado tal escenario, se puede estimar indiscutible la necesidad de proveer de tratamiento a esta población. Para ello, se firma el Convenio Senda – Minsal - Sename - Genchi, del cual surge el Programa de Tratamiento de Adolescentes Infractores de Ley con Consumo Problemático de Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental, que sustenta con el aporte de cuantiosos recursos estatales, la instalación en todo Chile de una red de dispositivos especializados para el abordaje de estos casos. Tal como lo señalan las Orientaciones Técnicas del citado Convenio, ante la particularidad de la población que atienden, “dada (por) una condición de alta vulnerabilidad por la complejidad de su compromiso biopsicosocial, se requiere una intervención clínica altamente especializada” (Conace, 2007).

Así, se hace fundamental que los equipos profesionales encargados de esta intervención estudien y adquieran conocimientos relativos a la asociación entre la conducta delictiva, el consumo de drogas y la historia vital, dado que las investigaciones en poblaciones de adolescentes infractores indicarían la inexistencia de un único perfil de quienes cometen delitos (Conace, 2007). No obstante la anterior declaración, en el mismo documento no existe apartado alguno que describa, ni menos operativice, las distinciones entre estos sujetos intervenidos en la red Senda.

En la actualidad, es posible reportar avances en la investigación en población infractora adolescente chilena, relativa a la existencia de tales perfiles o tipos delictuales. Puntualmente, a la luz de los resultados del estudio realizado por Báez (2010), los adolescentes infractores de ley que presentan consumo problemático de drogas serían aquellos que muestran una trayectoria delictual compleja, con alto riesgo de reincidencia. Ante ello, los centros de tratamiento Senda no estarían considerando dicha información, que es vital para afrontar los desafíos que implica la intervención en esta población.

El objetivo de este estudio es caracterizar el historial de conducta delictiva de los adolescentes condenados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de drogas/alcohol, integrados a programas de tratamiento Ágora Fundación Tierra de Esperanza de la Región Metropolitana de Santiago. Se espera, además, describir el historial de consumo sostenido por estos usuarios.

## METODOLOGÍA

Se ha definido como población muestral de la presente investigación a los(as) adolescentes sancionados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente que se encuentran ingresados a programas de tratamiento de consumo problemático de drogas Agora, desarrollado por la Fundación Tierra de Esperanza, en convenio con Senda, en la Región Metropolitana.

El grupo observado por este estudio se determinó a través de un muestreo no probabilístico deliberado. Es decir, los sujetos fueron seleccionados por causas relacionadas con las características de la población estudiada. A saber, dado el contexto de ejecución de las sanciones aplicadas a ellos, existe una primera gran división de la muestra: medio privativo de libertad y medio libre. En cada uno, se instalaron los siete programas Agora de tratamiento del consumo problemático de drogas. Éstos son:

- a) Medio Privativo de Libertad: Agora CIP CRC Santiago, Agora CIP San Joaquín y Agora CRC San Bernardo.
- b) Medio Libre: Agora Maipú Poniente, Agora Santiago Centro, Agora Peñalolén y Agora Colina.

Posteriormente, se circunscribe la población muestral a aquellas personas, entre las ingresadas a tratamientos en los mencionados centros, que tuviesen alguna sanción incluida en el catálogo contenido en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

La muestra se constituye fundamentalmente de población masculina (56 de los 63 sujetos). Asimismo, la mayoría se encuentran privada de libertad (53) -ya sea en el cumplimiento de una medida cautelar de internación provisoria, como en una sanción de régimen cerrado-, en alguno de los tres recintos que el Servicio Nacional de Menores (Sename) tiene dispuesto para ellos en la Región Metropolitana. El resto (10), se encuentra cumpliendo alguna sanción en libertad.

Con los usuarios masculinos que componen la muestra ocurre algo similar: en su mayoría, se encontraban privados de libertad, en CIP San Joaquín, en caso de estar sometidos a medida cautelar de internación provisoria, o en CRC San Bernardo, si cumplían sanción de internación de régimen cerrado.

De igual forma, la mayoría de las usuarias objeto de este estudio (6 de 7) se encontraban cumpliendo alguna condena o estaban sujetas a medida cautelar de privación de libertad en el CIP – CRC Santiago, establecimiento dependiente del Sename. Aun así, tanto en la población privada de libertad como los usuarios en medio libre, las proporciones por sexo son similares a la muestra total.

Una vez ingresado al escenario de investigación, se inició la aplicación de cuestionario a los sujetos muestrales que fue posible contactar al interior de los centros de tratamiento, lo que es importante aclarar ya que, especialmente en los programas que funcionan en medio libre, el acceso de los usuarios a éstos es esencialmente voluntario. En los medios privativos de libertad, el acceso fue mediado por la disponibilidad física del adolescente (podría estar ausente por comparecencia judicial o por salidas permitidas). En ambos casos, la aplicación del instrumento fue siempre con posterioridad al otorgamiento de consentimiento informado por parte de los sujetos estudiados.

Al mismo tiempo, se recogió desde base de datos SISTRAT (Senda) información diagnóstica, la que fue volcada a una base de datos elaborada especialmente para el estudio.

Una vez finalizado el proceso de aplicación de cuestionarios y levantamiento de información vinculada más directamente al adolescente y a los programas de tratamiento, se hizo ingreso a la base de datos SAF (Ministerio Público) donde se recolectó y compiló información de los sujetos muestrales. Una vez consolidada la información, se realizó un análisis estadístico de carácter descriptivo, a fin de obtenerse parámetros que describen las variables estudiadas.

Previamente, se procedió a solicitar autorización a las instituciones involucradas (la Defensoría Penal Pública, Senda, Sename y el Ministerio Público), mediante una carta formal descriptiva de la investigación. En dicho documento se dio cuenta de los fines del estudio y sus alcances prácticos y éticos, anexándose además el instrumento a utilizar y el formato de consentimiento informado.

Una vez obtenidas las autorizaciones institucionales se procedió a contactar a los directores de los programas de tratamiento Agora de la Fundación Tierra de Esperanza, así como a los directores de los centros privativos de libertad Sename de la Región Metropolitana, para así facilitar el acceso.

Las fuentes que proveyeron de la información necesaria fueron un registro escrito de resultados de los cuestionarios aplicados a los adolescentes; un reporte mensual SISTRAT (base de datos mantenida por Senda y completada por equipos Agora) y un reporte individual emitido por SAF (Sistema de Apoyo a Fiscales), y mantenido por el Ministerio Público.

Respecto al enfoque del presente estudio, éste es de carácter mixto (Hernández, Fernández y Baptista, 2010), dado que busca recolectar información cuantitativa (edad de inicio, número de delitos autorreportados) cualitativa (tipo de delito-condenas), así como analizarla con procedimientos cualitativos y cuantitativos, fundamentalmente a través de la triangulación de datos, con la finalidad de hacer una descripción de los historiales de conducta delictiva observables en los sujetos muestrales.

En relación a su alcance, la investigación fue de tipo descriptiva, pues se ha pretendido recoger la mayor cantidad de información posible y entregar una visión del fenómeno de la conducta delictiva en la población ya descrita, sin buscar relaciones o causalidades entre las variables que se observaron.

Por otra parte, la labor investigativa se enmarcó en un diseño no experimental, por cuanto no hubo intento alguno de manipular variables, y se obtuvo la información del contexto natural más cercano posible, tomando de primera fuente el relato de los adolescentes. De esta forma, al ser una recolección de datos relativa a acciones cometidas por el sujeto estudiado, se podría caracterizar la presente investigación como un estudio ex post facto retrospectivo.

En vinculación a lo anterior, se trató además de un estudio transeccional, en la medida en que se buscó describir el comportamiento de las variables a través de los datos recolectados en un momento particular, a la manera de una imagen estática del fenómeno estudiado. Puntualmente, importa en este estudio poder elaborar el historial de la conducta delictiva de cada sujeto a partir de su reporte, así como la información contenida en bases de datos al momento de su levantamiento.

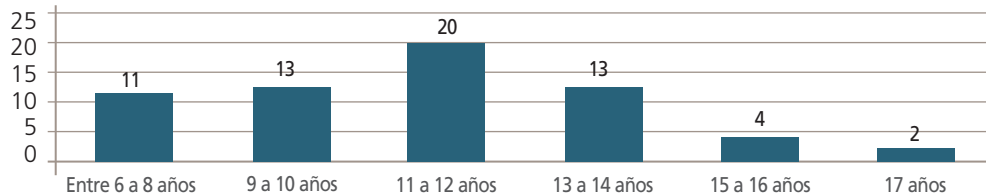
Acerca de los instrumentos de medición utilizados, se puede mencionar en primer lugar, el cuestionario elaborado especialmente para este estudio, el cual buscó consolidar los datos entregados por los sujetos en estudio, relacionados con historial de conductas delictivas, tanto aquéllas formalizadas como las no formalizadas. Dicho cuestionario fue construido tras la revisión de bibliografía especializada y apoyada en el juicio de expertos (3), provenientes del ámbito del tratamiento en esta población.

En segundo lugar, se señala la consideración de las bases de datos SAF (Sistema de Apoyo a Fiscales- MINPUB) y SISTRAT (Senda), que proveyeron de información relativa a las causas penales seguidas en contra de los sujetos muestrales y de su diagnóstico de drogas, respectivamente.

## RESULTADOS

### Respecto a Historial de Conducta Delictiva

Sobre la variable “edad de inicio de delitos”, y de acuerdo a los datos obtenidos según propio reporte de los usuarios investigados, se puede señalar que las mayores frecuencias ocurren entre 9 y 13 años (13 usuarios), siendo las más altas entre ellas, los 11 y 12 años (20 usuarios). En resumen, se puede plantear que casi la totalidad de los sujetos de la muestra inicia conductas delictivas antes de los 15 años (44 de 63).

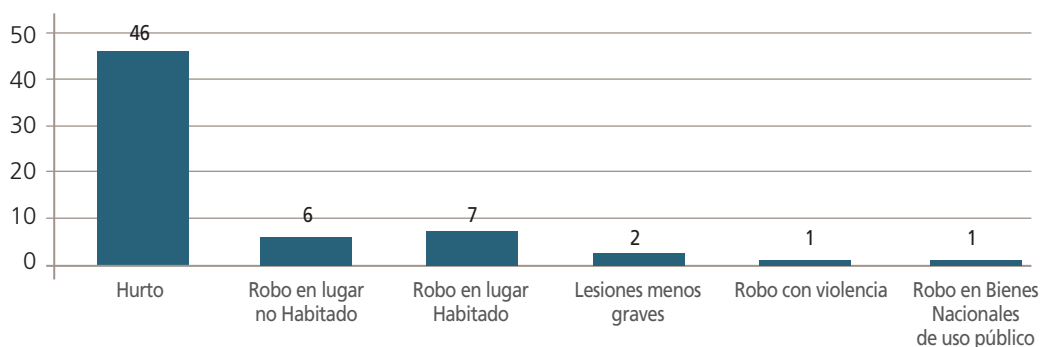
**Gráfico N°1: Edad de inicio de historial de conductas delictivas en usuarios de la muestra**

Fuente: Elaboración propia

Similar situación ocurriría con las usuarias que formaron parte de la muestra. La mayor parte de ellas inició su historial delictivo antes de los 15 años, existiendo una alta frecuencia entre los 11 y 12 años. En el caso de los usuarios varones, se advirtió de igual forma que la mayoría da inicio a la actividad delictual antes de los 15 años y que la más alta frecuencia se da entre los 11 y 14 años, pudiendo advertirse además un leve descenso en la edad de inicio, la que alcanza los 6 años como límite inferior. Se constituyen, además, los intervalos 9-10 y 13-14 años, como los segundos más frecuentes.

Respecto de la muestra compuesta por los usuarios privados de libertad, es posible decir que dicha condición no implica descenso notorio en edad de inicio en conducta delictual por cuanto se mantienen frecuencias similares al grupo general. Sin embargo, el intervalo 9-10 años se constituye con claridad en el segundo más frecuente. En la población que se encuentra en medio libre, por su parte, hay un cambio importante siendo el intervalo 13-14 años el que presenta mayores frecuencias, lo que implicaría un retardo en el inicio de historial delictivo en dichos sujetos.

Respecto del "delito de inicio", destacó el hurto como el más frecuente entre todos con los que se dio inicio el historial delictivo, según se desprendió de lo señalado por la mayoría de los usuarios (46). En el segundo lugar aparece robo en lugar habitado (7).

**Gráfico N°2: Delito de inicio en historial de conductas delictivas en usuarios de la muestra**

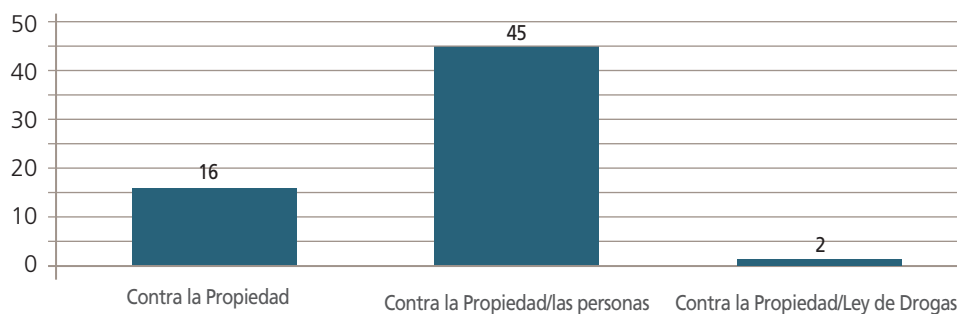
Fuente: Elaboración propia

De igual manera, se observó en la población femenina una tendencia similar respecto del lugar inicial del hurto en el historial de conductas delictuales, con la salvedad de que en dicho caso, éste se mostró de manera casi exclusiva. Sobre los historiales de los varones, éstos mostraron también una preponderante presencia del hurto como delito de inicio. No obstante, se advirtió una incipiente dispersión respecto de otros denominados como iniciales, lo que también ocurrió con el grupo general.

Esto, a su vez, ocurrió con la población de la muestra, correspondiente a los usuarios privados de libertad. No se advirtieron mayores alteraciones respecto de lo mostrado en gráficos anteriores, exceptuando el de la muestra femenina. Mientras tanto, en el grupo que cumplía sanciones en medio libre, de igual manera el hurto fue el de mayor frecuencia. Llama, además, la atención la leve alza que evidenció el robo en lugar habitado. Esto, a diferencia de lo que ocurre en el resto de los grupos.

En el caso de los “tipos de delitos” evidenciados en los historiales de los usuarios del estudio, destaca que una alta proporción de ellos no muestra una preeminencia entre algún tipo de delito (45 usuarios).

**Gráfico N°3: Tipos de delitos exhibidos por usuarios que componen la muestra**

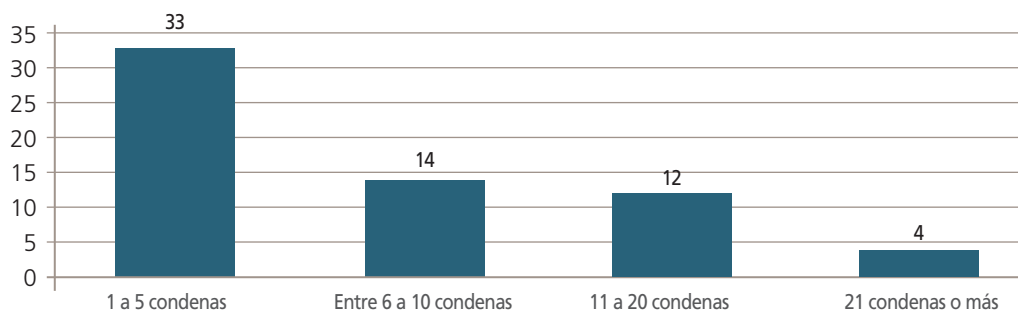


Fuente: *Elaboración propia*

Lo anterior no ocurre con el subgrupo femenino, donde es posible observar que existe similitud en el número de quienes sólo cometerían delitos contra la propiedad y quienes lo harían contra las personas y propiedades. De igual forma, el subgrupo masculino se comporta de similar manera al grupo total, exhibiendo los usuarios que lo componen una mayor frecuencia de delitos, tanto contra la propiedad como contra las personas.

Consistentemente, en los hallazgos del subgrupo privados de libertad se observó, de igual forma, que la combinación de distintos tipos de delitos se dio de manera más repetida. En el subgrupo de usuarios del medio libre, tal como se mostró en otras variables, los hallazgos tienen un comportamiento distinto al del resto de los subgrupos e incluso del grupo total. Aquí, si bien se repitieron las tendencias generales, en cuanto a que se combinaran los delitos contra la propiedad y contra las personas en la mayoría de los historiales delictivos, esto ocurrió en una proporción más baja de casos, subiendo en aquéllos que sólo exhiben delitos contra la propiedad.

Respecto del “número de condenas” recibidas por parte de los usuarios que componen la muestra, en observación a las frecuencias obtenidas, se puede decir que un importante número de ellos tiene entre una y cinco condenas (33 usuarios).

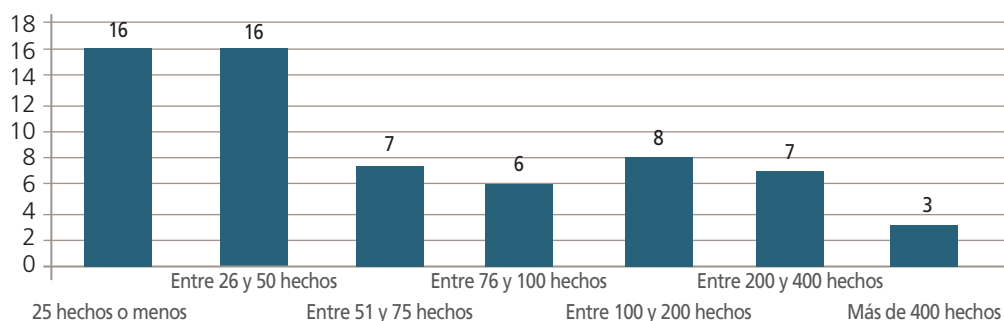
**Gráfico N°4: Número de condenas recibidas por usuarios que conforman la muestra**

Fuente: *Elaboración propia*

En el grupo femenino, se mantiene la mayor frecuencia en el intervalo 1-5 condenas, disminuyendo, asimismo, la dispersión de los datos y consecuentemente el número máximo de condenas exhibidas por las usuarias. Los datos observables en el subgrupo masculino siguen las tendencias señaladas por el total de la muestra, siendo la más alta frecuencia, también, el intervalo 1-5 condenas, manteniéndose así la dispersión inicialmente observada.

En el caso de los privados de libertad, si bien se mantiene la mayor frecuencia en el intervalo 1-5 condenas, se visualizó un aumento en el intervalo 11-20, constituyéndose de tal forma en la segunda mayor frecuencia para este subgrupo. La situación de quienes permanecen en libertad resultó similar, respecto del grupo anterior, por cuanto se mantiene como alta frecuencia el intervalo 1-5 condenas. Sin embargo, la reducción de la dispersión de los datos resultó más significativa que en el subgrupo femenino, no excediendo las diez condenas.

Acerca del “número de delitos autorreportados”, lo primero que fue posible observar es la amplia dispersión de respuestas obtenidas en el grupo estudiado, las que van desde 0 a más de 2000. Así también, resultó destacable que las dos más altas frecuencias estuvieran en los intervalos 0-25 (16 usuarios) y 26-50 (16 usuarios). La mayoría de los usuarios, sin embargo, señaló la comisión de al menos 25 acciones que podrían constituir delito.

**Gráfico N°5: Número de delitos autorreportados por usuarios que conforman la muestra**

Fuente: *Elaboración propia*

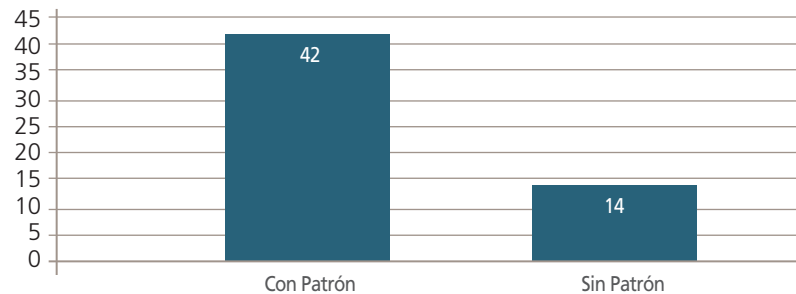


En el grupo femenino se destacó, de la misma forma, que la mayoría de las usuarias estudiadas haya referido la comisión de a lo menos 75 hechos, siendo la mayor frecuencia el intervalo 100-200. Tal como sucede con otras variables, el comportamiento de las respuestas del grupo masculino sigue la tendencia del grupo general. En este caso, ello implica que se mantuvo similar dispersión de respuestas, además del hecho de que la mayoría de los sujetos de este subgrupo habría cometido a lo menos 25 acciones asimilables a delitos.

Así sucedió también con las respuestas de los usuarios privados de libertad que componen la muestra, con la diferencia de que disminuyó la cantidad de usuarios que ha cometido menos de 25 hechos delictivos. Junto a esto, el intervalo 100-200 hechos, se constituyó en la segunda mayor frecuencia. Las respuestas emitidas por usuarios que se encuentran cumpliendo sanciones en medio libre disminuyeron en cuanto a su complejidad: la dispersión de respuestas se redujo y el intervalo con mayor frecuencia fue de 25 hechos o menos.

De acuerdo a los datos recogidos respecto a esta variable es posible señalar que la mayor parte de los usuarios estudiados exhibirían un “patrón de agravamiento delictual” (42 usuarios). Esto implica que al observar su historial de conductas delictivas -tanto el registrado como el autorreportado-, se puede advertir que los delitos que cometen van adquiriendo una mayor gravedad objetiva por cuanto estos hechos comprenden la agresión contra la integridad personal de las víctimas.

**Gráfico N°6: Patrón de agravamiento delictual exhibido por usuarios que componen la muestra**

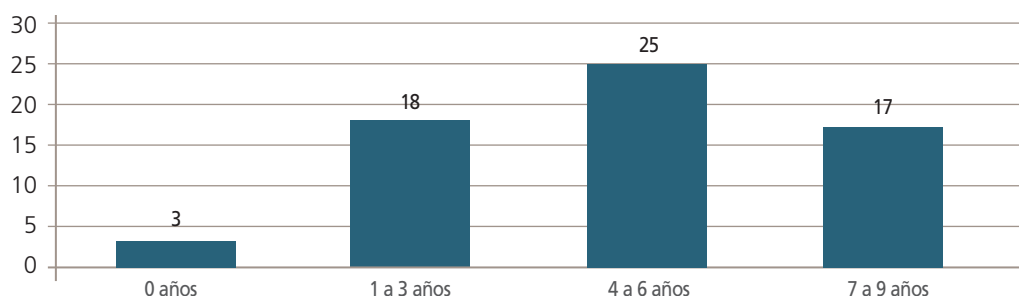


Fuente: *Elaboración propia*

Por el contrario, en el subgrupo femenino se puede observar que la tendencia descrita anteriormente se revierte, presentándose una mayor frecuencia de historiales delictivos no agravados. Nuevamente respecto de esta variable, se aprecia una consistencia en el comportamiento de las respuestas del subgrupo masculino con el grupo muestral total. La mayoría de los usuarios masculinos estudiados exhibe patrones de agravamiento en su historial delictual.

De la misma forma ocurre con el subgrupo de privados de libertad. Estos exhiben similar patrón de agravamiento en su conducta delictiva. En el subgrupo de los que cumplen sanción en medio libre se observa diferencias respecto de los resultados de la muestra en general como de los observados en los otros subgrupos. Si bien, existe una recurrencia del patrón de agravamiento en la mayoría de los usuarios que lo componen, éste no resulta tan significativamente mayor como en el total de la muestra, o en usuarios masculinos privados de libertad.

Sobre el “historial delictual”, se apreció, de acuerdo a las mayores frecuencias exhibidas en este gráfico, que una proporción importante del grupo muestral presenta una trayectoria delictiva de, a lo menos, 4 años de duración (25 usuarios con cuatro a seis años, y 17 con 7 a 9 años).

**Gráfico N°7: Historial delictivo exhibido por usuarios que componen la muestra**

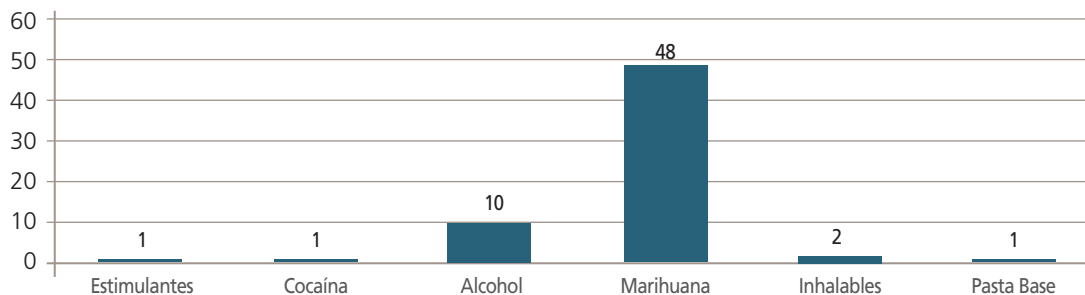
Fuente: Elaboración propia

En el caso del subgrupo femenino, y advirtiéndose la alta frecuencia señalada en intervalo 4-6 años, la mayoría de dichas usuarias tiene historiales cuya duración es de a lo menos 4 años. De acuerdo al gráfico presentado, éste no reporta mayores diferencias con población muestral total, evidenciándose una mayor frecuencia de historiales de entre 4 a 6 años de duración.

Similar situación se presenta en el subgrupo privados de libertad: gran parte de estos usuarios exhibe 4 ó más años de trayectoria. No obstante, éste aparecen referencias a 0 año de historial delictivo. En el caso del subgrupo de quienes cumplen sanción en medio libre, si bien la mayor frecuencia está en el intervalo 1-3 años también es cierto que la mayoría posee historiales sobre los 4 años de duración, al igual que los subgrupos y la muestra total.

### Respecto a Historial de Consumo de Sustancias

De acuerdo a los datos recogidos en relación a la "sustancia de inicio" de este grupo muestral, se puede plantear que, en su mayoría, estos usuarios habrían iniciado su consumo de sustancias con la marihuana (48 usuarios).

**Gráfico N°8: Sustancia inicial referida por total de usuarios**

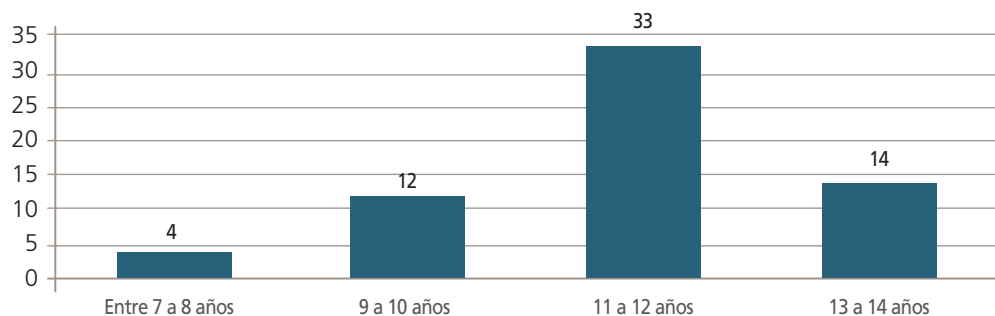
Fuente: Elaboración propia

Lo mismo se aprecia en el subgrupo femenino, con la salvedad de que se menciona sólo una segunda opción que es el alcohol, sin mención alguna de otras sustancias. En el caso de la subpoblación masculina, en cambio, los hallazgos siguen patrón similar al total de la muestra, mostrando la opción marihuana una alta frecuencia.

Respecto de los usuarios privados de libertad se puede decir que, de igual manera, los datos se organizan de manera similar que en el grupo del total de usuarios. Se debe observar, sí, que el alcohol aparece aún más bajo como opción de sustancia de inicio. En el subgrupo de usuarios que permanecen en libertad cumpliendo su sanción, los datos se organizan de manera distinta, presentándose una alta frecuencia de señalación de éste como sustancia de inicio, superando a la marihuana.

Respecto de la “edad de inicio del consumo de drogas”, a través de la sustancia indicada como inicial, el intervalo 11-12 años alcanzaría la mayor frecuencia (33 usuarios) en el grupo estudiado, presentándose además una alta proporción de usuarios que iniciaron consumo a menor edad, inclusive.

**Gráfico N°8: Sustancia inicial referida por total de usuarios**

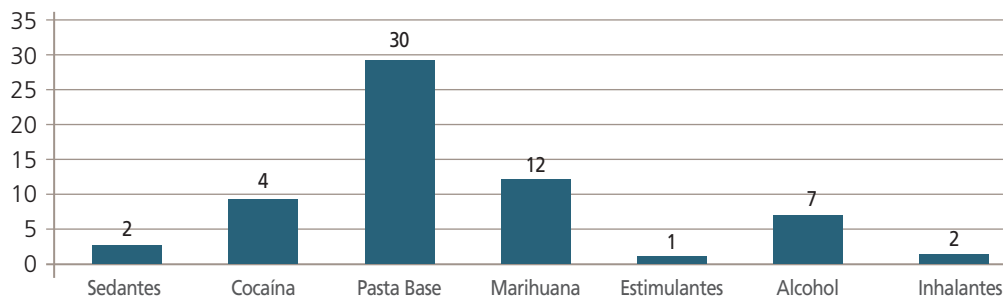


Fuente: *Elaboración propia*

En el caso de las usuarias, el dato se mantiene similar. Entre los 11 y 12 años estarían iniciando el consumo de sustancias. Sin embargo, no se advierte la asimetría del gráfico anterior por cuanto los restantes ítems mantienen una misma frecuencia. Así como se ha advertido anteriormente, los hallazgos relacionados al subgrupo masculino mantienen similar comportamiento a los del grupo total, e incluso se puede advertir una intensificación de la frecuencia 11-12 años.

Lo expuesto anteriormente se reitera para la población privada de libertad, pues manteniendo los 11-12 años como edad de inicio, y una alta proporción de usuarios que indican esta edad, y menos, como momento de partida a su historial de consumo de drogas. Respecto a los usuarios en medio libre, también se señala los 11-12 años como edad de inicio. Sin embargo, a su vez, se constituye un límite inverso, respecto de los casos anteriores: la mayor cantidad de sujetos de este subgrupo declara una edad de inicio igual o superior a la mencionada.

En relación a la “sustancia principal”, los hallazgos señalan que una fracción importante de los usuarios (30 de 63) estudiados mantendría al momento del ingreso a tratamiento un consumo, a lo menos, problemático de pasta base, casi triplicando a la cifra de aquéllos que muestran un consumo problemático de marihuana.

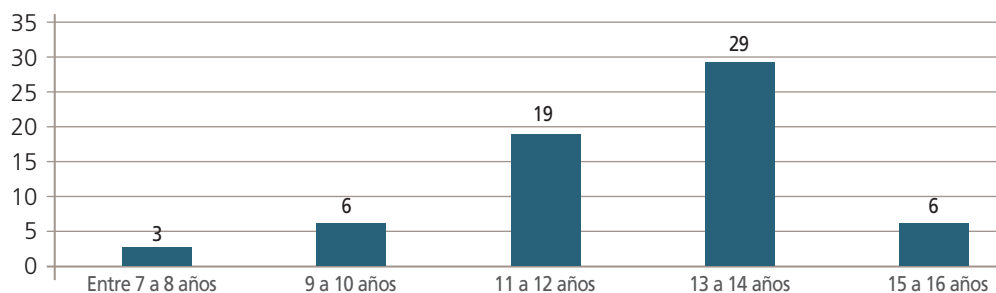
**Gráfico N°10: Sustancia principal referida por total de usuarios**

Fuente: Elaboración propia

En el caso de las usuarias en estudio, se advierte que son tres las sustancias más frecuentemente señaladas como principales: alcohol, pasta base y cocaína. Llama la atención que no aparezca señalada la marihuana como consumo principal en ninguno de los casos, pues así ocurre en los restantes subgrupos, al mismo tiempo que ha sido señalada por la mayoría de estas usuarias como sustancia de inicio. En el caso de los usuarios masculinos, se reedita la secuencia de resultados del grupo total con preeminencia de la opción pasta base. Como diferencia, aumenta la frecuencia de la marihuana como consumo principal.

Respecto de la sustancia principal en el subgrupo privados de libertad, se mantiene la pasta base como primera referencia, seguida -bastante más de cerca que en la muestra total al igual que en el subgrupo masculino- de la marihuana. Nuevamente, en el subgrupo de usuarios que cumplen sanción en medio libre, se observa que los datos recogidos se comportan de manera diversa al resto de la muestra: es el alcohol el mayoritariamente señalado como sustancia principal, seguido por la pasta base.

Acerca de la "edad de inicio de la sustancia principal", se indica que ésta podría establecerse en una alta proporción de casos en el intervalo 13-14 años (29 de 63 usuarios), seguido del correspondiente a los 11-12 años.

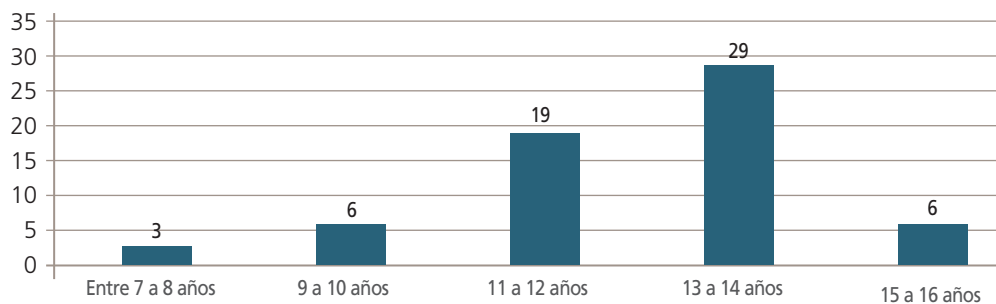
**Gráfico N°11: Edad de inicio de sustancia principal referida por total de usuarios**

Fuente: Elaboración propia

En el caso de las usuarias, este inicio de consumo de sustancia principal sería también relativamente más frecuente a los 13-14 años, pero no de manera significativa como en el resto de la muestra. Asimismo, la cantidad de usuarias que inician consumo principal a los doce años y antes, sería la misma de las que comienzan en los 13-14 años. Los usuarios masculinos iniciarían igualmente su consumo principal a esa edad, existiendo igualmente una proporción importante de ellos que lo inician como máximo a los doce.

Lo anterior ocurre sin mayores alteraciones con los usuarios privados de libertad, manteniéndose como tendencia preponderante el intervalo 13-14 años pero seguido éste más cercanamente que en el resto de los subgrupos por el intervalo 11-12 años. En los usuarios que se encuentran en medio libre, llama la atención que una alta proporción inicie su consumo de sustancia principal a los 13-14 años, bajando significativamente el número de ellos que inicia a los doce años o antes.

**Gráfico N°11: Edad de inicio de sustancia principal referida por total de usuarios**



Fuente: Elaboración propia

## DISCUSIÓN

De acuerdo a los datos obtenidos, la mayoría de usuarios estudiados habría iniciado su historial delictivo antes de los doce años. En virtud a lo señalado por la literatura especializada (Loeber y Farrington, 1998, en Loeber, Stouthamer y Raskin, 1999; Frechette y Leblanc, 1987, en Báez, 2010), este hecho implica un pronóstico poco alentador por cuanto el comienzo anterior a los 15 años resulta ser una variable importante para discriminar entre trayectorias delictuales más severas que otras.

En cuanto a diferencias por sexo, llama la atención que, si bien esto ocurre de manera similar en ambos subgrupos, existe una mayor proporción de sujetos masculinos que se inician más tardíamente en el delito, respecto de las mujeres que, en su mayoría, comenzarían a los doce años.

Respecto de las distinciones observadas en población privada de libertad-medio libre, claramente esta última evidencia inicios más tardíos, pero aún bajo el límite de los 15 años.

Acerca del dato levantado respecto del hurto como delito de inicio evidenciado por los usuarios que componen la muestra, éste coincide con lo que mostrarían aquellos historiales de "curso persistente", descritos en la taxonomía de Moffit (1993). Lo anterior ocurriría de modo homogéneo en toda la muestra.

De la misma forma, la mayoría de los historiales descritos en esta muestra darían cuenta del fenómeno de "continuidad heterotípica", descrito por la misma autora, por cuanto la mayoría señala como delito de inicio el hurto para desembocar en actividades lesivas de la integridad psíquica o física de otros.

No obstante aquello, es necesario relevar las diferencias evidenciadas dentro de los subgrupos. En los usuarios masculinos y en aquéllos en medio privado de libertad, se advierte en forma clara y mayoritaria un patrón de agravamiento delictivo, lo que sumado al inicio insidioso con el hurto, daría cuenta de esta heterogeneidad, derivando finalmente en delitos más graves, lo que es consistente con la condición penal más agravada que éstos presentan.

En el subgrupo femenino, no se advierte la mayor frecuencia de un patrón de agravamiento delictual, pudiendo sí advertirse que algunas de ellas mantienen tendencia a la comisión de delitos contra la propiedad, en forma única, o en combinación con delitos contra la ley de drogas. En el caso de los usuarios en medio libre, al patrón predominante es el opuesto. Es decir, no existiría agravamiento como tendencia en este subgrupo.

Consecuentemente, es posible señalar que en la mayoría de los casos que componen la muestra se daría el criterio de polimorfismo señalado por Frechette y Leblanc (1987, en Báez, 2010). Existen, así, en estos historiales, de manera indiferenciada, delitos contra la propiedad y delitos contra las personas.

Asimismo, es posible encontrar en una alta frecuencia la presencia de tres delitos con condena y seis autorreportados, lo que implica un volumen importante que caracterizaría un curso persistente.

En tal sentido, sean cuales sean los valores que hayan alcanzado los subgrupos, todos sobrepasan los propuestos por la autora, en relación al volumen de un historial delictivo de mayor complejidad. Estos datos, además, que se complementan con el número de condenas alcanzado por esta muestra.

Finalmente, se advierte que una proporción importante de los casos, presentan cuatro o más años de historial delictual, lo que podría constituir un indicador de importancia para señalar la severidad de esta trayectoria, de acuerdo a los criterios de permanencia explicitados por Báez (2010). Lo anterior, sólo indica variaciones en el subgrupo de usuarios que permanecen en medio libre, en el que las frecuencias tienden a estabilizarse hacia historiales más breves, siendo coincidente aquello con la situación penal de menor complejidad que éste muestra.

Respecto del historial de consumo de sustancias, al realizarse una comparación con el grupo estudiado por ISUC-PUC (2007), se mantiene la tendencia que señala a la marihuana como droga de inicio en la población adolescente infractora. Lo anterior, no ocurriría en el caso de los usuarios que permanecen en medio libre, quienes reportarían mayoritariamente el alcohol como droga de inicio.

Por otra parte, de acuerdo a lo observado, se observa una tendencia en todos los subgrupos estudiados, de que el comienzo del consumo es a los 11-12 años, cifra inferior a la que muestra el estudio de prevalencia recientemente citado, el cual establece para el inicio, los 13 años.

En términos de la totalidad de la muestra, la pasta base es la que concita las más altas frecuencia, siendo reconocida como sustancia principal. Se constituye así en causal de ingreso a tratamiento, lo que se opone a los datos exhibidos por estudio de ISUC-PUC (2007), que señalan la superioridad de la marihuana en términos de consumo abusivo y dependencia.

No obstante lo anterior, existen particularidades entre los subgrupos estudiados. En el caso de las mujeres no existe preeminencia entre alcohol, pasta base y cocaína como mayores frecuencias de sustancia principal, lo que sí ocurre en varones y población reclusa. Sobre la población en libertad, se señala como droga principal, aquélla que constituye el foco de la intervención del programa de tratamiento: el alcohol.

Resulta interesante relevar el dato del inicio del consumo de la sustancia que al momento de iniciar tratamiento es reportada por los usuarios como la principal, y que por ende, podría constituir el motivo de consulta. En

este sentido, la mayor frecuencia del intervalo 13-14 años da cuenta de que una gran parte los usuarios estudiados mantiene un consumo de a lo menos dos años de aquella sustancia, y por la que hoy, seguramente, se encuentra en tratamiento. Por lo mismo, el que exista una proporción no menor de usuarios que reporte inicio de consumo de sustancia principal anterior a los trece años resulta mayormente preocupante.

Concretamente, una proporción no poco significativa de los sujetos estudiados muestra un inicio de sustancia principal desde los doce años y menos, llegando incluso a los siete años. En estos casos, se puede pensar en que no hubo cambio a otra sustancia, sino que la sustancia de inicio se mantuvo hasta convertirse en principal.

Dado lo anterior, resulta interesante comparar los historiales delictivos y de consumo predominantes en este grupo, a fin de visualizar posibles asociaciones entre ambos fenómenos.

Desde allí, en primer lugar, la comparación da cuenta que, en relación a las mayores frecuencias de la muestra, no existen diferencias significativas entre el momento del inicio en conductas delictivas y el consumo de sustancias. Lo anterior difiere de lo planteado en estudio del ISUC- PUC (2007), donde en la mayor parte de los casos, la iniciación delictiva es ligeramente anterior al compromiso con la marihuana y, sobre todo, con cocaína y pasta base.

Por otra parte, y tomando en cuenta este mismo estudio, se plantea que la asociación general entre uso de drogas y delito, muestra siempre un mayor compromiso de cocaína y/o pasta base con delitos de mayor gravedad, como robo con violencia (ISUC-PUC, 2007). Al respecto, y comparando los datos relativos a la sustancia principal con existencia de un patrón de agravamiento delictual, efectivamente se reitera dicha relación, constatándose la referencia hacia la pasta base en forma mayoritaria, así como la existencia de dicho patrón, lo que se magnifica en la subpoblación privada de libertad.

Consistentemente, se hace necesario relevar lo evidenciado con el subgrupo de usuarios que se encuentran cumpliendo sanciones en medio libre, los que junto con exhibir historiales delictivos menos severos que el resto de la muestra, muestran que el consumo de pasta base como sustancia principal es reemplazado por el de alcohol. Este, si bien no necesariamente implica consumo no abusivo o problemático, sí es más discutible que se constituya como agente de dependencia.

Es igualmente llamativo este lapso de dos años, entre los 11 y 13, en que los usuarios habrían cambiado de sustancia o el consumo de la inicial se habría complejizado hasta llegar a ser problemático. Esto, mientras la conducta delictiva prosigue en una escalada de agravamiento, que hace pasar de los delitos contra la propiedad (hurtos) a los perpetrados contra la persona (robos con intimidación/violencia). Claramente, de resultar estos datos contrastables y extrapolables a otras poblaciones, desde el ámbito de la prevención, este período resulta crítico, así como un foco de intervenciones especializadas y diferenciadas en temáticas de droga y delito.

## CONCLUSIONES

Como se mencionó anteriormente, la mayoría de los usuarios estudiados habría iniciado su historial delictivo entre los once y los doce años. Se trataría de un inicio precoz de este tipo de conductas, en sentido similar a lo propuesto por la literatura especializada, lo que es señalado como un rasgo que caracteriza las trayectorias delictuales más complejas. Asimismo, es interesante destacar el retraso en la edad de inicio que evidenciarían los datos de la población que se encuentra cumpliendo sanciones en libertad, lo que daría cuenta, consecuentemente, de perfiles más benignos.

En torno al segundo ítem señalado, la preferencia del hurto como delito de inicio por parte de casi la totalidad de la muestra, sin excepciones intergrupos, muestra un punto de partida ya conocido y señalado por la lite-

ratura referida, en relación a carreras delictivas complejas. Como ya se advirtió, éstas se iniciarían con delitos menos dañosos como el hurto.

Nuevamente, los usuarios que se encuentran en medio libre dan cuenta de una situación particular: si bien no cambia esta tendencia mayor, aumenta la frecuencia del robo en lugar habitado como segunda en recurrencia, lo que no implicaría necesariamente un agravamiento de este historial. Se trataría, sí, de una conducta de gravedad levemente mayor para el sistema penal, y que sigue constituyéndose como un delito contra la propiedad.

En relación a los volúmenes de actos delictivos descritos desde los registros oficiales de condenas, como al autorreporte de los usuarios, los valores señalados por la bibliografía, dan cuenta que se está frente a una población altamente productiva. Es más, de acuerdo a lo planteado por Báez (2010), el criterio para determinar la voluminosidad de un historial es la existencia de tres delitos judicializados y seis autorreportados. En el caso de esta muestra, la gran mayoría de los estudiados exhibe entre una y cinco condenas, y al menos 25 hechos delictivos.

En esta situación, resulta llamativa la imposibilidad de realizar mayor distinción entre los subgrupos, salvo en aquellos usuarios que encontrándose en libertad exhiben una leve disminución de sus condenas, pero sin mostrar bajas en las cantidades recogidas desde el autorreporte.

Sobre el patrón de agravamiento evidenciado, se observa en los historiales revisados una fuerte tendencia a la comisión de actos delictivos cada vez más vulneradores de la integridad psíquica como física de los otros, pudiendo describirse, como se señaló anteriormente una "continuidad heterotípica". Lo anterior no es descrito en el caso del subgrupo femenino, donde los datos se caracterizan por la situación inversa: la tendencia es mantener una conducta delictiva vinculada a los delitos contra la propiedad, sin avanzar hacia el daño a otros.

En cuanto a la duración de los historiales delictivos, éstos comprenderían cuatro o más años, sin diferencias significativas entre subgrupos, lo que de acuerdo a los estudios precedentes, viene a corroborar la idea de un inicio precoz y persistencia en este tipo de actividad.

Respecto de los tipos de delitos presentes, en la mayoría de los casos que componen la muestra se daría el polimorfismo, es decir, existen en estas trayectorias, de manera indiferenciada, delitos contra la propiedad y contra las personas. Se advierte, de todos modos, que esta tendencia se aminora en la población que permanece en medio libre y se revierte en la población femenina.

En resumen, la consolidación de estos datos nos llevaría a plantear la presencia en este grupo muestral y sus historiales delictivos de características como: precocidad, voluminosidad, polimorfismo, agravamiento y persistencia, lo que en conjunto darían cuenta de esta descripción como típica de una delincuencia persistente, según Frechette y Leblanc (1987 en Báez, 2010)

Llama la atención, desde esta mirada, la situación de las usuarias femeninas. Si bien comparten el inicio temprano, así como lo voluminoso y prolongado del historial, con la población masculina, tenderían más bien a cometer delitos contra la propiedad y sin manifestar concretamente agresividad hacia los demás. Claramente, es posible hipotetizar respecto que las variables sociocultural y de género podrían mediar y atenuar esta posible conducta. En ese sentido, no existe mayor literatura especializada sobre la condición de la mujer y su vinculación con el inicio y desarrollo de carreras delictuales, quedando estos potenciales ámbitos de estudio como un desafío para futuras investigaciones.

Sobre la subpoblación que se encuentra en libertad, es advertida cierta atenuación en el número de los hallazgos, lo que se explica por la mayor presencia de historiales menos severos en comparación con el subgrupo privados de libertad.



Todo lo anterior requiere, a la luz de lo desarrollado por los distintos autores revisados, la presencia en esta muestra de un grupo significativo de sujetos con historiales delictivos complejos, lo que implica la necesidad de que se realice un trabajo intenso y focalizado.

De tal forma, y proyectando los resultados del estudio de Báez (2010), estos usuarios mostrarían una mayor vulnerabilidad psicosocial, con mayor presencia de factores de riesgo como: relaciones conflictivas al interior de la familia, presencia de miembros con conductas delictivas, vivencia de maltratos físicos, desadaptación al medio escolar, impulsividad, agresividad, tendencia a controlar y abusar de otros, e insensibilidad social.

En este sentido, e intentando responder la inquietud planteada por la misma orientación técnica, relativa al reconocimiento de la inexistencia de un "único perfil" de joven infractor (Conace, 2007), y por lo tanto, al interés por conocer la heterogeneidad en que el fenómeno delictual aparece, es posible plantear que si bien existirían matices en los historiales delictivos, la tendencia indica que son aquellos adolescentes más complejos y vulnerables los que se verían de manera preferente involucrados en el consumo problemático de sustancias y requerirán, por ende, del ingreso a tratamiento especializado.

Acercas del historial de consumo de sustancias, es posible referir que el grupo estudiado en su mayoría habría comenzado con la marihuana, a los doce años de edad. Posteriormente, aparece el alcohol como segunda frecuencia pero de manera distante y circunscrita fundamentalmente al subgrupo femenino y medio libre.

Lo anterior, resulta consistente con los estudios en poblaciones similares, como el citado estudio ISUC- PUC (2007), donde se llama la atención respecto de las condiciones en que son dados estos acercamientos iniciales a la sustancia.

Concretamente, es necesario conocer las circunstancias en que los usuarios en estudio en su tuvieron, durante la preadolescencia, acceso facilitado a estas primeras experiencias.

En cuanto a la sustancia principal, la pasta base representaría la de uso más habitual en esta población, casi triplicando a la cifra de aquéllos que muestran un consumo problemático de marihuana. En el caso de las usuarias estudiadas, esta última prácticamente no aparece. Y en la población que se encuentra cumpliendo sanciones en libertad, la presencia mayoritaria es la del alcohol. El inicio del consumo de la sustancia principal se podría establecer a los trece años, experimentando un retraso relacionado con la variable sexo y contexto de cumplimiento de sanción.

Al respecto, y como se mencionó anteriormente, bien vale la pena hacer hincapié en las diferencias presentadas por esta muestra y la del estudio ISUC-PUC (2007), en el cual ya se planteaba la tendencia al consumo inicial de marihuana pero de manera tardía (trece años). Asimismo, el consumo mayormente preferente sería el de dicha droga.

Es a partir de los resultados de este último estudio que se caracterizó a la población en estudio, siendo determinadas prevalencias y generadas las bases técnicas y administrativas para el desarrollo del programa de tratamiento de drogas de adolescentes infractores de ley penal, origen y sustento de los programas Agora de la Fundación Tierra de Esperanza.

A seis años de ejecución de este modelo de tratamiento especializado para la compleja población en estudio, se observó que, al parecer, los usuarios preferentes de los programas que lo componen presentan patrones de consumo de mayor complejidad en su manejo y resolución. Desde allí, valdría la pena plantear la pregunta relativa a la adecuación específica del modelo propuesto a esta nueva población.

De esta manera, al constatar la complejidad que implicaría el desafío de intervenir a los usuarios de programas como los Ágora, con historiales de consumo de sustancias y de conducta delictiva de alto riesgo, se hace necesario enfocar el problema de manera distinta.

En tal sentido, al constituirse fenómenos de manera simultánea en las historias de estos niños/adolescentes, y sin que exista posibilidad práctica de seccionar al usuario y su historia, la necesaria integración del trabajo que realizan tanto la red Senda como la red Sename resulta fundamental, a fin de que se incida de alguna forma para que estos historiales no se transformen en trayectorias delictivas.

Al respecto, y citando nuevamente a Pacheco (2011), si es clara la mirada sobre los(as) adolescentes que han sido objeto de este estudio, en cuanto a que son consumidores problemáticos de drogas con alto compromiso, y que son por lo mismo, y con variados matices, susceptibles a ser declarados “delinquentes persistentes”, deberían ellos recibir intervenciones específicas y de alta intensidad.

Concretamente, modelos como el ya mencionado “Integrado de Intervención Diferencial”, entregan -luego de discriminar a qué subtipología es posible inscribir a cada sujeto-, sugerencias concretas de trabajo, enfocadas a contener, insertar, adaptar y prevenir la ocurrencia de nuevos hechos delictuales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Báez, C. (2010). “Caracterización de adolescentes con problemas de desadaptación social según tipologías delictivas”. Tesis presentada para optar al grado de Magíster en Psicología Jurídica y Forense. Universidad de la Frontera, Temuco- Chile.
- Conace (2007). Orientaciones Técnicas: Tratamiento del consumo problemático de alcohol, drogas y otros trastornos de salud mental en adolescentes infractores de ley.
- Senda y Observatorio Chileno de Drogas (2012). Noveno Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile. Principales Resultados. Extraído el 13.11.2012 desde: [http://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2012/09/Noveno\\_Estudio\\_Escolares\\_Informe\\_Ejecutivo.pdf](http://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2012/09/Noveno_Estudio_Escolares_Informe_Ejecutivo.pdf)
- Hernández R, Fernández, C., Baptista, P. (2010) Metodología de la Investigación. 4ta.edición, Bogotá: Editorial McGraw Hill Interamericana.
- Loeber, R., Stouthamer, M., y Raskin, H. (1999). Developmental aspects of delinquency and internalizing problems their association with persistent juvenile substance use between ages 7 and 18. *Journal of Clinical Child Psychology*, 28(3), 322-332.
- Moffitt, T. (1993). Adolescent-Limited and Life-Course-Persistent Antisocial Behavior: A Development Taxonomy. *Psychological Review*, 100, 674-701.
- Pacheco, M. (2011). Hacia una posible integración del Modelo de Tratamiento Penal Canadiense (RNR) y el Modelo Franco-Canadiense para la rehabilitación y reinserción social de infractores adolescentes y juveniles”. Manuscrito no publicado.
- Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile (ISUC-PUC) (2007). Informe Final: Estudio de Prevalencia y Factores Asociados al Consumo de Drogas en Adolescentes Infractores de Ley” [PDF]. Extraído el 13.11.2012 desde [http://www.sename.cl/wsename/otros/genero/estudio\\_prevalencia\\_factores\\_asociados.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/genero/estudio_prevalencia_factores_asociados.pdf)



# INICIACIÓN DELICTUAL Y CONSUMO DE DROGAS<sup>1</sup>

Paloma del Villar Tagle<sup>2</sup>  
Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile

## RESUMEN

El estudio de la relación droga-delito puede ser desglosado en dos ejes temporales. Por un lado, están aquellos estudios que buscan determinar de qué manera la droga influye en un momento en el tiempo en la producción del hecho delictual, es decir, analizando esta relación en un delito específico (Valenzuela y Larroulet, 2010). Por otro lado, están los que buscan determinar de qué manera el consumo de drogas puede influir en la formación y desarrollo de una trayectoria criminal.

El siguiente estudio analizará la relación droga-delito, enfocándose en este segundo eje. Se realizará una observación detallada de la iniciación del acto criminal, utilizando diversos indicadores de inicio (en distintos tipos de delitos) y de consumo de drogas (tipo de droga y frecuencia de consumo), para determinar una fracción atribuible al inicio de las carreras delictuales. La interrogante que se busca resolver este es si existen diferencias entre quienes se inician primero en el consumo de drogas que en la actividad delictual. De esta manera, el trabajo tendrá como objetivos estimar el porcentaje de jóvenes que se ha iniciado en el consumo, antes que en la comisión de delitos; establecer si existen diferencias en cuanto al tipo de atribución entre quienes se inician antes, como adolescentes infractores, y quienes no; y, finalmente, analizar diferencias en las características del inicio en el delito de quienes se comenzaron antes en drogas, respecto de quienes lo hicieron primero en la acción criminal, sin haber conocido aún éstas. Los datos empleados corresponden a una encuesta realizada a una muestra de jóvenes infractores de ley que en 2012 se encontraban cumpliendo condenas en centros cerrados, semi cerrados, y programas de libertad asistida (PLE y PLA) de las regiones V, VI y Metropolitana (N=967).

Palabras clave: consumo de drogas, iniciación en el delito, adolescentes infractores, relación droga-delito, trayectoria delictual.

1- Este trabajo se desarrolla en el marco del proyecto Fondecyt 1121107, titulado "Trayectorias delictuales y uso de drogas en infractores adolescentes", a cargo de Eduardo Valenzuela Carvallo.  
2- Avenida Vicuña Mackenna 4860, 02-23541792, pjdilvil@uc.cl

## INTRODUCCIÓN

La relación causal entre el consumo de drogas y la actividad delictual ha sido difícil de establecer. Si bien, la asociación entre ambos fenómenos está ampliamente documentada (Bennett, Holloway, y Farrington, 2008), no existe acuerdo respecto de cuál es el mecanismo que opera tras dicho fenómeno. Según Bennett y Holloway (2007) existen tres modelos explicativos causales que han dado cuenta de esta relación. Los dos primeros, sugieren un vínculo causal unidireccional. Es decir, que el consumo de drogas lleva al delito o que la actividad delictual lleva al consumo. En el caso del consumo como predecesor del delito, el modelo más conocido es el desarrollado por Goldstein (1985), que define el mecanismo económico compulsivo, psicofarmacológico y sistémico como causas del delito. En el caso contrario, donde la actividad delictual es considerada una causa del consumo de drogas, los mecanismos tendrían que ver con el mayor poder adquisitivo que entrega la actividad criminal, el contacto con pares involucrados en el consumo, y la formación de una identidad delictiva que incluye el uso de sustancias (Doherty, Green, y Ensminger, 2008; von Sydow et al., 2001). El tercer modelo describe una relación bidireccional, es decir, que en ciertas ocasiones el consumo de drogas produciría o incrementaría la actividad delictual y en otras, esta última llevaría a una mayor intensidad de la utilización de estupefacientes. La relación entre ambas conductas sería recíproca y de reforzamiento. En cuanto a la iniciación en el delito de la población juvenil no es claro cuál de estos modelos causales aplican de mejor manera (Prichard y Payne, 2005). Existe evidencia que avala la hipótesis de que la delincuencia lleva al consumo, en la medida que el abuso de sustancias comienza a una edad posterior al inicio de la trayectoria delictual, en el promedio de la población infractora (Pudney, 2003).

Sin embargo, también se ha presentado evidencia de que un porcentaje importante de los jóvenes infractores comienzan a consumir drogas antes de iniciarse en la perpetración de delitos (Prichard y Payne, 2005). A su vez, existen estudios que destacan la importancia de diferenciar entre secuencias de inicio y trayectorias distintas, aludiendo a la complejidad del fenómeno (Nagin, Moffitt, y Farrington, 1993; Prinz y Kerns, 2003; Tzoumakis, Lussier, Blanc, y Davies, 2013). Diferentes patrones de consumo pueden estar relacionados con la iniciación en distintos tipos de delitos, debido a las diferencias en los efectos psicofarmacológicos, en los costos, y en las propiedades adictivas de la sustancia (Bennett, Holloway y Farrington, 2008; Bennett y Holloway, 2007, 2009). A su vez, la relación puede cambiar dependiendo del momento de la vida en que se da comienzo a la actividad delictual.

El presente estudio buscará describir la relación droga-delito en la iniciación delictual de jóvenes infractores de ley. Se determinarán fracciones de la población infractora que dan inicio al trayectoria criminal antes que al consumo de drogas y después de este. Por otro lado, se examinará qué fracción de los jóvenes atribuye el inicio de su trayectoria delictual al consumo de drogas, diferenciando entre atribución económica y psicofarmacológica. Finalmente, se buscará establecer si existen diferencias en el tipo de iniciación en el delito que experimentan los jóvenes que se habían iniciado previamente en drogas, y los que al momento de la iniciación delictual aún no las habían consumido.

### Fundamentación teórica e investigación previa

El inicio en el delito ha sido un tema relevante de estudiar en criminología. La importancia de la edad del comienzo de éste ha sido abordada por un gran número de investigación, y entre las conclusiones más contundentes se encuentra el hecho de que una edad de inicio temprana predice trayectorias delictuales más intensas, crónicas, violentas y versátiles (Moffitt, 1993; Piquero, Farrington, y Blumstein, 2007). Esto se encuentra ampliamente documentado, sin embargo el mecanismo tras dicha relación ha encontrado diversas explicaciones.

La importancia de la edad de inicio como predictor de trayectorias más intensas tendría dos fuentes de explicación que pueden ser complementarias, pero que difieren radicalmente en la concepción del delito. Por un lado,

existe un enfoque que se centra en la heterogeneidad entre individuos, basado en la taxonomía del desarrollo planteada por Moffitt (1993), en donde la edad de inicio temprana reflejaría la presencia de un síndrome de comportamiento antisocial generalizado, el que es una característica estable de algunos individuos. Desde este punto de vista, la asociación inversa entre edad de inicio y persistencia en el delito no sería causal, y sólo reflejaría diferencias entre individuos que delinquen temprano en la vida (Nagin y Farrington, 1992). Una segunda interpretación postula que la relación entre edad de inicio y persistencia en el delito sería causal, pues la edad de inicio temprana contribuye a la acumulación de desventajas y funciona como puerta de entrada a otras conductas, a asociación con pares desviados, y al involucramiento en actividades no convencionales (Nagin y Farrington, 1992). Nagin y Farrington (1992) argumenta que ambos puntos de vista pueden ser complementarios. La edad de inicio temprana en el delito es posible que sea reflejo de diferencias estables entre individuos, pero además tiene un efecto en el desarrollo de trayectorias que podrían ser revertidas o que varían en sus causas en distintos momentos del tiempo.

La importancia de la droga como un factor que contribuye a la iniciación en el delito puede ser interpretada desde estos dos puntos de vista. Por un lado, el consumo de drogas puede representar una expresión más de una propensión hacia actividades desviadas, y por ende, su relación con la iniciación en el delito sería espuria y no causal. Por otro, el inicio temprano en drogas puede considerarse un factor de riesgo que funciona como puerta de entrada para la actividad delictual, en la medida que contribuye a la acumulación de desventajas para el desarrollo de comportamientos conformistas. Zhang, Wiczorek, y Welte (1997) extienden la teoría del consumo de sustancias como puente para el delito, propuesta por Kandel (2002). Señalan, así, que el uso temprano de drogas aumenta la probabilidad de comenzar una trayectoria de consumo y a la vez, aumentar las probabilidades de delinquir en el futuro. El uso de estupefacientes tendría varias consecuencias negativas entre los jóvenes, como el aumento de la rebeldía y la mayor dificultad para desarrollar relaciones sociales convencionales. La secuencia de iniciación que los autores proponen va desde un inicio temprano en las drogas, hacia la participación en delitos menores y asociación con pares desviados, lo que llevaría posteriormente a un involucramiento delictual más activo. Los autores constatan con evidencia empírica que el comienzo temprano en el consumo es el predictor importante del inicio en actividades desviadas y asociación con pares delincuentes, lo que se traduciría en un posterior inicio delictual. De esta manera, el primero podría ser una causa (aunque mediada en parte por otras variables como asociación con pares) del inicio temprano en delito. Así, el inicio en drogas puede ser visto como una causa del inicio en el delito, y no sólo como una expresión más de características de los individuos.

A pesar de que el uso de drogas puede ser entendido como un factor de riesgo para el inicio delictual, existe poca evidencia de que la secuencia más común de iniciación entre ambas conductas tenga a este tipo de consumo como antecesor de la conducta delictual. Pudney (2003), en un estudio con población infractora de Gran Bretaña, señala que la secuencia de inicio más común va desde el ausentismo escolar hacia el comienzo de la participación en delitos menores, y que el consumo de drogas ocurre posteriormente. Sólo una pequeña parte de la población observada por el autor daba antes inicio a la utilización de estupefacientes (12%). Prichard y Payne (2005), en un estudio en población infractora juvenil australiana, observaron que el porcentaje de la población que comenzaba por el consumo alcanzaba entre un cuarto y un tercio de ésta, y que alrededor de la mitad lo iniciaba de manera posterior al delito. De esta manera, el porcentaje de población infractora que cumpliría con la hipótesis de que la droga lleva al inicio en el delito es reducida. En Chile existe evidencia respecto de la incidencia del consumo de drogas en la iniciación delictual. En un estudio cuantitativo sobre infractores, Daza (2009) señala que es posible observar una secuencia donde el uso de alcohol y marihuana preceden la iniciación delictual, mientras que el de drogas más fuertes (como cocaína y pasta base) la haría comenzar más tarde.

Estudios que ahonden en las características distintivas de las formas de inicio de jóvenes que se inician antes en drogas o viceversa, también son limitados. Si bien está estudiado que existen secuencias comunes, desde delitos menores y no violentos hasta otros más graves, no se ha establecido si el consumo previo a éstos contri-

buye a hacer menos probable dicha progresión. Entre la evidencia encontrada a este respecto, Prichard y Payne (2005) señalan que los infractores violentos tienden a tener un inicio más temprano en drogas que quienes se dedican sólo a crímenes contra la propiedad. Mazerolle, Piquero, y Brame (2010), por su parte, sostienen que quienes se inician más tarde en el delito tienen mayores probabilidades de hacerlo en los considerados como más violentos.

### Preguntas de investigación y enfoque del estudio

A pesar de que existe evidencia sobre la importancia de la edad de inicio en el desarrollo de trayectorias delictuales, existe poca evidencia respecto del rol que tiene el consumo de drogas en la iniciación temprana en el delito. El presente estudio caracteriza las secuencias de iniciación de una muestra de jóvenes chilenos infractores de ley. Se busca responder a tres preguntas de investigación que relacionan el inicio en el delito con el consumo de drogas:

- ¿Qué fracción de los jóvenes infractores da inicio antes al consumo de drogas que al delito?
- ¿Quiénes se inician antes en drogas que en delito, ¿atribuyen el inicio de su trayectoria al consumo de drogas?
- ¿Existen diferencias en el tipo de delito de inicio, entre quienes se iniciaron primero en drogas y quienes lo hicieron antes en la actividad delictual?

De esta manera, se pretende estimar la fracción de la población para la cual la hipótesis de que la droga lleva al inicio del delito es plausible. Es importante destacar que la mayor parte de los jóvenes de la muestra se iniciaron temprano, tanto en consumo de drogas como en delito. Por lo mismo, se buscó determinar si el inicio previo en drogas tiene algún efecto sobre el tipo de iniciación de los jóvenes en el delito, más que sobre la iniciación misma. Asimismo, se quiso determinar si el consumo de drogas tiene un efecto sobre la iniciación en crímenes violentos, o en la iniciación en trayectorias más versátiles e intensas. El impacto del tipo de inicio en el delito sobre la trayectoria delictual ha sido relativamente poco estudiado, sin embargo existe evidencia de que el inicio en delitos violentos se relaciona con mayor probabilidad de desarrollar una trayectoria más violenta (Mazerolle, Piquero, y Brame 2010). Por lo mismo entregar evidencia respecto de qué tipos de inicio se asocian más al consumo de drogas puede resultar relevante.

### Datos

Los datos empleados para la investigación provienen de una encuesta realizada a población infractora adolescente masculina durante el segundo semestre de 2012. Se entrevistó a 359 jóvenes en los centros cerrados de las regiones Metropolitana, Quinta y Sexta, a 510 de programas de libertad asistida simple y libertad asistida especial de la Región Metropolitana, y a 98 de centros semi cerrados de las regiones V y Metropolitana. En total, la muestra cubrió al 64% de los jóvenes que cumplían condena en los programas de la Región Metropolitana y a la totalidad de los que lo hacían en centros cerrados de la V y VI regiones<sup>3</sup>. La recolección de datos estuvo a cargo de un equipo de psicólogos y sociólogos profesionales, y se realizó mediante la metodología del calendario de vida, la que ha demostrado ser de gran utilidad en población infractora, pues facilita la recordación de eventos en el pasado y permite situar los hechos en un marco temporal de manera más confiable que otros métodos de auto reporte. El método de calendario de vida ha sido extendido en el campo de la criminología debido a sus ventajas, respecto de otros formatos de encuesta (Roberts y Horney, 2010; Sutton, 2010).

3- La tasa de rechazo fue de 5% en Til Til, 0% en Graneros, 3% en Limache y 3% en San Bernardo.

Se diseñó, además, un calendario que permitiera registrar distintos eventos a cada edad de los individuos, desde el nacimiento hasta el año actual. De esta manera, se contó con tantas observaciones como edad tenían los individuos al momento de la entrevista. Mediante los calendarios fue posible establecer la edad de inicio de diferentes tipos de delitos, además de reconstruir la trayectoria en cada hecho delictual, considerando la frecuencia con que se cometían a las distintas edades de los individuos. Así también, a través de este método se determinó la edad de inicio en el consumo de distintos tipos de drogas, la prevalencia año a distintas edades y la frecuencia con que los jóvenes declaraban consumir. Se recolectó información sobre trayectorias de consumo y actividad delictual, además de información de otros aspectos de la vida de los jóvenes infractores (trayectoria escolar, laboral, residencial y variables sociodemográficas).

## RESULTADOS

### Secuencias de inicio

Se considera como edad de inicio, la edad que declaran tener los individuos la primera vez que consumieron droga o cometieron determinado delito. Se examinó cuál es el porcentaje que se inició en las distintas conductas y las edades de inicio promedio de las mismas.

En cuanto al consumo de drogas, la mayor prevalencia vida se presentó para el consumo de marihuana, que a su vez promedió la menor edad de inicio. Un 95% de la muestra comenzó con el consumo de marihuana y este evento ocurrió, en promedio, a los 12 años. Además, un 71% de los jóvenes de la muestra se inició en cocaína y un 38% en pasta base. En el caso de estas dos drogas, la edad de inicio promedio se encontró entre los 14 y 15 años. Para medir la actividad delictual, se consideraron en el análisis cuatro categorías de delitos<sup>4</sup>: hurto y robo menor, robo mayor (robo en lugar no habitado, robo a vehículos, cajeros), robo violento (asalto, robo con violencia, robo con intimidación y robo en lugar habitado), y delito violento (lesiones, homicidio, abuso sexual y violación). Como se observa en la Tabla 1, el delito con menor edad de inicio fue el hurto o robo menor (11,6 años), seguido del robo mayor y robo violento (entre los 13 y 14 años).

El delito violento es el que posee la mayor edad de inicio (entre los 14 y 15 años) y un menor porcentaje de individuos declaran haberlo cometido (33%). Los delitos con mayores prevalencias son el hurto o robo menor (82%) y el robo violento (91%).

**Tabla N° 1: Prevalencia y edad promedio de inicio en el consumo de drogas y delitos**

		Prevalencia de vida	Edad promedio de inicio			
		%	Media	DE	95% de confianza	
Droga	Marihuana	95%	11,9	0,07	11,8	12,1
	Cocaína	71%	14,0	0,07	13,9	14,2
	Pasta base	38%	14,6	0,1	14,4	14,8
Delito	Hurto o robo menor	82%	11,6	0,08	11,5	11,8
	Robo mayor	59%	13,5	0,08	13,3	13,6
	Robo violento	91%	13,7	0,07	13,6	13,9
	Delito violento	33%	14,7	0,11	14,5	15,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Fondecyt 1121107

4- En la encuesta se pregunta además por tráfico de drogas, pero por su baja prevalencia (8%) y por responder a otra naturaleza de delitos se excluye del análisis.

Para el análisis de secuencias de iniciación se examinaron frecuencias simples. En cuanto al consumo de drogas, lo más frecuente es el inicio primero en marihuana y luego el paso a cocaína<sup>5</sup>. El 65% de quienes consumieron alguna vez marihuana, pasaron posteriormente a la cocaína. A su vez, del total de quienes consumieron cocaína alguna vez, un 87% había consumido antes marihuana. La segunda secuencia más frecuente es el paso de marihuana a pasta base. Un 36% de los que consumen la primera marihuana se inician luego en la segunda. A su vez, un 90% de quienes se iniciaron en pasta base, lo habían hecho antes en marihuana<sup>6</sup>. En promedio, en los casos de quienes se inician en marihuana y luego pasan a otra droga, el consumo de cocaína se da 2,9 años después, y mientras que el de pasta base, luego de 3,8 años (ver Tabla N°2).

En cuanto a las secuencias de inicio en la actividad delictual, en general el hurto o robo menor es precursor de los otros delitos considerados más graves (robo mayor, robo violento y delito violento). Las secuencias de iniciación inversas son poco frecuentes. Un 53% de quienes cometen hurto se inicia posteriormente en el robo mayor, un 73% de quienes cometen hurtos se inicia posteriormente en robo violento, y un 28% de ellos se inicia posteriormente en delito violento. Los años promedio entre la iniciación en hurto e iniciación en robo mayor y robo violento fluctúa entre los 2,7 y 3 años. El intervalo para el paso del hurto al delito violento se encuentra entre los 3,7 y 4,3 años, en promedio.

**Tabla N°2: Secuencias de iniciación en drogas y delitos**

	Secuencias	Años promedio entre inicio de un delito a otro				
		%	Media	SD	95% de confianza	
Droga	Marihuana --> Cocaína	65%	2,9	0,07	2,81	3,08
	Marihuana --> Pasta Base	36%	3,8	0,11	3,6	4,02
	Cocaína --> Pasta Base	27%	2	0,1	1,84	2,22
	Pasta Base --> Cocaína	17%	2	0,1	1,84	2,22
	Cocaína --> Marihuana	3%	1,4	0,75	-0,15	2,99
	Pasta Base --> Marihuana	2%	1,3	0,17	0,95	1,72
Delito	Hurto --> Robo mayor	53%	2,9	0,09	2,73	3,06
	Hurto --> Robo violento	73%	2,9	0,07	2,71	2,99
	Hurto --> Delito Violento	28%	4	0,15	3,75	4,34
	Robo mayor --> Delito violento	22%	2,1	0,14	1,81	2,38
	Robo mayor --> Hurto	4%	1,5	0,77	-0,14	3,09
	Robo violento --> Hurto	5%	2,1	0,25	1,58	2,6
	Robo violento --> Delito Violento	19%	2,6	0,12	2,35	2,85
	Delito violento --> Robo violento	13%	1,6	0,12	1,36	1,83
	Delito violento --> Robo mayor	15%	2,1	0,21	1,65	2,48
	Delito violento --> Hurto	3%	1,7	0,4	0,8	2,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Fondecyt 1121107

5- Un 11% comienza a consumir ambas drogas el mismo año y sólo un 3% consumía antes cocaína que Marihuana.

6- 7% se inicio en ambas drogas el mismo año y sólo un 2% se inicia antes en pasta base que en marihuana.



Estos datos reflejan que existe una secuencia común, tanto en el consumo de drogas como en la actividad delictual, y que avanza desde capítulos menos graves a otros más críticos, y de consumo de drogas de menor riesgo (en este caso la marihuana) a otras de mayor complejidad (cocaína y pasta base).

Para observar las secuencias de iniciación entre el consumo de drogas y el delito, se utilizan las mismas medidas de ambos fenómenos, descritas previamente. En la tabla 3, se presentan las frecuencias para distintas secuencias de inicio de droga y delito. Se observa que, prácticamente, un tercio de los jóvenes se inicia en delito antes que en consumo (33%) y otro tercio lo hace en forma inversa (35%). Por su parte, un 27% declara haberse iniciado en las dos conductas a la misma edad. Estos resultados están en línea con las frecuencias presentadas por Prichard y Payne (2005) en la población infractora juvenil australiana. Si se considera sólo hechos delictuales que conllevan violencia contra personas (robo violento y delito violento), el porcentaje de jóvenes que da primero inicio al consumo es del 69%, así como un 14% se inicia el mismo año. Este aumento en el porcentaje que comienza en la droga antes que en el delito se relaciona, principalmente, al consumo de marihuana, el que en general, se da por iniciado antes del crimen de tipo violento. Por eso, al ser observado el porcentaje que se inicia en drogas duras (cocaína y/o pasta base) antes que en robos y delitos violentos, éste alcanza a un 20%, lo que es bastante menor a si se consideran todas las drogas.

**Tabla N°3: Secuencias de inicio droga – delito**

	% Frecuencia (todos los delitos y drogas)	% Frecuencia (delitos violentos y drogas)	% Frecuencia (delitos violentos y drogas duras)
Droga → Delito	35%	69%	20%
Delito → Droga	33%	9%	33%
Mismo Año	27%	14%	19%
No consume/No delinque	4%	8%	29%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Fondecyt 1121107

Quienes se inician antes en las drogas que en la trayectoria delictual, poseen una edad de inicio promedio en esta última (tanto en el delito en general como en el denominado violento) significativamente mayor. Esta diferencia es de dos años en promedio.

Para el caso de los delitos violentos, la diferencia es de un año entre un grupo y otro. También existen diferencias en cuanto a las edades de inicio en el consumo de drogas. Respecto de este último, el inicio en drogas es más tardío para quienes se inician antes en el delito. Si se consideran sólo drogas duras, las edades de inicio en promedio son iguales.

7- Esta medida de delito considera como edad de inicio del primer delito cometido.

Tabla N°4: Edad de inicio según secuencia de inicio en droga y delito

	Mismo año y Delito → Drogas	Droga → delito
Edad de inicio delito	11,1 +/- 0,2	13,2 +/- 0,2
Edad de inicio drogas	12,3 +/- 0,2	11,3 +/- 0,2
Edad de inicio delito violento	13,3 +/- 0,2	14,3 +/- 0,2
Edad de inicio drogas duras	13,9 +/- 0,2	13,9 +/- 0,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Fondecyt 1121107

Estos resultados permiten señalar que en un tercio de la muestra, el consumo de drogas antecedió al inicio en el delito. Si se considera el inicio en delitos violentos, el porcentaje asciende a dos tercios de la muestra.

### Modelo de atribución

La estimación de las secuencias de iniciación no indica causalidad en la relación droga/delito, y sólo permite determinar que en una fracción de los jóvenes la hipótesis de que la droga lleva a la iniciación en el delito es plausible. Como forma de relacionar estas dos conductas de manera más directa, se buscó indagar en la posible atribución al consumo de drogas por parte de los jóvenes al inicio de la trayectoria. Se realizaron dos preguntas que buscaban determinar una posible atribución económica o psicofarmacológica, siguiendo la distinción conceptualizada por Goldstein (1985). A pesar de que su modelo se plantea para delitos violentos, se buscó extender esta conceptualización a la época de inicio de hurtos y robos menores y robos violentos<sup>8</sup>. En primer lugar, se preguntó si al momento en que se comenzaron a cometer los delitos<sup>9</sup> ello lo hacían para comprar alcohol, marihuana o cocaína/pasta base<sup>10</sup>, lo que refleja una atribución a motivos económico-compulsivos. En segundo lugar se preguntó si en el momento en que se iniciaba la conducta delictual, lo hacían ellos bajo los efectos de la droga y alcohol, lo que reflejaría una atribución psicofarmacológica. Se preguntó por cada sustancia (alcohol, marihuana y pasta base/cocaína) por separado y diferenciando en el inicio en hurto y robo menor, y el inicio en robo o delito violento.

El porcentaje de atribución es relativamente mayor para el inicio en el robo violento que para el inicio en el hurto (ver tabla 5). En general, la mayor parte de quienes atribuyeron el inicio del hurto o robo menor a la adquisición o consumo de droga, indicaron que la marihuana era la droga consumida (61%). En el caso del delito violento, un 44% atribuyó su inicio al consumo de ésta, siendo una segunda mayoría la que asoció dicho inicio a más de una sustancia (43%) (Ver tabla 2 en anexo). La frecuencia con que los individuos declararon haber consumido drogas durante los años en que se iniciaron en los distintos tipos de delito se relaciona directamente con el porcentaje de atribución. Quienes señalaron consumir más frecuentemente<sup>11</sup> marihuana, cocaína y/o pasta base durante el año de inicio del delito, lo atribuyeron con mayor probabilidad al uso de drogas, que quienes mantenían un consumo esporádico o quienes no consumían o sólo probaron la droga aquel año (ver tabla 1 en el anexo).

8- Para quienes no han cometido robos violentos, se preguntó por delitos violentos en general.

9- Hurto o robo menor y robos con intimidación y violencia por separado.

10- Se realizó una pregunta por separado para cada tipo de sustancia.

11- Para el consumo de marihuana, cocaína y pasta base, se pregunta por cada año de consumo, la frecuencia de este. Las alternativas eran "solo probó", "consumía de vez en cuando" y consumía "todos los días" para el caso de marihuana y "todos los fin de semana" para el caso de cocaína y pasta base. Se considera la opción "de vez en cuando" como consumo esporádico, y "consumía todos los días" en el caso de marihuana y "todos los fin de semanas" para el consumo de cocaína y pasta base, como consumo abusivo.

**Tabla N°5: Porcentaje de atribución para hurto o robo menor y robo o delito violento según secuencia de iniciación.**

	Hurto o Robo menor				Robo o delito violento			
	Mismo Año	Droga → Delito	Delito → Droga	Total	Mismo Año	Droga → Delito	Delito → Droga	Total
Sólo económico	16%	13%	4%	10%	16%	14%	11%	13%
Sólo psicofarmacológico	15%	11%	2%	9%	18%	14%	12%	14%
Ambos	19%	16%	2%	11%	23%	23%	14%	19%
Total atribución	49%	41%	8%	31%	57%	51%	36%	46%
No atribuye	31%	30%	10%	22%	35%	40%	35%	37%
No consume	5%	4%	75%	29%	5%	4%	25%	13%
No comete delito	14%	26%	7%	18%	3%	4%	3%	4%
Total no atribuye	51%	59%	92%	69%	43%	49%	64%	54%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	(263)	(341)	(319)	(967)	(263)	(341)	(319)	(967)

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Fondecyt 1121107

Existe una relación entre el porcentaje de jóvenes que atribuyen el inicio en hurto y robos violentos, y las secuencias de iniciación entre droga y delito experimentadas. A su vez, un 41% de quienes comenzaron antes en drogas, dijeron haberse iniciado posteriormente en el hurto debido a este consumo<sup>12</sup>, versus un 8% de quienes se iniciaron antes en el delito que en la droga<sup>13</sup>. Un alto porcentaje de los que empiezan a usar estupefacientes el mismo año en que dan inicio a la actividad delictual, atribuye más específicamente su comienzo en el hurto al consumo (49%). En el caso del delito violento, las diferencias son menos pronunciadas, pero los porcentajes de atribución son en general mayores. El 51% de quienes se inician antes en la droga que en el crimen, atribuyen su ingreso al robo o delito violento al consumo de sustancias. De los que se iniciaron en la acción delictual antes que en la droga, un 36% atribuye haber comenzado en el delito violento al consumo de drogas. Esto puede indicar que si bien el inicio en el delito como tal no fue motivado por las drogas para este porcentaje de la población infractora, fue el consumo de éstas lo que los llevó a delinquir más gravemente.

12- Ya sea de alcohol, marihuana y/o cocaína y pasta base.

13- Este 8% corresponde a personas que atribuyen el inicio al consumo de alcohol, o que el hurto no fue el delito de inicio.

### Diferencias en tipo de iniciación

El delito con que los jóvenes dan inicio a su trayectoria varía según la secuencia de iniciación. Mientras quienes delinquen antes del consumo, parten principalmente con robos no violentos (76%), la mayoría de los que se inician en drogas, previo al delito, se inician con los llamados violentos (50% considerando robos y delitos violentos). En general, la iniciación con estos últimos, es menos frecuente en el total de la muestra. Un 37% se inicia con robos o delitos violentos<sup>14</sup>, versus un 62% que se inicia con robos sin violencia. En la tabla 6 se observa que entre quienes se inician en robos no violentos, la mayor parte corresponde a personas que no se habían iniciado en el consumo de drogas (43%). Sin embargo, al analizar el grupo que se inició en robo violento y delito violento, la mayor parte lo había hecho antes en el consumo (52% y 43% respectivamente).

**Tabla 6. Delito de inicio y secuencias de iniciación droga delito**

	Robo no violento	Robo violento	Delito violento
% que se inicia con delito	62%	25%	12%
Promedio edad de inicio	11,2 +/- 0,2	13,3 +/-0,3	13,1 +/- 0,4
Mismo año	27%	31%	19%
Delito → droga	43%	13%	25%
Droga → delito	28%	52%	43%
No consume	2%	4%	13%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Fondecyt 1121107

14- En general, estos casos también cometen robos nos violentos el mismo año.

Se construyeron dos medidas más para caracterizar el inicio en el delito: la primera tiene que ver con la versatilidad en el inicio de la trayectoria delictual. Esta variable diferencia entre quienes se inician con sólo un tipo de delito (sólo hurto, sólo robo mayor, sólo robo violento, o sólo delito violento), los que corresponden al 79% de la muestra, y quienes se inician con uno o más tipos de delitos (21% de la muestra). El segundo indicador dice relación con la intensidad del inicio delictual. Este indicador diferencia entre aquéllos que en el año de inicio declaran haber delinuido muchas veces (53%), y quienes lo hicieron sólo una vez o pocas veces (46%).

**Tabla N°7: Intensidad y versatilidad en la iniciación según secuencia de inicio**

	Intensidad en la iniciación			Versatilidad en la iniciación		
	Iniciación moderada	Iniciación intensa	Total	Iniciación en sólo un delito	Iniciación versátil	Total
Mismo Año	42%	58%	100%	77%	23%	100%
Droga → Delito	52%	48%	100%	72%	28%	100%
Delito → Droga	38%	62%	100%	88%	12%	100%
Total	46%	54%	100%	79%	21%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Fondecyt 1121107

A nivel descriptivo, existen diferencias en la versatilidad y la intensidad del inicio entre quienes siguen distintas secuencias de iniciación en el consumo de drogas y el delito. En general, los que se inician antes en el consumo de drogas que en el delito, presentan un mayor porcentaje de iniciados en más de un tipo de delito el mismo año (versatilidad). En cuanto a la intensidad (cuando en el año de inicio se declara haber cometido el delito muchas veces), de aquéllos que se inician antes en el consumo de drogas, un menor porcentaje experimenta una trayectoria de iniciación intensa, respecto de quienes han comenzado con el delito.

Se realizaron modelos logísticos para evaluar si existía un efecto por el inicio en drogas antes del de las tres variables de iniciación ya comentadas, controlando por la edad de inicio. Al ser ésta un predictor clave de intensidad y también de la violencia en la trayectoria (Moffit, 1993; Piquero et al., 2007), se consideró necesario examinar, a través de estas variables, si existía un efecto independiente del consumo de drogas. Las dependientes de los modelos fueron las tres descritas.

Interesa determinar si quienes tuvieron un inicio anterior en el consumo de drogas tienen mayor probabilidad de iniciarse en delitos más violentos, y tener inicios más versátiles e intensos. Las variables de interés de los modelos son la iniciación anterior en uso de sustancias (quiénes al momento de iniciarse en el delito ya se habían iniciado en el consumo), y la edad de inicio en el delito. Se incorpora una variable de interacción entre edad de inicio en éste e iniciación previa en drogas para analizar el efecto marginal de haberse comenzado primero en drogas, a las distintas edades de inicio en el delito. Por otro lado, la variable de edad de inicio se incorpora centrada en la media, para que los coeficientes de los modelos sean interpretables. Se incluyen, además, tres variables de control que corresponden a factores de riesgo para el desarrollo de conductas delictuales (Nagin y Farrington, 1992), como haber vivido en un hogar de menores durante la infancia (10%), haber tenido algún familiar cercano (padre, madre y/o hermano) en la cárcel durante la infancia (29%), y haber vivido sin la madre

durante la infancia<sup>15</sup> (26%). La tabla N°8 presenta las razones de odds obtenidas para los modelos logit de inicio en delito violento, inicio versátil en el delito, e inicio intenso en el delito.

**Tabla 8. Modelos logit para Iniciación en delito violento, versatilidad e intensidad en el inicio**

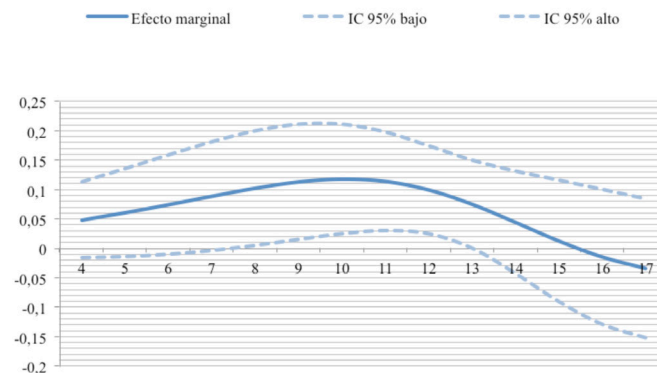
	Modelo 1 Delito violento	Modelo 2 Versatilidad	Modelo 3 Intensidad
Iniciados en drogas antes que en delito	1,55** (2,66)	1,74*** (0,467)	1,49** (0,173)
Edad de inicio delito	1,520*** (0,075)	0,937 (0,063)	0,754*** (0,032)
Iniciado en drogas * Edad de inicio en delito	0,882* (0,065)	0,763*** (0,077)	0,804*** (0,061)
Vivió en hogar de menores	1,377 (0,416)	0,924 (0,453)	1,307 (0,363)
Familiares en la cárcel	0,807 (0,14)	1,603* (0,426)	1,135 (0,183)
Vivió sin la madre	0,747 (0,145)	1,611 (0,494)	1,197 (0,214)
Se inició en delito violento		244,345*** -120,841	1,509** -0,242
Intercepto	0,003*** (0,002)	0,010*** (0,009)	26,081*** (12,977)
Pseudo R2 McFadden	0,1447	0,4709	0,11
LR chi2(7)	182,88***	460,95***	145,26***
N	958	958	958
Error estándar en parentesis *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1			

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Fondecyt 1121107

15- Se considera como infancia antes de los 10 años, siguiendo el modelo desarrollado por Nagin y Farrington (1992).

El primer modelo presenta las razones de odds, por las cuales el delito de inicio puede ser violento. En primer lugar, se observa que las chances de que éste sea así aumentan sustantivamente entre quienes ya se han iniciado en drogas. Un joven que se inicia en el delito a la edad promedio de la muestra (12 años), y que declara haber consumido drogas previamente, tiene un 55% más de probabilidades de que su primer delito sea violento, en relación con un joven que no se ha iniciado en el consumo. Esta relación se mantiene, controlando a través de los factores de riesgo incorporados al modelo. El efecto marginal del consumo de drogas sobre la iniciación en delito violento no varía según la edad de inicio. En el gráfico 1 se muestra que la consecuencia del consumo de drogas es relevante cuando su edad de inicio tiene un efecto significativo entre los 8 y los 13 años.

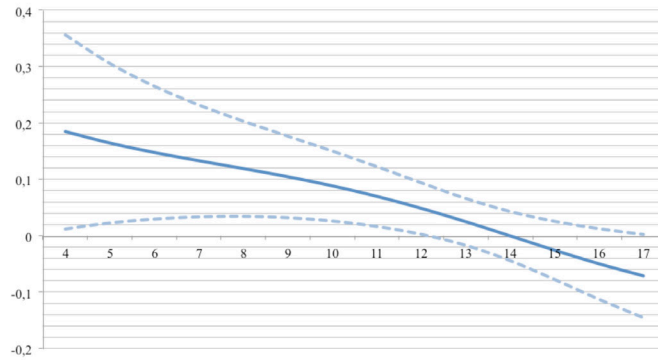
**Gráfico N°1: Efecto marginal del consumo de drogas sobre probabilidad de inicio en delito violento, por edad de inicio de delito**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Fondecyt 1121107

El modelo 2 presenta los resultados para el inicio en más de un tipo de delito (versatilidad). Nuevamente, el haberse iniciado antes en el consumo de drogas tiene un efecto en las probabilidades de que el inicio sea más versátil. Para un individuo que se inicia en la acción delictual a los 12 años, las probabilidades de iniciarse simultáneamente en más de un tipo de delito aumentan en un 74%, si ya se ha iniciado en el consumo de drogas. El efecto de haberse iniciado en drogas antes del delito tiene un efecto mayor sobre la probabilidad de tener un inicio más versátil en el delito, en quienes se inician en el delito a edades más tempranas (ver gráfico 2). Así también, haber tenido algún familiar cercano en la cárcel también aumenta el riesgo de presentar un inicio más versátil en el delito.

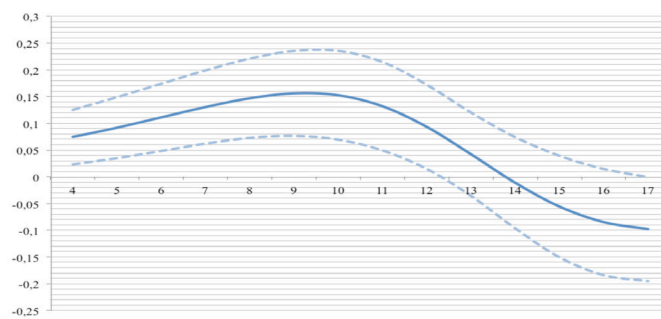
**Gráfico N°2: Efecto marginal del consumo de drogas sobre la versatilidad en el inicio, por edad**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Fondecyt 1121107

Finalmente, el modelo 3 presenta el efecto que el consumo de drogas antes de la iniciación delictual, tiene sobre las probabilidades de un inicio más intenso en el delito.

**Gráfico N°3: Efecto marginal del consumo de drogas sobre la intensidad de inicio, por edad**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Fondecyt 1121107



Estos modelos permiten analizar tres dimensiones de la iniciación en la acción delictual: la gravedad de los delitos cometidos, la versatilidad o cantidad de delitos con que se inician los jóvenes, y la intensidad de la iniciación del delito. Los modelos permiten deducir que el consumo de drogas aumenta las probabilidades de que este comienzo sea más violento, más versátil y más intenso para quienes se inician antes de los 12 años, y que el efecto va disminuyendo a medida que aumenta la edad en que se comienza a delinquir. De esta manera, el retraso del consumo de drogas podría resultar clave para evitar iniciaciones con estas características en el delito.

## SÍNTESIS

El presente trabajo buscó dar cuenta del rol que juega el consumo de drogas durante la iniciación en el delito de un grupo de jóvenes infractores de ley. A nivel general, un 35% de ellos se iniciaron antes en el consumo de sustancias que en comenzar a delinquir. De esta manera, la hipótesis de que la droga lleva al delito solo es plausible para ese porcentaje de la población estudiada. Al analizar los porcentajes de atribución que realizan los jóvenes al inicio de distintos tipos de delitos, es posible sostener la hipótesis de que aunque la droga no juegue un rol central en el primer tipo de delitos que se cometen (por lo general hurtos y robos menores), puede ser ésta un factor relevante al estudiar el escalamiento en el delito o el paso a delitos violentos. Por otro lado, los resultados muestran que quienes se inician antes en el consumo de droga que en el delito, tienen más probabilidades de iniciarse directamente en el delito violento, cometer más delitos en el mismo año de inicio, y de comenzar a delinquir de forma más intensa, independiente de la edad en que ocurra esto. A pesar de que el rol del tipo de delito de iniciación en el desarrollo de la trayectoria no ha sido exhaustivamente estudiado, existe evidencia de que el inicio en el delito violento podría aumentar la probabilidad de involucrarse en una carrera delictual especializada en la violencia (Mazerolle et al., 2010).

De acuerdo a la criminología del desarrollo y del curso de vida (Piquero et al., 2007), las determinantes del crimen pueden variar con el tiempo. Los resultados aquí presentados aportan a establecer la importancia de uno de los factores de riesgo (el consumo de drogas) en un momento determinado de la carrera delictual (el inicio). Si bien, tanto el consumo de drogas como la actividad delictual pueden ser consecuencia de diversos tipos de desventajas sociales o factores de riesgo, los presentes hallazgos permiten sostener que el consumo de drogas sí es un determinante importante en el desarrollo de actividad delictual, más aun antes de los 12 años.

El presente trabajo tiene varias limitaciones. En primer lugar está basado en datos retrospectivos. A pesar de que el método de calendario de vida mejora la fiabilidad de los auto reportes (Roberts y Horney, 2010; Sutton, 2010), sería interesante replicar esta investigación con datos oficiales o con información prospectiva sobre la iniciación en el delito. Por otro lado, sería conveniente también replicar los modelos logit presentados con más variables de control, que no se encontraban disponibles al momento de la realización del estudio (como puede ser el consumo problemático en el hogar, o características psicológicas de los individuos), a fin de evitar posibles sesgos en la estimación. A su vez, estos resultados no reflejan causalidad entre el inicio en droga y delito, y sólo reflejan una asociación. Para estudiar el efecto causal del consumo de drogas en el inicio de la actividad delictual sería necesario realizar análisis longitudinales y con más observaciones en el tiempo.

Finalmente, estos resultados no son generalizables al total de la población. La muestra sobre la cual se realizan los análisis corresponde a una población específica de jóvenes que han cometido delitos y que han sido condenados en el sistema de justicia. Por lo tanto, estos resultados no son extrapolables a todos los consumidores de drogas o a todos los que delinquen.

A pesar de ello, la información respecto a las secuencias de inicio y el efecto del consumo de drogas resulta relevante en la caracterización de la población que hoy en día cumple condena en los programas de justicia juvenil.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bennett, T., y Holloway, K. (2007). *Drug-Crime Connections*. Cambridge University Press.
- Bennett, T., y Holloway, K. (2009). The Causal Connection Between Drug Misuse and Crime. *British Journal of Criminology*, 49(4), 513–531.
- Bennett, T., Holloway, K., y Farrington, D. (2008). The statistical association between drug misuse and crime: A meta-analysis. *Aggression and Violent Behavior*, 13, 107–118.
- Daza, S. (2009). Relación entre inicio de Consumo de drogas e iniciación de Conducta delictual en Población infractora de Ley. Tesis para optar al grado de Magíster en Sociología, Pontificia universidad Católica de Chile.
- Doherty, E. E., Green, K. M., y Ensminger, M. E. (2008). Investigating the long-term influence of adolescent delinquency on drug use initiation. *Drug and Alcohol Dependence*, 93, 72–84.
- Goldstein, P. J. (1985). The Drugs/Violence Nexus. A Tripartite Conceptual Framework. *Journal of Drug Issues*, 39, 493–506.
- Kandel, D. B. (2002). *Stages and Pathways of Drug Involvement: Examining the Gateway Hypothesis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mazerolle, P., Piquero, A. R., y Brame, R. (2010). Violent Onset Offenders: Do Initial Experiences Shape Criminal Career Dimensions? *International Criminal Justice Review*, 20(2), 132–146.
- Moffitt, T. (1993). Adolescence-Limited and Life-Course-Persistent Antisocial Behavior: A Developmental Taxonomy. *Psychological Review*, 100(4), 674–701.
- Nagin, D. S., y Farrington, D. P. (1992). The Onset and Persistence of Offending\*. *Criminology*, 30(4), 501–524.
- Nagin, D. S., Moffitt, T. E., y Farrington, D. (1993). Life-course trajectories of different types of offenders. *Criminology*, 33(1).
- Piquero, A. R., Farrington, D., y Blumstein, A. (2007). *Key Issues in Criminal Career Research*. New York: Cambridge University Press.
- Prichard, J., y Payne, J. (2005). *Alcohol, drugs and crime: a study of juveniles in detention*. Canberra: Australian Institute of Criminology.
- Prinz, R. J., y Kerns, S. E. U. (2003). Early Substance Use by Juvenile Offenders. *Child Psychiatry and Human Development*, 33(4), 263–277.
- Pudney, S. (2003). The Road to Ruin? Sequences of Initiation to Drugs and Crime in Britain\*. *The Economic Journal*, 113(486),
- Roberts, J., y Horney, J. (2010). The Life Event Calendar Method in Criminological Research. En Piquero, A, y Weisburd, E, (Eds.) *Handbook of Quantitative Criminology* (. 289 – 312). New York: Springer.
- Sutton, J. E. (2010). A review of the life-events calendar method for criminological research. *Journal of Criminal Justice*, 38, 1038–1044.
- Tzoumakis, S., Lussier, P., Blanc, M. L., y Davies, G. (2013). Onset, Offending Trajectories, and Crime Specialization in Violence. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 11(2), 143–164.
- Valenzuela, E., y Larroulet, P. (2010). La relación droga y delito. *Estudios públicos*, (119), 33–62.
- Von Sydow, K., Lieb, R., Pfister, H., Hofler, M., Sonntag, H., y Wittchen, H.-U. (2001). The natural course of cannabis use, abuse and dependence over four years: a longitudinal community study of adolescents and young adults. *Drug and Alcohol Dependence*, 64, 347–361.
- Zhang, L., Wiczorek, W. F., y Welte, J. W. (1997). The Impact of Age of Onset of Substance Use on Delinquency. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 34(2), 253–268.

## ANEXOS

Tabla N°1: Porcentaje de atribución según tipo de consumo

	Inicio en hurto y robo menor				Inicio en robo violento			
	No consume/ Solo probó	Consumo esporádico	Consumo abusivo	Total	No consume/ sólo probó	Consumo esporádico	Consumo abusivo	Total
Sólo económico	5%	13%	24%	13%	9%	14%	17%	14%
Sólo psicofarmacológico	5%	14%	18%	11%	8%	16%	19%	14%
Ambos	3%	26%	25%	14%	13%	19%	27%	20%
Atribuye (Total)	13%	53%	67%	37%	30%	49%	63%	48%
No atribuye	18%	42%	33%	35%	36%	47%	36%	14%
No consume	69%	5%	0%	27%	34%	3%	1%	39%
No atribuye (Total)	87%	47%	33%	63%	70%	51%	37%	52%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	397	140	257	(794)	389	177	401	(924)

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Fondecyt 1121107

Tabla N°2: Porcentaje que atribuye alcohol, marihuana y cocaína y pasta base, del total que atribuye

Droga de atribución	Total (atribuye hurto)	Total (atribuye robo violento)
Sólo alcohol	12%	8%
Sólo marihuana	61%	44%
Sólo cocaína y pasta	2%	5%
Más de una sustancia	24%	43%
Total	100%	100%
	297	442

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Fondecyt 1121107



# ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES INFRACTORES QUE CUMPLEN CONDENAS EN CENTROS CERRADOS DEL SENAME<sup>1</sup>

Juan San Martín  
Diego Piñol  
Ana María Abarca  
Fundación Tierra de Esperanza

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivos dar cuenta de las características de la demanda de atención en salud mental y psiquiatría de los adolescentes condenados a régimen cerrado, así como explorar y analizar las redes de apoyo asistenciales en dichas áreas, y a su vez consistió en la aplicación de una batería de instrumentos (CESMA, DISC-IV, Escala de apoyo social para adolescentes y RAVEN) a 300 adolescentes reclusos en cuatro centros cerrados de Sename. Sus principales resultados indicaron un alto nivel de prevalencia anual de problemas de salud mental, evaluados a partir del DISC-IV. Respecto del área de la evaluación de potencial intelectual, los adolescentes estudiados presentaron mayoritariamente un rendimiento inferior al de su grupo de referencia en el test de matrices progresivas de Raven, al ser comparado con la norma chilena, como con la versión de la Plata. Los principales proveedores de apoyo emocional e instrumental fueron la madre, a nivel familiar, y los encargados de caso a nivel institucional.

Palabras clave: jóvenes infractores, centros privativos de libertad, salud mental, prisionización.

1- Estudio financiado por licitación Sename.

## INTRODUCCIÓN

Con la entrada en vigencia de la Ley 20.084, sobre responsabilidad penal adolescente, comienza a instalarse la necesidad de intervenir en los ejes bio-psico-sociales de los jóvenes, de manera integral y multifactorial, abordando al sujeto como persona en desarrollo con características evolutivas particulares, y considerando los contextos de vulneración en los que, generalmente, se desarrollan (Sename, 2011).

En ese sentido, una de las áreas de intervención que diversos autores han planteado como relevante para promover la reinserción en jóvenes infractores es la salud mental (Evans, McReynolds y Wasserman, 2006; Gagnon y Barber, 2010; McReynolds, Schwalbe y Wasserman, 2010).

Según Rioseco, Vicente, Saldivia, Cova, Melipillán y Rub (2009), los factores de riesgo relacionados con la conducta delictiva van en un continuo desde el nivel individual hasta el nivel sociocultural, mientras Rutter (1998) plantea que entre las características personales que harían más vulnerables a los jóvenes a incurrir en actos delictivos se encuentra la hiperactividad, baja inteligencia, agresividad temprana, bajo autocontrol-impulsividad- alta distractibilidad, irreflexividad sobre los efectos negativos del comportamiento, alta tendencia a tomar riesgos, a atribuir la responsabilidad de su conducta a fuerzas externas y a sentir que el mundo es para el propio beneficio, extrema confianza en sí mismo, pereza en el ejercicio del pensamiento crítico, tendencia a interpretar al mundo como un lugar hostil, y abuso de drogas y alcohol (citado en Rioseco et al. , 2009).

Los factores de riesgos psicológicos que predisponen al sujeto a la comisión de delitos, pueden ser indicadores de problemáticas en salud mental, que a su vez pudieran estar influyendo en la incursión y mantención de estas conductas ilegales, y en conjunto interfiriendo en la calidad de vida de los sujetos. Además, es posible que los estresores propios de la privación de libertad como el aislamiento, aburrimiento, contacto con situaciones violentas y pérdida de contacto con sus otros significativos, tengan efectos negativos adicionales que complejicen la situación de salud mental de éste (Lambdie y Randell, 2013).

Diversas investigaciones internacionales muestran una alta prevalencia de trastornos psiquiátricos y de salud mental en la población de jóvenes infractores que cumplen sentencia en Centros de justicia, la que, además, es superior a la de jóvenes no infractores (Lennox, Bell, O'Malley, Shaw, y Dolan, 2013).

Así, se ha acumulado evidencia respecto a los altos niveles de prevalencia de problemas de salud mental en los infractores juveniles que se encuentran privados de libertad. Dentro de los estudios más recientes se puede mencionar la revisión sistemática de Colins, Vermeiren, Vreugdenhil, van den Brink, Doreleijers y Broekaert (2010), de 15 estudios conducidos entre 1995 y 2008, relativos a problemas de salud mental en población masculina en centros de justicia juvenil. Sus principales resultados indicaron una prevalencia de cualquier desorden, de un 69.9% (IC al 95% 69.5-70.3). Al mismo tiempo, las patologías más frecuentemente reportadas en los estudios fueron el trastorno de conducta con un 46.4% de prevalencia (IC al 95% 45.6-47.3), trastornos oposicionista desafiante con un 19.8% (IC al 95% 19.2-20.3), y el déficit atencional con hiperactividad con un 13.5% (IC al 95% 13.2-13.9). Por su parte, en el caso de los trastornos internalizantes, las cifras tendieron a ser inferiores. Así, por ejemplo, los cuadros ansiosos fueron registrados con un 15.9% (IC al 95% 15.6- 16.1), la depresión mayor con un 12.0% (IC al 95% 11.7%-12.2%), y los trastornos de estrés post traumático con un 9.6% (IC al 95% 9.2%-10.0%). En el caso de los trastornos psicóticos, éstos presentaron baja frecuencia, llegando sólo a un 1.35% (IC al 95% 1.32-1.39). Sobre el origen de los estudios revisados por estos autores, es necesario precisar que todos corresponden a población europea o estadounidense.

Las investigaciones desarrolladas en nuestro país son escasas, identificándose un único estudio anterior en esta población que haya sido publicado en revistas arbitradas. El trabajo de Rioseco et al. (2009), consistió en un estudio de caso control que incluyó 100 adolescentes infractores de un centro cerrado de la Región del Bío

Bío y diez jóvenes no infractores. En forma similar a lo observado por los estudios internacionales, éste reportó altos niveles de prevalencia anual de trastornos de salud mental, llegando al 90% de los casos en la muestra del grupo de infractores (41% en el grupo de controles). A nivel individual, las patologías más prevalentes en éste, fueron el trastorno de conducta o disocial 70%, el trastorno por abuso de alcohol (42%), la dependencia de marihuana (32%) y el abuso de otras sustancias, incluida cocaína (26%). En el caso de los cuadros internacionales, los más prevalentes fueron el trastorno de ansiedad de separación (16%) y en una proporción mucho menor, la fobia social (4%) y el trastorno depresivo mayor (2%).

Distintos autores mencionan las ventajas al detectar precozmente los problemas de salud mental en los jóvenes que se encuentran en el Sistema de Justicia Juvenil, ya que el paso por éste puede gatillar o consolidar trastornos, en especial en aquellos con problemas graves de salud mental (Cauffman, 2004; Grisso, 2003). Lo anterior sería relevante, por ejemplo, en el caso de los que presentan trastornos psicóticos, quienes necesitan intervención farmacológica y atención especializada. Por otra parte, en diversos cuadros psiquiátricos los jóvenes presentan riesgo de autoagresión o de agresión a terceros. Al ser tempranamente identificada esta población vulnerable, es posible reducir la probabilidad de suicidio o agresión a otros, pudiéndose además incorporarla a programas de vigilancia o supervisión, o bien derivarla a centros de atención especializada (Grisso, 2003).

Dada la relativa escasez de información relativa a la situación de salud mental de los jóvenes que cumplen condenas en centros cerrados, Sename financió en el año 2011 la ejecución de la presente investigación. Los objetivos de ésta fueron dar cuenta de las características de la demanda de atención en salud mental y psiquiatría de los adolescentes condenados a régimen cerrado, además de explorar y analizar las redes de apoyo asistenciales en tales áreas. En este caso, sólo se reportarán los resultados correspondientes al diagnóstico de salud mental de los jóvenes.

## METODOLOGÍA

El presente estudio corresponde a un estudio observacional, de tipo transversal.

Para conocer la situación de salud mental de los jóvenes que cumplen condenas en régimen cerrado, se realizó una evaluación a través de instrumentos estandarizados en cuatro centros de régimen cerrado Sename de las regiones de Valparaíso (un centro), O'Higgins (un centro) y Metropolitana (dos centros).

Se definió la población a estudiar, como aquellos adolescentes que se encontraban cumpliendo penas de internación en régimen cerrado al 1° de junio de 2011, que permanecieran vigentes al menos hasta el 30 de septiembre de dicho año.

Esta población se desglosó por centro y género, de la siguiente forma:

**Tabla N° 1: Adolescentes derivados inicialmente por los centros a equipo investigador**

	Graneros	Limache	San Bernardo	Santiago	Totales
Total Mujeres	1	0	0	7	8
Total Hombres	28	63	201	0	292
Población Total	29	63	201	7	300

Fuente: *Elaboración propia*

La población se compone, según edad, tiempo de permanencia y duración de la condena, de la siguiente forma:

**Tabla N° 2: Edad, tiempo de permanencia y duración de condena de adolescentes derivados**

	Graneros		Limache		San Bernardo		Santiago	
	M	D.E.	M	D.E.	M	D.E.	M	D.E.
Edad	18,15	1,15	18,34	1,43	19,80	1,30	18,97	1,36
Tiempo de permanencia en meses *	7,95	5,16	11,15	9,43	8,70	6,32	15,94	8,13
Duración de la condena en meses **	45,32	20,18	51,01	23,95	45,40	21,55	61,74	32,05

Fuente: Elaboración propia

\* El tiempo de permanencia corresponde al período transcurrido desde la fecha de ingreso al centro informada por el Servicio en la base SENAIN-FO al 1 de junio de 2011.

\*\* La información sobre la duración de la condena fue entregada por el Servicio y corresponde a la información ingresada en la base antes referida.

### Instrumentos de recolección de información

Cuestionario de Tamizaje de Salud Mental para Adolescentes (CESMA): El CESMA es un cuestionario de tamizaje amplio y rápido en su aplicación, para ocho problemas de salud mental comunes o importantes en la adolescencia (Consumo de alcohol, consumo de drogas, depresión, experiencias traumáticas, ansiedad y preocupaciones excesivas/estrés, autolesiones, déficit atencional con hiperactividad, síntomas psicóticos). En el contexto del presente estudio, la utilización de este instrumento tuvo por objetivo pesquisar aquellos y aquellas adolescentes de quienes se sospechaba sufrían problemas de salud mental que requerían la aplicación de una evaluación más comprehensiva (Youth Justice Board, 2003).

Diagnostic Interview Schedule for Children (DISC IV): Es el instrumento estructurado más difundido que se utiliza en el diagnóstico de problemas psiquiátricos en niños y adolescentes, sin necesidad de ser aplicado por especialistas. Se ocupa de clasificar los trastornos de acuerdo con los criterios del DSM-IV, e indaga respecto de tres marcos temporales: el último mes, los últimos doce meses y toda la vida. Permite, a su vez, el diagnóstico de alrededor de 30 trastornos mentales, incluyendo los de tipo ansioso, del ánimo, esquizofrenia, de comportamiento disruptivo, por uso de sustancias, y misceláneos, los que principalmente dicen relación con la conducta alimenticia y con los trastornos de inicio en la infancia (Shaffer, Fisher, Lucas, Dulcan y Schwab-Stone, 2000). Éste, a su vez, se ha utilizado en el estudio de adolescentes privados de libertad en otros países (Colins et al., 2010) y también en la VIII región en Chile (Rioseco et al., 2009), y cuenta con características psicométricas adecuadas en su versión en original en inglés y en español (Saldivia, Vicente, Valdivia y Melipillán, 2013). Respecto de los resultados, no se reportarán para este resumen del estudio los asociados a los trastornos misceláneos en este resumen.

Test de Matrices Progresivas de Raven: Éste es una medida de inteligencia general diseñada para su uso sobre personas de distintas edades, idiomas maternos, niveles educativos y niveles de habilidades (Ivanovic, Forno, Durán, Game, Castro y Ivanovich, 2000) que ha demostrado buenas características psicométricas de confiabilidad test retest con correlaciones entre .70 y .90, y que ha sido utilizado en investigaciones extranjeras para el estudio del potencial intelectual de adolescentes infractores privados de libertad (Donellan, Ge y Wenk, 2000; Doreleijers, Moser, Thijs, van Engeland y Beyaert, 2000). Al mismo tiempo, en nuestro país ha sido aplicado en población juvenil con fines educativos y de investigación (Ivanovic et al., 2000), y en muestras en las que se han observado adecuados niveles de estabilidad temporal (Ivanovic, et al., 2000).

Escala de Apoyo Social para Adolescentes (Seidman, LaRueAllen, Lawrence, Mitchell, Feinman, Yoshikawa, Comtois, Golz, Miller, Ortiz y Roper, 1995): Escala diseñada para ser aplicada a adolescentes de contextos urbanos y culturalmente diversos. Consta de 21 ítems, y contiene tres preguntas que miden el nivel de apoyo entregado por distintas personas que pueden formar parte de la vida de los adolescentes. Considera siete proveedores potenciales de apoyo de los distintos microsistemas en los que los adolescentes participan, incluyendo pares, familia y contexto escolar. Los autores consideran la opción Otros en la que se pueden incluir fuentes adicionales de apoyo relevantes, según el contexto del estudio. Dentro de las dimensiones de apoyo evaluadas por este modelo, se encuentran el apoyo emocional e instrumental, además de la medición de satisfacción del adolescente.

### Procedimiento

Inicialmente, se realizaron reuniones y visitas destinadas a presentar el estudio en los distintos centros donde se establecieron los acuerdos iniciales para el desarrollo del trabajo en terreno. Se solicitó a los centros que seleccionaran aquellos adolescentes que cumplieran con los criterios de inclusión acordados con el Servicio. Posteriormente, de los 300 menores que sí los cumplían, 244 aceptaron formar parte del estudio.

De este grupo, fue posible aplicar el instrumento de tamizaje de problemas de salud mental (CESMA), en 221 casos. Asimismo, se detectaron 203 jóvenes de quienes se sospechaba que podrían presentar problemas de salud mental. Este grupo fue evaluado con la entrevista estructurada informatizada DISC-IV, con el Test de matrices progresivas de Raven y con la escala de Seidman de apoyo social para adolescentes. Finalmente, tras las deserciones ocurridas durante la etapa de evaluación y otras dificultades de acceso a los jóvenes, se obtuvieron 183 entrevistas válidas de DISC-IV, 194 del Test de Raven, y 196 de la escala de apoyo social.

En los siguientes puntos, se presenta un resumen de los principales resultados obtenidos, en referencia al diagnóstico de salud mental de los adolescentes infractores de ley privados de libertad.

### RESULTADOS

A partir de los resultados de las distintas evaluaciones se construyó una base de datos, la que fue incorporada al software SPSS. Los análisis realizados consistieron en observaciones de frecuencia y comparación de distintos grupos, a partir de variables demográficas.

#### Prevalencia de Trastornos de Salud Mental

Este indicador se obtuvo, estimando el número de casos que presentaban algún diagnóstico de salud mental evaluados a través del DISC-IV, entre los jóvenes que respondieron el tamizaje (221). Se consideraron los casos descartados en el proceso de tamizaje a través del CESMA, dentro del grupo que no presentaba problemas de salud mental. Respecto de los principales resultados se aprecian, en primer lugar, altos niveles de prevalencia anual de problemas de salud mental, evaluados a partir del DISC-IV, alcanzando 61,9%. Por su parte, la prevalencia durante el último mes llegó al 50,2%.

El análisis, según este mismo indicador, arrojó mayores niveles de prevalencia en los centros de mayor población (San Bernardo con 81,6% y Limache 68,2%). Dicho análisis se realizó, siendo considerados, únicamente, los casos evaluados con toda la batería de instrumentos (183), y se presenta en la siguiente tabla.



Tabla N° 3: Prevalencia problemas de salud mental en los cuatro centros

Algún trastorno salud mental	Centro									
	Graneros		Limache		San Bernardo		Santiago		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
No	9	42,9	14	31,8	21	18,4	2	50,0	46	25,1
Sí	12	57,1	30	68,2	93	81,6	2	50,0	137	74,9
Total	21		44		114		4		183	

Fuente: Elaboración propia

\*Indicador por centro considera únicamente casos que pasaron por evaluación completa (N=183)

Por otra parte, el análisis según rango etario, indicó que el grupo con mayor presencia proporcional de problemas de salud mental fue el de 21 años o más, con 90% (9 de 10 casos), como se observa en la tabla siguiente.

Tabla N° 4: Prevalencia problemas de salud mental según rango etario

Algún trastorno salud mental	Rango etario									
	15-16		17-18		19-20		21 o más		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
No	7	46,7	23	25,8	15	21,7	1	10	46	25,1
Sí	8	53,3	66	74,2	54	78,3	9	90	137	74,9
Total	15		89		69		10		183	

Fuente: Elaboración propia

\*Indicador por rango etario considera únicamente casos que pasaron por evaluación completa (N=183).

En la siguiente tabla, se presenta el resultado de los distintos diagnósticos que aparecieron en el grupo estudiado. Ésta indica la prevalencia de las últimas cuatro semanas y de los últimos doce meses, así como los respectivos valores ajustados según los criterios de discapacidad evaluados por el DISC. El criterio A corresponde a discapacidad moderada asociada a algún trastorno mientras que el criterio D se asocia a discapacidad moderada en distintos contextos de desenvolvimiento del joven, o grave en alguno de ellos.

Tabla N° 4: Prevalencia problemas de salud mental según rango etario

Trastorno	Prevalencia Mes				Prevalencia Año			
	N	%	Disc A	Disc D	N	%	Disc A	Disc D
Cualquier trastorno*	111	50,2	-	-	137	62,0	-	-
Cualquier Trastorno ansioso*	55	24,8	-	-	73	33,0	-	-
Ansiedad Generalizada	4	1,8	0,9	0,9	6	2,7	1,4	0,9
Trastorno obsesivo compulsivo	20	9,0	3,2	3,2	23	10,4	3,6	3,6
TEPT	2	0,9	0,9	0,9	3	1,4	0,9	0,9
Fobia Social	2	0,9	0,5	0,5	7	3,2	1,8	0,9
Ansiedad de Separación	20	9,0	3,2	2,3	28	12,7	6,3	5,0
Fobia Específica	22	10,0	2,3	0,5	22	10,0	2,3	0,5
Trastorno de Pánico	4	1,8	0,5	0,5	8	3,6	1,4	0,9
Agorafobia sin historia de ataque de pánico	2	0,9	0,9	0,9	9	4,1	1,8	1,4
Cualquier Trastorno afectivo*	12	5,4	-	-	32	14,5	-	-
Depresión mayor	8	3,6	2,3	1,4	23	10,4	7,2	6,3
Distimia	1	0,5	0	0	1	0,5	0	0
Episodio maniaco	2	0,9	0,9	-	3	1,4	-	-
Episodio Hipomaniaco	2	0,9	-	-	10	4,5	-	-
Esquizofrenia*	-	-	-	-	-	-	-	-
Cualquier Trastorno Disruptivo*	82	37,1	-	-	91	41,2	-	-
TDA	21	9,5	7,7	7,7	27	12,2	10,4	10,4
T de Conducta	63	28,5	15,8	14,0	70	31,7	18,1	16,3
TOD	24	10,9	6,3	5	30	13,6	7,2	5,9
Cualquier trastorno sustancias**					86	38,9		
Trastorno por dependencia de alcohol**					1	0,5	0,5	0,5
Trastorno por abuso de Alcohol**					9	4,1	3,2	1,8
Trastorno por dependencia de marihuana**					12	5,4	1,8	1,8
Trastorno por abuso de marihuana**					39	17,6	5,9	2,7
Trastorno por dependencia de nicotina**					54	24,4	9	6,3
Trastorno por dependencia de otras sustancias**					3	1,4	0	0
Trastorno por abuso de otras sustancias**					11	5,0	2,7	2,3

Fuente: Elaboración propia

\* Para los indicadores de grupo de trastornos no se consideró criterio de discapacidad.

\*\*En el caso de la esquizofrenia y los trastornos por abuso de sustancia no se midió prevalencia anual ni mensual sino actual, la que se construye a partir de preguntas referidas los últimos doce meses.

### Prevalencia según agrupaciones de trastornos

Las agrupaciones de trastornos evaluados a partir del DISC IV en este estudio incluyeron trastornos ansiosos (fobia social, ansiedad de separación, fobia específica, trastorno de pánico, agorafobia, trastorno de ansiedad generalizada, trastorno obsesivo compulsivo, estrés postraumático), trastornos afectivos (depresivo mayor, distimia, episodio maniaco e hipomaniaco), esquizofrenia, trastornos disruptivos (oposicionista desafiante, por déficit atencional, de conducta) y los trastornos de sustancias (por abuso o dependencia de alcohol, por dependencia de nicotina, por abuso o dependencia de marihuana, y por abuso o dependencia de otras sustancias).

#### Trastornos Ansiosos

La prevalencia anual de trastornos ansiosos alcanzó 33%, mientras que la mensual llegó a 24,8%. Al respecto, a nivel de los centros, se observó que, porcentualmente, el centro Santiago presentó la mayor prevalencia de trastornos ansiosos, en dicho período de tiempo, con 50% del total de casos observados (dos de cuatro). A su vez, el de San Bernardo reunió un porcentaje para este tipo de patologías, equivalente al 48,2% (55 de 114 casos), como se refleja en la tabla siguiente.

**Tabla N° 6: Prevalencia trastornos ansiosos en los cuatro centros**

Algún trastorno ansioso*	Centro									
	Graneros		Limache		San Bernardo		Santiago		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
No	18	85,7	31	70,5	59	51,8	2	50,0	110	60,1
Sí	3	14,3	13	29,5	55	48,2	2	50,0	73	39,9
Total	21		44		114		4		183	

Fuente: Elaboración propia

\*Indicador por centro considera únicamente casos que pasaron por evaluación completa (N=183)

Cuando se analizó, según grupos de edad, fue posible observar que el rango etario donde se obtiene una mayor prevalencia anual es el comprendido entre los 21 años o más, con 60% del total (6 de 10 casos). Así también, con una menor presencia de casos que presentaron este tipo de trastornos, aparece el rango 17-18 años, registrando 41,6% (37 de 89).

**Tabla N° 4: Prevalencia problemas de salud mental según rango etario**

Algún trastorno ansioso*	Rango etario									
	15-16		17-18		19-20		21 o más		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
No	12	80,0	52	58,4	42	60,9	4	40	110	60,1
Sí	3	20,0	37	41,6	27	39,1	6	60	73	39,9
Total	15		89		69		10		183	

Fuente: Elaboración propia

\*Indicador por rango etario considera únicamente casos que pasaron por evaluación completa (N=183)

### Trastornos Afectivos

La presencia de algún trastorno afectivo en el grupo estudiado alcanzó 14,4% durante los últimos doce meses, mientras que en las últimas cuatro semanas llegó a 5,4%. Si se revisan los resultados según centro de cumplimiento, se aprecia que, en proporción, el caso con mayor prevalencia de este tipo de trastornos es el centro de Santiago, con 25%, seguido del centro de Limache, con 20,5%. Dichos resultados pueden observarse en la tabla siguiente.

**Tabla N° 8: Prevalencia trastornos afectivos en los cuatro centros**

Algún trastorno afectivo*	Centro									
	Graneros		Limache		San Bernardo		Santiago		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
No	21	100,0	35	79,5	92	80,7	3	75,0	151	82,5
Sí	0	0,0	9	20,5	22	19,3	1	25,0	32	17,5
Total	21		44		114		4		183	

Fuente: Elaboración propia

\*Indicador por centro considera únicamente casos que pasaron por evaluación completa (N=183)

El análisis de los grupos etarios indicó que el con mayor prevalencia anual de trastornos afectivos fue el de 19-20 años, con 23,2% del total (16 de 69 casos). Con un porcentaje ligeramente inferior de prevalencia anual de estos trastornos apareció el grupo de 21 años o más, con 20% (2 de 8 casos).

**Tabla N° 9: Prevalencia trastornos afectivos según rango etario**

Algún trastorno afectivo*	Rango etario									
	15-16		17-18		19-20		21 o más		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
No	14	93,3	76	85,4	53	76,8	8	80	151	82,5
Sí	1	6,7	13	14,6	16	23,2	2	20	32	17,5
Total	15		89		69		10		183	

Fuente: Elaboración propia

\*Indicador por rango etario considera únicamente casos que pasaron por evaluación completa (N=183)

### Esquizofrenia

En el presente estudio no se detectaron casos que cumplieran los criterios diagnósticos de esquizofrenia a partir de la evaluación con el Disc- IV.

A su vez, se observó que 1,89% de los evaluados cumplía con el criterio "A" del DSM-IV para este trastorno, es decir presentaba dos o más síntomas como ideas delirantes, alucinaciones, lenguaje desorganizado, comportamiento catatónico o gravemente desorganizado, o síntomas negativos, manifestándose significativamente éstos dentro de un período de un mes. Entre los síntomas que forman parte de este criterio, y son evaluados por el Disc, se observó que el más frecuente fue el comportamiento desorganizado, con 4,7%, seguido de alucinaciones con 1,9%, e ideas delirantes con un 1,4%. En 0,9% de los casos dichas ideas delirantes o alucinaciones fueron extrañas o bizarras.

### Trastornos disruptivos

Los trastornos disruptivos alcanzaron una prevalencia **anual de 41,2%** mientras que la correspondiente a las últimas **cuatro semanas** llegó a **37,1%**. Si se observa por centro de cumplimiento de condena, este grupo de trastornos sólo estuvo presente en los centros de población masculina, superando en todos los casos el 40% de los adolescentes evaluados. Al mismo tiempo, el centro que presentó una mayor prevalencia anual fue San Bernardo con 54,4% (62 de 114 jóvenes), seguido de Limache con 45,5% (20 de 44 jóvenes), y de Graneros con 42,9% (9 de 21 casos).

**Tabla N° 8: Prevalencia trastornos afectivos en los cuatro centros**

Algún trastorno disruptivo*	Centro									
	Graneros		Limache		San Bernardo		Santiago		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
No	12	57,1	24	54,5	52	45,6	4	100	92	50,3
Sí	9	42,9	20	45,5	62	54,4	0	0	91	49,7
Total	21		44		114		4		183	

Fuente: Elaboración propia

\*Indicador por centro considera únicamente casos que pasaron por evaluación completa (N=183)

El análisis por grupos de edad indicó una mayor presencia de trastornos en el correspondiente a los 17-18 años -el que representa la mayor parte de la población evaluada-, alcanzando 56,2% (50 de 89 casos). Por su parte, 44,9% (31 de 69 casos) de los casos del grupo de entre 19 y 20 años, y 40% del de 15-16 años, presentó algún trastorno disruptivo. Finalmente, en el grupo de 21 años o más, cuatro de diez casos (40%) manifestaron este tipo de patologías. Los resultados se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla N° 9: Prevalencia trastornos afectivos según rango etario**

Algún trastorno disruptivo	Rango etario									
	15-16		17-18		19-20		21 o más		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
No	9	60,0	39	43,8	38	55,1	6	60	92	50,3
Sí	6	40,0	50	56,2	31	44,9	4	40	91	49,7
Total	15		89		69		10		183	

Fuente: Elaboración propia

\*Indicador por rango etario considera únicamente casos que pasaron por evaluación completa (N=183)

### Trastornos de sustancias

La **prevalencia anual** de los trastornos de sustancias alcanzó 38,9%. En el caso de éstos, no es posible comparar entre los niveles de prevalencia de doce meses y de cuatro semanas, puesto que el diagnóstico realizado a través del Disc- IV corresponde únicamente a la prevalencia actual. Si se observa por centro de cumplimiento de condena, es posible apreciar que únicamente en los centros con población masculina aparece este tipo de trastornos. Al respecto, el centro que presentó la mayor prevalencia fue San Bernardo, con 52,6% (60 de 114 casos). Le siguen el de Limache, con 40,9% (18 de 44 casos), y el de Graneros con 38,1% (8 de 21 casos).

Tabla N° 12: Prevalencia trastornos uso sustancias en los 4 centros

Algún trastorno sustancias*	Centro									
	Graneros		Limache		San Bernardo		Santiago		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
No	13	61,9	26	59,1	54	47,4	4	100	97	53
Sí	8	38,1	18	40,9	60	52,6	0	0	86	47
Total	21		44		114		4		183	

Fuente: Elaboración propia

\*Indicador por centro considera únicamente casos que pasaron por evaluación completa (N=183)

Por otra parte, los rangos etarios, indican que el grupo de edad con mayor prevalencia anual es el de 21 años o más, alcanzando el 70% (siete de diez casos). En una proporción menor, le siguen los rangos 17-18 años, con 50,6% (45 de 89 jóvenes), 19-20 años, con 44,9% (31 de 69 casos), y 15-16 años, con 20% (tres de 15 casos).

Tabla N° 13: Prevalencia trastornos uso sustancias según rango etario

Algún trastorno sustancias*	Rango etario									
	15-16		17-18		19-20		21 o más		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
No	12	80	44	49,4	38	55,1	3	30	97	53
Sí	3	20	45	50,6	31	44,9	7	70	86	47
Total	15		89		69		10		183	

Fuente: Elaboración propia

\*Indicador por rango etario considera únicamente casos que pasaron por evaluación completa (N=183)

### Apoyo social

Los resultados de la escala de apoyo social permitieron identificar la presencia percibida de distintos proveedores, así como también los niveles de apoyo emocional e instrumental.

Como se aprecia en la tabla posterior, existe una presencia importante de la madre (83,3%) y de los hermanos (76,4%) como figuras proveedoras de apoyo emocional. Esto, a diferencia del padre, quien tuvo un registro marcadamente menor (58,6%). Entre lo profesionales que intervienen al interior del centro, destacaron los encargados de caso (75,9%) por sobre las demás fuentes potenciales de apoyo institucional.

Tabla N° 14: Presencia y calificación de apoyo emocional de distintos proveedores

Apoyo emocional	Presencia Apoyo		Calificación Apoyo		
	N	%	Ninguno	Algo o Más o menos	Mucho
Madre	150	83,3%	2,0	7,3	90,7
Padre	92	58,6%	3,3	22,8	73,9
Hermanos	133	76,4%	6,0	17,3	76,7
Pareja	75	68,2%	4,0	18,7	77,3
Amigos cercanos	100	55,9%	5,0	61,0	34,0
Conocidos tu edad	89	48,6%	22,5	55,1	22,5
Profesores	76	42,7%	18,4	55,3	26,3
ETD	111	60,3%	13,5	48,6	37,8
Profesional drogas	69	57,0%	8,7	40,6	50,7
Encargado de caso	142	75,9%	6,3	33,8	59,9

Fuente: Elaboración propia

Tal como se observa en la siguiente tabla, estas mismas figuras son los principales proveedores. Así también, el estudio visualizó que los jóvenes evaluados tienden a percibir menores niveles de apoyo instrumental que de apoyo emocional, posiblemente por motivos relacionados con el nivel de disponibilidad a éste dentro del centro.

Tabla N° 15: Presencia y calificación de apoyo emocional de distintos proveedores

Apoyo instrumental	Presencia Apoyo		Calificación Apoyo		
	N	%	Ninguno	Algo	Mucho
Madre	150	83,3%	8,7	14,0	77,3
Padre	90	57,7%	11,1	20,0	68,9
Hermanos	132	73,7%	8,3	20,5	71,2
Pareja	75	63,6%	21,3	18,7	60,0
Amigos cercanos	98	52,7%	13,3	37,8	49,0
Conocidos de la edad	86	45,7%	20,9	41,9	37,2
Profesores	74	40,2%	44,6	39,2	16,2
ETD	109	58,6%	33,9	34,9	31,2
Profesional drogas	68	54,4%	32,4	44,1	23,5
Encargado de caso	140	74,9%	35,7	28,6	35,7

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en cuanto a la satisfacción respecto de las relaciones, se observó que los adolescentes se encuentran más satisfechos con los referentes más cercanos, que incluyen además de sus familiares a sus parejas. Para todo el resto, dominaron niveles medios de satisfacción.

Tabla N° 16: Reporte de satisfacción con las relaciones de los jóvenes con distintos proveedores

Satisfacción	Calificación satisfacción				
	Muy Insatisfecho	Insatisfecho	Ni satisfecho ni insatisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho
Madre	2,0	1,3	2,6	17,9	76,2
Padre	1,1	5,5	4,4	25,3	63,7
Hermanos	3,0	4,5	4,5	29,1	59,0
Pareja	0,0	5,3	7,9	22,4	64,5
Amigos cercanos	1,0	7,0	18,0	49,0	25,0
Conocidos tu edad	5,7	6,8	38,6	36,4	12,5
Profesores	6,7	12,0	38,7	37,3	5,3
ETD	2,8	10,1	25,7	45,0	16,5
Profesional drogas	2,9	8,7	18,8	52,2	17,4
Encargado de caso	1,4	8,5	16,9	47,2	26,1

Fuente: Elaboración propia

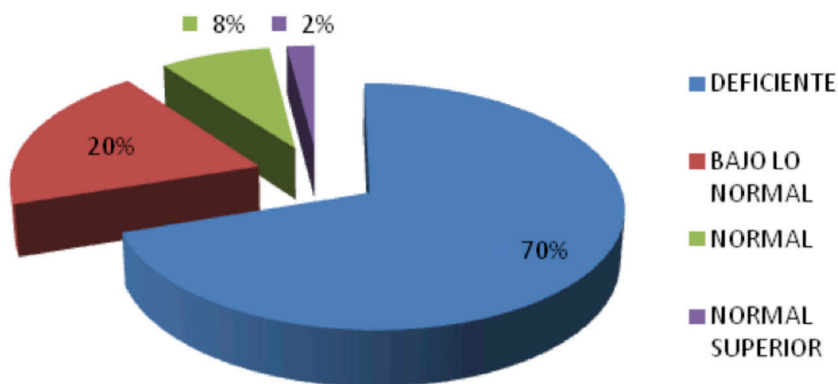
### Potencial intelectual

En la evaluación del potencial intelectual se utilizó la escala general del Test de Matrices Progresivas de Raven, el que fue aplicado en forma individual. Para la clasificación del CI se utilizaron las normas de la Ciudad de La Plata, publicadas el año 2000, así como las normas chilenas de Ivanovic y sus colaboradores (2000). Las primeras son presentadas por este estudio en primer lugar, para luego ser expuestas las correspondientes a Chile. Lo anterior, debido a que estas últimas sólo se encuentran disponibles hasta los 18 años y medio, mientras que las normas argentinas cubren todo el rango de edad de los casos considerados en la investigación.

Los resultados obtenidos con ambas normas fueron similares. En el caso la corrección mediante las normas de La Plata (2000), que abarca la totalidad de los casos, se observó que la proporción de adolescentes que mostraba un rendimiento inferior a lo esperado, según su grupo de referencia, fue mayoritaria. El 69,9% (137 adolescentes) alcanzó un puntaje inferior al percentil 5 (calificado como deficiente). Por su parte, 19,9% (39 adolescentes) obtuvo un porcentaje entre P10 y P25 de la norma antes señalada (referido como bajo lo normal). En el rango normal o equivalente P50 de las normas de referencia, se ubicó 8,2% (16 adolescentes), mientras que 2% se situó en el rango normal superior, representado por los casos con un rendimiento entre el P75 y P90. De esta forma, en el siguiente gráfico se presenta un panorama general de los resultados, usando la norma de la Plata (2000).



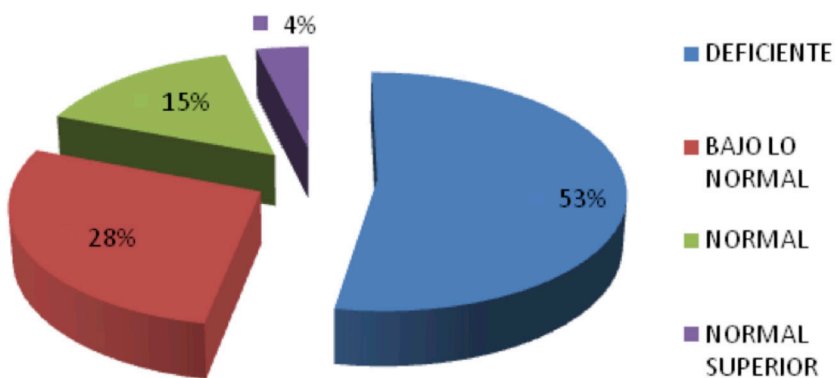
Gráfico N° 1: Rendimiento según corrección normas la Plata (2000)



Fuente: Elaboración interna

En el caso de la norma chilena (Ivanovic et al., 2000), que abarca los casos hasta los 18,5 años, también se visualizó que la mayor parte de los adolescentes evaluados presentaban un rendimiento bajo lo esperado para su grupo de referencia. El 52,9% (55 casos) alcanzó un rendimiento inferior al P5 (deficiente), mientras que el 27,9% (29 casos), tuvo uno entre P10 y P25 (bajo lo normal). A su vez, el 15,4% (16 casos) mostró un rendimiento equivalente al P50 o normal. Finalmente, 3,8% de los evaluados alcanzó un rendimiento normal superior, de acuerdo a la norma chilena. Si se observan las clasificaciones asignadas, considerándose ambas normas, se aprecia que mientras 89,8% de los adolescentes presenta un rendimiento bajo lo esperado para su grupo de referencia con la norma de la Plata, en el caso de la norma chilena dicho grupo llega a 80%. El siguiente gráfico expone los resultados según esta última.

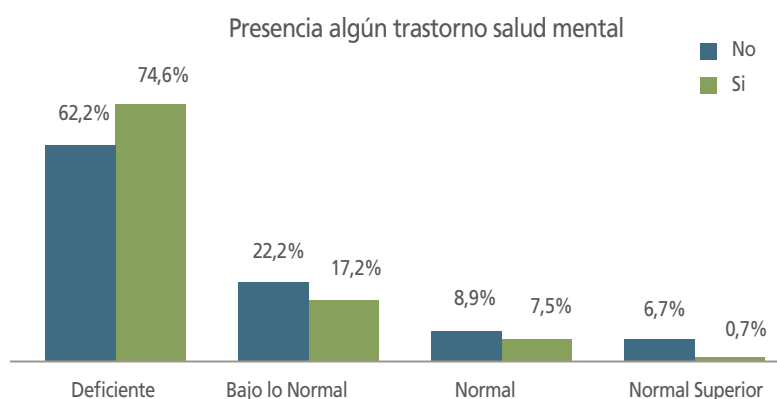
Gráfico N° 2: Rendimiento según corrección normas Ivanovic et al (2000)



Fuente: Elaboración interna

Otro de los análisis realizados consistió en la evaluación de los niveles de potencial en los grupos que presentaron y no presentaron trastornos. En el siguiente gráfico, se observan dos barras para cada categoría de CI medida con las normas de la Plata. La altura de la primera es proporcional al número de casos que obtiene un rendimiento correspondiente a esa categoría de CI entre los adolescentes que no han presentado trastornos de salud mental. Por su parte, la segunda representa el número de casos con un rendimiento asimilable a una determinada categoría de CI que han manifestado trastornos de salud mental durante los últimos doce meses. Se aprecia que, comparativamente, la proporción de casos que alcanza un rango de CI deficiente (bajo P5) es mayor en los adolescentes con trastornos, representando 74,6%, versus 62,2% en los que no los han presentado. Esta relación se invierte para las restantes categorías de CI. De esta forma, se aprecia una mayor concentración de casos con trastornos de salud mental en el grupo que presenta un rendimiento deficiente (bajo el P5).

**Gráfico N° 3: Trastornos de salud mental en los distintos grupos según rendimiento en el test de Raven**



Fuente: Elaboración interna

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Respecto de los principales resultados de este estudio, se observó en primer lugar altos niveles de prevalencia anual de problemas de salud, los que alcanzaron 61,9%, así como un considerable 50,2% para la existente durante las últimas cuatro semanas. Si bien, resulta difícil realizar una comparación directa de estos resultados con los de otros estudios, debido a sus diferencias metodológicas, estos indicadores se encuentran en la misma línea de las publicaciones internacionales y nacionales, que reportan niveles de psicopatología que superan los obtenidos en la población general (Colins et al., 2010; Rioseco et al., 2009).

Si se revisan las grandes agrupaciones de trastornos, se reconoce una alta prevalencia anual de trastornos disruptivos (41,2%), así como de aquéllos relacionados con el consumo de drogas (38,9%). Los antecedentes teóricos sobre la evolución de estas patologías sugieren que el inicio éstos es anterior a la privación de libertad, lo cual supone que los centros reciben jóvenes portadores de tales trastornos (Cova, Vicente, Saldivia, Rioseco y Melipillan, 2011). Por lo anterior, es recomendable que los equipos profesionales que intervienen en los centros CRC cuenten con estrategias para identificarlos, a fin de entregarles tratamiento especializado como parte de su oferta de prestaciones.

Respecto de las dos agrupaciones de trastornos mencionadas, es importante señalar que en ambas tienden a presentar altos niveles de comorbilidad, y que al mismo tiempo muestran relativa estabilidad cuando se comparan los indicadores de prevalencia mensual y anual, lo cual refuerza la importancia de un tratamiento que mitigue sus sintomatologías.

Es importante mencionar, también, que estos grupos de trastornos están únicamente presentes en los centros con población masculina mientras que en el centro femenino sólo se manifiestan trastornos ansiosos y afectivos. Aunque el grupo de mujeres evaluado es pequeño, los resultados relativos a éste coinciden con lo reportado en la literatura, en relación a que existe un predominio de trastornos externalizantes en los varones, y de internalizantes en las mujeres.

Los trastornos ansiosos se sitúan en un nivel inferior a los anteriores, alcanzando un 33% de prevalencia anual, así como presentan mayor variabilidad cuando se compara la prevalencia mensual y anual. En un nivel inferior al 15%, aparecen los trastornos afectivos, los que también muestran variabilidad si se comparan los indicadores de prevalencia. En ambos casos existe una disminución importante en la comparación de la prevalencia anual con la mensual, lo que indicaría que un grupo de jóvenes dejó de calificar dentro de algunos de los trastornos ansioso o depresivo, presentando así una disminución de su sintomatología. Este patrón de resultados resulta similar a lo mostrado por los obtenidos por Lennox y sus colaboradores (2013), quienes observaron mayor estabilidad de los síntomas propios de trastornos disruptivos en una medición longitudinal, mientras los síntomas internalizantes tendían a disminuir. Esta reducción podría indicar que los trastornos ansiosos y afectivos estarían relacionados más directamente con la adaptación a las condiciones ambientales relacionadas con la privación de libertad.

Otro hallazgo importante indica que los centros de mayor población presentan también los más altos niveles de problemas de salud mental, aspecto que lleva a dirigir la atención a las condiciones ambientales que podrían contribuir al agravamiento de los niveles de salud mental de los grupos de jóvenes que ahí se encuentran.

En términos generales, los grupos de mayor edad dentro de la población evaluada pese a ser de menor tamaño, presentan proporcionalmente mayores niveles de psicopatología. Sería importante, por tanto, contar con estrategias específicas para éstos.

En relación al diagnóstico de esquizofrenia no se observaron casos que cumplieran los criterios requeridos, sin embargo se observaron algunas experiencias psicóticas, con baja frecuencia. El tamizaje y evaluación periódica de este tipo de patologías es una de las recomendaciones recurrentes encontradas en la literatura, lo que se plantea como estrategia para la prevención de conductas auto o heteroagresivas.

En relación con el apoyo social se aprecia que los mejores proveedores de apoyo para los adolescente, tanto instrumental como emocional, fueron los referentes familiares primarios particularmente la madre. Por otra parte, entre los profesionales que intervienen con los adolescentes la figura mejor evaluada respecto de la entrega de apoyo corresponde a los encargados de caso. Cabe señalar que las recomendaciones internacionales señalan la importancia del contacto de los jóvenes privados de libertad con sus otros significativos para mejorar sus niveles de bienestar y mitigar, así, la sintomatología propia del periodo de adaptación (Monahan, Monahan, Goldweber y Cauffman, 2011).

En el área de la evaluación de potencial intelectual, los adolescente estudiados presentaron mayoritariamente un rendimiento inferior al de su grupo de referencia en el test de matrices progresivas de Raven, al ser comparado con la norma chilena como con la versión de la Plata (2000). Además, se observó una presencia mayoritaria de casos con problemas de salud mental dentro del grupo con menor rendimiento en la evaluación del Raven. En general, este patrón se presentó tanto al ser revisados los trastornos en general, como al realizarse el análisis según las distintas agrupaciones. Respecto de este punto, es importante considerar que la población que fue evaluada con el Test de Raven corresponde a un grupo con sospecha de problemas de salud mental, por lo que sus valores reflejan en cierta medida la relación entre el potencial intelectual y algún trastorno de este tipo.

En relación al potencial intelectual, resulta importante considerar la evaluación especializada en dicha área para que de esta forma se definieran estrategias de intervención especializada, que contribuyan a mejorar los niveles de logro en lo que respecta a habilitación, inserción educacional y responsabilización.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cauffman, E. (2004). A statewide assessment of mental health symptoms among juvenile offenders in detention. *Journal of the American Academy of Child y Adolescent Psychiatry*, 43(4), 430-439.
- Colins, O., Vermeiren, R., Vreugdenhil, C., van den Brink, W., Doreleijers, T., y Broekaert, E. (2010). Psychiatric disorders in detained male adolescents: a systematic literature review. *Canadian Journal Of Psychiatry-Revue Canadienne De Psychiatrie*, 55(4), 255-263.
- Cova, F., Vicente, B., Saldivia, S., Rioseco, P. y Melipillan, R. (2011). Factores sociales, educacionales, familiares, inteligencia y riesgo de trastorno de conducta en adolescentes de sexo masculino. *Revista Mexicana de Psicología*, 28(2), 161-171.
- Donellan, B., Ge, X. y Wenk, E. (2000). Cognitive abilities in adolescent-limited and life-course-persistent criminal offenders. *Journal of Abnormal Psychology*, 109 (3), 396-402.
- Doreleijers, T., Moser, F., Thijs, P., van Engeland, H. y Beyaert, F. (2000). Forensic assessment of juvenile delinquents: prevalence of psychopathology and decision-making at court in the Netherlands. *Journal of Adolescence*, 23 (3), 263-275.
- Evans, A., McReynolds L., Wasserman G. (2006). A Cure for Crime: Can Mental Health Treatment Diversion Reduce Crime among Youth. *Journal of Policy Analysis and Management*, 25(1), 197-214.
- Gagnon, J. y Barber, B. (2010). Characteristics of and services provided to youth in secure care facilities. *Behavioral Disorders*, 36, 7-19.

- Grisso, T., y Underwood, L. (2003). Screening and assessing mental health and substance use disorders among youth in the juvenile justice system. *Research Program Brief*.
- Ivanovich, R., Forno, H., Durán, M., Game, J., Castro, C. y Ivanovich, D. (2000). Estudio de la capacidad intelectual (test de matrices progresivas de Raven) en escolares chilenos de 5 a 18 años. I. Antecedentes generales, normas y Recomendaciones. *Revista de psicología general y aplicada: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Psicología*, 53(1), 5-30.
- Lambie, I. y Randell, I. (2013). The impact of incarceration on juvenile offenders. *Clinical Psychology Review*, 33 (3), 448-459.
- Lennox, C., Bell, V., O'Malley, K., Shaw, J. y Dolan, M. (2013). A prospective cohort study of the changing mental health needs of adolescents in custody. *BMJ open*, 3(3).
- McReynolds, L., Schwalbe, C. y Wasserman, G. (2010). The contribution of psychiatric disorder to juvenile recidivism. *Criminal justice and behavior*, 37(2), 204-216.
- Monahan, K., Goldweber, A. y Cauffman E. (2011). The effects of visitation on incarcerated juvenile offenders: How contact with the outside impacts adjustment on the inside. *Law and human behavior*, 35(2), 143-151.
- Rioseco, P., Vicente, B., Saldivia, S., Cova, F., Melipillán, R. y Rubi, P. (2009). Prevalencia de trastornos psiquiátricos en adolescentes infractores de ley: Estudio caso-control. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 47, 190-200.
- Saldivia, S., Vicente, B., Valdivia, M. y Melipillán, R. (2013). Validación de la entrevista diagnóstica estructurada DISC-IV para la identificación de trastornos psiquiátricos en niños y adolescentes en Chile. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*.
- Seidman, E., LaRueAllen, A., Lawrence, J., Mitchell, C., Feinman, J., Yoshikawa, H., Comtois, K., Golz, J., Miller, R., Ortiz, B. y Roper, G. (1995). Development and validation of adolescent-perceived microsystem scales: Social support, daily hassles, and involvement. *American Journal of Community Psychology*, 23(3), 355-388.
- Shaffer, D., Fisher, P., Lucas, C., Dulcan, M. y Schwab-Stone, M. (2000). NIMH Diagnostic Interview Schedule for Children version IV (NIMH DISC-IV): Description, differences from previous versions, and reliability of some common diagnoses. *Journal of American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 39 (1), 28-38.
- Sename (2011). Departamento de Justicia Juvenil. Orientaciones Técnicas para la Intervención Centros de Cumplimiento de Condena. Régimen Cerrado con Programa de Reinserción Social.
- Youth Justice Board (2003). Screening for mental disorder in the youth justice system. London: Youth Justice Board.



# CARACTERIZACIÓN PSICOCRIMINOLÓGICA DE RELIGIOSOS CONDENADOS POR DELITO SEXUAL INFANTIL: LA REALIDAD CHILENA

Francisco Maffioletti Celedón,  
Fundación Instituto Chileno para el Estudio de la Violencia<sup>1</sup>

Adriana Guila Sosman Contreras,  
Fundación Instituto Chileno para el Estudio de la Violencia<sup>2</sup>

Nathalie Coliñir Pavez,  
Universidad Diego Portales<sup>3</sup>

## RESUMEN

La delincuencia sexual constituye una problemática criminal de alto impacto para las víctimas, así como motivo de gran alarma entre los ciudadanos, expresada habitualmente a través de los medios de comunicación. En particular, el delito sexual infantil perpetrado por religiosos es un asunto que durante los últimos años ha aparecido de manera recurrente a la luz pública, generando conmoción a nivel social, más aun si se considera el histórico liderazgo espiritual que se le ha asignado a los perpetradores. En tal sentido, ese tipo hecho delictivo no constituye sólo una vulneración a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sino además un contrasentido respecto a lo que estas figuras de autoridad moral representan para la sociedad, independientemente de la filiación religiosa.

La presente investigación pretendió abordar este fenómeno a través de la identificación de aspectos comunes en los sujetos agresores, quienes eligen como opción de vida ser guías espirituales de algún credo o religión, y al mismo tiempo actúan en dicho contexto delinquiendo contra menores de edad, a través del ejercicio de violencia sexual. Para esto, se investigaron las variables sociodemográficas, criminológicas, y psicológicas del fenómeno señalado. Las primeras dos variables fueron abordadas, a través de la descripción y caracterización de los dieciocho casos de religiosos condenados y sentenciados por delitos sexuales, de 2007 a 2012. Por su parte, la variable psicológica fue estudiada mediante el análisis de los resultados de tres pericias realizadas en el Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, entre los años 2004 y 2010, en las cuales se aplicó el test de Rorschach.

El objetivo principal de la investigación apuntó a configurar empíricamente un diagnóstico psicocriminológico del condenado, que permita orientar acciones de prevención respecto de este tipo de delito, así como definir un posible tratamiento del agresor en base a sus características de personalidad, motivaciones y el funcionamiento específico con el cual desarrolla este tipo de actos, esperando aportar con todo ello a futuras investigaciones encaminadas a generar políticas públicas de prevención e intervención, que posibiliten disminuir en algún grado la ocurrencia de estos delitos.

Palabras clave: delitos sexuales, religiosos agresores, perfil delincuentes sexuales, niños/as víctimas.

*“La agresión sexual está presente en todos los sectores de la sociedad sin excepción, aunque nuestro sistema de justicia no trate por igual a todos ellos.”.*  
Marshall, 2001.

1- Dirección: Vergara 275, Santiago Centro. Mail: maffioletti@gmail.com , www.icev.cl

2- Dirección: Vergara 275, Santiago Centro. Mail: guilasosman@gmail.com , www.icev.cl

3- Dirección: Vergara 275, Santiago Centro. Mail: nathalie.co.pa@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

El delito sexual en contra de niños/as y adolescentes es una realidad que ha estado presente desde los inicios de la historia, cobrando en la actualidad mayor visibilidad gracias al auge de las comunicaciones, las reivindicaciones sociales de las minorías, y la creciente preocupación y conciencia pública por el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos, especialmente por los de la infancia.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), señala claramente que los Estados partes, acuerdan proteger a los niños, niñas y adolescentes de todas las formas de explotación y abuso sexual. Este objetivo resulta a lo menos conflictivo, cuando observamos las estadísticas de este fenómeno en Chile, las que demuestran que a nivel infantil es más que hechos aislados. Anualmente, se conocen (sin considerar la cifra negra) aproximadamente 23.000 delitos sexuales, de los cuales un 70% corresponde a actos delictuales cuya víctima es un menor de edad (Maffioletti y Huerta, 2011).

Actualmente, se está comenzando a comprender que estos tipos de abusos, efectivamente, son una realidad, que sucede a diario y que constituye una problemática transversal a todos los niveles socioeconómicos, generando además un gran impacto tanto en las víctimas como en toda la comunidad.

Este delito es definido por Barudy (1998) como “el uso abusivo e injusto de la sexualidad. Refleja la idea, además, de que no existe relación sexual apropiada entre un niño y un adulto, atribuyendo la responsabilidad de este tipo de acto exclusivamente al adulto” (p. 161). Es, así también, un fenómeno que ha generado múltiples investigaciones enfocadas, tanto en las consecuencias que conllevan estas transgresiones para las víctimas, como en las características de los imputados.

Resulta indiscutible la relevancia de las investigaciones que apuntan a determinar el perfil del agresor sexual, tanto para el desarrollo de políticas públicas orientadas a la prevención de este tipo de abusos, como para la evaluación de una posible reincidencia. Estas investigaciones se han incrementado a lo largo de los años, evidenciando características comunes de los agresores sexuales. Según Marshall (2001), se pueden mencionar: la baja autoestima; la presencia de distorsiones cognitivas; la falta de empatía, que genera un fracaso en las relaciones interpersonales; entre otras. Asimismo, dicho autor sostiene que estos sujetos no se caracterizan por presentar trastornos de personalidad específicos ni alteraciones biológicas, por lo que no es posible establecer para ellos un perfil psicopatológico único.

Si bien, los estudios existentes sobre los perfiles de los agresores sexuales no son muy abundantes, siendo aun más escasos los estudios que profundizan en el origen y desarrollo de estas agresiones cometidas por religiosos, en contextos específicos. Cuando se realizan las investigaciones, éstas se llevan a cabo en un contexto normativo no judicializado, puesto que generalmente la justicia canónica asume este tipo de causas mucho antes de que la denuncia se presente a la justicia criminal.

En Estados Unidos, a mediados del siglo pasado comenzaron a hacerse públicos, de forma aislada, múltiples casos de delitos sexuales a infantes, no siendo sino hasta el año 2002 que aparecieron cientos de abusos cometidos 30, 40 y hasta 50 años atrás (Peña, s/f). La percepción negativa que tiene la población ante este tipo de hechos aumenta cuando se toma conocimiento de que la jerarquía de los propios movimientos religiosos o iglesias no considera la gravedad y naturaleza del delito, tomando decisiones ineficaces (como el traslado del agresor de localidad), lo que trae consigo que muchos de ellos continúen en el ejercicio religioso, proliferando así los abusos de niños en otros sectores geográficos (Peña, s/f).

En cuanto a datos recabados, cabe señalar que en las diócesis de Los Ángeles (EEUU) de un total de 5.000 sacerdotes, 113 fueron acusados (entre 1930 y 2003). De ellos, 43 habían muerto, 52 se habían retirado del

sacerdocio y doce aún estaban ejerciendo, sin que se encontraran pruebas en su contra. Finalmente, sólo cuatro sacerdotes fueron suspendidos del sacerdocio y juzgados. Lo relevante de estas cifras es que a pesar de que el 2,26% del total de sacerdotes fue acusado, sólo enfrentó proceso el 0,08%, lo que por cierto justifica un cuestionamiento a la forma y oportunidad en que actúa la justicia en dichos casos.

En otro estudio estadounidense, que abarcó de 1952 a 2002, se realizaron encuestas al 98% de las diócesis y al 80% de los religiosos sacerdotes, tras conocerse 10.667 denuncias. Según las sentencias, resultaron condenados 4.392 sacerdotes, lo que corresponde al 41,17% del total de sindicados. Al mismo tiempo, en su mayoría se trató de tocamientos impropios, por sobre o por debajo de la ropa. Respecto de la clasificación por género, el 81% de las víctimas fueron varones menores de edad (generalmente mayores de once años), y el 19% niñas, de las cuales la tercera parte tenía entre 15 y 17 años (Peña, s.f.)<sup>4</sup>.

Habiendo abordado de forma somera los aspectos centrales del fenómeno a estudiar, y con el propósito de avanzar en dirección al posible perfil de personalidad de este grupo de sujetos, parece pertinente realizar la distinción entre los conceptos de pedofilia, pederastia y efebofilia, en tanto aluden a trastornos que podrían estar presentes en este grupo de agresores.

La pedofilia se presenta en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (1995) como una de las formas de las parafilias, las que se caracterizan por impulsos sexuales intensos y recurrentes, fantasías o comportamientos que implican objetos, actos o contextos poco habituales. Particularmente en cuanto a la pedofilia, dicho material señala que las personas que la presentan declaran sentir atracción por niños, lo cual no necesariamente implica que concretará un acto de carácter sexual con ellos. Es, entonces, necesario incluir el concepto de pederastia, entendido como la “práctica sexual con niños, esto es, al abuso o la agresión sexual” (Avilés, 2010, p. 140).

Ahora bien, Peña (s.f.) señala que en el caso de los sacerdotes agresores sexuales, generalmente no son ellos pedófilos, sino más bien efebólicos, concepto correspondiente a un trastorno que supone actividades de carácter sexual con adolescentes, específicamente de trece o más años (Saffiotti, 2006). Al respecto, y de acuerdo a las investigaciones estadounidenses previamente referenciadas, los sacerdotes agresores sexuales se inclinarían y presentarían mayor atracción hacia los adolescentes para realizar los actos sexuales.

En cuanto a lo que se debería entender por “la vida sexual de los sacerdotes”, según Rodríguez (1995) el Derecho Canónico hace referencia a que ellos no pueden contraer matrimonio, sin embargo no hace referencia a otras formas de “desahogo sexual”, lo cual podría dar lugar a múltiples interpretaciones. Lo concreto es que el Derecho Canónico tiene sus propias leyes y, por ende, sus propias penas asociadas a éstas, incluyendo cualquier transgresión que se cometa en contra un niño (o adulto). Indudablemente este tipo de conductas se presentan en contextos regulados jurídicamente, en los que el agresor, de cualquier religión, podría ser procesado y eventualmente condenado como cualquier otro ciudadano.

Independiente del número de casos de delitos sexuales cometidos por religiosos, es preciso analizar la naturaleza de la transgresión sexual, respecto del rol que éstos cumplen en la sociedad. Para la mayoría de las personas, y sin que necesariamente profesen algún credo, la figura del religioso se encuentra directamente asociada con la idea de divinidad, del bien versus el mal, y de la moral, por lo que existe un imaginario colectivo asociado

4- Los conceptos “acusados” y “tocamientos impropios”, y otros utilizados a lo largo del presente artículo, tales como “procesado”, obedecen a las expresiones utilizadas por el documento original referenciado, no siendo coincidente con los conceptos utilizados habitualmente por nuestra doctrina penal.



a una vida social intachable, de entrega a los demás, de sacrificios personales y, en ese sentido, se les supone distanciados a priori de cualquier acto que pudiese vulnerar la integridad de otra persona.

En este sentido, el religioso no sólo representa una figura cercana para la familia y la comunidad en general, sino que también se deposita en él plena confianza, lo cual hace que resulte aun más complejo para las víctimas (y para la sociedad en general) cuestionar sus actos, principalmente, si éstas son menores de edad. Adicionalmente, para Saffiotti (2006) estas personas son representadas como figuras de autoridad, con un claro status social, a partir de lo cual dichos agresores se aprovecharían de la posición de poder que poseen para realizar los actos delictivos. Lo señalado, se diferencia así, de distintos tipos de poder del cual se prevalecen otros agresores sexuales para concretar el abuso a sus víctimas. Estas otras formas dicen relación, por ejemplo, con la autoridad educativa, la del hogar, la que existe desde la persona que cuida al menor, o de quien es el sostén económico de la víctima o su familia, o la que se da en cualquier otra instancia de poder basado en el temor.

Es sabido que en muchas ocasiones es la familia la que aconseja y fomenta la participación de sus hijos e hijas en actividades de orden religioso -lo cual refleja claramente la representación social positiva y formativa que tienen éstas-, depositando su confianza en la institución, y en quienes la encarnan. Sin embargo, a partir de múltiples casos expuestos a través de los medios de comunicación, es posible que tal representación social esté experimentando una gran transformación. En efecto, un estudio realizado por la Fundación para la Confianza, el Centro de Estudios de la Niñez, y la Corporación Opción (2012), concluyó que de un total de 500 niños/as y adolescentes consultados sobre el grado de peligro de abuso sexual que representan ciertas personas, los sacerdotes fueron identificados como figuras de riesgo por 43,6% de la muestra, y los pastores evangélicos por 41,6%.

En la medida en que las investigaciones acerca de los perfiles de los agresores sexuales de niños comiencen a ser exhaustivas, y de los diversos contextos donde son desarrollados estos delitos, se podrán generar estrategias eficientes de prevención, así como de rehabilitación para los condenados. A su vez, se facilitará la identificación de factores de riesgo, factores protectores y estrategias de autocuidado. Finalmente, dadas las múltiples oportunidades y contextos en los cuales los religiosos tienen contacto directo y regular con niños/as y adolescentes, se hace necesario comprender y ahondar en el perfil de los agresores sexuales en contexto religioso.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

- Describir las características psicocriminológicas de los religiosos condenados por delito sexual infantil.

### Objetivos Específicos

- Identificar las características sociodemográficas de los religiosos condenados por delito sexual infantil.
- Establecer características judiciales de las causas en que hayan sido condenados religiosos por delito sexual infantil.
- Describir el perfil de personalidad, a partir de los resultados de las pericias psicológicas forenses realizadas a este grupo de sujetos.
- Brindar conocimientos respecto de elementos esenciales de este tipo de delito, a fin de propiciar la generación de estrategias de prevención y líneas de intervención para los religiosos condenados por abuso sexual infantil.

## METODOLOGÍA

En base a la experiencia en elaboración de perfiles psicológicos acerca de grupos de sujetos que han cometido diversos delitos sexuales (Contreras y Maffioletti, 1997; Maffioletti y Rutte, 2004; Inostroza, Maffioletti y Car, 2008; Sosman, 2013) el presente estudio partió de la hipótesis que los delitos sexuales cometidos por religiosos contra menores de edad podrían presentar características diferenciales respecto de otros grupos de abusadores sexuales infantiles, por lo que se definió como objetivo central la caracterización psicocriminológica de los religiosos condenados por delito sexual contra menores de edad en Chile, siendo utilizada para ello las metodologías cuantitativa y cualitativa.

En primer lugar, con el objetivo de caracterizar sociodemográficamente a este grupo de sujetos, se procedió a realizar una revisión en una base de datos de sentencias dictadas por Tribunales Orales en lo Penal, utilizando como criterio inicial las palabras: sacerdote, pastor y religioso. Del total de sentencias obtenidas, se seleccionaron aquéllas en las cuales el imputado varón se encontrara condenado, con la exigencia de que el tipo penal por el cual se lo sentenciara fuese un delito sexual contra un menor de edad. Luego de ello, con las dieciocho sentencias que quedaron después de la aplicación de dichos filtros, se elaboró una base de datos que incorporó la edad del imputado al momento de la comisión del delito, su estado civil, su filiación religiosa, la edad de la víctima, la relación de ésta con el imputado, el lugar donde se cometió el delito, el tipo de delito, su frecuencia, la pena asignada, las normas de determinación de pena, las circunstancias agravantes, las atenuantes, la concesión de medidas alternativas de cumplimiento, las penas accesorias, y en caso que de hubiesen habido, los recursos ante la sentencia, y la nueva sentencia (otro juicio o de reemplazo).

Con dicha información sistematizada, se procedió a realizar un análisis descriptivo, usando las estadísticas relevantes, de acuerdo al nivel de medición de cada variable, tales como promedios, frecuencias, medianas, puntajes máximos y puntajes mínimos.

Por otra parte, a fin de determinar las características de personalidad de los religiosos condenados por delitos sexuales, y construir un perfil en profundidad de los mismos, para establecer así las posibles motivaciones que suscitaron su conducta criminal e intentar una aproximación a la factores psicológicos de carácter individual, se procedió al análisis de tres peritajes psicológicos de religiosos que fueron condenados por delito sexual contra menor de edad. La idea de fondo fue que con posterioridad a ello se pudiese realizar una integración de estos resultados con las variables sociodemográficas y criminológicas, descritas en el primer apartado.

Como ya se mencionó, el análisis cualitativo fue realizado en base a tres casos, los cuales formaron parte de la muestra de 18 casos de religiosos condenados por delito sexual. Dicha muestra comprendió religiosos evaluados pericialmente en el Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, entre los años 2004 y 2010. Estas pericias psicológicas fueron solicitadas por algunas Fiscalías del Ministerio Público, siendo los evaluados posteriormente declarados culpables y sentenciados.

Por otra parte, los casos escogidos en la fase cualitativa corresponden a pericias realizadas por los peritos psicólogos Francisco Maffioletti Celedón y Adriana Guila Sosman Contreras, dado que este criterio de inclusión permite asegurar la mayor uniformidad de los datos obtenidos en las evaluaciones periciales psicológicas, en la medida en que ambos profesionales emplean la misma metodología de evaluación, instrumento proyectivo, y codificación e interpretación de los datos.

Como criterio de inclusión, se ha optado por seleccionar aquellos casos en los cuales los sujetos no poseen antecedentes delictivos previos a la acusación por delito sexual, con el objetivo de descartar características de personalidad que no necesariamente están asociadas a las de un agresor sexual.

Las evaluaciones periciales psicológicas que se realizan a imputados en el Instituto de Criminología, tienen una metodología específica<sup>5</sup> que consta de tres procedimientos: Entrevista pericial psicológica, aplicación del test proyectivo de Rorschach, y el análisis criminológico de los antecedentes y declaraciones prestadas durante la fase investigativa.

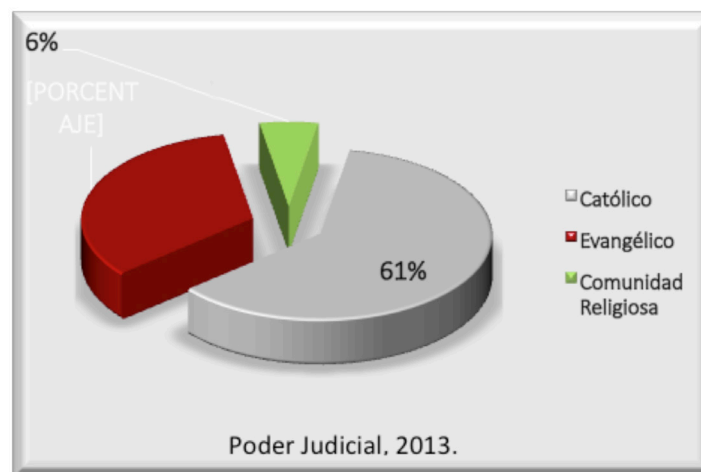
## RESULTADOS

### Análisis de las sentencias condenatorias

Luego de la sistematización de los casos en que investigaciones penales arribaron a sentencias definitivas condenatorias en contra de religiosos en causas por delitos sexuales contra menores de edad, se pasa ahora a exponer descriptivamente los hallazgos, para luego analizarlos y comentarlos.

Respecto de la Iglesia o Congregación a la que pertenecen los religiosos condenados, la distribución mostró que en su mayoría eran sacerdotes Católicos, con 60%, seguidos de pastores pertenecientes a la iglesia Evangélica con 35% de los casos. Finalmente, se determinó un solo caso de líder espiritual de comunidad religiosa, con características de secta, representando el 5% del total.

**Gráfico N°1: Tipo de iglesia del religioso**



Fuente: Elaboración propia en base a información del Poder Judicial

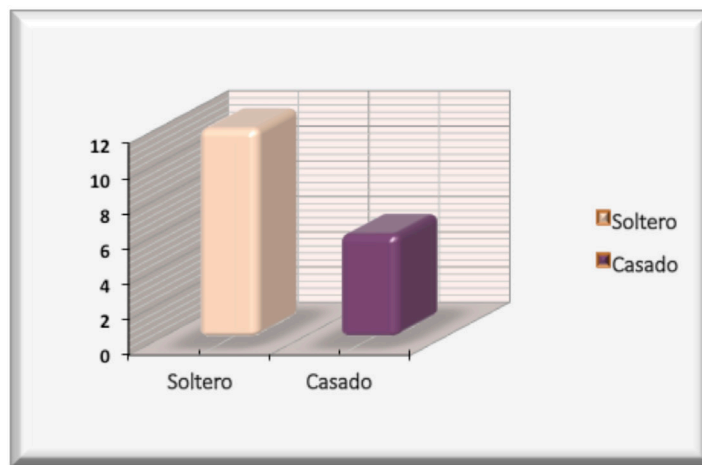
5- En virtud de los objetivos de esta investigación, no se detallará en profundidad la metodología de evaluación a imputados que se utiliza en el INSCRIM. A mayor abundamiento ver Maffioletti y Rutte (2004).

Estos resultados, así, matizan la imagen social que se ha asentado en los últimos años, puesto que cuando se habla de delito sexual por parte de religiosos se asocia inmediata y exclusivamente éste a sacerdotes católicos. En este sentido, si bien en la muestra la mayoría corresponde a la Iglesia Católica, cabe preguntarse si ello no resulta esperable, en la medida en que probablemente existen muchos más sacerdotes pertenecientes a dicha institución, en contraposición a las de las Iglesias Evangélicas, o de otros credos.

Desde otro punto de vista, según el análisis de los datos, la discusión giró en torno a qué porcentaje representaban los sacerdotes agresores respecto del total de sacerdotes, y en ese mismo sentido, qué porcentaje representan los pastores agresores respecto del total de pastores. Considerándose dicha forma de interpretar los datos obtenidos, puede ser que no exista diferencia significativa entre las proporciones de sacerdotes agresores y de pastores agresores, comparando cada uno de ellos con sus respectivos grupos de referencia, en este caso el total de religiosos de cada uno de sus iglesias. La comparación con la cantidad de fieles de ambas no tendría mucho sentido, en tanto debiera darse con cada uno de ellos una relación equivalente para la extracción de conclusiones derivadas de dichas cifras.

En cuanto al estado civil de los religiosos condenados, en su mayoría eran ellos solteros, con 66,6%, mientras los casados correspondieron a 33,3% de los casos.

**Grafico N°2: Estado civil**



*Fuente: Elaboración propia*

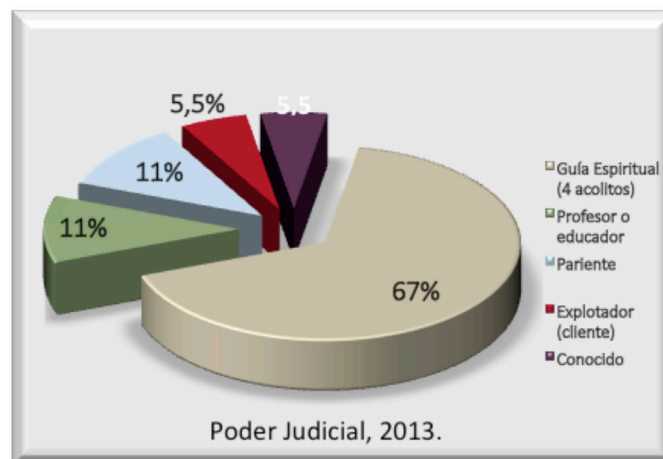
Para el análisis de esta distribución según estado civil, cabe señalar que a diferencia de los demás perfiles de agresores sexuales, en este caso la variable se encontró fuertemente asociada a los grupos religiosos de pertenencia de los condenados. En este sentido todo sacerdote católico ostenta un estado civil de soltero, y muy probable un pastor de casado.

Respecto de la relación existente entre el agresor y la víctima, la distribución refleja que la mayoría del primer grupo corresponde a guías espirituales, con 66,6% de los casos, seguidos de religiosos profesores o educadores, con 11,1%, cifra que se repite en la relación de parentesco. Finalmente, sólo 5,5% de los casos presentó una relación de explotador sexual (cliente) y otro 5,5% era conocidos de la víctima.

Para el análisis de esta distribución según estado civil, cabe señalar que a diferencia de los demás perfiles de agresores sexuales, en este caso la variable se encontró fuertemente asociada a los grupos religiosos de pertenencia de los condenados. En este sentido todo sacerdote católico ostenta un estado civil de soltero, y muy probable un pastor de casado.

Respecto de la relación existente entre el agresor y la víctima, la distribución refleja que la mayoría del primer grupo corresponde a guías espirituales, con 66,6% de los casos, seguidos de religiosos profesores o educadores, con 11,1%, cifra que se repite en la relación de parentesco. Finalmente, sólo 5,5% de los casos presentó una relación de explotador sexual (cliente) y otro 5,5% era conocidos de la víctima.

### Grafico N°3: Relación con la víctima

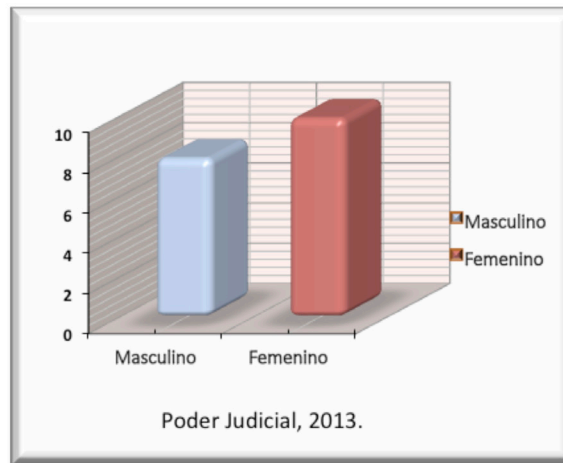


Fuente: Elaboración propia en base a información del Poder Judicial

Al respecto, si bien el denominador común de todos los condenados es que eran religiosos (sacerdotes, pastores o líderes), no resulta evidente que en todos los casos, dicho estatus fuera el factor determinante del abuso, puesto que en algunos casos el abuso fue sobre una sobrina (de 8 años), una hijastra (de 11 años), alumnos (de 16 años) en calidad de profesor, o desconocidas (entre 9 y 17 años) a las cuales se las explotó sexualmente. No resulta del todo descartable que, a pesar de tratarse de delitos que en apariencia no se dieron por la calidad de "religioso" del condenado, no haya sido ésta un factor determinante para que se le hubiese encomendado el cuidado del menor de edad. En este sentido, la condición del condenado de ser una persona que representa los más altos valores morales, y a la cual se le presume una conducta social ejemplar, en muchos casos es razón suficiente para entregarle el cuidado momentáneo y/o la formación de los hijos.

De todas formas, resulta muy significativo que en 66,6% de los casos, la relación entre el condenado y la víctima haya estado fuertemente determinada por la posición de guía espiritual de primero respecto del segundo, al punto que en un tercio de estos casos se haya tratado de niños/as que cumplían labores de "acólito" del agresor, y que hubiese sido precisamente bajo dicha condición en la que se llevó a cabo la transgresión sexual.

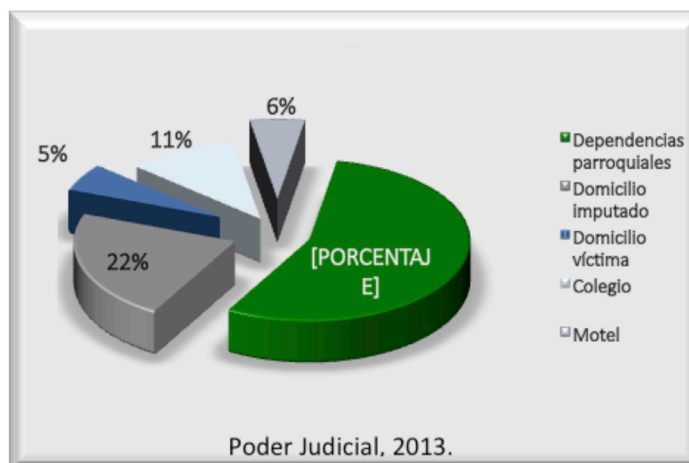
En relación a la distribución por sexo de las víctimas, en su mayoría eran de sexo femenino, con 55,5%, mientras que el sexo masculino representó 44,5% de los casos.

**Grafico N°4: Sexo de la víctima**

Fuente: Elaboración propia en base a información del Poder Judicial

En este punto resultan significativos los resultados obtenidos de las sentencias condenatorias revisadas, en cuanto existe una leve predominancia de víctimas femeninas, mientras la literatura y los estudios internacionales previamente citados señalan que la mayoría de quienes sufren estos delitos, corresponde a varones.

Respecto al lugar de ocurrencia del delito, la mayor proporción corresponde a dependencias parroquiales, con 55,5% de los casos, seguido del domicilio del imputado, con 22,2%. A su vez, los hechos delictuales perpetrados en el domicilio de las víctimas corresponden a 5,5%, los ocurridos en el colegio a 11,1% y los suscitados en un motel, a 5,5% de los casos.

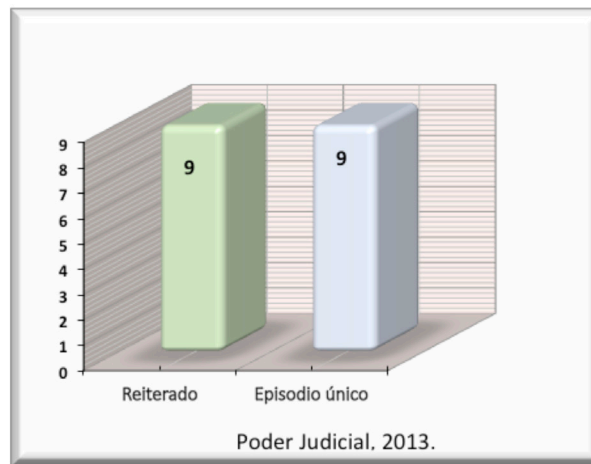
**Grafico N°5: Lugar de ocurrencia del delito**

Fuente: Elaboración propia en base a información del Poder Judicial

Quizás estos resultados son los que produzcan mayor impacto en la ciudadanía, en tanto si bien no es esperable que un religioso cometa delitos sexuales contra menores de edad, menos aun lo es que éstos sean realizados en las dependencias parroquiales o en el propio lugar destinado al culto, no sólo agravando con ello el daño en la persona de la víctima, sino también transgrediendo el espacio destinado a la actividad más sagrada que realiza, como representante de Dios en la tierra, espacio de la comunión, de la ofrenda, del sacrificio<sup>6</sup>.

Respecto de la frecuencia de los delitos, el 50% de los casos es de tipo reiterado, lo que también se observó en los delitos de episodio único.

**Gráfico N°6: Frecuencia del delito**

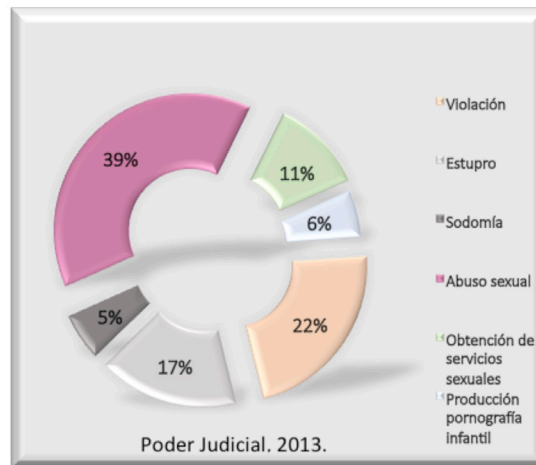


Fuente: Elaboración propia en base a información del Poder Judicial

En cuanto a la frecuencia del delito, los resultados muestran una equivalencia entre los que sucedieron varias veces, de forma reiterada, versus los que constituyeron un episodio único. Al respecto existen varias posibles explicaciones, entre ellas: la tesis de que aun habiendo cometido el imputado varios actos de relevancia y significación sexual con una misma víctima a través del tiempo, la mayoría de las veces sólo se logra dar por establecida la ocurrencia de uno de ellos. Las razones son variadas, desde las victimológicas (condensación en "un" acto repetido de modo habitual y mecánico), las procesales (existe mayor probabilidad de ser probada la más cercana a la denuncia) y, en algunos casos, las jurídicas (consideración como delito continuado, y no reiterado).

En relación al tipo de delito, la mayoría corresponde a Abuso Sexual, con 38,8%. A éste le siguen Violación, con 22,2% de los casos, Estupro con 16,6%, Obtención de servicios sexuales con un 11,1%, Sodomía con 5,5%, y Producción de material pornográfico infantil con, también 5,5%.

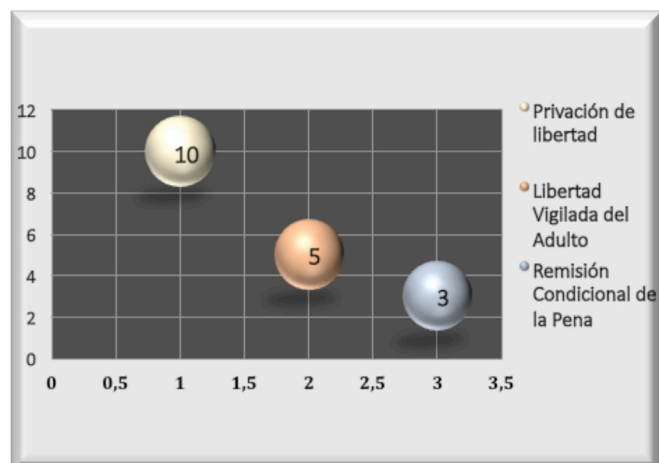
6- Es importante hacer referencia a que esta situación se encuentra expresamente contemplada en el artículo 12 N° 7 y N° 17 del Código Penal chileno, que regula las circunstancias agravantes. En este sentido el primer numeral citado se refiere al abuso de confianza y el segundo a la comisión del delito en un lugar destinado al ejercicio de un culto permitido en la República.

**Grafico N°7: Tipo de delitos**

Fuente: Elaboración propia en base a información del Poder Judicial

Llama la atención la variedad de tipos de delitos por los cuales se condenó a los perpetradores. Si bien, el prejuicio general lleva a creer que se trataría principalmente de delitos de abuso sexual, tocaciones, aprovechamiento de proximidad física, o afecto corporal que transgrede los límites permitidos, lo cierto es que los hechos señalan que en este tipo de hecho delictivo se da un continuo de distintas conductas, que incluso llegan hasta las penetraciones anales reiteradas a niños con deficiencia mental profunda (se excluyó un caso de abuso sexual a paciente en coma), pasando por el estupro, y la obtención de servicios sexuales a cambio de dinero u otros beneficios materiales.

Respecto de la forma de cumplimiento de la pena, la mayoría corresponde a Privación de libertad con 55,5% de los casos, seguida de Libertad vigilada de adulto con 27,7%, y de Remisión condicional con 16,6%.

**Grafico N°8: Forma de cumplimiento de la condena**

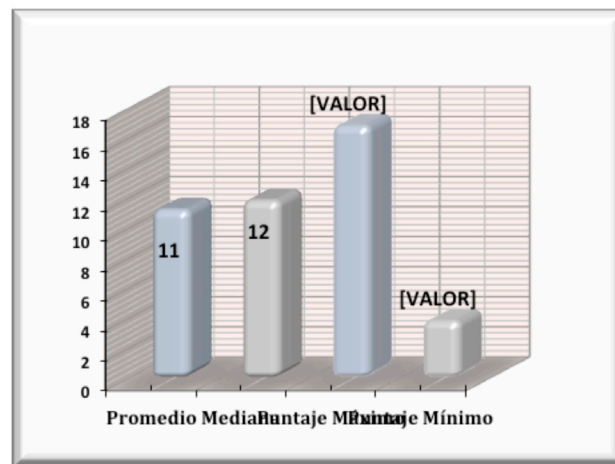
Fuente: Elaboración propia en base a información del Poder Judicial



La forma de cumplimiento impuesta obedece a razones jurídicas, destacándose que un número importante de las sentencias se cumplen efectivamente bajo privación de libertad (55%) por la gravedad del delito, y por tanto la elevada penalidad asociada, a pesar de que la mayoría de los condenados (88,8%) presentó irreprochable conducta anterior<sup>7</sup> (incluso una resultó calificada).

En relación a la edad de las víctimas, la mínima observada corresponde a los 4 años, y la máxima a los 17, registrándose a su vez un promedio de 11 años de edad. Sin embargo, resulta llamativo que en los casos analizados la dispersión de valores en esta variable haya sido amplia.

**Grafico N°9: Edad de la víctima**

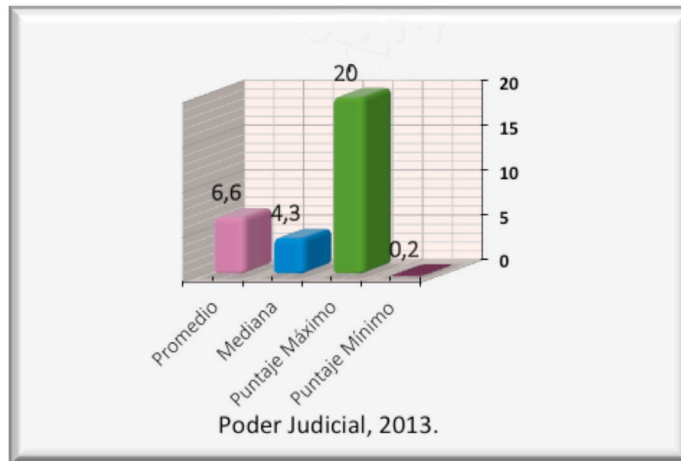


Fuente: Elaboración propia

Respecto de la pena al imputado, la máxima impuesta correspondió a 20 años, y la mínima a 71 días, con un promedio de 6,6 años. La distancia existente entre ambos extremos se relaciona con diversas variables implicadas, como por ejemplo, los atenuantes y/o agravantes existentes en cada caso.

7- Circunstancia modificatoria de la responsabilidad penal (atenuante), regulada por el artículo 12 del Código Penal, que apunta a disminuir o minorar la responsabilidad penal del condenado.

Grafico N°10: Pena impuesta



Fuente: Elaboración propia en base a información del Poder Judicial

A esta pena principal, habría que agregar las penas accesorias para el condenado, tales como: incorporación de la huella genética al registro de condenados (CODIS)<sup>8</sup>; inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos e inhabilitación para cargos y oficios públicos durante el tiempo de la condena; sujeción a la Vigilancia de la Autoridad los años siguientes al cumplimiento de la pena impuesta, la que podría consistir en informar a Carabineros de Chile cada determinado número de meses, acerca del domicilio en que el imputado se encuentra habitando; inhabilitación absoluta temporal para cargos, oficios o profesiones ejercidas en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, por el lapso de (xx) años; e interdicción del derecho de ejercer la guarda y ser oído como pariente en los casos que la ley designa.

### Análisis de los casos evaluados pericialmente

El análisis que se presentará a continuación está basado en la producción psicodiagnóstica del test de Rorschach de tres religiosos acusados y condenados por delito sexual infantil, en el cual se describieron de forma general las cuatro áreas principales de funcionamiento psicológico (intelectual, emocional, relacional y adaptativa social), para arribar posteriormente a un diagnóstico descriptivo.

### Análisis Descriptivo de los Resultados del Test de Rorschach

La información que brindó el test proyectivo de Rorschach permitió conocer la dinámica de funcionamiento y la estructura de personalidad del evaluado/a.

8- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley N° 19.970 y 40 de su Reglamento, se ordena la determinación de la huella genética del sentenciado, previa toma de muestra biológica, si fuere necesario.

Éste, al ser un instrumento proyectivo por medio del cual las personas expresan su mundo interno, de una manera menos controlada en comparación a otras pruebas, permitiría una aproximación significativa a los contenidos profundos e inconscientes del sujeto, quien organiza sus respuestas en función de su propio mundo interno e historia vital. El Test de Rorschach logra acercarse y penetrar en la personalidad, así como entenderla, siendo así un método globalista, que no pretende evaluar una característica psicológica puntual, sino que el funcionamiento general de la persona.

En esta investigación y con fines de ordenación, las características de personalidad se clasificaron, como se señaló, en las siguientes áreas: intelectual, emocional-afectiva, relacional y adaptativo social.

En cuanto al área intelectual se puede informar, en relación con el número de respuestas, que en dos de los tres casos estuvieron dentro del rango esperable, dando cuenta de una adecuada flexibilidad ideosociativa, sin merma en cuanto a la cantidad de su producción. No obstante, la calidad de sus respuestas fue menor, puesto que no hubo un ajuste perceptual adecuado.

Respecto del caso, en el que el número de respuestas fue menor, esto se debió a un esfuerzo del evaluado por controlar su producción, mostrando cautela y reserva en su desempeño ante el test.

En todos los casos se pudo afirmar que los evaluados no presentaron alteraciones significativas a nivel cognitivo-intelectual, ni compromiso del juicio de realidad. Es decir, existió en ellos ajuste desde la lógica formal del pensamiento, logrando así realizar la distinción entre fantasía y realidad. Sin perjuicio de lo cual, el sentido de realidad sí fue alterado, lo que se tradujo en que si bien no hubo un compromiso en la vivencia de significación, debido a que los sujetos perciben significados no alejados de la realidad, éstos se vieron distorsionados, al ser los sujetos en observación, interferidos y matizados por sus ansiedades y emociones, principalmente de tipo paranoide o agresivo.

Es relevante dentro de este punto, en el marco de la psicología forense, determinar en los imputados si el juicio de realidad se encuentra conservado o no, lo que se asocia con la imputabilidad del agresor, y con su capacidad para comprender lo ilícito de los hechos y actuar en consecuencia a ello. En dicho sentido, se puede afirmar que en todos los casos esta capacidad estuvo intacta.

En cuanto al tipo aperceptivo, se aprecia que el estilo de pensamiento y manera en que se aproxima y atiende cognitivamente a la realidad es, en todos los casos, predominantemente global. Los evaluados tendieron a analizar las situaciones desde una perspectiva más bien general, teórica y abstracta, implicando esto una merma en el pensamiento práctico y convencional. Cabe destacar que esa misma capacidad teórica se tradujo en una tendencia a fantasear y adornar la realidad, de la forma en cómo se desea percibirla y transmitirla a los demás.

Asimismo, en los tres casos se estima una aproximación cognitiva a la realidad, predominantemente metódica, detallista y crítica, en la cual se enfoca en aspectos irrelevantes, lo que dificulta distinguir lo esencial de lo accesorio. Esto se asocia a un tipo de pensamiento suspicaz que puede vincularse con ansiedades persecutorias, presentes en todos los sujetos evaluados. Del mismo modo, se identificaron indicadores de pensamiento oposicionista, al percibir de forma diferente al común de las personas, lo que indica elementos de control y voracidad.

Este estilo perceptivo, más bien general y teórico, con tendencia a la minuciosidad en detrimento de la atención a lo convencional, coincide con el tipo de pensamiento característico que aparece en los perfiles de agresores sexuales estudiados a través del Test de Rorschach, a nivel nacional, así como en estudios en otros países de Latinoamérica. (Maffioletti y Rutte, 2004; Cerutti, 1995)

Lo anterior llama especialmente la atención y marca una diferencia con el perfil general del agresor sexual. Esto, porque el común de los religiosos posee estudios universitarios, lo cual si bien se aprecia en su adecuación a nivel cognitivo- intelectual, no significa a su vez que los sobrepase la capacidad de abstracción, de reflexión analítica o de creatividad, de ellos. Es decir, la mayor formación académica que poseen, no involucra que este indicador sea significativamente distinto al de los delincuentes sexuales en general.

Respecto del área emocional, los tres evaluados presentaron inmadurez emocional, ya que existió un predominio de impulsos básicos y necesidades de gratificación inmediata, escasamente moduladas. En otras palabras, los evaluados pueden aparecer externamente como personas estables, en virtud de sus esfuerzos por lograr una pseudoadaptación, sin embargo su mundo interno es más bien infantil y escasamente desarrollado, presentando confusiones y contradicciones, de las cuales los evaluados se defendieron, en lugar de elaborarlas e integrarlas. Una evidencia de lo señalado fue la tendencia que manifestaron de sobrevalorar lo intelectual y racional, menospreciando las emociones y la experiencia corporal -dentro de la cual se encuentra la sexualidad-, pues éstas les origina temor y ansiedad. En ese sentido, los evaluados intentaron negar o reprimir la sexualidad en lugar de integrarla y manifestarla de forma sana y adulta, a través de la sublimación del impulso sexual, por lo que finalmente llevaron sus fantasías a la conducta, de manera impulsiva.

Desde las investigaciones y literatura especializadas, lo anteriormente descrito concuerda con el perfil de los agresores sexuales planteado por Barudy (1999), en cuanto a que éstos son inmaduros afectivamente, apegándose a un tipo de gratificación que vivenciaron en su infancia, debido a proceso de individuación fallido. Por otra parte Jiménez (2009) plantea: “los resultados sugieren que las características psicológicas encontradas en el grupo de delincuentes sexuales, no solo los distingue del resto de la población, sino también de los delincuentes comunes. Los datos evidenciarían que los delitos sexuales se caracterizan por mayor impulsividad, subjetividad y autoritarismo, y carencia de enfoque práctico, al compararlos con otras conductas delictivas comunes”.

En el área relacional, se pudo apreciar en los tres casos seleccionados, déficit en la capacidad de empatía y en las habilidades sociales, caracterizándose sus vínculos por ser simbióticos y agresivos, es decir, tendientes a establecer relaciones de dependencia, en las cuales se espera satisfacer las necesidades afectivas, de contención o de apoyo. Sin embargo, de verse frustradas estas necesidades, es posible que se manifieste hostilidad o rechazo. Si bien, esta característica es similar en todos los casos, en cada uno se muestra de forma disímil. Prueba de ello, es que en uno de los casos evaluados –predominantemente con rasgos narcisistas-, su dependencia se expresó en la necesidad de admiración del otro, más que en una de tipo afectiva y/o de contención.

Respecto del área de adaptación social, desde el análisis se pudo establecer dos tipos de funcionamiento, en los que se presenta una pseudoadaptación social. En uno, se visualizó menor atención a los aspectos convencionales y prácticos de la realidad, junto con dificultades en el reconocimiento de los patrones conductuales correctos, viéndose afectada la capacidad de actuar de una manera socialmente esperada. En el otro, se observó un reconocimiento y apego excesivo, concreto y estricto a las normativas sociales, sin que éstas hayan sido internalizadas o comprendidas a cabalidad, lo que deriva en una adaptación social poco flexible y, finalmente, no exitosa.

Lo anterior coincide con la mayoría de los estudios y perfilaciones realizadas de agresores sexuales. Entre éstas se encuentra el de Jiménez (2009) y Maffioletti y Contreras (1997, p. 17) quienes señalan: “Resulta interesante evidenciar que el alto nivel de conocimiento de las normas sociales que poseen estos sujetos, al no ir acompañado de la subordinación conductual a la ley, produce dificultades en la adaptación social. Este alejamiento de la norma puede ser explicado por las características de egocentrismo, infantilismo y puerilidad que presentan los sujetos evaluados. La inmadurez emocional que presentan se manifiesta en la dificultad de postergar una gratificación, lo que los lleva a satisfacer esta necesidad de manera inmediata”.

Por otra parte, acerca de la identidad, ésta apareció poco integrada y frágil, existiendo ansiedades paranoicas, fantasías de omnipotencia, defensas narcisistas en algunos casos, y obsesivas en otros, que impiden que el sujeto se contacte con sus conflictos y tendencias internas contradictorias. Es característica entonces, una desconexión con las emociones y con la sexualidad. Los evaluados se observaron a sí mismos de forma superficial, sin reconocer ni diferenciar sus necesidades y afectos, presentando de este modo, una identidad más bien difusa y poco definida, que se determina someramente ante la mirada de los otros y especialmente desde su rol de guías espirituales.

Esto último se vincula en especial con su labor como religiosos, en la medida en que es posible hipotetizar que, en los sujetos analizados, dada su identidad difusa y frágil, pertenecer a una congregación religiosa les puede brindar una estructura y orden externo, que posibilita la disminución de ansiedades confusionales. Por otra parte, el desempeñarse como religiosos les ayuda a enfrentar sus escasas habilidades sociales, ya que, al posicionarse desde este rol adquieren un estatus superior, el cual puede facilitarles su adaptación y funcionamiento social. En general, en estos casos, se pudo apreciar la convivencia de dos tendencias o dos éticas opuestas. Por un lado, “el deber ser”, la realidad con las limitaciones de su rol, y por otro sus impulsos y necesidades básicas sexuales y agresivas, sin una integración o jerarquización (no existe una renuncia a alguna de ellas), y coexistiendo ambas necesidades de forma paralela.

A modo de resumen, y tomando en cuenta el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM IV-TR), se informa de la presencia de tres tipos de rasgos, en lo fundamental, sin que necesariamente configuren un trastorno de la personalidad, como tal. Los rasgos son de tipo narcisista, dependiente y obsesivo, lo que coincide con un estudio efectuado por Saffiotti (2006) en el cual son identificados los trastornos de personalidad más prevalentes en la población general de sacerdotes, dentro de los cuales se encuentran los mencionados.

## DISCUSIÓN

La presente investigación no tiene precedentes en la realidad nacional, y estuvo motivada en cuanto se consideró relevante realizar una caracterización de los sujetos en cuestión, desde un enfoque psicocriminológico. Esto, sin el objetivo de generar mayor alarma en la sociedad, sino por el contrario, en la búsqueda de incrementar el conocimiento acerca de los religiosos que abusan sexualmente de menores de edad, para así contribuir de alguna forma a derribar prejuicios asociados a este tema, y difundiendo información con base teórica y científica que permita orientar a los investigadores, a la comunidad, y a quienes les corresponde intervenir en esta temáticas.

Conocidos son los numerosos efectos adversos, a veces permanentes, que los delitos sexuales producen en las víctimas directas e indirectas, además de su consecuente sensación de alarma e inseguridad a nivel de la población, lo que se agrava más aun, cuando éstos son perpetrados por personas que ostentan un estatus y rango especial, a nivel moral y ético, como son las guías espirituales.

En este sentido, en la sociedad chilena se ha ido incrementando la sensación de incredulidad y desconfianza ante representantes -considerados anteriormente intachables- de distintas instituciones religiosas, principalmente la católica y evangélica, en la medida que han sido ellos acusados y condenados por delitos sexuales a niños.

Ahora bien, estos conocimientos requieren ser aplicados a la realidad nacional para que se determinen los posibles predictores asociados a la génesis del acto criminal, con miras a la prevención, así como la evaluación e intervención con éstos agresores. Para tales efectos, es relevante que los religiosos acusados estén sometidos a la legislación común, pues de lo contrario, el imaginario social podrá suponer que los religiosos gozan de mayor impunidad que el resto de los ciudadanos.

Asimismo, investigar sobre las condiciones que diferencian la comisión de estos delitos por parte de guías espirituales, respecto del agresor sexual general, puede aportar en la generación de estrategias de prevención específicas. Por ejemplo, se identificó en esta investigación que el lugar de comisión del delito más frecuente eran las dependencias parroquiales, por lo que es en este tipo de lugares donde se debe establecer medidas pertinentes, siendo una de éstas, el acompañamiento de adultos a niños y niñas al interior de estos recintos.

A su vez, es posible plantear que, además de la generación de estrategias de prevención, es relevante construir a nivel social un espacio de diálogo y comprensión de la afectividad y sexualidad, como aspecto fundamental y estructurante del ser humano. Por lo tanto, conocer las características psicológicas y dinámicas de funcionamiento de los religiosos puede aportar en la comprensión de ellos, en su condición de personas con una vocación particular, procurando no idealizarlos, ni posicionarlos como figuras dotadas de mayor realismo.

En este sentido, modificar las percepciones sobre los religiosos puede implicar una aproximación distinta hacia ellos, posibilitando con eso que dispongan de los mismos deberes y derechos que cualquier ciudadano, lo que al mismo tiempo facilitará la fiscalización de su quehacer, junto con la disminución de la sensación de impunidad en casos como los señalados.

Finalmente, las congregaciones religiosas han aportado mucho en la formación y desarrollo sociocultural en la historia de Latinoamérica, y específicamente de Chile, por lo que sería un despropósito que su ascendencia y credibilidad se vieran oscurecidas a causa de los delitos cometidos por algunos de sus representantes. Es, entonces, relevante contar con información científica que posibilite comprender por qué ocurre este tipo de casos, así como contribuir a su prevención.

## CONCLUSIONES

Durante los últimos años, el delito sexual contra menores de edad ha pasado a constituir un tema de la agenda pública en Chile. Esto, a partir de abusos ocurridos al interior de los establecimientos educacionales, públicos y privados -desde preescolares a educación media-, y estos últimos meses a partir de las supuestas vulneraciones de derecho suscitadas al interior de algunos centros de la red Sename, salidas a la luz pública en el contexto de una investigación en la que participó UNICEF Chile, el Poder Judicial y el propio Sename<sup>9</sup>.

Uno de los focos de cuestionamiento a este estudio, radicó en que ante la evidencia de estas vulneraciones, relatadas en primera persona por los propios niños involucrados, no se habría actuado con la debida urgencia, ni se habría respondido a la obligación legal de denunciar este tipo de ilícitos. Al respecto, existe una norma expresa y clara en el Código Procesal Penal: el artículo 175, acerca de la "Denuncia Obligatoria". Éste, básicamente señala que todo funcionario público, y profesional ligado a temas de salud y educación que involucren menores de edad, está obligado a denunciar cuando, en el ejercicio de sus funciones, tomen conocimiento, noten, o sepan que se está cometiendo un delito que afecte a los menores en cuestión.

Evidentemente, más allá de la obligación legal que pesa sobre las personas aludidas, y las consecuencias penales que su incumplimiento pudiese acarrear, se debe apelar al buen criterio y al sentido común de todos quienes estén en conocimiento de que un menor de edad pudiese estar sufriendo un acto delictivo, y de que existen instancias formales para su investigación y tramitación judicial.

9- Proyecto "Levantamiento y Unificación de Información de los Niños y Niñas y Adolescentes en el Sistema Residencial Aldeas Infantiles SOS Chile".

El año 2012 la Fiscalía reconoció que se estaban llevando adelante más de 500 investigaciones en colegios, a nivel nacional. Evidentemente resulta una cifra alarmante, más aun cuando en efecto los padres y madres de esos menores de edad entregan a sus hijos al cuidado de dichos establecimientos con el propósito de que sean protegidos y educados. Resulta, a los menos, paradójal y contradictorio con dichos fines, el que precisamente los delitos sean cometidos al interior de un establecimiento educacional u hogar de menores, y más aun cuando los propios agresores son los profesores, encargados de la custodia, o profesionales de trato directo.

El hecho de que los agresores sean aquéllos en quienes la víctima y su familia depositan su confianza, y les atribuyen características que los convierten en personas altamente fiables, junto con constituir un terreno fértil que garantiza o reasegura la impunidad, por las dinámicas criminógenas que ello implica, constituye un contrasentido, y viene a potenciar el efecto dañoso del abuso. En estos casos podemos hablar de una doble victimización: la de carácter primaria, relacionada con el daño directo producto del delito, y otra cuyas consecuencias se mantendrán en el tiempo, de carácter moral, y en la cual los valores y expectativas sociales se ven cuestionados por la propia víctima y su familia.

Cuando se habla de sujetos religiosos, no se alude a que ellos pertenecen a una institución determinada, ni a la lógica de que ésta ejerce su influjo sobre los mismos, sino más bien se acentúa la observación en el hecho de que el abusador (religioso) se vale precisamente de dicha investidura y prestigio institucional, de este poder en definitiva, para generar una situación de ventaja con la víctima, que le permita prevalerse del lugar que ocupa.

Por ello, en esta oportunidad, se buscó explorar las posibles características comunes, a la base de la personalidad y modus operandi de un grupo particular de agresores sexuales de menores de edad, que en ningún caso tiene que ver con los lineamientos y formación valórica de las instituciones a las cuales pertenecen.

En este sentido, en cuanto a los hallazgos observados, parece relevante destacar que éstos concuerdan con la escasa literatura existente, por cuanto ésta señala que la mayoría de las denuncias realizadas apuntan principalmente a tocamientos impropios (Peña, s/f), lo cual se corresponde a lo expuesto por el presente estudio, respecto de que la mayoría de los actos sexuales corresponde al tipo penal de abuso sexual impropio.

Asimismo, en cuanto a las características de edad y género de las víctimas de delitos sexuales producidos por un guía espiritual, la literatura indica que la mayoría de son varones menores de edad, pero mayores de 11 años (Peña, s.f). Al respecto, en la población española se realizó un estudio al total de personas que habían sido víctimas de agresiones sexuales (siendo menores de edad), el cual arrojó que el 9% de éstas fueron cometidas en contra de varones por un sacerdote, mientras que el 1% fueron perpetradas a mujeres, por este mismo tipo de agresor (Rodríguez, 1995).

Los resultados de las investigaciones mencionadas no son concordantes con los datos encontrados en el presente estudio, ya que no existe una diferencia significativa en relación a la proporción existente entre hombres y mujeres víctimas en nuestro país. Al mismo tiempo, la edad se presenta como una variable caracterizada por su amplia distribución, por lo que no es posible identificar un grupo etéreo específico de mayor riesgo.

En cuanto al lugar de ocurrencia de este tipo de delito, otra investigación realizada sobre la población española señala que la mayoría sucede en los colegios, respecto de las dependencias de un internado (Rodríguez, 1995). Sin embargo en ésta, no se incluyó mayor cantidad de variables, como las contempladas en el presente estudio, como el domicilio del imputado, el domicilio de la víctima, o las dependencias parroquiales, las que representan la mayor proporción en el presente estudio. En relación a esto, resulta significativo lo ya señalado en cuanto a que efectivamente las dichos lugares han sido el escenario en donde se han llevado a cabo estos abusos, lo cual indudablemente atenta contra el sentido espiritual más enraizado en los feligreses.

En cuanto al ejercicio del poder en el acto de agredir sexualmente a un menor de edad, para Rodríguez (1995, p.157) subyace siempre “un ejercicio de poder, de prepotencia y hasta de magisterio –con alguna frecuencia buscan la coartada de erigirse como “educadores sexuales” del menor-, que calza perfectamente con las atribuciones incuestionables que una parte notable del clero actual cree inherentes a su ministerio sacerdotal”.

Cobran relevancia, entonces, las características de personalidad y la dinámica de funcionamiento subyacente a un mal uso del poder que le confiere al sacerdote agresor su estatus de guía espiritual. En ese sentido, de los resultados del análisis de las pericias seleccionadas, se desprende que los religiosos evaluados poseen una identidad difusa e inestable, caracterizada por inmadurez emocional y desconexión con sus afectos y sexualidad, mostrando contradicciones y tensiones internas escasamente elaboradas. Lo anterior implica que las fantasías y deseos son llevados por ellos a la conducta en lugar de reprimirlos, buscando así la satisfacción de sus necesidades y carencias.

En virtud de lo anterior, es fundamental poder comprender la dinámica de funcionamiento así como las características generales de los religiosos condenados por delitos sexuales, a fin de que se elaboren estrategias de prevención, evaluación e intervención.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Psiquiátrica Americana (1995). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Barcelona: s.n.
- Avilés, M. (Coord.) (2010). Delitos y delincuentes: cómo son, cómo actúan. Madrid: Club Universitario. Recuperado de <http://www.editorial-club-universitario.es/pdf/4031.pdf>
- Barudy, J. (1998). El dolor invisible de la infancia: una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Buenos Aires: Paidós Ibérica, 1998. pp. 161.
- Barudy, J. (1999). Maltrato infantil. ecología social: prevención y reparación. Santiago: Galdoc.
- Bascuñan, C. y Jeldres, M. (2013). Proyecto Levantamiento y Unificación de Información de los Niños y Niñas y Adolescentes en el Sistema Residencial Aldeas Infantiles SOS Chile. Recuperado el 31 de julio de 2013 desde [http://www.poderjudicial.cl/noticias/File/BOLETIN%20N2%20Sistema%20Residencial%20en%20Chile.PDF?opc\\_menu=0&opc\\_item=1](http://www.poderjudicial.cl/noticias/File/BOLETIN%20N2%20Sistema%20Residencial%20en%20Chile.PDF?opc_menu=0&opc_item=1)
- Cerutti, P. (1995). Producciones psicodiagnósticas en supuestos acusados por abusividad sexual de menores”. Primer Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica, Santiago.
- Chile (2006). Código Penal. Santiago: Editorial jurídica de Chile.
- Chile. (2006). Código Procesal Penal, Santiago: Editorial jurídica de Chile
- Chile. Poder Judicial. <http://www.poderjudicial.cl/>
- Contreras, L. y Maffioletti, F. (1997) Estudio descriptivo de características de personalidad, a través del test de Rorschach, de sujetos que han cometido el delito de violación. Tesis para optar al grado de licenciado en psicología. Santiago: Universidad Diego Portales, Facultad de Ciencias Sociales y Educación.
- Fundación para la Confianza, Centro de Estudios de la Niñez y Corporación Opción (2012). Abuso: configuración y supervivencia. representaciones sociales de niños y niñas y el relato de adultos sobrevivientes de abuso sexual en su niñez. Santiago: LOM.



Inostroza, F., Maffioletti, F. y Car, M. (2008) ¿Qué es el grooming o ciberacoso sexual a niños a través de Internet?. Revista Jurídica del Ministerio Público, 35, 215-233.

Jiménez, P. (2009). Caracterización psicológica de un grupo de delincuentes sexuales chilenos a través del test de Rorschach", Psykhe, 18, (1), 27-38. Extraído el 10 de Julio de 2013 desde [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22282009000100003&lng=en&nrm=iso&ignore=.html](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282009000100003&lng=en&nrm=iso&ignore=.html)

Maffioletti, F. y Rutte, M.P. (2004) Evaluación pericial psicológica a imputados: un aporte desde la psicología forense a la reforma procesal penal. Cuadernos de Criminología, Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, 117-135.

Maffioletti, F. y Huerta, S. (2011). Aproximación fenomenológica de los delitos sexuales en Chile: La realidad nacional. Revista Jurídica del Ministerio Público, 47, 191-210.

Marshall, W. (2001). Agresores sexuales. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Barcelona: Ariel.

ONU. (1989) Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Extraído el 15.0.2012 desde <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Texto-Oficial-de-la-Convencion>.

Peña, Á. (s.f.) La iglesia católica y el abuso sexual de menores. Lima: s.n.

Rodríguez, P. (1995). La vida sexual del clero. Madrid: s.n.

Saffiotti, L. (2006). Situaciones comunes que enfrentan sacerdotes y personas en vida consagrada relacionados con la expresión de su afectividad y sexualidad. Revista Humanitas, 2, 39-69.

Sosman, A. (2013). Perfil psicológico de femicidas: análisis de casos. Presentación ante el Tribunal Alternativo contra los Femicidios. Tegucigalpa - Honduras, 19 de Junio. Inédito.



# CONDUCTA CRIMINAL Y ADAPTACIÓN DEL PSICÓPATA. RESULTADOS DESDE EL NUEVO MODELO DE PRISIÓN-UTE.1

*Carolina Bringas Molleda*  
Facultad de Psicología, Universidad de Oviedo.

*Cristina Estrada Pineda*  
Facultad de Trabajo Social, Universidad de Guadalajara.

*Laura Fernández Alonso*  
Facultad de Psicología, Universidad de Oviedo.

*Beatriz Pérez Sánchez*  
*Fco. Javier Rodríguez Díaz*  
*Benjamín Salvador Simón*  
Facultad de Psicología, Universidad de Oviedo

## RESUMEN

Entre los muros de las prisiones, existe una problemática social que preocupa y se invisibiliza al mismo tiempo. Los profesionales deben trabajar en pro de la reinserción mediante la intervención social, laboral y psicológica en un medio hostil, como es la subcultura carcelaria. Más preocupante es la recuperación de aquellos internos que además presentan un diagnóstico de psicopatía, ya que por sus características manifiestan más resistencia al cambio. En este estudio contamos con una muestra de 301 reclusos de origen español y mexicano, los que fueron evaluados mediante una ficha sobre su historia de vida y el PCL-R, escala de evaluación de la Psicopatía de Hare. Este instrumento, de gran influencia dentro de las cárceles y juzgados, considera el comportamiento criminal previo para establecer el diagnóstico de psicopatía. Esto tiene consecuencias, pues aquellos internos con las mismas características de personalidad y capacidad para cometer actos de gran violencia, respecto de los evaluados como psicópatas por esta escala, pero sin conducta delictiva previa, no se les detecta, pasando así desapercibidos.

Además, estudiaremos la influencia de variables parentales en el desarrollo de la psicopatía, tanto en los psicópatas detectados como no detectados por este instrumento, concluyendo que la forma de educar afecta al desarrollo de este constructo clínico. Por último, evaluaremos los datos de reincidencia tras dos años de seguimiento de una parte de la muestra que ha sido usuaria de la Unidad Terapéutica y Educativa en el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias, España), libre de subcultura carcelaria, encontrando resultados positivos.

Palabras clave: psicopatía, población carcelaria, reincidencia.

1- Agradecimientos a la Unidad Terapéutica y Educativa del Centro Penitenciario de Villabona, Fundación ADSIS y la Asociación de familiares y amigos de la UTE, la Universidad de Oviedo, y a los Ce. Re. So. Puente Grande y Francisco J. Múgica (México), por posibilitar este trabajo. Estudio apoyado por la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), a través de la Beca predoctoral BP09-147.

Las prisiones tienen como fin último la reinserción del infractor en la sociedad. Este objetivo final queda en la mayoría de las ocasiones enmarcado en la teoría, como una utopía imposible de alcanzar ante las características y circunstancias del medio y las personas que se pretenden recuperar. Los profesionales a los que se les encarga la enorme tarea de modificar el comportamiento del preso y, en definitiva, de todo su estilo de vida, se encuentran, no sólo con la resistencia al cambio de cada interno -motivada por su historia personal-, sino también con un medio hostil que juega en contra de todos los avances conseguidos en sus intervenciones.

Nos encontramos ante un problema social de grandes dimensiones, ante el cual la cárcel, en lugar de intentar resolverlo en base a soluciones de eficacia demostrada, simplemente se aparta, se aleja, esperando que dicha problemática se resuelva por sí misma. Rodríguez-Díaz, Álvarez, García, Longoria, y Noriega (2013) comentan al respecto que:

*“la cárcel margina al que la habita -sea preso sea funcionario-, ya que no se trata de una institución neutra o de paso. Por el contrario, es un lugar que va a dejar huellas, a veces muy profundas, dependiendo del tiempo de permanencia. Es, por lo tanto, destructiva -tanto física como psicológicamente- y produce, en el individuo, un estigma y, consecuentemente, un rechazo por la sociedad. La cárcel margina y, es lógico y coherente pensar que si provoca en el individuo unos efectos irreparables, ésta debería desaparecer o ser sustituida por otro tipo de control social que, por el contrario, fuese eficaz -en el tan importante cometido que supone reinsertar o insertar a un individuo en sociedad-”* (pp. 12-13).

Parte de esta situación se debe a que la cárcel es considerada por muchos como una institución con objetivos distintos al que ya referimos. La prisión como castigo, como método de vengar a las víctimas, proteger a la población o método de disuasión, son algunos ejemplos. La distante relación que a lo largo de la historia han mantenido la sociedad y los Centros Penitenciarios, favorecen mucho la estigmatización de la población penal, motivada por la desconfianza ante la posibilidad del cambio, que se alimenta de los altos índices de reincidencia. El interno que alcanza la libertad, difícilmente se podrá reinsertar en una sociedad que no le comprende, le teme y lo margina. El delincuente que entra en la cárcel se encuentra con un ambiente hostil y violento, con valores antisociales y delictuales, en el que se enaltece la conducta disruptiva y se margina y maltrata la conducta prosocial. Ante dicho panorama, la supervivencia pasa irremediabilmente por la adaptación al medio, que supone en muchos casos aprendizaje, asimilación, agravamiento de conductas y finalmente la reincidencia tras la libertad o incluso antes de llegar a ésta, siendo escasas las herramientas de que disponen los profesionales para compensar un ambiente tan desfavorable al cambio. Hablamos aquí de la cárcel como una fábrica de delincuentes, que favorece el odio a una sociedad que le retiene en estas condiciones, alimentando su sed de venganza (Rodríguez-Díaz, Álvarez, García, Longoria y Noriega, 2014a). Desde nuestro punto de vista, para dar un giro al estilo de vida de las personas que llegan a prisión y conseguir su reinserción en la sociedad, el primer paso será cambiar el medio, es decir, eliminar la subcultura carcelaria que perpetúa el comportamiento criminal y en el que cualquier intervención se convierte en una agotadora lucha contracorriente.

Esta problemática se agrava en un porcentaje de población penitenciaria que resulta más resistente al cambio necesario para la reinserción en la sociedad. Hablamos de los psicópatas, internos que presentan un trastorno de personalidad caracterizado por la capacidad para manipular, seducir y encandilar, un marcado egocentrismo, y la ausencia total de empatía y afectividad, así como de remordimientos. La definición de este trastorno, tal y como lo conocemos actualmente, es el resultado de la experiencia clínica y el estudio de psicólogos y psiquiatras durante los últimos siglos. Aunque existen aportaciones anteriores, el origen del trastorno se atribuye al psiquiatra francés Philippe Pinel (Werlinder, 1978), quien en 1801 acuñó el término de “manía sin delirio”, para referirse a un trastorno mental de naturaleza emocional en el que se daba una ausencia de restricción de la conducta, acompañada de una falta de remordimientos por las consecuencias de sus actos. Fue Hervey Clec-

kley, en su ya clásica obra "The Mask of Sanity" (1976) publicada por primera vez en 1941, quién estableció en dieciséis criterios las bases para la comprensión de esta enfermedad, basándose en la experiencia producida por su actividad como psiquiatra. En dicha obra, puntualizó la importancia de distinguirla de la criminalidad común a pesar de que algunos de estos criterios eran indicadores de desviación social, lo que afirmaba que los psicópatas podían localizarse fuera de las instituciones penitenciarias.

La investigación sobre este constructo clínico a lo largo de las últimas décadas, ha sido muy notoria en comparación con el resto de los trastornos de personalidad. Dicho interés está relacionado con la forma de actuar del psicópata, ya que su comportamiento criminal destaca sobre el del resto de los internos en prisión, a un nivel cuantitativo (comienzan a delinquir a una edad más temprana, cometen mayor número de delitos y son reincidentes) y cualitativo (sus delitos son de naturaleza más agresiva, fría, despiadada y calculadora), lo cual ha suscitado una mayor alarma social. El grueso de las investigaciones existentes se ha destinado a la creación de instrumentos que procuren un diagnóstico acertado de esta patología dentro de las prisiones, de manera válida y fiable. Son también abundantes los estudios que pretenden discernir los factores de riesgo biológicos y/o ambientales de la psicopatía, teniendo una cantidad más discreta los estudios cuya finalidad se centra en la intervención y el tratamiento.

### Sobre la detección de la psicopatía

El instrumento más popular para la evaluación diagnóstica de este trastorno dentro de las prisiones, es The Psychopathy Check-List (PCL-R) de Hare (Tabla 1), el cual fue publicado por primera vez en 1980, revisado en 1991, y reeditado en 2003. El valor de ese instrumento va más allá de la mera detección, siendo utilizado no sólo en la investigación y con fines clínicos, sino también dentro del sistema de justicia criminal para su influencia en la toma de decisiones sobre sentencias (Cox, De Matteo y Foster, 2010; Lloyd, Clark y Forth, 2010), asignación de grado en prisión, y permisos temporales o de libertad condicional (Moltó, Carmona, Poy, Avila y Torrubia, 1996), así como para ser usado como instrumento de valoración de riesgo de violencia futura (Huchzermeier, Bruß, Geiger, Kernbichler y Aldenhoff, 2008; Olver y Stockdale, 2010) y para la adecuación a programas de tratamiento (Spaans, Barendregt, Haan, Nijman y de Beurs, 2011).

Este instrumento se compone de 20 ítems sobre aspectos interpersonales, afectivos y conductuales. Entre estos últimos, destacamos aquéllos que se encuentran relacionados con la conducta antisocial, tales como "Delincuencia juvenil", "Revocación de la libertad condicional" o "Versatilidad criminal". La inclusión de este tipo de comportamiento, por ser considerada necesaria para el diagnóstico de la psicopatía, no está exenta de polémica, pues existen numerosas críticas que acusan a esta medida de confundir el constructo de psicopatía con el comportamiento criminal (Cooke y Michie, 2001; Cooke, Michie y Skeem 2007; Lilinfeld, 1994; Skeem y Cooke, 2010). Estos autores afirman que la consideración de la conducta criminal, como una característica central de la psicopatía, está basada en métodos analíticos inadecuados y que debería ser tratada como un síntoma secundario o como una consecuencia, al igual que sucede con los antecedentes de consumo de sustancias y otros comportamientos. Estas formas de actuar, al igual que el género o la edad, mejoran la capacidad para predecir la violencia y la agresión del PCL-R, pero no significa que sean características definitorias y necesarias para el diagnóstico de la psicopatía (Cooke, Michie, Hart, y Clark, 2004; Skeem, Mulvey y Grisso, 2003).

Fruto de dicha polémica es el desarrollo de distintas estructuras factoriales del PCL-R. En términos generales, encontramos estructuras de dos, tres y cuatro factores, sin embargo aquí destacaremos sólo las más relevantes (Pérez, Rodríguez-Díaz y Herrero, 2014). La estructura de dos factores es atribuida al trabajo de Harper, Hakstain y Hare (1988), y es descrita en el manual adaptado a población española del PCL-R (Torrubia, Poy, Moltó y Corral, 2010) como un constructo de orden superior (la psicopatía) apuntalado por dos factores correlacionados. El primero de ellos agrupa los ítems interpersonales y afectivos (Hare, 1991) lo que se define como

“egoísmo, uso cruel y despiadado del otro”. El segundo factor agrupa los ítems conductuales, denominándose como “una crónica inestabilidad y antisocial estilo de vida” (p. 76). Además, se añaden otros dos ítems que no saturan en ninguno de los dos factores, pero que tiene peso para la puntuación total de la escala (Conducta sexual promiscua y varias relaciones maritales breves).

Por su parte, la estructura jerárquica de tres factores, desarrollada por Cooke y Michie (2001), y en la cual se añade un nivel intermedio entre los ítems y los factores. Éste corresponde a los testlets, que hacen referencia a la dependencia de campo entre ítems (alta asociación entre ítems valorados en base a una misma información, de tal manera que un testlet será un punto intermedio entre ambos ítems). Esta estructura elimina siete de los 20 ítems de la escala inicial. Concretamente, los dos que no saturaban en ningún factor y aquéllos relacionados con la conducta antisocial, debido a que según los autores, muestran una pobre discriminación, no representan rasgos fundamentales del concepto de psicopatía, y parecen formar un constructo unidimensional que refleja manifestaciones antisociales de los factores nucleares (Mensaje privado de Cooke en Torrubia, et al., 2010). El primero agrupa a los ítems interpersonales, el segundo a los afectivos, y el tercero a los que hacen referencia al estilo de vida. En último lugar, destacamos una estructura de cuatro factores (también llamados facetas), en la que se mantiene los 20 ítems, y en donde encontramos los dos ítems que no saturan en ninguno. Un primero, que agrupa los ítems interpersonales, un segundo que hace lo propio con los afectivos, un tercero en el que se incluyen los ítems relacionados con el estilo de vida, y un cuarto factor que es conformado por los que hacen referencia a la conducta antisocial (Hare, 2003).

Patrick, Fowles y Krueger (2009) desarrollaron el modelo triárquico de la psicopatía, el cual define la existencia del psicópata criminal y no criminal en base a la combinación de tres fenotipos. Uno de éstos, resulta común a ambos tipos de psicópatas: el de desinhibición, que hace referencia a los aspectos externalizantes de la psicopatía. A su vez, los otros dos se centran en aspectos de personalidad. Uno de ellos es el fenotipo de maldad (se asemeja a la faceta 2 del PCL-R y factor 2 del modelo jerárquico) que caracteriza al psicópata criminal, y el otro es el de audacia (paralelo a la faceta 1 del PCL-R 1 y el factor 1 del modelo jerárquico) que caracteriza al psicópata no criminal. Con respecto al fenotipo común (coincide con la faceta 3 del PCL-R y el factor 2 del modelo jerárquico), éste aglutina conductas disruptivas, pero no necesariamente delictivas. De forma más reciente, Cooke, Hart, Logan y Michie (2012), publicaron el desarrollo de un nuevo modelo conceptual para la explicación de la Personalidad Psicopática (CAPP), el cual aglutina un total de 33 síntomas que tratan de definir la psicopatía sin obviar ninguna de las características de este cuadro clínico por tener menor relevancia. Para su construcción, una de las condiciones previas fue la definición en base a rasgos patológicos de la personalidad, y no en la violación de normas o comportamiento criminal. De este modelo se han derivado varios instrumentos de medición, entre los que destacamos el Comprehensive Assessment of Psychopathic Personality: Institutional Rating Scale (CAPP-IRS), herramienta que valora la presencia de la psicopatía en el ámbito institucional con carácter temporal (entre 6 y 12 meses), prescindiendo de la conducta delictiva. Otros instrumentos, proliferados fuera de las instituciones penales, miden la presencia de psicopatía en población criminal y no criminal, prescindiendo por tanto de la conducta antisocial como criterio diagnóstico necesario como el LSRP (Levenson, Kiehl y Fitzpatrick, 1995) o el PPI (Lilienfeld y Andrews, 1996).

Llegados a este punto, la cuestión que nos planteamos es: ¿el PCL-R, como instrumento popular y de profunda influencia en la toma de decisiones en las prisiones y juzgados, está infravalorando la presencia de la psicopatía en las prisiones? (Pérez et al., 2014). El psicópata integrado en la sociedad que ha tenido una vida ordenada a los ojos de las Instituciones y que por tanto no puntúa en los ítems sobre conducta antisocial, puede llegar a la cárcel sin ser detectado, debido a que no alcanza la puntuación necesaria para su diagnóstico en el PCL-R, pasando desapercibido para la inclusión en tratamientos, y la aplicación de beneficios, entre otras instancias.

### Sobre los factores de riesgo de la psicopatía

El por qué algunas personas desarrollan este trastorno, y otros no, ha sido un tema de estudio para muchos investigadores. Resulta de gran importancia discernir cuáles son los factores de riesgo más relevantes para poder prevenir e intervenir. Con ese objetivo, encontramos extensa literatura que hace referencia a factores biológicos, como la intervención de la amígdala y/o de la corteza prefrontal (Moul, Killcross y Dadds 2012; Yang, Raine, Colletti, Toga y Narr, 2011), la genética (Viding y McCrory, 2012) o la ausencia del miedo (Baskin-Sommers, Newman, Sathasivam y Curtin, 2011; Sadeh, 2012) en el desarrollo de la psicopatía, sin embargo la búsqueda de la etiología en aspectos biológicos no es exclusiva. Una parte de la comunidad científica, considera que, al igual que para el resto de los delincuentes, existe una serie de variables psicosociales que pueden mediar en el desarrollo de este trastorno de la personalidad.

Es larga la tradición científica que considera la influencia de los ámbitos de socialización en el desarrollo del delincuente. El modelo de la conducta problema de Jessor (1993), es una de las propuestas de teorías integradoras más claras. Su punto central es la interrelación entre los distintos contextos donde se relaciona el sujeto, así como entre diferentes conductas y factores de riesgo. Por ejemplo, la conducta del adolescente es el resultado de una influencia constante de factores de riesgo y protección. El Modelo de Desarrollo Social de Hawkins, Catalano y Miller (1992), que completa el modelo de Jessor, introduce un concepto nuevo (Musitu, Moreno y Murguri, 2007):

*“los distintos factores de riesgo que configuran la matriz biopsicosocial no ocurren independientemente o aisladamente los unos de los otros, sino que con frecuencia se presentan en conjunción, afectando de este modo y en distintos ámbitos, el funcionamiento del adolescente. Los adolescentes vulnerables a conductas de alto riesgo tienen problemas en múltiples ámbitos y tienden a pertenecer a redes sociales que potencian el desarrollo de estos modelos de conducta de alto riesgo reforzando además el uso continuado de estas conductas” (p. 26).*

Es decir, cuanto mayor sea el número de factores de riesgo que acumule un individuo, mayores serán las probabilidades de que acabe cometiendo conductas desviadas, como actos delictivos o consumo de drogas. Se contemplan como contextos en donde ubicar los factores de riesgo el propio individuo, el escenario familiar, el grupo de pares, el contexto escolar y la comunidad (Hawkins et al., 1992).

Por su parte, García, Moral, Frías, Valdivia y Díaz (2012) realizaron un estudio con prisioneros, a los que se les pidió información sociodemográfica, así como se les aplicó una escala para medir la psicopatía derivada del PCL-R. Se observó así, la existencia de un modelo que sustentaba una relación negativa entre la psicopatía y la edad de abandono del hogar de su familia de origen, la edad de primer internamiento en prisión, la gravedad del delito, la longitud de la sentencia y la cantidad de tiempo de internación en la cárcel; todas características que evidenciaron una asociación positiva entre la psicopatía, los ingresos económicos y la frecuencia de encarcelación. Los autores interpretan tales resultados, relacionándolos a la calidad del vínculo familiar, en base a la teoría del apego, lo que confirmó que ciertas variables sociodemográficas pueden convertirse en factores de riesgo para la psicopatía.

Desde nuestro punto de vista, como primer ámbito de socialización en el que se empieza desarrollar el niño, el contexto familiar, las características parentales y la forma de educación toman una destacada relevancia en el desarrollo de la psicopatía. A este respecto, ya en 1996, Weiler y Widon, realizaron un estudio con una muestra de 652 abusados durante la infancia y un grupo control de 489 sujetos evaluados con el PCL-R, en el cual concluyeron que el diagnóstico de psicopatía, media la relación entre la victimización en la niñez y la conducta violenta. Destacamos también el trabajo de Koglin y Peterman (2008), en el que trataron de establecer la relación entre la disciplina familiar y la insensibilidad emocional como marcador de la psicopatía, concluyendo que

la paternidad inconsistente se relacionaba con un comportamiento agresivo en los niños que no manifestaban insensibilidad emocional. En cambio, aquéllos que presentaban rasgos de este tipo de conducta, eran agresivos independientemente del tipo de educación.

Llegados a este punto, nos planteamos: ¿cómo son de trascendentes las características y competencias paternas para educar en el desarrollo de la psicopatía?

### Sobre la intervención en la psicopatía

El principal problema para el tratamiento del psicópata es su nulo interés por modificar su forma de ser y su conducta. La sensación desmesurada de autovalía que lo describe, hace que, desde su punto de vista, todos aquéllos que se dejen llevar por emociones y sentimientos, poniendo a otros por delante de sus intereses personales, son débiles y, por tanto, deberían ser tratados. El psicópata cree que es perfecto tal y como es, lo que dificulta conseguir resultados positivos en su rehabilitación.

Un meta-análisis realizado por Garrido (2002), sobre el tratamiento de la psicopatía, señala que la concepción de que el tratamiento del psicópata es inviable, repercute en la escasa investigación en este campo, lo que imposibilita desarrollar un programa realmente eficaz. Respecto del psicópata integrado, el tratamiento es nulo, puesto que sólo existe acceso al psicópata criminal (el primero nunca irá a la consulta de un psicólogo a pedir ayuda, debido a su escasa motivación,). Al respecto, su condición de delincuente sea posiblemente la que le impida obtener resultados positivos. Los datos sobre psicópatas sometidos a tratamiento señalan que los de alta intensidad y los puros son los peor evaluados, en comparación con quienes padecen otros trastornos, en especial aquéllos que fueron evaluados con el PCL-R. Si se observa, además, las puntuaciones de los psicópatas pareciera que mejoran del pre-test al post-test, sin embargo dicha mejora se pierde en el seguimiento.

Se considera necesario, así, crear un programa de tratamiento específico para la psicopatía, en el que sean trabajadas las características singulares de la personalidad del recluso. Esto es, cultivar su motivación, encaminando la consecución del tratamiento a la obtención de beneficios que sean positivos tanto para el psicópata interno en prisión como para la sociedad. Para esto, es importante hacerle comprender que actuar de modo antisocial, va en contra de sus intereses, y que las consecuencias psicológicas, materiales y físicas vinculadas a su conducta, ya no en lo que respecta al sufrimiento del otro (empatía), serán perjudiciales para él a largo plazo (pérdida de apoyo, condenas de prisión, etc.).

Además, Garrido (2002) valora positivamente para el proceso de rehabilitación, la selección, formación y seguimiento de quienes trabajarán con el interno, y que por lo mismo deberán adaptarse a sus características del interno (y no al contrario); el desarrollo del programa en un medio cerrado inmune a la manipulación del psicópata; la neutralización de las redes sociales y grupos de apoyo negativos para su proceso personal; el reforzamiento de factores de protección naturales; el seguimiento y prevención de recaídas; y el evitar que las habilidades adquiridas durante el programa no sean utilizadas de un modo antisocial.

La línea descrita puede asimilarse a una unidad que hace más de 20 años nació en el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias), en forma alternativa de prisión. La Unidad Terapéutica y Educativa (U.T.E.), que hoy día ha absorbido a cinco módulos de este centro y prácticamente a la mitad de la población de dicha institución, aboga por una intervención continuada sobre las personas reclusas en un medio libre de drogas, violencia, ajustes de cuentas, manipulación, y otros problemas asociados. Es decir, libre de la cultura subcarcelaria (Rodríguez-Díaz, Álvarez, García, Longoria y Noriega, 2014b).

Los pilares fundamentales de esta nueva forma de vivir la prisión, se encuentran en la voluntad real del interno por cambiar su futuro, admitiendo los errores cometidos en el pasado; en la intervención de todos en el proceso

de todos (todos los presos son responsables de la rehabilitación de los demás); en el control de las personas negativas para el proceso del interno, ya sean familiares, compañeros o amigos, al mismo tiempo que se trata al interno como individuo y no como número; la implicación y formación de los profesionales y personal de vigilancia que trabajan codo con codo sin estructuras jerárquicas marcadas, involucrándose en el proceso de los internos, y no centrándose sólo en los delitos, sino también en las problemáticas de sus vidas (Rodríguez-Díaz et al., 2013). La U.T.E. aglutina así muchas de las características recogidas en el meta-análisis de Garrido (2002), si bien tal medio está destinado a la intervención sobre todo tipo de personas y no existe un tratamiento específico para este trastorno. Creemos que la U.T.E., se convierte en el medio ideal para desarrollar una intervención eficaz, considerándolo el punto de partida para la creación de un programa de intervención sobre este trastorno, basado en sus características diferenciales.

En el presente trabajo se pretende valorar las competencias y características parentales como un factor de riesgo para el desarrollo de este trastorno de personalidad, y así también explorar respecto de la adecuación de la inclusión del comportamiento criminal como necesario para la evaluación y diagnóstico de la psicopatía, mediante el estudio de la estructura factorial más adecuada para el PCL-R en nuestra muestra, y respecto la posibilidad de la existencia de un porcentaje de psicópatas no detectados dentro de las prisiones, debido a sus escasos antecedentes penales. Por último, se pretende comprobar la efectividad de la Unidad Terapéutica y Educativa como programa de intervención sobre la reincidencia y, de forma específica, sobre este cuadro clínico, tras un seguimiento de dos años.

## MÉTODO

**Participantes.** Se realizó el estudio en una muestra de 301 internos de origen español y mexicano, con una media de edad de algo menos de 36 años, siendo en su mayoría hombres (sólo nueve mujeres), de los cuales, 236 se encontraban en el Centro Penitenciario de Villabona, Asturias (España) y los 65 restantes repartidos entre el Sistema de libertad condicional y Ce. Re. So. Puente Grande, en Guadalajara (Jalisco) y en el Ce. Re. So. Francisco J. Múgica, Morelia (Michoacán). Según objetivo planteado, se realizó una selección de casos en base a los intereses específicos.

**Objetivo 1 → Variables parentales como factores de riesgo de la psicopatía.** En este caso, se observó aquéllos que hayan obtenido las puntuaciones más bajas en psicopatía, según el PCL-R (de 0 a 10 puntos), y quienes obtuvieron un diagnóstico de psicopatía según la escala (de 30 a 40 puntos). Para el primer grupo se obtuvo una muestra de 50 internos y para el segundo una de 51.

**Objetivo 2 → Estructura factorial del PCL-R, supresión de la conducta criminal como necesaria para el diagnóstico y la presencia de psicópatas no detectados en prisión.** La muestra tomada fue de un total de 197 internos varones que se encontraban en la Unidad Terapéutica y Educativa durante su evaluación.

**Objetivo 3 → Eficacia de la Unidad Terapéutica y Educativa como programa de intervención sobre la reincidencia de los psicópatas, tras un seguimiento de dos años.** Se realizó un seguimiento de la totalidad de internos que se encontraban en la Unidad Terapéutica y Educativa del Centro Penitenciario de Villabona, en mayo de 2011, el que se prolongó hasta mayo de 2013. Del total de internos, se seleccionó a los que además habían sido evaluados mediante el PCL-R, obteniéndose un total de 181 personas. De éstas, tres fallecieron en el transcurso de este tiempo, por lo que la muestra final fue de 178 sujetos.

**Instrumentos.** Se contó con los expedientes penitenciarios de los internos, los que permitieron obtener información fidedigna respecto de su historia penitenciaria, además de informes realizados por otros profesionales sobre la historia personal, y evaluación social y psicológica. Posteriormente, los internos fueron evaluados mediante una Ficha de Historia Penitenciaria (Estrada, Rodríguez-Díaz y Solano, 2012), en la que se recoge in-



formación sobre la historia educativa, familiar, de consumo, laboral, y penitenciaria del sujeto. Además, fueron evaluados con la escala de psicopatía PCL-R de Robert D. Hare (2010), a través de una entrevista.

**Procedimiento.** En primer lugar se realizó la lectura de expedientes para así ser menos susceptible a la manipulación durante la entrevista. En este proceso se invirtió aproximadamente entre 30 y 40 minutos por expediente, y una hora y media como mínimo para el desarrollo de la entrevista. Luego, si existían dificultades en la evaluación de algún ítem, la información recogida era contrastada con los conocimientos y opinión de los profesionales y trabajadores del centro penitenciario correspondiente, puesto que por la función que cumplen, disponen de una información privilegiada sobre los internos. Todas las entrevistas se realizaron de forma voluntaria y anónima. Posteriormente, se analizaron los datos con el paquete estadístico SPSS 19.0 Windows.

## RESULTADOS

### Objetivo 1. Variables parentales como factores de riesgo de la psicopatía

Se sometió a estudio, múltiples variables parentales, relacionadas con la presencia de psicopatía, mediante la prueba chi-cuadrado, observándose que un ámbito familiar de consumo, los antecedentes de salud mental y penales de los padres, la falta del padre o de la madre durante la crianza, el nivel de estudios del padre y de la madre, la relación entre padres y con los padres, la persona con la que el recluso se ha criado, y la preocupación parental por los estudios del menor, no mantenían relación significativa con las puntuaciones en psicopatía. No ocurrió lo mismo cuando fue analizada la influencia del estilo educativo utilizado por los padres durante el proceso de socialización (Tabla 2).

Los internos que obtuvieron las menores puntuaciones en la escala PCL-R, presentan durante su infancia un estilo educativo autoritativo (45,2%), caracterizado por la transmisión de normas mediante el diálogo y el afecto. El estilo más habitual, en el caso de los internos psicópatas, es el negligente (44,4%), que se caracteriza por la ausencia de normas, supervisión y preocupación por el desarrollo del menor.

Se observaron, también, diferencias con los resultados obtenidos hasta el momento, si sólo se considera la muestra de origen español.

El estudio examinó una muestra de 68 individuos, de los cuales 35 obtuvieron puntuaciones bajas en la escala, y 33 un diagnóstico de psicopatía, según el PCL-R. Respecto, también, de los resultados arrojados, se llegó a resultados con misma tendencia en lo que respecta a la relación entre los estilos educativos y las puntuaciones en psicopatía ( $P= 0.01$ ), y tras eso, a nuevas relaciones significativas entre las puntuaciones en la escala de la psicopatía y ámbito familiar de consumo y padres preocupados por los estudios (Tabla 3).

Como puede verse en la Tabla 3, aquellos internos que obtuvieron las puntuaciones más bajas en el PCL-R, han crecido principalmente en un ambiente familiar sin adicción a drogas y tuvieron unos padres con interés y preocupación por la evolución de sus estudios, ayudándoles cuando la situación lo requirió. Esto, a diferencia de cuando el interno presenta puntuaciones altas en la misma escala.

### Objetivo 2. Estructura factorial del PCL-R, supresión de la conducta criminal como necesaria para el diagnóstico y la presencia de psicópatas no detectados en prisión

En primer lugar, se procedió a valorar la similitud de los estadísticos descriptivos de la escala completa aplicada a la muestra y a lo expuesto por los autores en los manuales del PCL-R. En lo que respecta a la puntuación total, las medias y desviaciones típicas fueron similares en las tres muestras, aunque inferiores en el caso de las de origen español. Las medias y desviaciones típicas para los factores y facetas en las muestras españolas se

asemejan, siendo ligeramente superiores en el caso de la muestra 2. Sobre la descripción estadística para cada ítem y las correlaciones entre ítem y puntuación total corregidas, todos muestran una correlación superior a 30, excepto los ítems 16, "Incapacidad para aceptar la responsabilidad de las propias acciones" y 17, "Frecuentes relaciones maritales de corta duración".

A continuación, a fin de comprobar qué estructura factorial era la que más se ajustaba a los datos, fueron sometidas las ya presentadas anteriormente (y otras no contempladas en este trabajo), comprobando que la única que lo lograba era el modelo jerárquico de tres factores con testlets, que suprimía 7 de los 20 ítems, quedándose sólo con los que hacían referencia a aspectos de afectividad, relación interpersonal y estilo de vida (CFI= .931; RMSEA= .077). A pesar de esta circunstancia, el tamaño muestral impidió aceptar dichos índices de ajuste aceptables, como válidos, por lo que se procedió a la realización de un Análisis Factorial Exploratorio (AFE) con los trece ítems considerados en este modelo.

El test de esfericidad de Bartlett (0,00) y el índice KMO de Kaiser-Meyer-Olkin (0,816) indican que los datos se ajustan significativamente a un modelo de análisis factorial exploratorio, el que arroja la existencia de tres factores fundamentales que contribuyen con el 59,7% de carga de la varianza. En la Tabla 5 se presenta la matriz de componentes rotados, anulando los valores absolutos menores a 0,40.

Los tres factores resultantes coinciden con lo establecido por Cooke y su equipo (2004, 2007) para el modelo jerárquico de tres factores con testlets, a excepción del ítem 13, que satura en el factor 2 originario en lugar del factor 3. Para evitar confusiones, entenderemos el factor 1 resultado de nuestro AFE como el factor 2 (afectivo) del modelo jerárquico de 3 factores, el factor 2 como el tercero (estilo de vida) y el tercero como el primero (Interpersonal).

Considerando los resultados obtenidos con el AFE, se adoptó este modelo de tres factores para el análisis de la fiabilidad de la escala, de tal manera que, los ítems sobre comportamiento criminal fueron eliminados. La consistencia interna se calculó usando el Coeficiente Alpha de Cronbach y la media entre las correlaciones inter-ítems para las puntuaciones totales y para cada uno de los factores. Se determinó, así, un Alpha para las puntuaciones totales de .844, valor que sólo mejoró ligeramente tras la eliminación del ítem 16, "incapacidad para aceptar la responsabilidad", obteniéndose en tal caso un Alpha de .846. En lo que respecta al índice de discriminación de los ítems, que nos indica la correlación lineal entre éstos y la puntuación total, todos presentaron un valor superior a .30. El valor de Alpha para cada factor fue de .77 para el primero, de .78 para el segundo y de .75 para el tercero. Todos los valores, tanto para las puntuaciones totales como para los factores, fueron aceptables, siendo similares a los obtenidos por la muestra norteamericana, presentada por Hare en el Manual (1991), y por la muestra española, presentada por Torrubia y sus colegas en el Manual adaptado a la población en España (2010), e incluso superiores en el caso del factor 2. Con respecto a las medias de correlaciones inter-ítems, nuevamente se visualizaron resultados similares y superiores, tal como se puede ver en la Tabla 6.

A consecuencia de la eliminación de 7 de los 20 ítems de este cuestionario, se procedió a establecer un nuevo punto de corte, en base a las estrategias adoptadas en el manual para su versión original. Tradicionalmente se considera como punto de corte una puntuación de 30 para determinar la presencia o ausencia de este trastorno, el cual se determinó en base a la media más una desviación típica. En lo que respecta a los análisis descriptivos para las puntuaciones totales de estos 13 ítems, se observó que siendo 26 la puntuación máxima a obtener, la media es de 13.15 y la desviación típica de 5.54. Tras comprobarse que las puntuaciones obtenidas en esta escala de 13 ítems tienen una distribución normal, mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov, se procedió a la verificación de la puntuación 13 como la media, a través de una T de student, obteniéndose un resultado positivo. Considerando esta nueva media y tras la realización de los cálculos correspondientes, se obtuvo como punto de corte para esta escala la puntuación de 18, lo cual tuvo implicaciones importantes para el diagnóstico. Esto, pues fue comprobado que con esta escala, además de ser identificarse al 96,5% de

psicópatas diagnosticados por la escala original, fue detectado un 8,6% más de individuos con este trastorno.

Por último, se estudió las diferencias entre los psicópatas detectados por la escala tradicional y aquéllos que no. Para esto, otra vez se tomó la base completa (301 sujetos), siendo seleccionados quienes han obtenido un diagnóstico de psicopatía según Hare y según Cooke, pues de otra manera, se obtendría un tamaño muestral demasiado pequeño para la realización de cálculos estadísticos. Del total de sujetos, un 16,6% (50) fue diagnosticado con psicopatía, según la versión completa del PCL-R. De dicho porcentaje, el 96% (48 sujetos) fue detectado por el modelo jerárquico de tres factores, mientras que un 9,6% más (29 sujetos) pasó desapercibido para la versión original del PCL-R, por lo que quienes lo integraron, conformarían el segundo grupo.

Tras la aplicación de la prueba chi-cuadrado, no hubo diferencias significativas en ninguna de las siguientes variables familiares: Ambiente familiar de consumo, antecedentes de salud mental de los padres, antecedentes delictivos de los padres, falta del padre o de la madre durante la crianza, nivel de estudios del padre y de la madre, tipo de relación padres y entre los padres y personas por las que han sido criados. Al respecto, el estilo educativo utilizado durante la crianza por parte de los padres, presentó resultados significativos (Tabla 7).

Los internos que según el modelo jerárquico de tres factores presentaron una psicopatía, y no fueron detectados por la versión tradicional, han tenido un estilo educativo basado en la imposición de normas, que bien pudieron ser impuestas con diálogo y afecto, o sin él. En cambio, los psicópatas detectados por el PCL-R tradicional crecieron en una familia cuya forma de educar se caracterizaba por la ausencia de supervisión y consistencia educativa, y por la permisividad. Sobre las variables escolares exploradas (nivel de escolaridad, repetir curso, presentar problemas con compañeros o con maestros y faltar a clase), no se encontró ninguna diferencia significativa. Lo mismo sucedió con la edad del primer delito no sancionado, edad de primera detención y el tiempo total de condena, estableciéndose diferencias significativas en la edad del primer ingreso en prisión y reincidencia (Tabla 8).

Los psicópatas, según la versión tradicional, entran en prisión antes y son más reincidentes que los psicópatas detectados por la nueva versión. Si se centra la atención en la capacidad de los dos grupos para cometer los delitos de mayor crueldad y violencia, es observable que no existen diferencias significativas, pues ambos presentan un similar porcentaje de delitos violentos. Si se visualiza con más detenimiento los diferentes tipos de crímenes, uno por uno, encontramos diferencias estadísticamente significativas en robos con violencia o intimidación ( $p=0.000$ ), delitos de lesiones, agresiones y atentados contra la autoridad ( $p=0.014$ ), ya que son éstos más numerosos entre los psicópatas detectados por la versión de Hare del PCL-R. En cambio, no existen diferencias en lo que respecta a otros delitos que pueden ser de mayor gravedad, como los homicidios o intentos de homicidio y las agresiones sexuales o violaciones y los delitos de violencia contra la pareja.

### **Objetivo 3. Eficacia de la Unidad Terapéutica y Educativa como programa de intervención sobre la reincidencia de los psicópatas, tras un seguimiento de dos años**

Transcurridos dos años desde el inicio de este estudio, fueron obtenidos los siguientes datos de reincidencia, en lo que respecta al total de la muestra (independientemente de las puntuaciones en psicopatía) (Gráfica 1).

Del total de internos evaluados, 69 (38,7%) han alcanzado la libertad, de los cuales sólo cinco han reincidido (7,24%), añadiéndose un reincidente más por evadirse de una Unidad extrapenitenciaria. Este porcentaje disminuyó si se considera a aquellos individuos que finalizaron el programa, y que por lo tanto contaron con la confianza del equipo multidisciplinar de la UTE para salir en libertad, al considerar ellos que su proceso había finalizado (sólo uno de los 33 internos reincidieron, es decir un 3%).

Del total de la muestra, 24 internos (13,48%) obtuvieron un diagnóstico de psicopatía positivo, según la ver-

sión tradicional del PCL-R, de los cuales uno falleció. De ellos, doce continúan en el Programa UTE (cuatro en una unidad extrapenitenciaria), otros cinco lo abandonaron, o fueron expulsados o trasladados a otro centro. De éstos, uno alcanzó la libertad, sin presentar reincidencia. Finalmente, seis han abandonado la Unidad Penitenciaria, de los cuales dos reincidieron. Ellos, sin embargo, salieron de prisión debido al término de su condena, y por lo tanto no finalizaron el Programa UTE.

Si se atiende a esta escala como instrumento de valoración de riesgo de reincidencia, cinco de los seis internos que han vuelto a prisión por la comisión de un nuevo delito, obtuvieron en el PCL-R 20 puntos o más, es decir habían sido valorados como posibles reincidentes.

Al ser centrada la atención en aquellos internos que, según el modelo jerárquico de tres factores, obtenían un diagnóstico de psicopatía, pero no eran detectados por la versión tradicional del PCL-R, se dispuso de 15 sujetos. De éstos, tres abandonaron el programa, siete fueron expulsados o trasladados a otros centros y continúan en el Programa UTE (uno de ellos desde una Unidad extrapenitenciaria). A su vez, cinco del total alcanzó la libertad (tres de ellos tras completar el programa) y ninguno ha reincidido.

## DISCUSIÓN

Las características parentales que hacen referencia al nivel educativo, los antecedentes de salud mental y penales, la falta del padre o de la madre y con quien fueron criados, y la definición de la relación con los padres y entre los padres durante la infancia y adolescencia como buena o mala, según los internos, no parecen tener peso para el desarrollo de la psicopatía. No obstante, al igual que Weiler y Widom (1996), Koglin y Peterman (2008) y García y su equipo (2012) es posible afirmar que la forma de educar desarrollada por los padres, o personas al cargo de los menores, tienen una gran influencia en el desarrollo de ellos, y como se ha comprobado en la muestra observada, no sólo en el desarrollo de la psicopatía evaluada por la versión tradicional del PCL-R (2003), sino también en aquellos psicópatas detectados por la estructura jerárquica de Cooke y Michie (2001). Llama la atención que dicha influencia parece más clara cuando se centra la mirada en la población española, dejando así lado la muestra de las unidades penales mexicanas. Además, en este caso, encontramos nuevas relaciones entre la psicopatía y otras variables, como un ámbito familiar de consumo y la preocupación parental por los estudios de los menores, que en definitiva están estrechamente relacionadas con el estilo educativo utilizado por los padres de los internos.

Sobre la detección del trastorno en cuestión dentro de las prisiones, los resultados obtenidos en este estudio son consistentes con la estructura jerárquica de tres factores (Cooke et al., 2004, 2007) para el PCL-R, demostrándose que es fiable y válida para la evaluación del constructo de psicopatía (Pérez et al., 2014). Sobre su fiabilidad, se observa que tanto para la puntuación total como para los factores, fue ésta similar a la obtenida por otros autores en la estructura original, e incluso superior en algunos casos (Hare, 1991; Torrubia et al., 2010). Al asumirse esta nueva estructura y por tanto un nuevo punto de corte, se identificó un 96,5% de los individuos en estudio, diagnosticados por la Escala completa de Hare. Además, fue detectado 8,6% más de psicópatas que cumplen con las mismas características de personalidad, consideradas en la esencia del psicópata (Cleckley, 1976). Haciendo alusión al modelo triárquico de Patrick y su equipo (2009), la investigación se encontró con un individuo del tipo externalizante, el que se caracteriza por conductas disruptivas, búsqueda de sensaciones, impulsividad y agresividad (fenotipo de desinhibición, que mantiene cierto paralelismo con la faceta 3 del PCL-R y factor 3 del modelo jerárquico), con las cuales es capaz de cometer actos de agresión depredadora, así como explotar a los otros de forma estratégica en su propio beneficio, mostrándose arrogante y desafiante (fenotipo de Maldad, que se asemeja a la faceta 2 del PCL-R y el factor 2 del modelo jerárquico). Estas características del psicópata criminal tradicional, se suman así, a la imperturbabilidad, equilibrio social, asertividad y capacidad de persuasión (fenotipo de Audacia, coincide con la faceta 1 del PCL-R y el factor 1 del modelo jerárquico), todas cualidades que lo mantienen lejos de las prisiones.

Así, la estructura original del PCL-R no detecta al psicópata integrado que va a prisión tras cometer su primer delito a una edad avanzada, es decir sin presentar una carrera delictiva anterior, al que mantiene una carrera delictiva oculta y es condenado tardíamente, o al que está toda su vida cometiendo actos que sólo son de reciente consideración por el código penal como delitos, pero que al mismo tiempo son capaces de cometer crímenes de mayor crueldad y violencia (Pérez, et al., 2014). Se trata, entonces, de un psicópata que presenta los tres fenotipos del modelo triárquico.

Respecto del estilo educativo desarrollado por los padres durante la infancia, se observa que la presencia de normas y límites durante la niñez y adolescencia, transmitidas con afecto y diálogo o sin él, es un factor de protección para el desarrollo de conductas delictivas más tardías, las que al mismo tiempo permiten a este psicópata pasar desapercibido para el sistema penal durante un período de tiempo más extenso, dando una apariencia de integración en la sociedad (Pérez, et al., 2014). El modelo o mapa conceptual para la explicación de la Personalidad Psicopática (CAPP) desarrollado por Cooke y su equipo (2012), como fruto del trabajo realizado sobre este tema, podría ser la respuesta a dicho conflicto. La eliminación del comportamiento criminal, a priori necesaria para la definición del concepto y por tanto, de los instrumentos de medida que se derivan de éste, facilitan la localización del psicópata no detectado dentro de las prisiones.

Por último, la Unidad Terapéutica y Educativa, parece ser una respuesta muy alentadora en lo que respecta a la intervención eficaz sobre los delincuentes en general y los psicópatas en particular. Al tenor de los resultados, existe un porcentaje muy bajo de personas reincidentes tras el término del programa (3%), tendencia que también siguen los resultados sobre reincidencia de los internos que han obtenido un diagnóstico de psicopatía, según versión tradicional del PCL-R, y según la estructura jerárquica de tres factores. Debido al tamaño muestral, resulta complicado establecer relaciones más ambiciosas, por lo que es necesario continuar con el seguimiento a lo largo de los próximos años.

## CONCLUSIONES

Una educación basada en la ausencia de normas, de supervisión y preocupación por el desarrollo del menor, que además se caracteriza por la ausencia de afecto y diálogo, favorece el desarrollo de la psicopatía en la muestra española y mexicana, del presente estudio. Dicha relación parece aun más clara y reforzada cuando éste se limita sólo a los internos de origen español, lo cual plantea la posibilidad de que las diferencias culturales estén mediando en estas relaciones. El nivel de violencia normalizada en cada sociedad, puede que tenga importancia en el desarrollo de este cuadro clínico, por lo que se requiere centrar estudios posteriores en este tema, a fin de aumentar la muestra de origen latinoamericano.

Los resultados alcanzados en este estudio, indican que la estructura jerárquica de tres factores, que elimina siete de los 20 ítems de la escala original del PCL-R, es fiable y válida, demostrándose con ello que la inclusión de los ítems relacionados con la carrera delictiva, más bien confunde y entorpece. El constructo de psicopatía se relaciona con la conducta criminal, sin ser característica definitoria del mismo. Y cuando se malinterpreta dicha relación, al incluirse actos delictivos previos como necesarios para el diagnóstico, es estimable que un porcentaje considerable de psicópatas no es detectado en las prisiones. Los psicópatas integrados que han llevado una vida ordenada de cara al sistema penal y caen en la cárcel; los que tienen padres que le han transmitido normas y límites con o sin diálogo y afecto; los que reinciden menos y entran en prisión más tarde pero son capaces de cometer igualmente actos de la mayor violencia, no pueden ser diagnosticados por la estructura original del PCL-R. Si ello ocurriese, dicha situación podría tener consecuencias importantes, pues este instrumento se utiliza para influir en la toma de decisiones sobre sentencias, asignación del grado en prisión, permisos temporales y libertad condicional, y la adecuación para programas de tratamiento. Además, resulta fundamental una correcta detección por parte de los profesionales que trabajan día a día con los internos en los Centros Penitenciarios, pues son víctimas potenciales de la capacidad seductora, la manipulación y la mentira patológica del psicópata.

Finalmente, hemos visto que la Unidad Terapéutica y Educativa, es una respuesta eficaz para la reinserción del delincuente en la sociedad, tras un seguimiento de dos años. Desafortunadamente, la prevalencia de la psicopatía en las prisiones, ha mediado de forma inevitable en la muestra útil para establecer conclusiones finales sobre la influencia de este programa en el trastorno descrito por el presente trabajo, aunque se ha observado una tendencia similar.

Se requiere poder continuar en el futuro con este seguimiento para la obtención de resultados más concluyentes. El tamaño muestral, a su vez, ha impedido el desarrollo de cálculos estadísticos más ambiciosos en otros ámbitos de la investigación, por lo que se espera subsanar dicho problema en un próximo estudio.

## BIBLIOGRAFÍA

- Baskin-Sommers, A. R., Newman, J. P., Sathasivam, N., y Curtin, J. J. (2011). Evaluating the generalizability of a fear deficit in psychopathic African American offenders. *Journal of Abnormal Psychology*, 120(1), 71-78.
- Cleckley, H. (1976). *The mask of sanity: An attempt to clarify the so-called psychopathic personality* (5ª Edición). St. Louis, MO: C.V. Mosby.
- Cooke, D. J., Hart S. D., Logan C., y Michie C. (2012). Explicating the Construct of Psychopathy: Development and Validation of a Conceptual Model, the Comprehensive Assessment of Psychopathic Personality (CAPP). *International Journal of Forensic Mental Health*, 11(4), 242-252.
- Cooke, D. J., y Michie, C. (2001) Refining the construct of psychopathy: towards a hierarchical model. *Psychological Assessment*, 13,171-188.
- Cooke, D. J., Michie, C., Hart, S. D., y Clark, D. A. (2004). Reconstructing psychopathy: Clarifying the significance of antisocial and socially deviant behavior in the diagnosis of psychopathic personality disorder. *Journal of Personality Disorders*, 18(4), 337-357.
- Cooke, D. J., Michie, C., y Skeem, J. (2007). Understanding the structure of the Psychopathy Checklist-Revised: An exploration of methodological confusion. *The British Journal of Psychiatry*, 190, 39-50.
- Cox J., De Matteo, D. S., y Foster, E. E. (2010). The effect of the Psychopathy Checklist Revised in capital cases: Mock jurors' responses to the label of psychopathy. *Behavioral Sciences y the Law*, 28 (6), 878-891.
- Estrada, C., Rodríguez-Díaz, F. J., y Solano, C. (2012). Castigo y carrera delictiva de liberados del sistema penitenciario de Jalisco, en S. P. Colín y E. García (Dir.), *Más allá de la Violencia. Retos hacia la reconstrucción* (pp. 291-320). Morelia, México: UDEM (Universidad de Morelia).
- García, C. H., Moral, J., Frías, M., Valdivia, J. A., y Díaz, H. L. (2012). Family and socio-demographic risk factors for psychopathy among prison inmates. *The European journal of psychology applied to legal context*, 4(2), 119-134.
- Garrido, V. G. (2002). El tratamiento del psicópata. *Psicothema*, 14(Supl), 181-189.
- Hare, R. D. (1980). A research scale for the assessment of psychopathy in criminal populations. *Personality and Individual Differences*, 1(2), 111-119.
- Hare, R. D. (1991). *Manual for the Revised Psychopathy Checklist* (1st ed.). Toronto, Ontario, Canada: Multi-Health Systems.
- Hare, R. D. (2003). *Manual for the Revised Psychopathy Checklist* (2nd edn). Multi-Health Systems.

- Harpur, T. J., Hakstian, A., y Hare, R. D. (1988) Factor structure of the Psychopathy Checklist. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 56, 741-747.
- Hawkins, J. D., Catalano, R. F., y Miller, J. Y. (1992). Risk and protective factors for alcohol and other drug problems in adolescence and early adulthood: Implications for substance abuse prevention. *Psychological Bulletin*, 112, 64-105.
- Huchzermeier, C., Bruß, E., Geiger, F., Kernbichler, A., y Aldenhoff, J. (2008). Predictive validity of the Psychopathy Checklist: Screening Version for intramural behaviour in violent offenders—A prospective study at a secure psychiatric hospital in Germany. *The Canadian Journal of Psychiatry / La Revue canadienne de psychiatrie*, 53(6), 384-391.
- Jessor, R. (1993). Successful adolescent development among youth in high-risk settings. *American Psychology*, 48, 117-126.
- Koglin, U., y Peterman, F. (2008). Inkonsistentes erziehungsverhalten: Ein risikofaktor für aggressives verhalten? *Zeitschrift für Psychiatrie, Psychologie und Psychotherapie*, 56(4), 285-291.
- Levenson, M. R., Kiehl, K. A., y Fitzpatrick, C. M. (1995). Assessing psychopathic attributes in a noninstitutionalized population. *Journal of Personality and Social Psychology*, 68 (1), 151-158.
- Lilienfeld, S. O. (1994). Conceptual problems in the assessment of psychopathy. *Clinical Psychology Review*, 14, 17-38.
- Lilienfeld, S. O., y Andrews, B. P. (1996). Development and preliminary validation of a self-report measure of psychopathic personality traits in noncriminal populations. *Journal of personality assessment*, 66(3), 488-524.
- Lloyd, C. D., Clark, H. J., y Forth, A. E. (2010). Psychopathy, expert testimony, and indeterminate sentences: Exploring the relationship between Psychopathy Checklist-Revised testimony and trial outcome in Canada. *Legal and Criminological Psychology*, 15(2), 323-339.
- Moltó, J., Carmona, E., Poy R., Avila C., y Torrubia, R. (1996). Psychopathy Checklist-Revised in Spanish prison populations: Some data on reliability and validity. *Issues in Criminological and Legal Psychology*, 24, 109-114.
- Moul, C., Killcross, S., y Dadds M. R. (2012). A model of differential amygdala activation in psychopathy. *Psychological Review*, 119(4), 789-806.
- Musitu, G., Moreno, D., y Murgui, S. (2007). Adolescentes infractores: La perspectiva psicosocial. En F. J. Rodríguez-Díaz y C. Becedóniz (Coord.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades*. Oviedo: Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores.
- Olver, M. E., y Stockdale, K. C. (2010). Psychopathy and youth violence: Research, controversies and clinical utility. *The British Journal of Forensic Practice*, 12(2), 3-13.
- Parker, J., Sitareinos, G., y Hare, R. D. (2003). Large simple multigroup factor analyses of the Hare Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R). En R. Torrubia, R. Poy, J. Moltó, y S. Corral S. (2010). *PCL-R. Escala de Evaluación de Psicopatía de Hare revisada*. Madrid: Ediciones TEA.
- Patrick, C. J., Fowles, D., y Krueger, R. (2009). Triarchic conceptualization of psychopathy: Developmental origins of disinhibition, boldness, and meanness. *Development and Psychopathology*, 21, 913-938.
- Pérez, B., Rodríguez-Díaz, F. J., y Herrero, O. (2014). Psicopatía y conducta criminal. Constructo y estructura factorial del PCL-R. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context* (en revision).
- Rodríguez-Díaz, F. J., Álvarez, E., García, F., Longoria, B., y Noriega, M. I. (2013). Educar en las Cárcelas: Unidad Terapéutica y Educativa de Villabona (Asturias, España). *Revista Criminalidad*, 55(2), 9-28.
- Rodríguez-Díaz, F. J., Álvarez, E., García, F., Longoria, B., y Noriega, M. I. (2014a). El Sistema Penitenciario: Un análisis desde el ayer para el mañana. En E. García-López (Ed.), *Psicopatología Forense. Comportamiento Humano y Tribunales de Justicia*. México: Manual Moderno.

Rodríguez-Díaz, F. J., Álvarez, E., García, F., Longoria, B., y Noriega, M. I. (2014b). Modelo Alternativo de Intervención Educativa en el contexto penitenciario. Propuesta de un planteamiento desde la UTE de Villabona (Asturias). *Aula Abierta* (en revisión).

Sadeh, N., y Verona, E. (2012). Visual complexity attenuates emotional processing in psychopathy: Implications for fear-potentiated startle deficits. *Cognitive*, 12(2), 346-360.

Skeem, J. L., y Cooke, D. J. (2010). Is criminal behavior a central component of psychopathy? Conceptual distortions for resolving the debate. *Psychological Assessment*, 22, 433-445.

Skeem, J., Mulvey, E., y Grisso, T. (2003) Applicability of traditional and revised models of psychopathy to the Psychopathy Checklist: Screening Version (PCL:SV). *Psychological Assessment*, 15, 41-55.

Spaans, M., Barendregt, M., Haan, B., Nijman, H., y de Beurs, E. (2011). Diagnosis of antisocial personality disorder and criminal responsibility. *International Journal of Law and Psychiatry*, 34(5), 374-378.

Torrubia, R., Poy, R., Moltó, J., y Corral, S. (2010). PCL-R. Escala de Evaluación de Psicopatía de Hare revisada. Madrid: Ediciones TEA.

Viding, E., y McCrory, E. J. (2012). Genetic and neuro-cognitive contributions to the development of psychopathy. *Development and Psychopathology* 24(3), 969-983.

Weiler, B. L., y Widom, C. S. (1996). Psychopathy and violent behaviour in abused and neglected young adults. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 6(3), 253-271.

Werlinder, H. (1978), *Psychopathy: A history of the concepts. Analysis of the origin and development of a family of concepts in psychopathology*. Uppsala, Stockholm: Almqvist y Wiskell International.

Yang, Y., Raine, A., Colletti, P., Toga, A. W., y Narr, K. L. (2011). Abnormal structural correlates of response perseveration in individuals with psychopathy. *The Journal of Neuropsychiatry and Clinical Neurosciences*, 23(1), 107-110.



## ANEXOS

**Tabla N°1: Ítems de la Escala de Psicopatía de Robert D. Hare, "The psychopathy Check-list: Revised". Ítems Listado de Psicopatía de Hare Revisado (PCL-R)**

1. Facilidad de palabra y encanto superficial.	11. Conducta sexual promiscua.
2. Sentido desmesurado de autovalía.	12. Problemas de conducta en la infancia.
3. Necesidad de estimulación y tendencia al aburrimiento.	13. Ausencia de metas realistas a largo plazo.
4. Mentiroso patológico.	14. Impulsividad
5. Estafador/manipulador.	15. Irresponsabilidad.
6. Ausencia de remordimiento o sentimiento de culpa.	16. Incapacidad para aceptar la responsabilidad de las propias acciones.
7. Afecto superficial y poco profundo.	17. Frecuentes relaciones maritales de corta duración.
8. Insensibilidad afectiva y ausencia de empatía.	18. Delincuencia juvenil.
9. Estilo de vida parasitario.	19. Revocación de la libertad condicional.
10. Pobre autocontrol de la conducta.	20. Versatilidad criminal.

Fuente: Manual adaptado a población española del PCL-R (Torrubia R. et al., 2010)

**Tabla N°2: Relación entre las puntuaciones obtenidas en el PCL-R en población española y mexicana y el estilo educativo durante la infancia.**

	P= 0.02	Puntuación PCL-R	
		Puntuación baja (0-10)	Psicopatía (30-40)
ESTILO EDUCATIVO	AUTORIZATIVO	19 (45,2%)	8 (17,8%)
	AUTORITARIO	7 (16,7%)	12 (26,7%)
	NEGLIGENTE	10 (23,8%)	20 (44,4%)
	INDULGENTE/INCONGRUENTE	6 (14,3%)	5 (11,1%)

Fuente: Elaboración propia

**Tabla N°3: Relación entre las puntuaciones en PCL-R y ámbito familiar de consumo y padres preocupados por los estudios**

		Puntuaciones PCL-R		
		Puntuación baja (0-10)	Psicopatía (30-40)	P
ÁMBITO DE CONSUMO FAMILIAR	NO	24 (68,6%)	13 (39,4%)	0.03
	SI	11 (31,4%)	20 (60,6%)	
PADRES PREOCUPADOS POR LOS ESTUDIOS	NO	13 (37,1%)	23 (69,7%)	0.01
	SI	22 (62,9%)	10 (30,3%)	

Fuente: Elaboración propia

**Tabla N°4: Medias y desviaciones típicas para el PCL-R en las muestras presentadas en el manual de Hare (1991), muestra 1, la adaptación española de este manual de Torrubia et al., (2010), muestra 2, y la muestra presentada en este estudio, muestra 3.**

		Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3
	<b>N</b>	<b>1192</b>	<b>152</b>	<b>197</b>
Puntuación Total	Media	23,60	21,7	19,19
	Dt	7,9	8,1	8,1
Factor 1	Media	--	8,9	7,85
	Dt	--	3,8	4,1
Factor 2	Media	--	11	10,5
	Dt	--	5,3	4,5
Faceta 1 – Interpersonal	Media	--	3,8	3,7
	Dt	--	2,4	2,3
Faceta 2 – Afectiva	Media	--	5,1	4
	Dt	--	2,1	2,3
Faceta 3- Estilo de vida	Media	--	6,1	5,3
	Dt	--	2,7	2,3
Faceta 4 - Antisocial	Media	--	4,9	4,7
	Dt	--	3	2,7

Fuente: Manual PCL-R adaptado a población española (2010)

**Tabla N°5: Análisis Factorial Exploratorio. Método: Componentes principales, rotación Varimax.**

	Factores			Factores Modelo jerárquico Cooke et al.
	1	2	3	
6- Ausencia de remordimiento o sentimiento de culpa	,810			Factor 2, Afectivo
7- Afecto superficial y poco profundo	,746			
8- Insensibilidad afectiva y ausencia de empatía	,785			
13- Ausencia de metas realistas a largo plazo	,420			
16- Incapacidad para aceptar las responsabilidad de las propias acciones	,641			
3- Necesidad de estimulación y tendencia al aburrimiento		,778		Factor 3, Estilo de vida
9- Estilo de vida parasitaria		,706		
14- Impulsividad		,660		
15- Irresponsabilidad		,783		
1-Facilidad de Palabra y encanto superficial			,873	Factor 1, interpersonal
2- Sentido desmesurado de autovalía			,765	
4-Mentiroso patológico			,539	
5- Estafador y manipulador			,530	

Fuente: Elaboración propia

**Tabla N° 6: Alfa de Cronbach y medias de correlaciones inter-ítem. –Muestra 1- norteamericana, manual de Hare (1991); -Muestra 2- española, manual adaptación española de Torrubia et al., (2010); -Muestra 3- española, utilizada para este estudio.**

ESCALA	Muestra 1		Muestra 2		Muestra 3	
	Alfa	Media de correlaciones inter-ítem	Alfa	Media de correlaciones inter-ítem	Alfa	Media de correlaciones inter-ítem
Puntuación Total	0,85	0,23	0,86	0,24	0,84	0,29
Factor 1	0,80	0,34	0,79	0,32	--	--
Factor 2	0,75	0,24	0,87	0,39	--	--
Faceta 1 – Interpersonal	0,71	0,40	0,79	0,49	0,77	0,45
Faceta 2 – Afectiva	0,71	0,40	0,69	0,37	0,78	0,41
Faceta 3- Estilo de vida	0,67	0,31	0,81	0,46	0,75	0,44
Faceta 4 – Antisocial	0,64	0,27	0,77	0,40	--	--

Fuente: Manual PCL-R adaptado a población española (2010)

**Tabla N°7: Relación entre los psicópatas detectados o no por la versión tradicional del PCL-R y el estilo educativo.**

ESTILO EDUCATIVO	P = .018	Psicópatas	
		No detectados por la estructura tradicional	Detectados por la estructura tradicional
Autorizativo/Autoritario		20 (74,1%)	20 (45,5%)
Negligente/Indulgente / Incongruente		7 (25,9%)	24 (54,5%)

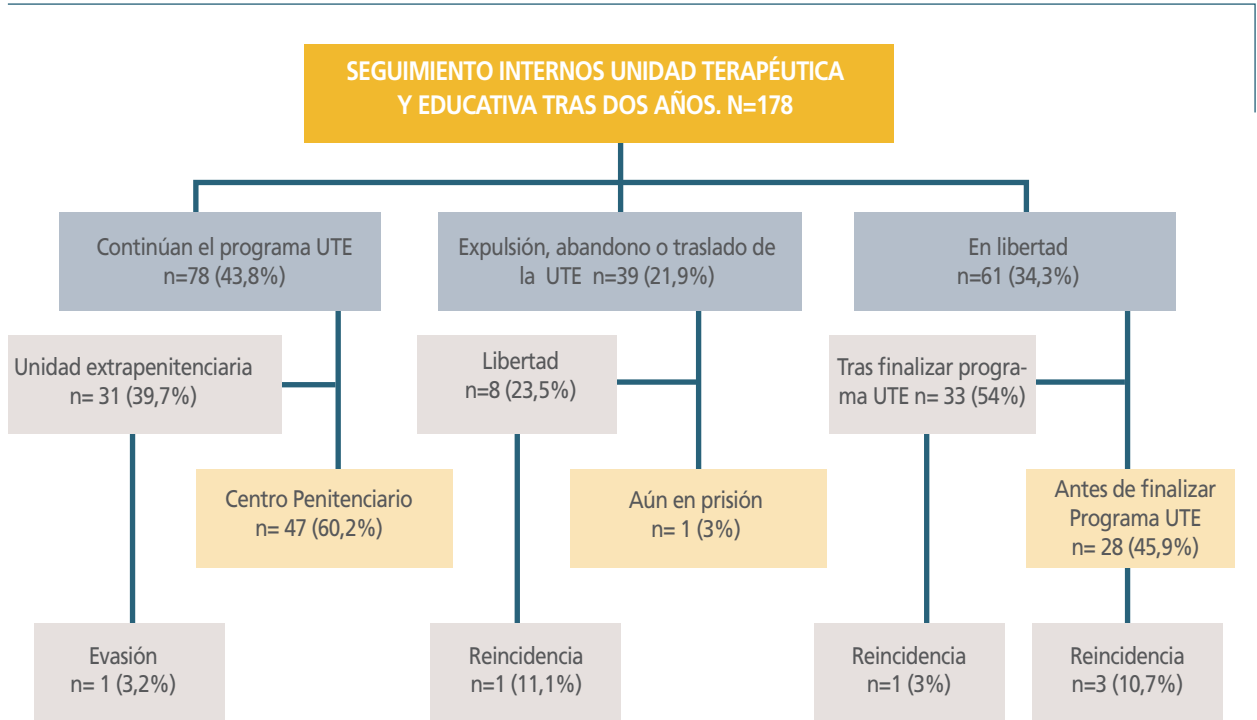
Fuente: Elaboración propia

**Tabla N°8: Relación entre los psicópatas detectados o no por la versión tradicional del PCL-R y la edad de primer ingreso en prisión y la reincidencia.**

		Psicópatas		P
		No detectados por la estructura tradicional	Detectados por la estructura tradicional	
EDAD DE PRIMERA ENTRADA EN PRISIÓN	A los 18 años o antes	6 (2°,7%)	23 (46%)	0.024
	A los 19 o más tarde	23 (79,3%)	27 (54%)	
REINCIDENCIA	Primarios	16 (55,2%)	13 (26%)	0.001
	Reincidentes	9 (31%)	8 (16%)	
	Multireincidentes	4 (13,8%)	29 (58%)	

Fuente: Elaboración propia

**Gráfica N°1: Datos de reincidencia. Resultado del seguimiento de una muestra de internos en la Unidad Terapéutica y Educativa del Centro Penitenciario de Villabona.**



Fuente: Elaboración propia



# PREVALENCIA DE TRASTORNOS MENTALES EN CÁRCELES CHILENAS<sup>1</sup>

Rubén Alvarado<sup>2</sup>

Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad de Chile

Rosemarie Fritsch<sup>3</sup>

Adrian Mundt<sup>4</sup>

Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, Hospital Clínico Universidad de Chile

Stefan Priebe<sup>5</sup>

Unit of Social y Community Psychiatry, Barts y The London School of Medicine and Dentistry, Queen Mary, University of London

## RESUMEN

Ante el elevado número de trastornos mentales en poblaciones carcelarias, reportado a nivel internacional, el presente estudio tuvo como objetivo estimar las prevalencias de este tipo de patologías en los recintos penitenciarios chilenos y compararlas con lo que ocurre en el mundo.

La muestra estuvo constituida por 1008 personas imputadas, procesadas o condenadas de siete cárceles, y fue reclutada en el sistema penal cerrado, perteneciente a las macro-zonas norte, centro-norte, centro, centro-sur y sur, en forma proporcional a la población de presos en cada una de ellas. Con el objeto de medir las prevalencias en los últimos doce meses, se aplicó la *Composite International Diagnostic Instrument CIDI* (versión en español), una entrevista estructurada, desarrollada por la OMS para uso internacional y validada en Chile. Así, se calcularon las prevalencias de diferentes trastornos mentales en porcentaje y sus respectivos intervalos de confianza (IC: 95%), siendo éstas comparadas con las descritas en la población general, publicadas en la literatura y estudiadas con la misma entrevista estructurada. A su vez, se usaron pruebas Z para determinar si la diferencia entre las poblaciones carcelaria y general era significativa.

Se observaron trastornos adictivos en un 12,6% de la muestra (I.C.95%: 10,2-14,1), trastornos de ansiedad en un 8,3% (I.C.95%: 6.6-10.0), trastornos afectivos en un 8,1% (I.C.95%: 6.5-9.8), trastornos explosivos intermitente en un 5,7% (I.C.95%: 4.4-7.1), déficit atencional de los adultos en un 2,2% (I.C.95%: 1.4-3.2) y psicosis no-afectiva en un 0,8% (I.C.95%: 0.3-1.3). Al mismo tiempo, la prevalencia de trastornos depresivos mayores fue significativamente más alta en hombres privados de libertad (6,1%; I.C.95%: 4,9-7,9) que en los pertenecientes a la población general (3,7%; I.C.95%: 2,4-4,8%; Z=2,58; p<0,05). Respecto del abuso de dro-

1- El estudio fue financiado por el Ministerio de Justicia de la República de Chile. Los autores agradecen el equipo de investigadores del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos y del Departamento de Salud Pública de la Universidad de Chile. Así también, agradecen a Jorge Caro, ingeniero informático, por facilitar la versión computarizada del CIDI, así como al equipo de campo por hacer las entrevistas en condiciones difíciles de trabajo y a Diego Piñol por la coordinación del trabajo de campo. El Dr. Adrian Mundt fue financiado por el programa Marie Curie de la Unión Europea, fondo número PEOF-2011-INCAS-302346.

2- Independencia 938, Independencia, Santiago. Teléfono: 2978 6150, ralvarado@med.uchile.cl

3- Pedro de Valdivia 1080 dp. 41, Providencia, teléfono 8380 0965, fritsch.rosemarie@gmail.com

4- León 3611, Las Condes, Santiago, teléfono 77676819, a.mundt@qmul.ac.uk

5- Newham Centre for Mental Health, E13 8SP LONDON, Reino Unido, teléfono (+44) 20 7540 4210, s.priebe@qmul.ac.uk

gas ilícitas, éste fue significativamente más prevalente en hombres (3,3%; I.C.95%: 2,1-4,6) y mujeres (2,6%; I.C. 95%: 0,7-5,2) privados de libertad que en hombres (0,6%; I.C.95%: 0,3-1,2;  $Z=2,04$ ;  $p<0,05$ ) y mujeres (0,1%; I.C.95%: 0,0-0,4;  $Z=5,36$ ;  $p<0,001$ ) de la población general, mientras que la dependencia de drogas ilícitas fue significativamente más prevalente en los hombres privados de libertad (3,4%; I.C.95%: 2,3-4,8) que en los hombres de la población general (1,1%; I.C.95%: 0,6-1,8;  $Z=3,70$ ;  $p<0,001$ ). Por el contrario, la distimia ( $Z=2,39$ ;  $p<0,05$ ), la fobia simple ( $Z=3,13$ ;  $p<0,01$ ) y la fobia social ( $Z=2,38$ ;  $p<0,05$ ) fueron más prevalentes en mujeres de la población general que en las mujeres privadas de libertad, y el abuso ( $Z=5,24$ ;  $p<0,001$ ) y dependencia ( $Z=2,04$ ;  $p<0,05$ ) de alcohol tuvo más prevalencia en hombres de la población general que en hombres de la población carcelaria.

En vista de los resultados, el desarrollo de servicios de salud mental para las poblaciones carcelarias en Chile debe considerar la existencia de altas prevalencias de trastornos depresivos y adicciones a drogas ilícitas. Esto, atendido a que destacan prevalencias mayores para estos trastornos en las poblaciones carcelarias en comparación con la población general. Comparativamente, a su vez, las prevalencias de trastornos mentales en poblaciones carcelarias chilenas son más bajas que las descritas por la literatura internacional en otros países.

Palabras clave: prevalencia, trastornos mentales, adicciones, poblaciones carcelarias.

## INTRODUCCIÓN

Existen más de diez millones de personas en el mundo privadas de libertad en prisiones, cifra que es reflejo de un crecimiento de la población carcelaria mundial, equivalente a un millón por década. A su vez, las tasas varían dependiendo de los distintos países, siendo la de Chile, con 305 presos por cada 100.000 habitantes, la más alta de Sudamérica, cuyo promedio es de 175, y superior también respecto de las cifras mundiales, que alcanzan los 145 reclusos (Walmsley, 2011).

En los últimos años ha aumentado el interés por la salud mental de las poblaciones carcelarias (Fazel y Danesh, 2002; Fazel y Seewald, 2012). Esto, debido a las preocupantes cifras presentadas, así como a la poca capacidad de tratamiento existente. Así es como en varios países se han iniciado programas especiales de derivación de enfermos mentales (Casease, Steadman, Dupuis y Morris, 2009), lo que han servido para reducir el número de admisiones de individuos con trastornos de este tipo (Sirotych, 2009).

Por otra parte, se desconoce si el aumento de tasas de personas privadas de libertad está relacionada a la reducción del cuidado institucionalizado de enfermos mentales (Mir, Priebe y Mundt, 2013; Mundt, Fran iskovi , Gurovich, Heinz, Ignatyev, Ismayilov, Kalapos, Krasnov, Mihai, Mir, Padruchny, Potocan, Raboch, Taube, Welbel y Priebe, 2012; Priebe, Frottier, Gaddini, Kilian, Lauber, Martinez-Leal, Munk-Jorgensen, Walsh, Wiersma y Wright, 2008). Ante esta duda, surge entonces la idea de que la privación de libertad podría ser una oportunidad para ofrecer tratamiento psiquiátrico o psicológico a poblaciones que no consultan y no llegan a los servicios de salud pública fuera de las cárceles (Dumont, Brockmann, Dickman, Alexander, y Rich, 2012). Al mismo tiempo, los servicios de salud de los sistemas penales en países desarrollados con altos recursos aún no llegan a un nivel de equivalencia con los servicios de salud pública fuera de las cárceles (Exworthy, Samele, Urquia y Forrester, 2012), lo que por cierto es necesario, más si se considera que descuidar las necesidades de salud de personas privadas de libertad entraña preocupaciones en relación a derechos humanos (van den Bergh, Gatherer y Moller, 2009).

Respecto del origen de los estudios sobre prevalencias de trastornos mentales en poblaciones carcelarias, la mayoría proviene de países anglo-americanos (Steadman, Osher, Robbins, Case y Samuels, 2009; Trestman, Ford, Zhang y Wiesbrock, 2007), los que señalan que la existencia de patologías de este tipo, a nivel severo

(incluyendo depresión mayor, enfermedad bipolar y trastornos psicóticos), alcanzando 14,5% en los hombres y 31% en las mujeres (Steadman et al., 2009). Actualmente, a su vez, se discute si es que existe un aumento de las prevalencias de trastornos mentales en poblaciones carcelarias (Fazel y Seewald, 2012), así como según los datos accesibles se indica que las de éstas son más altas que las presentes en la población general de cada país (Fazel y Seewald, 2012).

También, se ha estimado que, a nivel mundial, las tasas de psicosis alcanzan el 3,6% (I.C.95%: 3,1-4,2) en hombres y el 3,9% (I.C.95%: 2,7-5,0) en mujeres privadas de libertad, mientras que las correspondientes a depresiones mayores llegan a 10,2% (I.C.95%: 8,8-11,7) en hombres y al 14,1% (I.C.95%: 10,2-18,1) en mujeres. Al mismo tiempo, las prevalencias en poblaciones generales y carcelarias no se han comparado de manera sistemática.

La mayoría de las personas privadas de libertad vive en países en vías de desarrollo (con ingreso nacional bruto per cápita bajo o mediano según el banco mundial), de los cuales en sólo siete se han reportado sus tasas de prevalencia: Brasil (Pondé, Freire y Mendonça, 2011), India (Banerjee, Sengupta y Ray, 2009), Irán (Assadi, Noroozian, Pakravannejad, Yahyazadeh, Aghayan, Shariat, y Fazel, 2006), Malasia (Zahari, Hwan, Zainal, Habil, Kamarulzaman y Altice, 2010), México (Colmenares, Romero, Rodríguez, Durand-Smith y Saldívar, 2007), Nigeria (Adesanya, Ohaeri, Ogunlesi, Adamson y Odejide, 1997; Agbahowe, Ohaeri, Ogunlesi y Osahon, 1998) y Sudáfrica (Naidoo y Mkize, 2012).

Por otra parte, se estima que hay tasas más altas de psicosis en aquellos países, considerados de bajos y medianos ingresos, alcanzando éstos 5,5% (I.C.95%: 4,2-6,8;  $p=0,035$ ), en comparación con los que presentan un mayor desarrollo. Sin embargo, algunos de esos siete estudios citados, son muestras pequeñas y tienen limitaciones metodológicas. Al respecto, cinco de ellos reclutaron presos de sólo un recinto penal, mientras que los otros, entrevistaron a reclusos de dos y de una cárcel, respectivamente, por lo cual es posible que estos estudios no sean representativos para el sistema penal de sus países.

Así también, sus instituciones tienen normalmente muy bajos recursos, por lo cual no cuentan con los mecanismos suficientes para combatir el riesgo de que los reclusos con trastornos mentales sufran violaciones a los derechos humanos. Por lo tanto, es un asunto de importancia ética y para la salud pública estudiar la frecuencia y la gravedad de estas patologías en poblaciones carcelarias. De esta forma, se podrán destinar recursos de manera informada con evidencia científica.

Así, el objetivo de este estudio (Mundt, Alvarado, Fritsch, Poblete, Villagra, Kastner y Priebe, 2013) fue establecer prevalencias de trastornos mentales en el sistema penal en Chile y comparar las tasas con las prevalencias en la población general (Vicente, Kohn, Rioseco, Saldivia, Levav y Torres, 2006).

1- El estudio fue financiado por el Ministerio de Justicia de la República de Chile. Los autores agradecen el equipo de investigadores del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos y del Departamento de Salud Pública de la Universidad de Chile. Así también, agradecen a Jorge Caro, ingeniero informático, por facilitar la versión computarizada del CIDI, así com

## MÉTODOS

### Aspectos éticos

El estudio se realizó conforme a la Declaración de Helsinki sobre principios éticos para investigaciones médicas con sujetos humanos, y fue aprobado, por el Ministerio de Justicia de la República de Chile y por el comité ético del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, así como usó un procedimiento de consentimiento informado estándar de dicha casa de estudios, el cual fue utilizado como criterio de inclusión. La edad de los presos en estudio se estableció en 15 años o más, y quienes rechazaron participar recibieron el mismo tratamiento que quienes sí lo hicieron, sin sufrir así ninguna desventaja.

### Diseño

Se realizó una encuesta transversal a una muestra de 1008 personas privadas de libertad en el sistema penal cerrado, de un total de 46825, pertenecientes a siete recintos penales, de seis ciudades distintas y cinco macrozonas (norte, centro-norte, central, centro-sur, sur) del país, y se estratificó proporcionalmente al número de presos en cada un de éstas. Asimismo, se seleccionaron siete recintos que presentaban condiciones que hacían posible la realización del estudio, en acuerdo común con Gendarmería de Chile. De este modo, los establecimientos escogidos correspondieron a las siguientes ciudades: Arica, Valparaíso, Santiago (2), Rancagua, Concepción y Temuco. A todos los participantes se les aseguró la privacidad de los datos, y se les incluyó luego de entregársele información sobre el estudio y un consentimiento informado por participar, siendo la tasa de rechazo equivalente al 1.0%. Dos médicos y un ingeniero informático se prepararon en el Instituto de Psiquiatría Ramón de la Fuente de México, centro acreditado por la OMS para el entrenamiento de investigadores y encuestadores que utilizan el *Composite International Diagnostic Interview CIDI*, equipo que a su vez entrenó a 28 entrevistadores para el trabajo de campo en Chile.

### Instrumentos

La encuesta incluyó datos socio demográficos y el CIDI 3.0 en la versión computarizada, una entrevista estandarizada administrada por no-profesionales entrenados en su uso para establecer diagnósticos según el DSM-IV, y el Manual Diagnóstico para Trastornos Mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría (Kessler, Angermeyer, Anthony, Demeyttenaere, Gasquet, Gluzman, Gureje, Haro, Kawakami, Karam, Levinson, Medina, Oakley, Posada-Villa, Stein, Adley, Aguilar-Gaxiola, Alonso, Lee, Heeringa, Pennell, Berglund, Gruber, Petukhova, Chatterji y Üstün, 2007), instrumento que presenta una concordancia satisfactoria con instrumentos aplicados por los profesionales de salud mental (Haro, Arbabzadeh-Bouchez, Brugha, de Girolamo, Guyer, Jin, Lepine, Mazzi, Reneses, Vilagut, Sampson y Kessler, 2006). Respecto del CIDI, No-clínicos sí pueden utilizarlo, con buena confiabilidad, después de un entrenamiento breve (Wittchen, 1994). A su vez, esta herramienta tiene excelentes coeficientes de Kappa en estudios de retest y confiabilidad (Wittchen, 1994). En cuanto a sus versiones, se optó por la que evalúa prevalencias en el último año, y no durante la vida o el último mes.

La comparación de prevalencias entre las poblaciones carcelarias y general, se realizó separada por cada género, para lo cual se usó datos de la encuesta más grande y más sistemática que se haya realizado en Chile, realizada en la década de 1990 con el CIDI (versiones 1.0 y 1.1) (Vicente et al., 2006). Finalmente, se hicieron comparaciones con y sin ajuste por la edad de las poblaciones.

### Análisis

Para la obtención de las prevalencias se calculó el porcentaje con intervalos de confianza de 95% con el programa SPSS versión 19. Además, en la observación de las prevalencias se utilizó un calculador (de dos colas) con el cual se



compararon las frecuencias en dos muestras, en el programa STATA 12.0. Junto a ello, se consideraron estadísticamente significativos valores de  $p < 0.05$  y de  $Z \geq \pm 1.96$ , lo que correspondió al nivel de significancia en el test de dos colas.

## RESULTADOS

La muestra final incluyó 1008 personas privadas de libertad. La edad promedio fue  $32,6 \pm 10,1$  años; 84,8% eran hombres y 15,2% mujeres. Se obtuvo, además, información sobre la situación legal de 877 personas, de las cuales el 79,6% eran condenadas, y el 20,4% imputadas o procesadas. Así también, un cuarto de la muestra (25,8%) llevaba menos de doce meses reclusa, mientras que el promedio en reclusión alcanzó los 66,7 meses, y el número promedio de personas por celda se registró en 5,1 (Tabla 1).

**Tabla N°1: Datos socio demográficos de la muestra**

Muestra	n=1008	
Genero	Hombres	84,8% (n=855)
	Mujeres	15,2% (n=153)
Edad	Promedio	32,6 ± 10,1 años
	15-24 años	24,8% (n=250)
	25-34 años	36,9% (n=372)
	35-44 años	25,5% (n=257)
	45-54 años	9,4% (n=95)
	55-64 años	2,9% (n=29)
	>65 años	0,5% (n=5)
Situación legal (n=877)	Condenados	79,6% (n=698)
	Imputados o procesados	20,4% (n=179)
Tiempo en reclusión (n=990)	Promedio	58,4 (95% CI; 54.7-62.1)
≤12 meses de reclusión (n=990)		25,8% (n=255)
>12 meses de reclusión (n=990)		74,2% (n=735)
Número de personas por celda	Promedio	5,1 (95% CI; 4,7-5,7)
Localización	Norte (Arica)	15,2% (n=153)
	Centro-norte (Valparaíso)	11,2% (n=116)
	Central (Santiago)	36,9% (n=372)
	Centro-sur (Rancagua, Concepción)	22,9% (n=231)
	Sur (Temuco)	13,5% (n=136)

Fuente: Elaboración propia

## Prevalencias de trastornos mentales

La tasa de prevalencia de cualquier trastorno mental en los últimos doce meses fue de 26,6% (I.C.95%: 24,0-29,3). Por su parte, la correspondiente a alguna adicción fue 12,2% (I.C.95%: 10,2-14,1), grupo del cual el 6,6% (I.C.95%: 5,2-8,1) se asoció a sustancias ilícitas. En los últimos doce meses, el 8,3% (95% CI, 6,6-10,0) había tenido algún trastorno vinculado a la ansiedad y un 8,1% (I.C.95%: 6,5-9,8) al área afectiva. Dentro de este grupo, el 6,9% (I.C.95%: 5,4-8,6) presentó una depresión mayor (Tabla 2).

Tabla N°2: Prevalencias de trastornos mentales en poblaciones privadas de libertad en Chile

Grupo	Trastorno	Fenómeno	Tasa de prevalencia	Intervalo de confianza 95%
Cualquier trastorno mental			26,6%	(24,0-29,3)
Trastorno adictivo			12,2%	(10,2-14,1)
	Trastorno asociado a sustancias ilícitas		6,6%	(5,2-8,1)
		Abuso	3,2%	(2,1-4,4)
		Dependencia	3,5%	(2,4-4,7)
	Trastornos asociados al uso de alcohol		4,7%	(3,4-5,9)
		Abuso	2,1%	(1,2-3,0)
		Dependencia	2,6%	(1,6-3,6)
	Trastornos asociados a la nicotina	Dependencia	4,4%	(3,2-5,8)
Trastornos afectivos			8,1%	(6,5-9,8)
	Depresión mayor		6,9%	(5,4-8,6)
	Depresión menor		0,4%	(0,1-0,8)
	Distimia		1,1%	(0,5-1,8)
	Manía		1,3%	(0,7-2,0)
Trastorno de ansiedad			8,3%	(6,6-10,0)
	Trastorno de ansiedad generalizada		0,8%	(0,3-1,4)
	Fobia simple		3,1%	(2,0-4,2)
	Agorafobia		0,4%	(0,1-0,8)
	Fobia social		3,2%	(2,3-4,4)
	Trastorno de pánico		1,2%	(0,6-1,9)
	Trastorno de ansiedad de separación del adulto		2,5%	(1,6-3,5)
	Trastorno por estrés postraumático		1,1%	(0,5-1,8)
	Trastorno obsesivo compulsivo		0,2%	
Otros			7,2%	(5,7-8,9)
	Déficit atencional e hiperquinesia del adulto		2,2%	(1,4-3,2)
	Trastorno explosivo intermitente		5,7%	(4,4-7,1)
	Anorexia		0	
	Bulimia		0,1%	
	Juego patológico		0	
Posible psicosis non-afectiva			0,8%	(0,3-1,3)

Fuente: Elaboración propia

### Diferencias de prevalencias entre personas con cortas y largas estadías

Los sujetos con un tiempo en reclusión de doce o menos meses arrojaron tasas más altas (35,7%) de cualquier trastorno mental en comparación a quienes llevaban más de ese tiempo en reclusión (23,1%;  $p < 0.001$ ; Tabla 3). Por el contrario, trastornos asociados al uso de alcohol se visualizaron significativamente más frecuentes (12,6%; 95% CI 8,5-16,7) en presos con doce o menos meses reclusos, en comparación a los que llevaban en la cárcel un tiempo mayor (2,1%; 95% CI 1,1-3,1).

Los trastornos asociados al uso de drogas ilícitas eran más común en reclusos que llevaban doce o menos meses en reclusión (8,5%; 95% CI 5,1-11,9) en comparación a los que alcanzaban más tiempo (3,5%; 95% CI 2,2-4,8).

Las prevalencias de trastornos adictivos en el último año, en los sujetos con un período mayor presos, corresponde a la tasa de personas que reportaron uso de sustancias durante la reclusión. Respecto de la dependencia a la nicotina, ésta fue más prevalente también en el grupo con doce o menos meses en prisión, no existiendo distinciones significativas para los otros trastornos mentales.

Por último, las depresiones fueron más frecuentes en el grupo con menos tiempo en reclusión, mientras que las manías resultaron también más reiteradas en el grupo con largas estadías. Estas diferencias, sin embargo, no se observaron como significativas.

**Tabla N°3: Prevalencias de trastornos mentales en sujetos con ≤12 y >12 meses en reclusión**

	Población penal (n=990)		Z-test de frecuencias en dos muestras	
	≤12 meses en reclusión (n=255)	>12 meses en reclusión (n=735)	Prevalencia	I.C.95%
Trastorno mental	Prevalencia	I.C.95%	Prevalencia	I.C.95%
Cualquier trastorno	<b>35,7%</b>	(29,8-42,0)	23,1%	(20,1-26,0) Z=3,94**
Trastorno afectivo	9,0%	(5,5-12,9)	7,6%	(5,7-9,5) Z=0,71n.s.
Depresión mayor	8,2%	(5,1-12,1)	6,4%	(4,6-8,2) Z=0,98n.s.
Distimia	0,4%	(0,0-1,2)	1,2%	(0,5-2,0) Z=-1,11n.s.
Manía	0,0%		1,4%	(0,5-2,2) Z=-1,68n.s.
Trastorno de ansiedad	8,2%	(5,1-11,8)	8,3%	(6,4-10,2) Z=-0,05n.s.
Trastorno de ansiedad generalizada	1,2%	(0,0-2,7)	0,7%	(0,1-1,2) Z=0,76n.s.
Fobia simple	3,9%	(1,6-6,7)	2,9%	(1,8-4,1) Z=0,97n.s.
Agorafobia	0,0		0,5%	(0,1-1,1) Z=-0,71n.s.
Fobia social	3,1%	(1,2-5,5)	3,0%	(1,8-4,4) Z=0,08n.s.
Trastorno de pánico	0,4%	(0,0-1,2)	1,5%	(0,7-2,4) Z=-1,29n.s.
Trastorno por estrés postraumático	0,4%	(0,4-1,2)	1,4%	(0,7-2,2) Z=-0,94n.s.
Trastorno adictivo	<b>22,7%</b>	(17,6-28,2)	8,7%	(6,7-11,0) Z=5,86**
Abuso de alcohol	<b>6,3%</b>	(3,5-9,4)	0,7%	(0,1-1,4) Z=5,32**
Dependencia al alcohol	<b>6,3%</b>	(3,5-9,4)	1,4%	(0,5-2,2) Z=4,19**
Abuso de drogas ilícitas	<b>5,1%</b>	(2,4-7,8)	2,4%	(1,5-3,5) Z=2,14*
Dependencia de drogas ilícitas	<b>3,4%</b>	(2,3-4,8)	1,1%	(0,6-1,8) Z=2,45*
Dependencia a la nicotina	<b>8,2%</b>	(5,1-11,8)	1,9%	(1,0-3,0) Z=4,70**
Posible psicosis no-afectiva	1,2%	(0,7-2,7)	0,5%	(0,0-1,1) Z=1,17n.s.
Trastorno explosivo intermitente	7,1%	(3,9-10,2)	5,0%	(3,5-6,7) Z=1,26n.s.
Trastorno de déficit atencional	2,4%	(0,8-4,3)	2,2%	(1,1-3,3) Z=0,19n.s.

Fuente: Elaboración propia

n.s. no significativo

\* p<0.05

\*\* p<0.001

### Comparación de tasas de prevalencia entre las poblaciones penales y generales

Hubo patrones diferentes de trastornos mentales entre la población penal y general (Tabla 4). Se visualizó, así, prevalencias significativamente más altas en la primera que en la segunda, respecto de la depresión mayor (6,1% vs. 3,7% en hombres,  $Z=2,58$ ,  $p<0,05$ ) y del uso de drogas ilícitas (3,3% vs. 0,6% en hombres con abuso de drogas ilícitas,  $Z=2,04$ ,  $p<0,05$ ; 2,6% vs. 0,1% en mujeres con abuso de drogas ilícitas,  $Z=5,36$ ,  $p<0,001$ ; 3,4% vs. 1,1% en hombres con dependencia a las drogas ilícitas,  $Z=3,70$ ;  $p<0,001$ ). Al contrario, la distimia (6,5% vs. 15,6%,  $Z=-2,39$ ,  $p<0,05$ ), la fobia simple (3,3% vs. 11,5%,  $Z=-3,13$ ,  $p<0,001$ ) y la fobia social (3,9% vs. 9,7%,  $Z=2,38$ ,  $p<0,05$ ) se mostraron significativamente menos frecuentes en mujeres de la población penal en comparación a la población general.

En relación a la prevalencia de abuso de alcohol en los últimos doce meses (2,3% vs. 3,9%;  $Z=-2,04$ ;  $p<0,05$ ) y a su dependencia (2,7% vs. 8,2%;  $Z=-5,24$ ;  $p<0,001$ ), se registró una menor prevalencia en la población penal, respecto de la general. Sin embargo, hubo una tendencia a tasas más altas de psicosis no afectiva en la población penal ( $p<0,1$  en el Z-test de dos colas; si uno presume tasas más altas en la población penal y conduce el Z-test de una cola, se hubiese encontrado un nivel significativo  $p<0,05$ ).

Cuando los resultados fueron ajustados por la edad, las mismas categorías permanecieron significativas.

Tabla N°4: Comparación de prevalencias entre la población penal y la población general (Vicente et al., 2006)

Trastorno	Hombres					Mujeres				
	Población penal (n=855)		Población general (Vicente et al., 2006)		Z-test de frecuencias en dos muestras	Población penal (n=153)		Población general (Vicente et al., 2006)		Z-test de frecuencias en dos muestras
	Prev.	I.C.95%	Prev.	I.C.95%		Prev.	I.C.95%	Prev.	I.C.95%	
Trastorno afectivo	7,6%	(5,9-9,6)	5,7%	(4,5-7,1)	Z=1,75 <sup>n.s.</sup>	11,1%	(6,6-17,2)	12,6%	(11,1-14,3)	Z=-0,54 <sup>n.s.</sup>
Depresión mayor	6,1%	(4,9-7,9)	3,7%	(2,7-4,8)	Z=2,58*	11,1%	(6,6-17,2)	7,5%	(6,3-8,8)	Z=1,59 <sup>n.s.</sup>
Distimia	1,1%	(0,5-2,2)	1,6%	(1,0-2,5)	Z=-0,96 <sup>n.s.</sup>	1,3%	(0,2-4,6)	5,9%	(4,8-7,1)	Z=-2,39*
Manía	1,4%	(0,7-2,4)	0,7%	(0,3-1,3)	Z=1,61 <sup>n.s.</sup>	0,7%	(0,0-3,6)	2,1%	(1,5-2,9)	Z=-1,19 <sup>n.s.</sup>
Trastorno de ansiedad <sup>a</sup>	4,3%	(3,5-5,7)	3,7%	(2,7-4,8)	Z=0,70 <sup>n.s.</sup>	6,5%	(3,3-10,5)	15,6%	(14,0-17,6)	Z=-3,03*
Ansiedad generalizada	0,9%	(0,4-1,8)	0,7%	(0,3-1,3)	Z=0,51 <sup>n.s.</sup>	0,0%		1,1%	(0,4-1,8)	Z=-1,30 <sup>n.s.</sup>
Fobia simple	3,0%	(2,0-4,4)	3,8%	(2,8-5,0)	Z=-0,99 <sup>n.s.</sup>	3,3%	(3,1-7,5)	11,5%	(10,0-13,1)	Z=-3,13**
Fobia social	3,0%	(2,0-4,4)	2,5%	(1,7-3,5)	Z=0,70 <sup>n.s.</sup>	3,9%	(1,5-8,3)	9,7%	(8,4-11,2)	Z=-2,38*
Trastorno obsesivo compulsivo	0,2%	(0,0-0,5)	0,7%	(0,2-1,2)	Z=-1,6 <sup>n.s.</sup>	0,0%		1,6%	(1,0-2,2)	Z=-1,58 <sup>n.s.</sup>
Trastorno por estrés postraumático	0,7%	(0,3-1,5)	1,1%	(0,6-1,8)	Z=-0,94 <sup>n.s.</sup>	3,3%	(3,1-7,5)	2,4%	(1,7-3,3)	Z=0,69 <sup>n.s.</sup>
Trastorno adictivo	12,9%	(0,9-15,2)	14,4%	(12,5-16,3)	Z=-0,98 <sup>n.s.</sup>	8,5%	(4,6-13,1)	6,7%	(5,5-7,9)	Z=0,84 <sup>n.s.</sup>
Abuso de alcohol	2,3%	(1,4-3,4)	3,9%	(2,9-5,1)	Z=-2,04*	0,7%	(0,0-2,0)	0,8%	(0,5-1,4)	Z=-0,13 <sup>n.s.</sup>
Dependencia al alcohol	2,7%	(1,7-4,0)	8,2%	(6,8-9,8)	Z=-5,24**	2,0%	(0,4-5,6)	1,4%	(0,9-2,1)	Z=0,59 <sup>n.s.</sup>
Abuso de drogas ilícitas	3,3%	(2,1-4,6)	0,6%	(0,3-1,2)	Z=2,04*	2,6%	(0,7-5,2)	0,1%	(0,0-0,4)	Z=5,36**
Dependencia a las drogas ilícitas	3,4%	(2,3-4,8)	1,1%	(0,6-1,8)	Z=3,70**	3,9%	(1,5-8,3)	2,0%	(1,4-2,8)	Z=1,55 <sup>n.s.</sup>
Dependencia a la nicotina	4,9%	(3,5-6,3)	2,9%	(2,0-3,8)	Z=2,39*	1,3%	(0,0-3,3)	3,1%	(2,3-3,9)	Z=-1,26 <sup>n.s.</sup>
Posible psicosis no-afectiva	0,7%	(0,3-1,5)	0,2%	(0,0-0,7)	Z=1,79 <sup>n.s.</sup>	1,3%	(0,2-4,6)	1,1%	(0,7-1,7)	Z=0,23 <sup>n.s.</sup>

Fuente: Elaboración propia

<sup>a</sup> anxiety disorders without social phobia and obsessive-compulsive disorders<sup>n.s.</sup> not significant

\*p&lt;0.05

\*\*p&lt;0.001

## Comorbilidad

Se visualizaron comorbilidades para las dos categorías más importantes en la población penal: los trastornos asociados al uso de drogas ilícitas ( $n=70$ ) y la depresión mayor ( $n=67$ ). A su vez, los referentes a drogas ilícitas incluyó los vinculados a la ansiedad, con un 16,7% (I.C.95%: 7,7-25,8) y al trastorno explosivo intermitente, también con un 16,7% (I.C.95%: 7,7-25,8). Sobre la comorbilidad de trastornos afectivos ésta representó un 12,1% (I.C.95%: 4,3-19,9), mientras que la de déficit atencional llegó a un 10,6% (I.C.95%: 3,2-18,0) en los sujetos con trastorno asociado al uso de drogas ilícitas. Personas con depresión mayor presentaron también, trastornos de ansiedad (43,5%; I.C.95%: 31,9-55,8), adictivos (22,8%; I.C.95%: 13,3-33,1), explosivos intermitentes (18,9%; I.C.95%: 9,7-28,1), y déficit atencional (7,2%; I.C.95%: 1,1-13,3).

## DISCUSIÓN

En comparación a la población general, personas privadas de libertad en Chile presentaron tasas altas de trastornos asociados al uso de drogas ilícitas y depresiones mayores. Al mismo tiempo, trastornos de ansiedad en mujeres privadas de libertad, y asociados al uso de alcohol en hombres en esa misma condición, fueron menos frecuentes que lo que muestra la población general. A su vez, personas que llevan más de un año en privación de libertad tuvieron menos trastornos adictivos en los últimos doce meses, que quienes llevaban menos de ese tiempo en dicha condición.

Sujetos con depresión mayor presentaron un alto riesgo de comorbilidad, en caso de presentar algún otro trastorno al mismo tiempo.

Tomando esto en consideración, los índices de prevalencias de trastornos mentales encontrados en poblaciones privadas de libertad en Chile, parecen más bajos que las estimaciones publicadas por otros países con bajos o medianos ingresos per cápita.

## Fortalezas y limitaciones del estudio

Se presenta así el estudio más grande y sistemático de trastornos mentales en poblaciones penales no pertenecientes a algún país con altos ingresos por cápita, usándose para ello una encuesta estructurada con el objetivo de generar diagnósticos de trastornos. Es también, la primera investigación que sistemáticamente compara prevalencias en poblaciones carcelarias con las presentadas por la población general del mismo país, utilizándose para esto el mismo instrumento en la encuesta. Una limitación para dicha comparación es el hecho de que el estudio de la población penal se realizó 8-15 años más tarde que el realizado en la población general. Por lo tanto, las prevalencias en la población general podrían haber cambiado dentro de dicho tiempo.

Se debió excluir sectores de alta seguridad o personas con un comportamiento desafiante o agresivo para así garantizar la seguridad de los entrevistadores. También, se tuvo que prescindir de sectores de recintos con una infraestructura que al ser tan pobre, no permitía la realización de entrevistas, por lo cual es posible que la frecuencia de algunos trastornos mentales sea diferente en dichas áreas.

Aunque pocas personas privadas de libertad reciben tratamiento por su salud mental, no es posible descartar que algunos sujetos hubiesen estado bajo tratamiento, pues no se obtuvo información sobre la medicación actual y tratamiento de los entrevistados.

Comparación con la literatura

El presente, es el primer estudio de trastornos mentales en la población penal chilena, presentando limitaciones para la comparación con investigaciones de otros países: 1. La muestra podría ser, como se explicó antes, selectiva para personas con comportamiento cooperativo. Sin embargo, se puede presumir que la mayoría de los estudios de poblaciones penales internacionales hayan tenido dificultad de reclutar personas con un comportamiento violento, agresivo o poco cooperativo. 2. Otros estudios se refieren a las prevalencias de por vida o actuales y no a las prevalencias en el último año. 3. En los distintos estudios se usaron diferentes instrumentos psicométricos estructurados para generar el diagnóstico. Una alternativa al CIDI usado en este estudio es el Structured Clinical Interview para DSM ejes I y II (SCID I y II), utilizado por otros grupos para la investigación de prevalencias de trastornos mentales en poblaciones penales (Dudeck, Kopp, Kuwert, Drenkhahn, Orlob, Luth, Freyberger y Spitzer, 2009). Al respecto, el SCID I y II tiene la ventaja de cubrir trastornos de personalidad, si se aplican ambas partes. Así también, puede producir un nivel más alto de exactitud en el diagnóstico pues éste se administra por profesionales clínicos. Al mismo tiempo, esto se podría considerar como desventaja en situaciones con pocos recursos.

Varios de los estudios últimamente publicados en el plano internacional usaron el Mini International Neuropsychiatric Interview MINI (Fotiadou, Livaditis, Manou, Kaniotou y Xenitidis, 2006; Naidoo y Mkize, 2012; Pondé et al., 2011), herramienta parecida al CIDI, que consiste es una encuesta estructurada y administrada por no profesionales. Ésta, al mismo tiempo, posee la ventaja de ser más fácil de entrenar y aprender a usarla. Cubre, además, el trastorno de personalidad antisocial (Sheehan, Lecrubier, Sheehan, Amorim, Janavs, Weiller, Hergueta, Baker y Dunbar, 1998) que está considerado como importante en personas privadas de libertad. Al mismo tiempo, para comparaciones internacionales de prevalencias se usan preferiblemente datos obtenidos por estos instrumentos, haciendo referencia al mismo intervalo de tiempo (por ejemplo prevalencia actual, en el último año, o de por vida).

Considerando estas limitaciones y los resultados heterogéneos de los siete estudios previos de otros países con bajos o medianos ingresos por cápita, los resultados arrojados, se deberían interpretar en el contexto de estos estudios: en comparación con otras investigaciones, las prevalencias presentadas en ésta parecen bajas o moderadas (Assadi et al., 2006; Pondé et al., 2011). Al respecto, un estudio en el sistema penal cerrado de Brasil reportó tasas de 17,6% de depresión, por vida, 5,2% de depresión actual, 6,6% de trastorno bipolar, por vida, 26,6% adicción al alcohol, por vida, 27,9% adicción a las drogas, por vida y 1,4% de trastornos psicóticos (Pondé et al., 2011). Por su lado, los datos de India son parte del estudio de una intervención e incluyeron sobre todo imputados. Antes de ésta, se hizo un screening de trastornos mentales severos, encontrándose una prevalencia de 10% (Banerjee et al., 2009). A su vez, un estudio de Irán reportó 3,1% de psicosis actual y 3,9% de psicosis de por vida, 30,6% de trastornos afectivos actuales y 48,7% de por vida, 11,2% de adicciones actuales y 78,0% de por vida.

En relación a los contextos de estos países con bajos a medianos ingresos por cápita, éstos presentan distintos contextos legales y culturales. Esto se ve reflejado en que Irán, como otros estados del medio-oriente, aplica leyes estrictas sobre el uso de sustancias, lo que podría explicar en parte las muy altas tasas observadas en dicha área. Así, la tasas de psicosis actual y de trastornos afectivos reportados en un estudio en ese país eran más altas que las observadas en los últimos doce meses en la presente investigación (Assadi et al., 2006).

En el mismo sentido, un estudio de la salud mental de Malasia se dirigió sobre todo a sujetos VIH positivos y adictos (Zahari et al., 2010). Otro de México, se destinó a la salud mental de mujeres privadas de libertad, con tasas de 62% de depresión en una muestra selectiva con historia de abuso de sustancias (Colmenares et al., 2007). Uno en Nigeria, realizado a 100 internos, reportó prevalencias de trastornos asociados al uso de sustancias, por vida, del 25%. Hubo también dos casos de esquizofrenia, dos de depresión mayor y 21

de depresión menor recurrente (Agbahowe et al., 1998). A su vez, el estudio más reciente de salud mental en poblaciones penales de Suráfrica relató tasas de 42% de internos con trastornos asociados al uso de sustancias, 10,4% de depresión mayor actual, 24,9% de depresión, por vida, y 4,7% de psicosis actual y 7,3% psicosis, por vida (Naidoo y Mkize, 2012). Respecto de la prevalencia de psicosis no-afectiva podría ser ésta, especialmente sobreestimada por investigaciones previas.

Así también, de la dificultad general de determinar algunos trastornos como esquizofrenia actualmente activa, vía entrevistas estandarizadas, los distintos instrumentos podrían tener diferentes cortes para la producción de un diagnóstico positivo (Sheehan et al., 1998).

En comparación con países de altos ingresos por cápita, las prevalencias observadas en el presente estudio parecen moderadas (Fazel y Seewald, 2012). En dicho sentido, cabe consignar que en presos de larga estadía en Suecia, la prevalencia de déficit atencional se estimó que alcanzaba un 40%, lo que contrasta con el 2,2% que se muestra en esta investigación realizada en Chile (Ginsberg, Hirvikoski y Lindefors, 2010). En relación a esto, existen varias explicaciones para las bajas prevalencias de trastornos mentales del actual estudio, respecto del plano internacional: 1. Chile tiene una tasa de personas privadas de libertad de 305 personas por 100000 habitantes, cifra que representa una de las tasas más altas de Latinoamérica (Walmsley, 2011), y más del doble de los promedios mundial y sudamericano. Como en otros países la población penal se ha duplicado en Chile desde el año 1992 (Walmsley, 2000). En ese contexto, la población penal podría ser más parecida a la población general, en lo que se refiere a la salud mental de países con tasas muy bajas.

En las entrevistas participó una mayoría de presos de larga estadía, con tasas más bajas de prevalencias de trastornos adictivos en los últimos doce meses. A su vez, sus niveles de estrés se presentaron más alto tras el ingreso al sistema, al tener ellos que adaptarse a las condiciones adversas que representa una condena extensa. En un estudio longitudinal se observaron tasas más bajas de trastornos, y con el paso del tiempo, incluso, una estabilización de rasgos patológicos de la personalidad (Dettbarn, 2012).

La privación de libertad impide el uso de alcohol y drogas pero no lo imposibilita completamente porque dichas sustancias son posibles de adquirir al interior de los recintos carcelarios. Sin embargo, el patrón y la frecuencia de su uso son distintos si se está adentro o afuera de ellos. Los datos recabados indican que la continuación del consumo de drogas ilícitas en las cárceles es más común que la del uso de alcohol. Tales resultados corresponden a descripciones de un caso sobre la continuación del uso de drogas en las instituciones y sobre las dificultades de continuar con el del alcohol (George, Clayton, Namboodiri y Boulay, 2009). Al respecto, una subestimación de las prevalencias del consumo activo de sustancias podría ser resultado del sesgo de subreportarlo dentro del sistema penal.

La información recogida indica el peso que tiene el sistema penal para la institucionalización de personas con trastornos asociados al uso de sustancias. Así, es ésta una oportunidad para un tratamiento de dichos trastornos. Aunque el presente estudio no es longitudinal, los datos dan evidencia indirecta de que el uso activo de sustancias baja en cierto grado dentro del sistema penal. Aquello podría no ser ni sustentable más allá de la condena, ni una manera costo-efectiva de manejar el problema de adicciones, sin embargo es una realidad en muchos presos que sufren trastornos adictivos. Sin embargo, al mismo tiempo, las personas privadas de libertad con adicciones tienen tasas muy altas de recaída y muerte por sobredosis después del alta (Binswanger, Stern, Deyo, Heagerty, Cheadle, Elmore y Koepsell, 2007).



Se presentan dos explicaciones para tasas más bajas de fobias simple social en mujeres privadas de libertad en comparación con mujeres de la población general: 1. Estos trastornos podrían estar asociados a rasgos de la personalidad que disminuyen la probabilidad de delinquir. 2. La privación de libertad podría constituir un entorno caracterizado por monotonía, predictibilidad y evitación de situaciones gatillantes de fobias.

## CONCLUSIONES

Los resultados no son consistente con la hipótesis que plantea que los trastornos mentales severos son generalmente más prevalentes en poblaciones penales de países con bajos o medianos ingresos por cápita que en países con altos ingresos (Fazel y Seewald, 2012). Estudios previos podrían haber sobreestimado prevalencias de este tipo de patologías en presos de países con bajos o medianos ingresos per cápita. Al mismo tiempo, los resultados podrían vincularse con aspectos específicos del contexto chileno. Al respecto, los trastornos asociados al uso de drogas ilícitas y la depresión mayor son los problemas más urgentes a considerar para amplificar los sistemas de tratamiento en el sistema penal en Chile con tasas de prevalencias más altas que en la población general y altas tasas de comorbilidad. Además, se deberían tomar en cuenta intervenciones sobre todo en personas con condenas cortas y al principio de éstas. Al mismo tiempo, estudios cualitativos deben completar la información sobre sujetos con psicosis no-afectiva.

Finalmente, investigaciones futuras deberían distinguir entre presos de corta y larga estadía, debido a que sus problemas de salud mental son, probablemente, distintos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adesanya, A., Ohaeri, J. U., Ogunlesi, A. O., Adamson, T. A., y Odejide, O. A. (1997). Psychoactive substance abuse among inmates of a Nigerian prison population. *Drug and Alcohol Dependence*, 47, 39-44.
- Agbahowe, S. A., Ohaeri, J. U., Ogunlesi, A. O., y Osahon, R. (1998). Prevalence of psychiatric morbidity among convicted inmates in a Nigerian prison community. *East African Medical Journal*, 75, 19-26.
- Assadi, S. M., Noroozian, M., Pakravannejad, M., Yahyazadeh, O., Aghayan, S., Shariat, S. V., y Fazel, S. (2006). Psychiatric morbidity among sentenced prisoners: prevalence study in Iran. *British Journal of Psychiatry*, 188, 159-164.
- Banerjee, A., Sengupta, P., y Ray, T. K. (2009). Persons with major psychiatric illness in prisons--a three years study. *Journal of the Indian Medical Association*, 107, 14-16.
- Binswanger, I. A., Stern, M. F., Deyo, R. A., Heagerty, P. J., Cheadle, A., Elmore, J. G., y Koepsell, T. D. (2007). Release from prison — A high risk of death for former inmates. *New England Journal of Medicine*, 356, 157-165.
- Case, B., Steadman, H. J., Dupuis, S. A., y Morris, L. S. (2009). Who succeeds in jail diversion programs for persons with mental illness? A multi-site study. *Behavioral Sciences and the Law*, 27, 661-674.
- Colmenares, E., Romero, M., Rodríguez, E., Durand-Smith, A., y Saldívar, G. (2007). Female depression and substance dependence in the Mexico City penitentiary system. *Salud Mental*, 30, 53-61.
- Dettbarn, E. (2012). Effects of long-term incarceration: a statistical comparison of two expert assessments of two experts at the beginning and the end of incarceration. *International Journal of Law and Psychiatry*, 35, 236-239.

- Dudeck, M., Kopp, D., Kuwert, P., Drenkhahn, K., Orlob, S., Luth, H. J., Freyberger, H. J., y Spitzer, C. (2009). Prevalence of psychiatric disorders in prisoners with a short imprisonment: results from a prison in north Germany. *Psychiatrische Praxis*, 36, 219-224.
- Dumont, D. M., Brockmann, B., Dickman, S., Alexander, N., y Rich, J. D. (2012). Public health and the epidemic of incarceration. *Annual Review of Public Health*, 33, 325-339.
- Exworthy, T., Samele, C., Urquia, N., y Forrester, A. (2012). Asserting prisoners' right to health: progressing beyond equivalence. *Psychiatric Services*, 63, 270-275.
- Fazel, S., y Danesh, J. (2002). Serious mental disorder in 23000 prisoners: a systematic review of 62 surveys. *Lancet*, 359, 545-550.
- Fazel, S., y Seewald, K. (2012). Severe mental illness in 33 588 prisoners worldwide: systematic review and meta-regression analysis. *British Journal of Psychiatry*, 200, 364-373.
- Fotiadou, M., Livaditis, M., Manou, I., Kaniotou, E., y Xenitidis, K. (2006). Prevalence of mental disorders and deliberate self-harm in Greek male prisoners. *International Journal of Law and Psychiatry*, 29, 68-73.
- George, S., Clayton, S., Namboodiri, V., y Boulay, S. (2009). "Up yours": smuggling illicit drugs into prison. *BMJ Case Rep*, 2009.
- Ginsberg, Y., Hirvikoski, T., y Lindfors, N. (2010). Attention Deficit Hyperactivity Disorder (ADHD) among longer-term prison inmates is a prevalent, persistent and disabling disorder. *BMC Psychiatry*, 10, 112.
- Haro, J. M., Arbabzadeh-Bouchez, S., Brugha, T. S., de Girolamo, G., Guyer, M. E., Jin, R., Lepine, J. P., Mazzi, F., Reneses, B., Vilagut, G., Sampson, N. A., y Kessler, R. C. (2006). Concordance of the Composite International Diagnostic Interview Version 3.0 (CIDI 3.0) with standardized clinical assessments in the WHO World Mental Health surveys. *Int J Methods Psychiatr Res*, 15, 167-180.
- Kessler, R. C., Angermeyer, M., Anthony, J. C., R, d. G., Demyttenaere, K., Gasquet, I., G, d. G., Gluzman, S., Gureje, O., Haro, J. M., Kawakami, N., Karam, A., Levinson, D., Medina Mora, M. E., Oakley Browne, M. A., Posada-Villa, J., Stein, D. J., Adley Tsang, C. H., Aguilar-Gaxiola, S., Alonso, J., Lee, S., Heeringa, S., Pennell, B. E., Berglund, P., Gruber, M. J., Petukhova, M., Chatterji, S., y Üstün, T. B. (2007). Lifetime prevalence and age-of-onset distributions of mental disorders in the World Health Organization's World Mental Health Survey Initiative. *World psychiatry: official journal of the World Psychiatric Association*, 6, 168-176.
- Mir, J., Priebe, S., y Mundt, A. P. (2013). People with mental disorders in East and West Germany: Indicators of institutionalized care since reunification. *Nervenarzt*, 84, 844-850.
- Mundt, A. P., Alvarado, R., Fritsch, R., Poblete, C., Villagra, C., Kastner, S., y Priebe, S. (2013). Prevalence rates of mental disorders in Chilean prisons. *PLoS One*, 8, e69109.
- Mundt, A. P., Franciskovic, T., Gurovich, I., Heinz, A., Ignatyev, Y., Ismayilov, F., Kalapos, M. P., Krasnov, V., Mihai, A., Mir, J., Padruchny, D., Potocan, M., Raboch, J., Taube, M., Welbel, M., y Priebe, S. (2012). Changes in the provision of institutionalized mental health care in post-communist countries. *PLoS One*, 7, e38490.
- Naidoo, S., y Mkize, D. L. (2012). Prevalence of mental disorders in a prison population in Durban, South Africa. *Afr J Psychiatry (Johannesbg)*, 15, 30-35.
- Pondé, M. P., Freire, A. C., y Mendonça, M. S. (2011). The prevalence of mental disorders in prisoners in the city of Salvador, Bahia, Brazil. *Journal of Forensic Sciences*, 56, 679-682.
- Priebe, S., Frottier, P., Gaddini, A., Kilian, R., Lauber, C., Martinez-Leal, R., Munk-Jorgensen, P., Walsh, D., Wiersma, D., y Wright, D. (2008). Mental health care institutions in nine European countries, 2002 to 2006. *Psychiatric Services*, 59, 570-573.

- Sheehan, D. V., Lecrubier, Y., Sheehan, K. H., Amorim, P., Janavs, J., Weiller, E., Hergueta, T., Baker, R., y Dunbar, G. C. (1998). The Mini-International Neuropsychiatric Interview (M.I.N.I.): the development and validation of a structured diagnostic psychiatric interview for DSM-IV and ICD-10. *The Journal of Clinical Psychiatry*, 59, 22-33.
- Sirotych, F. (2009). The criminal justice outcomes of jail diversion programs for persons with mental illness: a review of the evidence. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 37, 461-472.
- Steadman, H. J., Osher, F. C., Robbins, P. C., Case, B., y Samuels, S. (2009). Prevalence of serious mental illness among jail inmates. *Psychiatric Services*, 60, 761-765.
- Trestman, R. L., Ford, J., Zhang, W., y Wiesbrock, V. (2007). Current and lifetime psychiatric illness among inmates not identified as acutely mentally ill at intake in Connecticut's jails. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 35, 490-500.
- van den Bergh, B. J., Gatherer, A., y Moller, L. F. (2009). Women's health in prison: urgent need for improvement in gender equity and social justice. *Bulletin of the World Health Organization*, 87, 406.
- Vicente, B., Kohn, R., Rioseco, P., Saldivia, S., Levav, I., y Torres, S. (2006). Lifetime and 12-month prevalence of DSM-III-R disorders in the Chile psychiatric prevalence study. *American Journal of Psychiatry*, 163, 1362-1370.
- Walmsley, R. (2000). *World Prison Population List (Second Edition)*. Extraído el 31.07.2013 desde [http://www.apcca.org/uploads/2nd\\_Edition\\_2000.pdf](http://www.apcca.org/uploads/2nd_Edition_2000.pdf)
- Walmsley, R. (2011). *World Prison Population List (ninth edition)*. Extraído de 25.02.2013 desde <http://www.idcr.org.uk/wp-content/uploads/2010/09/WPPL-9-22.pdf>
- Wittchen, H. U. (1994). Reliability and validity studies of the WHO—Composite International Diagnostic Interview (CIDI): a critical review. *Journal of Psychiatric Research*, 28, 57-84.
- Zahari, M. M., Hwan Bae, W., Zainal, N. Z., Habil, H., Kamarulzaman, A., y Altice, F. L. (2010). Psychiatric and substance abuse comorbidity among HIV seropositive and HIV seronegative prisoners in Malaysia. *American Journal of Drug and Alcohol Abuse*, 36, 31-38.

